

ASOCIACIONES, PRENSA Y ELECCIONES.  
Sociabilidades Modernas y Participación Política  
en el Régimen Radical Colombiano (1863-1876)

ADRIÁN ALZATE GARCÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS  
MAESTRÍA EN HISTORIA  
MEDELLÍN  
2010

Asociaciones, Prensa y Elecciones.  
Sociabilidades Modernas y Participación  
Política en el Régimen Radical  
Colombiano (1863-1876)

Adrián Alzate García

Trabajo de Grado para Optar al Título de  
Magister en Historia

Director  
Luis Javier Ortiz Mesa  
Historiador

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín  
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Maestría en Historia  
Medellín  
2010

Asociaciones, Prensa y Elecciones.  
Sociabilidades Modernas y Participación  
Política en el Régimen Radical  
Colombiano (1863-1876)

Adrián Alzate García

Descriptores:

- Asociaciones-Prensa-Elecciones
- Colombia-Historia política-Siglo XIX
- Colombia-Régimen radical-1863-1876
- Colombia-Elecciones-Procesos electorarios-Prácticas electorales-1863-1876
- Colombia-Asociaciones-Fenómenos asociativos-1863-1876

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín  
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Maestría en Historia  
Medellín  
2010

## TABLA DE CONTENIDO

	pág.
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	8
1. COLOMBIA BAJO EL RADICALISMO. UNA HISTORIA ENTRE DOS GUERRAS	19
1.1 LA CONSTITUCIÓN DE RIONEGRO	20
1.2 EL LIBERALISMO RADICAL	24
1.3 LAS CONTRAPARTES DEL RADICALISMO Y SU EVOLUCIÓN	28
1.4 EL BALANCE REGIONAL DE LAS FUERZAS POLÍTICAS	35
1.5 EL RÉGIMEN RADICAL. BALANCE DE 14 AÑOS DE DOMINIO NACIONAL	42
2. RADICALISMO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA. ESBOZO DE UN PROBLEMA EN TRES CLAVES	50
2.1 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ENTRE EL "MEDIO SIGLO" Y EL RÉGIMEN RADICAL	52
2.2 EL PROBLEMA TRIPARTITO DE LA PARTICIPACIÓN. APROXIMACIONES TEÓRICAS E HISTORIOGRÁFICAS	58
2.3 ASOCIACIONES, PRENSA Y ELECCIONES EN LA HISTORIOGRAFÍA COLOMBIANA	70
3. LOS FENÓMENOS ASOCIATIVOS Y LA POLÍTICA. PRÁCTICAS, LENGUAJES, DEBATES Y CONFLICTOS	80
3.1 EL FENÓMENO ASOCIATIVO MODERNO DURANTE EL RÉGIMEN RADICAL. ASPECTOS GENERALES	82
3.2 LAS SOCIEDADES POLÍTICAS. PROPÓSITOS, ORIENTACIONES E IDEARIOS	96
3.3 LOS REPERTORIOS DE ACCIONES	105
3.4 LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y EL CONSENSO: DE LAS IMÁGENES A LA REALIDAD ASOCIATIVA	115
3.5 LENGUAJES Y DEBATES EN TORNO A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS	121
4. FENÓMENOS ASOCIATIVOS Y PROCESOS ELECCIONARIOS. UNA MIRADA A TRAVÉS DE LA PRENSA	132
4.1 LOS PROCESOS ELECCIONARIOS DURANTE EL RÉGIMEN RADICAL	134
4.2 PRENSA Y PROCESOS ELECTORALES	142

4.3	PRENSA Y FENÓMENOS ASOCIATIVOS	153
4.4	EL REPERTORIO DE ACCIONES ELECCIONARIAS DE LAS SOCIEDADES POLÍTICAS	162
	CONCLUSIONES	190
	ANEXOS	207
	BIBLIOGRAFÍA GENERAL	224

## RESUMEN

El presente trabajo supone un acercamiento a los procesos eleccionarios del régimen radical colombiano desde el punto de vista de sus actores, prácticas, lenguajes y conflictos. Su mirada responde a un interés de reconocer el sufragio como un elemento fundamental en la explicación del devenir político de la Colombia del siglo XIX, y tiene por propósito estudiar las numerosas contiendas eleccionarias que tuvieron lugar en el país entre 1863 y 1876, a la luz de las complejas relaciones existentes entre los fenómenos electorales y algunos de los más importantes procesos políticos del período. Este enfoque se inspira en la corriente de la “nueva historia electoral” y en los estudios sobre ciudadanía política, dos líneas de análisis que han contribuido enormemente al desarrollo, durante las últimas décadas, de una historia moderna sobre las elecciones en la América Latina decimonónica. Ambas tendencias invitan a explorar los problemas del sufragio desde una perspectiva análoga a la planteada, a la que ofrecen cuatro dimensiones de trabajo sumamente adecuadas a sus propósitos, compuestas por las asociaciones modernas; los fenómenos periodísticos políticos y eleccionarios; la participación política vinculada al sufragio y los procesos de modernidad política.

Los primeros dos campos aportan a esta aproximación un objeto de estudio que permite examinar de manera conjunta los actores, acciones, discursos, instrumentos, intereses y conflictos que giraron en torno a los procesos electorales de la época: las formas modernas de asociación como agentes generadores de prácticas periodísticas, políticas y eleccionarias. Este objeto es susceptible de ser enriquecido en sus contenidos por las dos dimensiones restantes, que le acercan a temáticas mayores como la participación y la modernidad política. Mientras la primera permite extender los alcances del problema asociativo en función de una pregunta por las oportunidades de inclusión política propiciadas por los procesos eleccionarios del radicalismo, la segunda abre la posibilidad de indagar por las problemáticas asociativas, periodísticas y eleccionarias en términos de su lugar en el proceso de modernidad política de una sociedad que, para entonces, se encontraba modelada por solidaridades, valores y hábitos políticos tradicionales.

Estas temáticas mayores son las que orientan y dan forma al trabajo que se presenta a continuación, el cual, apoyado en una bibliografía que combina miradas panorámicas y regionales sobre la Colombia del período, así como en un *corpus* documental compuesto en su mayoría por periódicos políticos y eleccionarios, pretende dilucidar el papel jugado por las asociaciones, la prensa y las elecciones en los procesos de participación política del régimen radical y, de manera más general, en el complicado y ambiguo avance del país hacia la modernidad política.

Conforme a su objeto de estudio, esta aproximación tiene como punto de partida central el examen de la funcionalidad política y eleccionaria de asociaciones modernas como las sociedades democráticas, populares, republicanas y católicas, entre muchas otras organizaciones análogas que, como éstas, tuvieron una presencia significativa en el panorama asociativo del período.

## INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios como república independiente, Colombia se ha caracterizado por tener una de las tradiciones electorales más antiguas y duraderas en el mundo. Así lo afirmaba el historiador inglés Malcolm Deas en uno de sus más célebres artículos sobre la historia política colombiana, “Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia”<sup>1</sup>. Formulado en 1973, este planteamiento significó mucho más que un argumento para justificar el interés del autor en un tema para entonces tan poco explorado como el de la historia electoral colombiana; también representó uno de los primeros llamados de atención sobre la necesidad de desarrollar una historia moderna de las elecciones en el país, alejada de las miradas estrictamente estadísticas y de las valoraciones negativas del voto derivadas de una presencia arraigada del fraude y la violencia, y capaz de contemplar aspectos como el modo en que se organizaban las elecciones, los actores que tomaban parte en éstas, las relaciones sociales que se ponían en juego, la forma en que se vivían los procesos electorales y, especialmente, el impacto de las prácticas y los fenómenos eleccionarios en el devenir político del país.

La anterior propuesta no representaría el único llamado de atención de la década de 1970 a favor de una historia electoral moderna en Colombia. Algunos años atrás, el historiador norteamericano David Bushnell había abierto el camino a una nueva interpretación de las elecciones colombianas, a través de estudios como “El sufragio en la Argentina y Colombia hasta 1853”<sup>2</sup> y “Voter participation in the colombian election of 1856”<sup>3</sup>. Publicados respectivamente en 1968 y 1971, estos trabajos permitieron a Bushnell esbozar una aproximación análoga a la posteriormente defendida por su colega inglés, enfocada en la amplitud del problema electoral como objeto de estudio, así como en una pregunta por las repercusiones positivas y negativas del sufragio en el proceso de construcción nacional del país. Ambos autores profundizarían su propuesta historiográfica durante las décadas siguientes, mediante investigaciones como “Elecciones presidenciales: 1863-1883”<sup>4</sup> y “Las elecciones en Colombia, siglo XIX”<sup>5</sup>,

---

<sup>1</sup> DEAS, Malcolm, “Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia”, DEAS, Malcolm, *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Taurus, 2006.

<sup>2</sup> BUSHNELL, David, “El sufragio en la Argentina y Colombia hasta 1853”, *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, (19), Buenos Aires, 1968.

<sup>3</sup> BUSHNELL, David, “Voter participation in the Colombian election of 1856”, *Hispanic American Historical Review*, 51 (2), Durham, Duke University, mayo de 1971.

<sup>4</sup> BUSHNELL, David, “Elecciones presidenciales, 1863-1883”, *Revista de Extensión Cultural*, (18), Medellín, Universidad Nacional de Colombia, diciembre de 1984.



publicadas por Bushnell entre 1984 y 1994, o “Las elecciones y la política en la vida republicana”<sup>6</sup> y “The role of the Church, the Army and the Police in Colombian elections, c. 1850-1930”<sup>7</sup>, escritos por Deas entre 1994 y 1996. Estos estudios ayudarían a conformar, durante las últimas décadas del siglo XX, una tendencia historiográfica a la que también adherirían investigadores colombianos como Fernán González, con su artículo de 1978 “Legislación y comportamientos electorales: evolución histórica” y, de manera más reciente, Eduardo Posada Carbó, con textos como “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875”, publicado en 2000<sup>8</sup>.

Inspirados en buena medida en las propuestas de Bushnell y Deas, los trabajos pertenecientes a esta corriente contribuyeron a extender en la historiografía colombiana una historia electoral que ha tratado de contrapesar una interpretación que, tradicionalmente, ha insistido en menospreciar el valor de los procesos electorarios como objetos de la historia, al ver en las guerras, los fraudes y las manipulaciones que históricamente han acompañado al voto, motivos suficientes para negar cualquier valor al sufragio como elemento de significación en el desarrollo de la vida política del país. Esta mirada tradicional, no obstante el esfuerzo de los historiadores modernos, conserva todavía parte de su vigencia, lo que no sólo ha representado un serio problema para la consolidación de una mirada como la defendida por Bushnell y Deas, sino también ha impedido a la historia, a la sociología y a la ciencia política nacionales contar con una imagen clara y coherente de las tradiciones electorales del país<sup>9</sup>.

Dicho vacío historiográfico, adicionalmente, ha favorecido la proliferación de estereotipos sesgados sobre la evolución del sistema político colombiano, así como la difusión de enfoques que dificultan una apreciación adecuada de sus procesos democráticos, ya porque la permanencia de una visión negativa del sufragio contribuye a desanimar el examen de sus instituciones y actores, ya porque el menosprecio de las elecciones como eje central de todo proceso democrático tiende a empobrecer las miradas sobre la democracia. Estos últimos problemas resultan de particular importancia si se tiene en cuenta que la pregunta

---

<sup>5</sup> BUSHNELL, David, “Las elecciones en Colombia, siglo XIX”, *Credencial Historia*, (50), Bogotá, 1994.

<sup>6</sup> DEAS, Malcolm, “Las elecciones y la política en la vida republicana”, *Credencial Historia*, (55), Bogotá, 1994.

<sup>7</sup> DEAS, Malcolm, “The role of the Church, the Army and the Police...”, POSADA CARBÓ, Eduardo (ed.), *Elections before democracy: the history of elections in Europe and Latin America*, London, University of London, 1996.

<sup>8</sup> “Legislación y comportamiento electorales: evolución histórica”, GONZÁLEZ, Fernán, *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*, Tomo I, Bogotá, CINEP, 2007. POSADA CARBÓ, Eduardo, “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875”, POSADA CARBÓ, Eduardo, *El desafío de las ideas; ensayos de historia intelectual y política en Colombia*, Medellín, Banco de la República – Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003.

<sup>9</sup> A propósito de estos problemas, véase POSADA CARBÓ, Eduardo, *La nación soñada. Violencia, liberalismo y democracia en Colombia*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2006, p. 150.

por el lugar del sufragio en la evolución democrática del país, ha ocupado un lugar destacado en el debate sobre los alcances, límites, realidades y ficciones de la democracia colombiana, una discusión aún presente en la que se enfrentan visiones que destacan el prolongado legado eleccionario como una importante prueba de la “vocación democrática nacional” –hacia donde apuntan, precisamente, las posiciones historiográficas de Deas y Posada Carbó–, tendencias que sospechan permanentemente del valor constructivo del sufragio como práctica e institución democrática –tal y como hacen los trabajos de Bushnell, cuyos análisis oscilan entre los atributos “constructivos” y “destruyivos” de los procesos electorales decimonónicos–, e interpretaciones que, distantes del problema eleccionario, tratan de afirmar o negar la existencia de la democracia a partir de aspectos como el funcionamiento real de las instituciones políticas, el balance entre una democracia de carácter político y otra de carácter social, y las restricciones a la participación política efectiva de los ciudadanos.

Motivado más por el interés de contribuir a un conocimiento algo más claro de la tradición eleccionaria del país, que por el propósito de respaldar una posición política e historiográfica concreta en el debate sobre su democracia, el presente trabajo tiene por objeto una aproximación a la historia electoral colombiana desde una perspectiva similar a las sugeridas por Bushnell y Deas, que al tiempo que trata de tomar distancia de las limitaciones impuestas por las miradas tradicionales sobre el voto en Colombia, pretende contribuir a una revaloración del campo del sufragio como punto de partida para el estudio de muchos de los principales fenómenos de la historia política del país. Con la atención centrada en los procesos eleccionarios del régimen liberal radical, que tuvo su auge y posterior crisis entre los años de 1863 y 1876, la investigación aquí propuesta busca abordar el tema electoral no sólo como un objeto en sí mismo, sino también como una dimensión especialmente ilustrativa a propósito de aspectos más generales como las prácticas políticas, las relaciones de intermediación, los balances de fuerzas partidistas, la participación política y los problemas asociados al largo y complicado proceso de modernización de la política del país. Tal acercamiento partirá de un análisis de las cuestiones eleccionarias apoyado en el examen de dos prácticas políticas que, durante el período, estuvieron estrechamente vinculadas al sufragio: el ejercicio del periodismo y la actividad asociativa moderna. De esta manera, se pretende desarrollar un estudio en tres direcciones que invite a considerar el problema electoral como un campo de trabajo particularmente amplio, donde tienen cabida preguntas tanto sobre el acto de votar, como acerca de la génesis, la organización, los actores, el significado y las repercusiones políticas y sociales de los procesos eleccionarios que tuvieron lugar entonces.

Este enfoque, que tiene como propósito destacar la importancia de la relación asociaciones-prensa-elecciones como eje central de muchos de los procesos políticos del siglo XIX colombiano, no es del todo novedoso en la historiografía sobre el país. Por fuera del menospreciado tema de la historia electoral, los

campos de las empresas periodísticas y los fenómenos asociativos de la Colombia decimonónica han llamado la atención de numerosos investigadores, lo que ha derivado en el desarrollo, desde hace tres décadas aproximadamente, de una importante corriente de estudios sobre diversos problemas políticos y sociales vinculados a dichas temáticas, entre los que figuran el fortalecimiento de la opinión pública; la génesis de la organización partidista; el devenir de las luchas entre partidos y fracciones; la movilización política de diversos sectores sociales, y el surgimiento y proliferación de formas modernas de sociabilidad. Dicho interés, no obstante, ha tendido a enfocarse en contextos muy concretos, especialmente en aquel que va de 1847 a 1854 –años que enmarcan la denominada “revolución del medio siglo”–, que desde la década de 1970 ha llamado la atención de historiadores como Gustavo Vargas Martínez y Jaime Jaramillo Uribe, y más recientemente de investigadores como Francisco Gutiérrez Sanín y María Teresa Uribe de H., quienes en conjunto reúnen una nutrida obra sobre los procesos políticos, sociales, culturales y asociativos de la Colombia del período<sup>10</sup>.

Tal tendencia, que escasamente ha reparado en la prolongación de dichos procesos durante el radicalismo, ha comenzado a ser contrapesada por trabajos más o menos recientes que tratan de llevar las miradas sobre algunos de los problemas anteriores a contextos poco trabajados con anterioridad. Es el caso, por ejemplo, de las historiadoras antioqueñas Patricia Londoño y Gloria Mercedes Arango de R., quienes cuentan con estudios como *Religión, cultura y sociedad en Colombia; Medellín y Antioquia, 1850-1930*<sup>11</sup>, escrito por la primera en 2004, o *La mentalidad religiosa en Antioquia; Prácticas y discursos, 1828-1885*<sup>12</sup>, y *Sociabilidades católicas, entre la tradición y la modernidad, Antioquia, 1870-1930*<sup>13</sup>, publicados por la segunda en 1993 y 2004, respectivamente. Ambas autoras dedican buena parte de sus exámenes a la exploración del régimen radical, al que estudian desde una perspectiva que repara en enfoques y fenómenos más o menos similares a los aquí propuestos. Sus trabajos, sumados a los de los autores arriba mencionados, ofrecen al presente estudio un conjunto de preguntas, problematizaciones y líneas de análisis propicio para un acercamiento a la época del radicalismo desde el punto de vista de sus fenómenos asociativos, periodísticos y electorales, capaz de abrir camino a miradas y reflexiones que enriquezcan lo producido hasta ahora por la historiografía colombiana sobre el período, cuyas aproximaciones a los problemas en cuestión merecen ser enriquecidas en relación con temáticas como la funcionalidad política de las asociaciones modernas, la delimitación del espectro

---

<sup>10</sup> Para mayores referencias sobre los estudios de estos autores, consúltese el segundo capítulo del presente trabajo.

<sup>11</sup> LONDOÑO VEGA, Patricia, *Religión, cultura y sociedad en Colombia; Medellín y Antioquia, 1850-1930*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2004.

<sup>12</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *La mentalidad religiosa en Antioquia; Prácticas y discursos, 1828-1885*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1993.

<sup>13</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas, entre la tradición y la modernidad. Antioquia, 1870-1930*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

de la participación política, y el lento y difícil avance del país hacia la modernidad política.

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. ANOTACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

La presente investigación se orienta por el objetivo general de explorar el papel desempeñado por las formas modernas de sociabilidad en los procesos de participación política asociados al sufragio que tuvieron lugar en Colombia entre 1863 y 1876, años que enmarcan la consolidación y crisis del régimen radical. Para tal fin, se pretende seguir cinco pasos básicos: primero, delimitar, en el contexto político y social del período, una serie de formas y mecanismos de participación política que estén directa o indirectamente asociados al sufragio; segundo, identificar, entre los diversos actores políticos y sociales de la época, un conjunto de modalidades organizativas más o menos próximas a los principios prácticos y teóricos de las asociaciones modernas; tercero, examinar las características de dichas formas de sociabilidad en función de su cercanía con los procesos electorales y la práctica del voto; cuarto, reconocer, entre las modalidades asociativas más cercanas a estos problemas, diversas estrategias prácticas y discursivas que facilitaron la participación política de diferentes sectores sociales a través de su inserción en el proceso electoral; y por último, analizar, a partir de los alcances de dichas estrategias, cómo las sociabilidades en cuestión ayudaron a delimitar el espectro de la participación política en el país, a la vez que contribuyeron a la configuración de un paisaje político y eleccionario modelado por los principios de la modernidad.

La idea central que subyace a tales propósitos, sugiere que varias de las modalidades asociativas que existieron durante el régimen radical representaron un papel crucial, no sólo como espacios para el aprendizaje de los principios de la modernidad política, sino también como agentes de inserción política de múltiples sectores sociales, quienes a través de aquellas lograron vincularse a los amplios y variados objetivos del juego electoral del período. Entre estas modalidades de asociación es posible encontrar formas organizativas como las sociedades democráticas, eleccionarias y republicanas, orientadas práctica e ideológicamente por valores liberales y modernizantes, así como asociaciones como las sociedades, juventudes y juntas católicas, organizaciones de carácter político, religioso, educativo y hasta filantrópico que, si bien se hallaban inspiradas en principios católicos y conservadores, también envolvían importantes rasgos de modernidad en sus prácticas políticas, pedagógicas y organizativas. Ambas modalidades han sido estudiadas con cierta amplitud en la historiografía colombiana, unas veces desde la perspectiva de la historia política y otras desde enfoques cercanos a la historia social y cultural, tal y como lo han hecho Jaime Jaramillo Uribe, Francisco Gutiérrez Sanín y María Teresa Uribe de H., para las

primeras formas asociativas, y Patricia Londoño, Gloria Mercedes Arango de R., y Beatriz Castro, para las segundas<sup>14</sup>.

El anterior conjunto de ideas, objetivos y problematizaciones se halla inspirado en dos corrientes historiográficas que, a partir de la década de 1980, han tenido una importante acogida en Hispanoamérica: la llamada “nueva historia electoral”, de la que hacen parte autores como el italiano Antonio Annino y el colombiano E. Posada Carbó<sup>15</sup>, y los estudios sobre la ciudadanía política, que cuentan entre sus más conocidas representantes a las argentinas Hilda Sabato y Pilar González Bernaldo<sup>16</sup>. Ambas tendencias defienden y animan el desarrollo de una historia política constituida a partir de enfoques que, como el aquí propuesto, privilegian el examen de fenómenos como los de la participación y la modernización política, al tiempo que destacan el valor analítico y metodológico de objetos y temas como los fenómenos asociativos, periodísticos y eleccionarios. Más allá de tales incentivos, estas perspectivas aportan al presente trabajo un marco conceptual particularmente útil para sus análisis sobre la participación y la modernidad política en el régimen radical, conformado por las nociones de “sociabilidad” y “ciudadanía moderna”.

El primer concepto, entendido por fuera de aquella acepción genérica que designa todo atributo del hombre en sociedad, alude a una clase de relación social de tipo organizativo constituida y orientada por los principios modernos de homogeneidad, representatividad, soberanía y opinión pública<sup>17</sup>. Esta definición, que permite al estudio emplear de manera equivalente los términos “asociación” y “forma de sociabilidad”, tiene el valor metodológico de integrar en un mismo objeto –la “sociabilidad moderna”– problemas referentes a los campos de la acción colectiva y las instituciones políticas, lo que convierte a la noción en una herramienta analítica conveniente para el desarrollo de una mirada a los fenómenos políticos que oscile permanentemente entre la acción y la estructura. El segundo término,

---

<sup>14</sup> Sobre los trabajos de la última autora a propósito de las asociaciones en cuestión, véase: CASTRO CARVAJAL, Beatriz. "Prácticas filantrópicas en Colombia, 1870-1960", *Documentos de trabajo CIDSE*, (110), Cali, Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, 2007. También CASTRO CARVAJAL, Beatriz. "Las visitas domiciliarias femeninas en Colombia: del trabajo voluntario a su profesionalización", *Sociedad y Economía*, (14), Cali, Universidad del Valle, 2008.

<sup>15</sup> Véanse a propósito las investigaciones publicadas en ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX; de la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995. Véanse también los trabajos recogidos en POSADA CARBÓ, Eduardo (ed.), *Elections before democracy...* Op. cit.

<sup>16</sup> Véanse a propósito los trabajos publicados en SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

<sup>17</sup> Para mayor información sobre el concepto de sociabilidad y su relación con la historia política, consúltese GONZÁLEZ BERNARDO, Pilar, “La ‘Sociabilidad’ y la historia política”, PANI, Erika y Alicia SALMERÓN, (comp.), *Conceptualizar lo que se ve: François-Xavier Guerra, historiador*. México, Instituto Mora, 2004.

por su parte, remite a la conformación de un modelo de sujeto político afín a los atributos, también modernos, de igualdad, individualidad, libertad y autonomía. Su utilidad metodológica deriva, primordialmente, de su capacidad para destacar las constantes tensiones presentadas entre el interés por divulgar un ideal modernizante de ciudadanía, y la existencia de actores sociales que no pueden acercarse a éste sin una educación previa en las prácticas y valores de la modernidad política. Ambos conceptos, en conjunto, abren el camino a un análisis de la política moderna que parte de problemas y temáticas bastante cercanas a las aquí contempladas, y donde las asociaciones, los periódicos y las elecciones juegan un papel central, bien como mecanismos para delimitar y hacer posible la participación, bien como instancias propicias para orientar la sociedad por la vía de la modernidad política.

El horizonte metodológico de la presente investigación se alimenta, en su mayor parte, de los enfoques y puntos de partida sugeridos por las nociones anteriores. Sus alcances, sin embargo, se delimitan en función de tres consideraciones. La primera tiene que ver con el hecho de que el régimen radical, visto desde un plano institucional, no terminó en 1876, sino que se prolongó hasta 1886. ¿De dónde proviene, entonces, la temporalidad acá propuesta? A propósito, es menester señalar que la periodización contemplada no obedece estrictamente a una consideración del régimen radical como un sistema determinado de instituciones políticas y normativas, sino más bien al interés de estudiar la vida política colombiana bajo el predominio de una generación de gobernantes que llegó a su ocaso durante los dos años siguientes a la guerra civil de 1876, así como al propósito de indagar por la trayectoria electoral del país bajo unas reglas de juego concretas que sólo tuvieron vigencia hasta ese mismo año<sup>18</sup>. Si bien es cierto que entre 1876 y 1886 la política colombiana conservó varios de los rasgos que la acompañaron desde 1863, también lo es el hecho de que ésta fue una etapa de transición política e institucional cuyas características distaron significativamente de aquellas propias de los años previos a la guerra.

La segunda consideración supone un llamado de atención sobre el carácter primordialmente exploratorio que tiene este estudio. Se trata, básicamente, de brindar un panorama de la vida política y electoral de la Colombia del régimen radical con respecto al fenómeno asociativo moderno, desde la perspectiva del papel jugado por las formas modernas de sociabilidad en los problemas de la participación y en el proceso de modernización política del país. Así pues, la investigación no se propone delimitar un conjunto específico de asociaciones que haya de trabajarse a profundidad, sino de identificar unas modalidades asociativas

---

<sup>18</sup> El sistema electoral del régimen radical, tal y como se le conoció desde 1863, sólo fue vigente hasta 1876, cuando una ley ordenó la modificación de los calendarios electorales, y con ella la transformación de buena parte del sistema electoral hasta entonces existente. Véase al respecto: DELPAR, Helen, *Rojos contra azules; el partido liberal en la política colombiana, 1863-1899*, Bogotá, Procultura, 1994, pp. 215-216. La crisis y posterior caída del régimen radical será explicada con detenimiento en el siguiente capítulo.

cercanas a los procesos señalados para estudiarlas en su generalidad, sobre la base de la bibliografía existente y las fuentes primarias con que se contó. Esto no excluye la posibilidad de contemplar algunos casos ejemplares de sociabilidades modernas como parte de la explicación y el análisis de los procesos generales que se desean examinar, siempre y cuando lo permitan las fuentes y la bibliografía.

La última anotación, no del todo desvinculada de la anterior, hace referencia a la escala de la mirada que se pretende desarrollar. Al respecto, cabe advertir que se pretende explorar los fenómenos asociativos, periodísticos y eleccionarios del régimen radical a una escala predominantemente nacional, sin centrarse de manera estricta en una localidad o región concreta. Tal amplitud en el enfoque metodológico de la investigación viene dada por la naturaleza de los procesos y fenómenos que componen su marco contextual y analítico, cuyo tratamiento requiere una constante referencia a las múltiples y complejas interacciones entre los escenarios locales, regionales y nacionales de la vida política colombiana del período. Así pues, más que precisar cómo se desarrollaron los procesos eleccionarios y los movimientos asociativos en un lugar determinado, se busca explorar cómo dichos fenómenos, en su funcionamiento, oscilaron permanentemente entre los distintos niveles de la política, al tiempo que lograron articular problemas, conflictos y solidaridades de orden local y regional con otras de carácter propiamente nacional. Esta perspectiva, por lo demás, permitirá al estudio identificar diferencias y desigualdades en el desarrollo de los mencionados fenómenos a escala regional y sub-regional, lo que resultará de gran utilidad para el examen general de los procesos y problemas arriba esbozados.

## DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente trabajo se formuló por primera vez a principios del 2008. Para entonces, se contaba con una escasa exploración del tema y del período, unos conocimientos más bien superficiales sobre los procesos políticos del régimen radical y unos recursos teóricos que, aunque amplios, no eran lo suficientemente cercanos a los temas y contextos que se deseaba estudiar. Esto llevó a que la propuesta inicial de investigación presentara cierto desfase entre un marco analítico más o menos bien desarrollado, y un horizonte metodológico limitado y escasamente definido, en el que asuntos como las sociabilidades y la participación no pasaban de ser categorías de análisis con mucho de abstracción y poco sustrato empírico. Dicho problema, que habría de valerle al trabajo diversas críticas por parte de los primeros lectores, sería corregido a lo largo del segundo semestre del año, cuando se dio inicio a una primera fase de revisión bibliográfica destinada a fortalecer el acercamiento a la vida política y social colombiana de las décadas de 1860 y 1870, y que exigió la consulta de obras panorámicas sobre la

Colombia del siglo XIX, así como de investigaciones de menor escala centradas en el devenir político, económico y social de las distintas regiones del país.

Esta consulta bibliográfica resultaría de gran utilidad para afinar las herramientas analíticas con que se contaba, recrear una imagen relativamente amplia de los procesos a estudiar, y precisar las problemáticas y enfoques que habrían de orientar la investigación. Para enero de 2009, mes en que habría de iniciarse la revisión de fuentes documentales, el trabajo contaba ya con una precisión conceptual y empírica mucho mayor. Fue entonces cuando se decidió delimitar el problema de la participación política al campo de los procesos electorales, y se logró un acercamiento a los fenómenos asociativos más acorde con la realidad de la Colombia decimonónica. Con una idea mucho más concreta de lo que se pretendía hacer, se acudió a la bibliografía consultada en busca de pistas sobre el tipo de documentos primarios a interrogar, gracias a lo cual se obtuvo un primer *corpus* de fuentes compuesto casi en su totalidad por periódicos políticos y eleccionarios. La primera fase de búsqueda documental, que se prolongó hasta finales de abril, se llevó a cabo en la Sala de prensa de la Biblioteca de la Universidad de Antioquia (Medellín). Durante este tiempo, el *corpus* de prensa original sería complementado por una amplia serie de publicaciones sugeridas por el catálogo de María Teresa Uribe de H. y Jesús M. Álvarez, *Cien años de prensa en Colombia, 1840-1940*<sup>19</sup>, así como por los listados de prensa microfilmada disponibles en el mismo centro de documentación.

Tras esta primera fase, al término de la cual se obtuvo un voluminoso archivo de artículos periodísticos digitalizados, se llevó a cabo una rápida revisión del material hasta entonces encontrado, en busca de ausencias y vacíos en el cubrimiento de los temas a estudiar. Dicho diagnóstico permitió identificar importantes lagunas en la cobertura temporal y geográfica de los periódicos consultados, así como reparar en la necesidad de extender el *corpus* documental hacia fuentes más diversas, entre las que debían figurar memorias y crónicas, Constituciones nacionales y estatales, códigos eleccionarios, estatutos de asociaciones, y hojas sueltas alusivas tanto a los movimientos asociativos como a los procesos eleccionarios. Tales observaciones orientaron la segunda etapa de revisión de fuentes, que tuvo lugar durante el mes de mayo en los archivos de la Biblioteca Nacional de Colombia (Bogotá). Esta nueva fase, que trajo consigo hallazgos sumamente valiosos en materia de fuentes periodísticas, permitió al estudio contar con un archivo de prensa superior a los 50 títulos, que contenían en conjunto más de 550 documentos entre editoriales, textos propagandísticos, manifestaciones, ensayos, notas interiores, inserciones y remitidos, cada uno de ellos fotografiado y registrado en una base de datos construida para facilitar la búsqueda y selección de las fuentes en cada momento requeridas.

---

<sup>19</sup> URIBE, María Teresa y Jesús María ÁLVAREZ, *Cien años de prensa en Colombia, 1840-1940: Catálogo indizado de la prensa existente en la Sala de Periódicos de la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2002.



La revisión documental, incluida la elaboración de la base de datos, se prolongó casi hasta finales de julio. Posteriormente, se realizó una última revisión bibliográfica destinada a fortalecer el acercamiento de problemas políticos del régimen radical como las relaciones de intermediación entre las élites y los sectores populares, las divisiones que afectaron los partidos políticos, los balances regionales de poder entre fuerzas partidistas, y las características de sus procesos eleccionarios, aspectos que resultarían de vital importancia para la interpretación y el análisis de las fuentes consultadas. Esta etapa se extendería durante casi todo el proceso de redacción del documento, cuyos componentes y contenidos comenzarían a esbozarse hacia principios de agosto. Desde entonces, y hasta mediados del mismo mes, se trabajó en un proyecto de índice cuya versión definitiva comprendió cuatro capítulos y un apartado final de conclusiones. El primer capítulo, de acuerdo con este modelo, se encontraba destinado a reconstruir el contexto político colombiano de las décadas de 1860 y 1870, a partir de aspectos como las reglas del juego político; las ideas y proyectos de los liberales radicales; la evolución de sus contrapartes partidistas y los conflictos suscitados entre éstas y aquéllos. El segundo, en estrecha relación con el anterior, tenía por objeto desarrollar una lectura problematizada de dicho contexto, a partir de la pregunta por el lugar de las asociaciones, la prensa y las elecciones en la explicación de los procesos de participación política puestos en marcha durante el período. El referente primordial de esta mirada estaría dado por un repaso de las principales corrientes y líneas de investigación que, tanto en Colombia como en el resto de Hispanoamérica, han reparado en los mismos objetos como parte esencial de sus análisis e interpretaciones sobre la participación y la modernidad política.

Después de este apartado, donde se esperaba que convergieran el problema central de la investigación y sus perspectivas teóricas e historiográficas, el tercer capítulo debía ofrecer una caracterización de los fenómenos asociativos modernos del régimen radical a partir de sus relaciones con los distintos procesos y conflictos políticos del período. Se pretendía, con ello, conseguir un acercamiento a las sociabilidades modernas que no sólo reparase en su composición, idearios, propósitos y lenguajes, sino también en aspectos como su funcionalidad política y su papel como instancias de representación e intermediación. Las preguntas que subyacían a este examen serían llevadas a los campos del periodismo y las elecciones por el capítulo siguiente, cuyo objetivo principal era el de indagar por la función de las asociaciones y del periodismo asociativo en los distintos procedimientos que, durante la época, estuvieron vinculados al proceso electoral. Con ello, se pretendía esclarecer si las diversas prácticas asociativas relacionadas con el campo del sufragio pudieron o no incidir en los límites de la participación política. Esta era, precisamente, la pregunta que se intentaría resolver en el apartado final, donde se esperaba analizar, sobre la base de los capítulos precedentes, la incidencia real de los fenómenos asociativos y eleccionarios sobre los procesos generales de participación y modernización política en la Colombia de las décadas de 1860 y 1870.

Orientada por la anterior propuesta de índice, la redacción del documento se iniciaría hacia finales de agosto. Los cuatro capítulos centrales estuvieron concluidos para finales de diciembre, mientras que el apartado final lo estuvo a mediados de febrero de 2010. La escritura fue lenta, ardua y en muchas ocasiones complicada. Por ende, el hecho de que se tenga un resultado como el que aquí se presenta, a poco más de un año de comenzar formalmente la investigación, no es en nada fortuito. Antes bien, es el resultado de un trabajo disciplinado y riguroso por parte del estudiante, así como de un excelente trabajo de asesoría y acompañamiento por parte de mi director de estudios, profesor Luis Javier Ortiz. A él quiero agradecer por toda su colaboración y confianza durante los casi tres años en los que lo he tenido como docente, jefe y asesor de tesis. Adicionalmente, quisiera manifestar mis agradecimientos a todos aquellos que tuvieron que ver con esta difícil labor y contribuyeron, a su manera, a que llegase a buen término: al departamento de investigaciones de la sede por su apoyo económico y respaldo institucional; a los profesores Darío Acevedo y Yobenj Chicangana por sus oportunas sugerencias en los momentos más tempranos del estudio; a Renán Silva y Beatriz Castro por sus valiosas orientaciones bibliográficas y metodológicas; a la familia Manrique Puentes por su calidez y hospitalidad durante mi estadía en Bogotá; a Juliana Jaramillo, por su ayuda durante la etapa de revisión documental, así como por todo su apoyo y paciencia; y, por supuesto, a mis padres, cuyo respaldo incondicional desde la distancia no sólo permitió que este trabajo se hiciera realidad, sino también hizo posible que el enorme esfuerzo de todo este tiempo resultase menos agobiante.

## 1. COLOMBIA BAJO EL RADICALISMO. UNA HISTORIA ENTRE DOS GUERRAS

Dos grandes conmociones sacudieron la vida política colombiana en el decenio de 1860. La primera, con la que abrió la década, fue una de las más largas guerras civiles padecidas por Colombia durante el siglo XIX. Iniciada en 1859 como un reclamo de los gobiernos seccionales en defensa de su autonomía administrativa, esta confrontación culminaría tres años más tarde con un relevo político que restablecería, en el gobierno nacional, tras casi ocho años de relativa exclusión, al partido liberal<sup>20</sup>. Victorioso en la guerra, y poco después predominante en la política nacional, éste partido habría de conservar dicha posición durante algo más de dos décadas, no sin permanecer exento de conflictos y divisiones que marcarían profundamente el curso político del país.

Derivada de la anterior, la segunda conmoción tuvo que ver con la aplicación sistemática del programa político de la fracción vencedora, que daría continuidad a las transformaciones liberales de la llamada “revolución del medio siglo”<sup>21</sup>. Estas transformaciones, inspiradas en las ideas de la modernidad política y el liberalismo económico, buscaban terminar con los remanentes políticos, económicos y culturales de la sociedad colonial, y en conjunto apuntaban a la consecución práctica de valores y fines como la libertad, la igualdad, la soberanía popular, la ciudadanía política, la secularización y el progreso material e intelectual. Guiado por tales aspiraciones, el programa liberal integró una serie de objetivos propiamente modernos, como la secularización y la igualdad política, con ciertas tendencias modernizadoras que venían gestándose en el país desde el decenio anterior, como el reconocimiento de la igualdad jurídica a los distintos sectores sociales y el auge de la descentralización política y administrativa. Su puesta en marcha, que se prolongaría durante todo el tiempo que este partido permaneció en el poder, tuvo su primer impulso –y, con seguridad, el más importante– con la expedición en 1863 de una nueva carta constitucional, la llamada Constitución de Rionegro.

---

<sup>20</sup> Para mayor información sobre la guerra civil de 1859-1862, véase URIBE, María Teresa y Liliana María LÓPEZ, *La guerra por las soberanías; memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2008.

<sup>21</sup> Sobre la “revolución del medio siglo” y las reformas liberales de la década de 1850, véase URIBE, María Teresa y Liliana María LÓPEZ, *Las palabras de la guerra; un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2006.

## 1.1 LA CONSTITUCIÓN DE RIONEGRO

La Carta de 1863, que habría de formular las reglas del juego político hasta 1886, dio concreción al espíritu federalista que había tomado fuerza en los últimos años, definió los términos de las relaciones entre el gobierno central y los estados, separó las potestades de la Iglesia de las del Estado y consagró, de manera simultánea, un conjunto de libertades sumamente amplias, todo ello a través de unas disposiciones que, si bien se hallaban inspiradas en varios puntos de las Constituciones precedentes, no dejaban de involucrar importantes rasgos de novedad y de reforma.

Los cambios impuestos por la Constitución de Rionegro recayeron sobre múltiples dimensiones de la vida política del país, entre ellas la organización política y administrativa de la nación, los derechos y deberes de sus ciudadanos, la distribución de los poderes y las funciones y potestades de los empleados públicos. Las mayores y más importantes transformaciones se dieron, precisamente, en el primero de estos campos: simpatizantes de tiempo atrás con el modelo federalista, los constituyentes de 1863 hicieron de éste el principio rector de la organización del país, que en adelante se concebiría como producto de la agrupación de un conjunto de estados soberanos que establecían entre sí un acuerdo de confederación. En correspondencia con esta idea, la entidad política nacional pasaría a denominarse Estados Unidos de Colombia, y quedaría conformada por nueve estados soberanos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y el recientemente creado estado del Tolima.

La nueva forma de concebir la nación trajo supuso un replanteamiento de la relación entre los gobiernos estatales y el gobierno nacional: el atributo de soberanía permitía a cada estado gobernarse y administrarse de manera independiente, de manera tal que cada uno podía tener su propia constitución, manejar sus propias rentas y disponer sobre la legislación penal, civil y electoral que habría de regir en su jurisdicción. Despojado de gran parte de sus atribuciones tradicionales, el gobierno nacional quedó reducido a una mínima expresión: sus funciones quedaron relegadas al arbitraje de las relaciones entre los estados así como al manejo de asuntos como las relaciones exteriores, la organización de una fuerza pública federal, la acuñación de moneda y el manejo de las rentas nacionales.

Un principio fundamental regía y salvaguardaba esta distribución de poderes, al tiempo que demarcaba los límites entre la acción de los gobiernos estatales y la del gobierno central. Se trataba de un pacto de respeto a la soberanía de los estados que se establecía en un doble sentido: de una parte, los estados se comprometían a no declararse la guerra entre sí y a guardar neutralidad en los asuntos de orden público interno de cada estado; y por otro lado, el gobierno nacional se comprometía con los estados a no declararles la guerra salvo que así

lo autorizase el Congreso, así como a no intervenir en los asuntos administrativos, políticos y de orden público de los mismos. Una vez adoptado, este principio tuvo enormes repercusiones sobre la vida política del país, pues no sólo caló profundamente en el debate político de las dos décadas siguientes, sino también se convirtió en uno de los principales argumentos evocados por la oposición en su crítica a los procedimientos del gobierno liberal, como lo mostrarían las posteriores discusiones sobre educación pública, hacienda, caminos y ferrocarriles, orden público y elecciones.

Después de la organización política y administrativa del país, la definición de los derechos individuales y las libertades civiles representó otro de los campos sobre el que recayó la mayor parte de las reformas implantadas por la Carta de Rionegro. La nueva Constitución fue pródiga a la hora de definir y delimitar estas garantías: decretó inviolable la vida humana, lo que significó la abolición de la pena de muerte; garantizó la libertad individual sin más límites que la libertad del otro individuo, así como la igualdad jurídica y civil; y proclamó, al lado de los derechos a la propiedad, la seguridad personal y la libre movilidad, la libertad absoluta de expresión, imprenta y circulación de impresos, junto con las libertades de industria, trabajo, instrucción, asociación, e incluso, porte y comercio de armas en tiempo de paz. Este amplio conjunto de libertades y garantías conformó el marco institucional gracias al cual pudieron tener lugar algunos de los más importantes fenómenos políticos, sociales y culturales que caracterizaron la dinámica del país bajo la Carta de Rionegro, entre ellos una relativa aunque importante popularización de la “cosa pública” entre los distintos sectores sociales, la ampliación de la participación política vinculada al proceso electoral, la extensión y diversificación de los fenómenos asociativos y la multiplicación de las empresas periodísticas.

Además de las anteriores reformas, el deseo de los constituyentes de 1863 por reglamentar la vida política nacional a partir de los cánones de una política moderna, racional, civilista y desvinculada de las formas tradicionales de poder, llevó a la adopción de diversos cambios en la distribución y limitación de las autoridades públicas. Con el objeto de minar el peso de las formas caudillistas y personalistas del poder, así como con el fin de frenar las ambiciones dictatoriales del general caucano Tomás Cipriano de Mosquera, líder principal de la triunfante revolución, la nueva Carta redujo drásticamente las potestades del poder Ejecutivo. En consecuencia, el período presidencial fue reducido de cuatro a dos años –medida que también afectó a los miembros del Congreso y de la Procuraduría nacional–, al tiempo que se estableció que ninguna disposición del Ejecutivo podría regir sin antes contar con la aprobación del poder Legislativo. Esta medida, aparte de subordinar la voluntad del presidente a la de los cuerpos del Congreso, hacía posible cierto sometimiento de los intereses del gobierno nacional a los de los estados soberanos, acorde con el fuerte espíritu federativo que inspiraba la Constitución.

La redistribución de poderes impuesta por la Carta de 1863 no sólo se ejecutó hacia dentro del Estado ni se redujo al ámbito de las funciones públicas. En uno de sus más polémicos actos, los constituyentes de Rionegro desvincularon por completo el poder de la Iglesia católica del poder del Estado, una coexistencia que se remontaba al período colonial y que había sobrevivido, aunque debilitada, a las reformas liberales de la década anterior. Tal desvinculación se hizo efectiva sobre diferentes campos y obedeció, en cada caso, a distintos intereses. Se trató, en primer lugar, de un interés por racionalizar y secularizar la sociedad a través de la disminución del peso político de la Iglesia. Obedeció, en segundo lugar, a un interés por minar la influencia de esta institución sobre el curso político del país, y en especial su alianza tácita con el derrotado partido conservador. Finalmente, respondió a un interés por liberar capitales y dinamizar la economía, a partir de la expropiación de los bienes eclesiásticos y la supresión de las tradicionales formas fiscales de los censos y las capellanías. El primero de estos objetivos se materializó mediante el establecimiento de la libertad de cultos y la prohibición de fundar comunidades religiosas; el segundo, a través de la inhabilitación de los ministros de culto para ocupar puestos públicos; y el tercero, por medio de los procesos de desamortización de los bienes gravados a nombre de la Iglesia, la restricción a las comunidades religiosas para adquirir bienes raíces y la prohibición de imponer censos a perpetuidad sobre fincas raíces.

Tema central en el programa reformista liberal, la redistribución de poderes entre la Iglesia y el Estado fue uno de los puntos más debatidos en la convención constituyente. Aunque el liberalismo en pleno abogaba por una desvinculación definitiva entre ambas esferas, el grado en que tal separación debía hacerse efectiva generó fuertes divisiones y disputas. La posición tomada por cada uno de los constituyentes en este debate dejaba entrever las diferencias partidistas que habrían de caracterizar al partido liberal durante los siguientes veinte años: los más cercanos al general Mosquera, afines a las tendencias populistas y militaristas del partido, simpatizaban con la idea de un estricto sometimiento de la Iglesia a la autoridad del Estado, mientras que los más allegados al tolimense Manuel Murillo Toro, solidarios con la corriente civilista del liberalismo, se inclinaban hacia la propuesta de una Iglesia libre en un Estado libre<sup>22</sup>. La polémica en torno a este tema se prolongaría durante el resto de la década, situación que no sólo pondría al descubierto la creciente y multiforme fractura en las filas del partido, sino también brindaría al conservatismo suficientes incentivos para reorganizarse como fuerza de oposición.

---

<sup>22</sup> GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900)*, Medellín, La Carreta Editores, 2006. Una mirada más general a los debates de la Convención de Rionegro se ofrece en LOAIZA, Gilberto, *Manuel Ancizar y su época; biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2004. También en POMBO, Manuel A. y José J. GUERRA, *Constituciones de Colombia, recopiladas y precedidas de una breve reseña histórica*, Tomo IV, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.

Una vez proclamada la nueva carta constitucional, en mayo de 1863, se dio inicio al proceso de reorganización política y administrativa del país. En uso de su soberanía, cada estado proclamó su propia constitución, y más adelante sus propios códigos penales y electorales. Guiados por las directrices de la Carta de Rionegro, las constituciones estatales precisaron y delimitaron las funciones de los poderes seccionales, a la vez que reprodujeron la mayor parte de sus disposiciones en torno a la separación de poderes, la limitación de las funciones públicas y la proclamación de los derechos individuales y garantías civiles. Tal reproducción, sin embargo, distó de ser unívoca y homogénea, pues entre un estado y otro existieron sutiles pero significativas diferencias en cuanto a temas como la restricción de la ciudadanía, la ampliación del derecho al voto, la organización del proceso electoral, las modalidades de sufragio permitidas y la cantidad de puestos públicos sometidos a votación. Estas diferencias, que en cierta medida reflejaban el balance de fuerzas e intereses políticos existente en cada una de las entidades soberanas, fueron en gran parte las responsables de la desigualdad en el ritmo de los procesos políticos desarrollados en cada estado entre las décadas de 1860 y 1870, así como del intenso, conflictivo e imprevisible tono que tomarían las luchas eleccionarias durante el mismo período.

Antioquia, inicialmente bajo dominio liberal, fue uno de los primeros estados en darse una carta política acorde con el espíritu de Rionegro, tan sólo veinte días después de haberse proclamado la Constitución nacional, y ya para finales del tercer trimestre de 1863 todos los estados contaban con la suya. La vigencia de cada una de estas Cartas fue variable, pues estuvo sometida a las vicisitudes de las luchas políticas en cada sección. Las reformas constitucionales en los estados fueron casi siempre producto de golpes de cuartel propinados entre fracciones o círculos de un mismo partido, y en la mayoría de casos no imprimían cambios demasiado drásticos en las constituciones precedentes. Las más de las veces, se modificaban las fechas de instalación de las Asambleas legislativas, se redefinían las fechas de las votaciones, se reformulaban el número y los límites de los distritos electorales y se cambiaban algunos de los términos que regían la organización de los procesos electorales<sup>23</sup>. Estas transformaciones, aparentemente pequeñas pero de gran repercusión política, obedecían casi siempre al interés de las nuevas fracciones en el poder por controlar y mantener los cargos públicos y garantizar, de esta manera, su predominio.

La Constitución de 1863 tuvo una vigencia de 23 años, período durante el cual se presentaron drásticas divisiones partidistas, violentas luchas políticas, un fortalecimiento sistemático del conservatismo y una alarmante politización del clero católico, situaciones que se vieron reflejadas en decenas de golpes e

---

<sup>23</sup> Para mayor información sobre las reformas constitucionales acaecidas en los estados colombianos entre 1863 y 1886, véase RESTREPO, Carlos, *Constituciones de la primera república liberal*, Tomo III, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1985.

insurrecciones seccionales<sup>24</sup>, así como en dos guerras civiles de carácter nacional que dejaron una profunda huella en el curso político del país: la guerra de 1876, que precipitó la crisis de la hegemonía del liberalismo radical, y la rebelión de 1885, que al tiempo que abrió el paso a la reconquista conservadora del poder político nacional, sentó las bases para la formulación, un año más tarde, de una nueva carta constitucional que habría de cambiar completamente las reglas del juego político<sup>25</sup>. El régimen de Rionegro significó el máximo punto de la efervescencia federativa en la Colombia decimonónica, permitió la puesta en marcha de importantes reformas políticas, sociales y culturales y garantizó al partido liberal un dominio político de dos décadas. Estos triunfos para el liberalismo colombiano de la segunda mitad del siglo XIX, sin embargo, no dejaron de tener un sabor agri dulce. La trayectoria del régimen radical, al mando del gobierno nacional entre 1863 y 1878, condensa los aspectos más ilustrativos y los episodios más dramáticos de esta historia.

## 1.2 EL LIBERALISMO RADICAL

La Carta de 1863 fue producto, en gran medida, de los intereses y aspiraciones del liberalismo radical, una generación relativamente joven de intelectuales y políticos de espíritu reformista, formada política e ideológicamente durante la “revolución del medio siglo”, y comprometida con las transformaciones democráticas, libertarias y secularizantes promovidas desde principios de la década de 1850 por la administración liberal de José Hilario López. Liderada por Manuel Murillo Toro y Florentino González, esta fracción se caracterizaría por defender las ideas del libre comercio, el gobierno civil con atribuciones mínimas, la completa separación entre la Iglesia y el Estado, la ampliación de las libertades civiles y la ciudadanía ilustrada. Sus filas reunirían a muchos de las futuras personalidades del liberalismo de los años de 1860 y 1870, entre ellas a Salvador Camacho Roldán, Santiago y Felipe Pérez, Eustorgio Salgar y Aquileo Parra.

A diferencia del ala más antigua del partido, proveniente en buena medida de sectores aristocráticos tradicionales y viejas élites militares, esta generación de liberales compartía una procedencia social algo menos elevada, y en no pocos casos vinculada a sectores emergentes como las clases medias provincianas<sup>26</sup>. Muchos jóvenes radicales iniciaron su carrera política alejados de la carrera militar y los altos cargos gubernamentales, y durante sus primeros años permanecieron más cercanos al ejercicio de la abogacía, al desempeño de funciones públicas de mediano rango, a los oficios periodísticos y a las labores en el mundo editorial y de

---

<sup>24</sup> Véase al respecto: TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1976.

<sup>25</sup> Véase GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, Op. cit., pp. 95-134.

<sup>26</sup> DELPAR, Helen, *Rojos contra azules...*, Op. cit., p. 182.



la imprenta. Esta condición les hizo más proclives que sus veteranos copartidarios a recibir y asimilar las tendencias reformistas que, provenientes de Europa y en especial de Francia, se apoderaron de buena parte del pensamiento político y social colombiano en el decenio de 1850.

El paisaje cultural e intelectual de la Colombia de mediados del siglo XIX favoreció el pronto arribo y la rápida difusión de dichas tendencias, derivadas en su mayoría del pensamiento romántico y revolucionario francés. Fueron años caracterizados por un desarrollo extraordinario de la prensa a nivel nacional, una significativa expansión del mercado editorial y librero, y un notable incremento de los viajes al exterior, especialmente a Francia<sup>27</sup>. Todo ello favoreció un intercambio cultural que permitiría la llegada al país de numerosos libros y periódicos europeos, y en especial de obras de autores como Lamartine, Víctor Hugo, Eugenio Sue y Louis Blanc<sup>28</sup>.

Insertos en este contexto, los jóvenes radicales fueron tanto aprendices como apóstoles de las nuevas ideas, y jugaron un papel activo en la difusión de sus contenidos a través de la prensa. Ello les convirtió en abanderados por excelencia del individualismo, el socialismo utópico y el romanticismo francés, cuya amalgama animaría toda la urdimbre de aspiraciones que más adelante conformaría la base del programa político radical. El individualismo, por ejemplo, les brindó la clave para leer la sociedad y definir una ruta hacia el progreso, a través de las ideas de que el cuerpo social estaba compuesto por individuos racional y jurídicamente iguales, y que el progreso y la libertad de la sociedad constituían fines a los cuales se podía llegar siempre y cuando se dejase a los individuos seguir de manera libre sus inclinaciones intelectuales y materiales<sup>29</sup>.

El socialismo utópico y el romanticismo, por su parte, definieron el espíritu y los derroteros de la actividad política del radicalismo. De acuerdo con Jaime Jaramillo Uribe, las obras de Proudhon, Lamartine y Víctor Hugo impulsaron a los de esta generación a ser anticlericales sin ser ateos, anticatólicos sin ser anticristianos, populistas sin demagogia y demócratas con temerosa distancia de la plebe, al tiempo que los acercaron a las “causas humanitarias” de la revolución de 1848, encarnadas en propuestas como la supresión de la pena de muerte, la mitigación

---

<sup>27</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime, “Tres etapas de la historia intelectual de Colombia”, JARAMILLO URIBE, Jaime, *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Bogotá, El Áncora Editores, 1994, p. 121.

<sup>28</sup> MARTINEZ, Frederic, *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*, Bogotá, Banco de la República – Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001, pp. 110-111. JARAMILLO URIBE, Jaime, “La influencia de los románticos franceses y de la revolución de 1848 en el pensamiento político colombiano del siglo XIX”, JARAMILLO URIBE, Jaime, *La personalidad histórica...*, Op. cit., pp. 164-165.

<sup>29</sup> BERGQUIST, Charles, *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*, Medellín, Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales FAES, 1981, p. 15.

de las normas penales y las reformas carcelarias encaminadas a corregir y no a castigar al delincuente<sup>30</sup>. Al lado de estos impulsos, el pensamiento romántico francés influyó decisivamente en el *ethos* social y moral del joven liberalismo, caracterizado por una constante apelación retórica al concepto de “pueblo” y una concepción simple y “primitiva” del cristianismo como religión popular de los pobres y oprimidos. Dicha concepción ayudó a conformar la base de las tesis sociales y políticas de los jóvenes radicales, a la vez que dotó de una importante fuerza sentimental a sus aspiraciones y propuestas de reforma.

Sin ser recibidas ni asimiladas de manera homogénea por los jóvenes radicales<sup>31</sup>, las ideas del pensamiento revolucionario francés fueron ampliamente populares y, recogidas y organizadas en un horizonte ideológico común, permitieron dar cobijo y cohesión a todos aquellos afines al reformismo liberal de 1850. Cohesionado inicialmente por este horizonte, el liberalismo radical se definió como fuerza política de manera lenta y sistemática, al calor de las complejas luchas y alianzas partidistas que caracterizaron la vida política del decenio en cuestión. Para 1856, año en que el partido conservador retomó el control del gobierno nacional, el radicalismo se encontraba lo suficientemente constituido y organizado como para dar inicio a su primera empresa reformista. El estado de Santander, tierra de larga tradición liberal y cuna de buena parte de la juventud radical, se convertiría en el escenario de un “experimento político” que mostraría a los radicales los límites y debilidades de su programa.

El establecimiento de los radicales en Santander tuvo lugar en un contexto de crisis del liberalismo y fortalecimiento del partido conservador. Las experiencias políticas y bélicas de los años de 1854 y 1855, resultado del golpe de estado propinado por el general José María Melo, causaron una grave división en las fuerzas liberales, a la vez que permitieron al conservatismo reorganizarse como partido de oposición. Debilitado, el liberalismo fue incapaz de evitar el triunfo de sus opositores en las elecciones de 1856, que llevarían a Mariano Ospina Rodríguez a la presidencia de la república. Una vez con el control del gobierno nacional, el partido conservador inició un proceso de centralización política y concentración de poderes que, de manera sistemática, dio marcha atrás a muchas de las reformas liberales implantadas desde principios de la década. Excluidos del poder político, y con su proyecto reformista amenazado, los radicales optaron por retirarse a un estado aliado donde les fuera posible probar su programa, tanto para perfeccionarlo como para oponerlo de manera práctica al modelo de gobierno central recientemente impuesto por los conservadores<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime, “La influencia de los románticos franceses...”, Op. cit., pp. 169 y 176.

<sup>31</sup> DELPAR, Helen, *Rojos contra azules...*, Op. cit., pp. 11 y 133.

<sup>32</sup> URIBE, María Teresa y Liliana María LÓPEZ, *La guerra por las soberanías...*, Op. cit., p. 101.

Refugiados en Santander, los radicales concretaron su programa reformista en una nueva Constitución estatal. Expedida en 1858, esta Carta abolió la pena de muerte vigente en la república, separó los poderes de la Iglesia y el Estado, amplió los derechos y libertades civiles, adoptó el voto universal secreto, estableció un sistema electoral que blindaba al gobierno de cualquier victoria de la minoría conservadora santandereana, e implantó un sistema fiscal basado en el impuesto directo, considerado por muchos como más equitativo con los sectores populares<sup>33</sup>. Los alcances libertarios de la Constitución, sumados a las preferencias ideológicas de los líderes del experimento y a la exclusión política impuesta a los opositores en el estado, despertaron un fuerte malestar en los círculos conservadores tanto de la región como del país. Las reacciones no se hicieron esperar. El gobierno nacional denominó al estado el “laboratorio del radicalismo”, y lo presentó en público como un gran peligro para todo el país. Más adelante, en febrero de 1859, las pocas provincias conservadoras de Santander, respaldadas por el gabinete de Ospina, se levantaron en armas contra el gobierno central<sup>34</sup>. Aunque fallida, esta pequeña rebelión sería el preámbulo de la seguidilla de revueltas seccionales que habría de desembocar en la guerra civil nacional de 1859-1862.

Truncado por la guerra, el “experimento santandereano” arrojó resultados ambiguos. Como experiencia gubernamental, fue el campo de entrenamiento de varios de los futuros presidentes del país: Manuel Murillo Toro (1864-1866; 1872-1874), Santos Gutiérrez (1868-1870), Eustorgio Salgar (1870-1872), Aquileo Parra (1876-1878) y Francisco Javier Zaldúa (1882), quienes desempeñaron distintos cargos públicos en el estado antes de que se generalizaran las conflagraciones<sup>35</sup>. Como realización de un proyecto político, mostró a sus abanderados el impacto que podría tener, a nivel nacional, la puesta en práctica de sus propuestas libertarias, federalistas y secularizantes. En este punto, la lección administrativa santandereana obligó a los radicales a revisar algunos aspectos que se habían mostrado significativamente problemáticos, entre ellos la organización del sistema fiscal, el balance entre los derechos individuales y los deberes civiles y los vacíos dejados por la implantación del estado mínimo. Finalmente, como afrenta al centralismo del gobierno de Mariano Ospina, demostró qué tan lejos podía ir la oposición conservadora en su esfuerzo por reformular muchas de las políticas liberales instauradas durante los últimos años.

Una vez terminada la guerra, el radicalismo jugó un papel fundamental en la Convención constituyente de 1863. Aunque a esta asistieron miembros tanto del viejo liberalismo como del ala radical, fueron estos últimos quienes consiguieron controlar el curso del debate e imponerse en la toma final de decisiones. Su

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, pp. 101 y 102.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 102.

<sup>35</sup> CHURCH, David, *Santander. Siglo XIX – Cambios socioeconómicos*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984, p. 26.

posición dominante quedó afirmada casi desde el principio de las sesiones, a través de la elección de los radicales Francisco J. Zaldúa y Justo Arosemena como presidentes de la Convención<sup>36</sup>. Con esta ventaja, los constituyentes radicales, entre los que se encontraban Santos Gutiérrez, Santos Acosta, Salvador Camacho R., Aquileo Parra y Eustorgio Salgar, lograron no sólo plasmar muchos de los puntos de su programa en la nueva Carta, sino también contener, en beneficio de un gobierno civil y democrático, las aspiraciones dictatoriales y los impulsos caudillistas del viejo liberalismo, para entonces liderado por Tomás Cipriano de Mosquera.

Tras la firma de la Constitución de Rionegro, el liberalismo radical logró hacerse con el control de la mayoría de los puestos públicos en el gobierno nacional, y en poco tiempo consiguió controlar el gobierno de buena parte de los estados del país. Su predominio político se haría aún más fuerte tras la deposición, el 23 de mayo de 1867, del entonces presidente Mosquera, la cual permitió al radicalismo consolidarse como fuerza política dominante a escala nacional, una posición que habría de conservar, no sin dificultades, casi hasta finales del decenio siguiente.

### 1.3 LAS CONTRAPARTES DEL RADICALISMO Y SU EVOLUCIÓN

Durante los 14 años que permaneció en el poder, el liberalismo radical se vio permanentemente asediado por fuerzas rivales. A pesar de su amplia presencia en el gobierno federal y de su carácter predominante tras los sucesos de 1867, el poder de esta fracción no dejó de verse contrabalanceado por sectores tanto del conservatismo como del mismo partido liberal, en un complejo y delicado equilibrio cuyo curso incidiría definitivamente en los procesos políticos que caracterizaron la Colombia del régimen radical. Algunos de estos grupos eran contendores de vieja data del joven liberalismo; otros, en cambio, surgirían y madurarían al calor de las luchas por el poder durante las décadas de 1860 y 1870.

#### 1.3.1 La disidencia liberal

Entre las múltiples fuerzas opuestas a los radicales, aquellas derivadas de disidencias en el partido liberal merecen una atención particular, no sólo por la naturaleza de sus líneas divisorias sino también por la clase de conflictos que involucraron. Estos conflictos, en su mayor parte, aluden a discusiones por los contenidos y aspiraciones del programa liberal, a posturas concretas sobre asuntos como el federalismo, el libre cambio, el gobierno civil y las libertades individuales, y en muchos casos a simples disputas por el control de cargos

---

<sup>36</sup> PARK, James W., *Rafael Núñez and the politics of Colombian regionalism, 1863-1886*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1985, pp. 38-39.

burocráticos regionales y nacionales. En esta disputa alcanzarían a definirse tres grandes fracciones opuestas al radicalismo: el liberalismo “draconiano”, el liberalismo mosquerista y el liberalismo independiente.

La división entre liberales radicales y “draconianos” se gestó a principios de la década de 1850, y tuvo su momento más conflictivo entre los años de 1854 y 1855, a raíz de la breve guerra civil desencadenada como consecuencia del golpe de estado propinado, en abril de 1854, por el general draconiano José María Melo. Este liberalismo, llamado “draconiano” por el tono autoritario de algunas de sus propuestas políticas, estaba conformado por viejos liberales que habían hecho carrera entre las guerras de independencia y la llamada Guerra de los Supremos (1839-1842). Formados en la jerarquía militar, y en cierta medida herederos del antiguo liberalismo santandereano, criticaron con fuerza muchas de las reformas implantadas durante la administración de José Hilario López, lo que les convirtió en tenaces opositores de la joven fracción radical. Liderados por el veterano general José María Obando, los liberales “draconianos” objetaban la abolición de la pena de muerte, la limitación de las potestades del poder Ejecutivo, la reducción del ejército nacional, la laxitud de las medidas antieclesiásticas y la implantación del libre cambio<sup>37</sup>. Su posición frente a la política económica, sustentada en una férrea defensa del proteccionismo, les valió el apoyo político y militar de muchos sectores populares, y en especial del artesanado capitalino. Ello les hizo aparecer como una fracción política de amplia base popular, al contrario de lo que ocurría con el radicalismo, que para entonces parecía relativamente distante de la movilización de masas.

Tras la guerra civil de 1854-1855, cuyo término traería consigo el exilio de los generales Melo y Obando, así como la represión de gran parte de sus bases sociales y políticas, el liberalismo “draconiano” desapareció casi por completo de la escena política nacional. No obstante, sus críticas al radicalismo perduraron, al punto de que buena parte de éstas sería recogida años más tarde por el liberalismo mosquerista. Sin ser necesariamente herederos políticos de los “draconianos”, los mosqueristas tuvieron, en tanto disidencia liberal, unas características relativamente análogas a las suyas. Formada en gran medida por viejos liberales con afinidades militaristas y autoritarias, a los que se sumaba un puñado de conservadores caucanos fuertemente vinculados a la trayectoria de Mosquera, esta fracción dio nueva vida a los reclamos a favor de un Ejecutivo fuerte, un sometimiento de la Iglesia al Estado y una limitación de las políticas económicas librecambistas, demandas a las que sumó la de una mayor intervención del gobierno central en los asuntos políticos, económicos y de orden público de los gobiernos estatales.

Los radicales y mosqueristas habrían de medir sus fuerzas en numerosas ocasiones durante los años de 1860 y 1870, en conflictos que involucraron –a

---

<sup>37</sup> PARK, James, Op. cit., p. 15. DELPAR, Helen, Op. cit., p. 22.

veces simultáneamente— los campos de la legislación, las contiendas electorales y los golpes de mano. La animosidad entre ambos grupos se pondría de manifiesto desde el momento mismo de la Convención Constituyente de Rionegro, donde un mosquerismo embrionario no consiguió poner freno a las amplias aspiraciones reformistas de la fracción radical. Los conflictos entre unos y otros, sin embargo, no habrían de detonar sino hasta después de 1866, año en que el general Mosquera asumió, por votación popular, la presidencia de la nación. En esta oportunidad, los enfrentamientos tuvieron lugar en el Congreso, donde una mayoría compuesta de radicales y conservadores censuró varios actos del presidente, tras considerarlos como una extralimitación de sus funciones constitucionales.

El conflicto entre Mosquera y el Congreso se precipitó a raíz de la condena del Legislativo a dos actos sumamente polémicos. El primero, fue la firma de un millonario contrato para desarrollo interno entre el presidente y una compañía inglesa, por un monto total de 7.5 millones de pesos, que cargaba al fisco nacional con una deuda casi imposible de condonar. El segundo, que desató la indignación de muchos, fue la firma en secreto de un tratado entre Mosquera y el gobierno peruano, para entonces en guerra con España, en el que el primero se comprometía a adquirir, con dineros de la nación, un vapor de guerra para el país vecino<sup>38</sup>. El malestar del general caucano por la censura a ambos actos fue intensificado por la proclamación de una ley de orden público que restringía las facultades del ejército federal, al impedir su intervención en cualquier revuelta que se suscitase en alguno de los nueve estados. Restringido en sus funciones presidenciales, e incapacitado para emplear la fuerza pública a su favor<sup>39</sup>, Mosquera protestó abiertamente contra el Congreso, hasta el punto de ordenar su clausura el 29 de abril de 1867. La respuesta del radicalismo fue el golpe de estado del 23 de mayo, que culminaría con el presidio y posterior destierro del general, así como con la designación para presidente del radical Santos Acosta.

Pasados los sucesos de 1867, la fracción mosquerista trató de compensar el predominio radical mediante el control de cuotas de poder burocrático a nivel seccional, a las que logró hacerse tanto por la vía eleccionaria como a través de rebeliones y golpes de mano. Estos esfuerzos de escala regional fueron complementados, en varias ocasiones, por empresas eleccionarias de alcance nacional que pretendían recuperar el gobierno federal para Mosquera y sus aliados. La primera de éstas tuvo lugar en 1869, cuando el general caucano, aún en el exilio, fue llamado a enfrentar la candidatura radical de Eustorgio Salgar. La designación de Mosquera como candidato de la oposición liberal fue promovida por una alianza entre liberales mosqueristas y conservadores cundinamarqueses,

---

<sup>38</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., pp. 200-201.

<sup>39</sup> Al limitar de esta manera las funciones del ejército federal, la ley de orden público de 1867 buscaba impedir que el Ejecutivo nacional emplease la fuerza pública para balancear a su favor las contiendas internas de los estados.

fraguada en su mayor parte por el líder del conservatismo Carlos Holguín. Denominada despectivamente como la “Liga”, esta alianza recibió el rechazo de los sectores más ortodoxos de ambos partidos, aunque consiguió despertar un importante entusiasmo en los estados de Bolívar, Cauca y Tolima. A pesar de ser derrotada en las urnas, la “Liga” arrojó resultados benéficos a las fracciones que la conformaron: de un lado, permitió la reorganización de los mosqueristas como fuerza de oposición nacional; por otra parte, mostró a los conservadores que era posible sacar partido de las divisiones del liberalismo para asegurar un eventual triunfo electoral.

Tras su experiencia con la “Liga”, los liberales mosqueristas retornaron a la lucha electoral en 1871 y 1873, ocasiones en las que apoyaron la candidatura del general Julián Trujillo, principal aliado de Mosquera en el Cauca. Enfrentado respectivamente a los radicales Manuel Murillo Toro y Santiago Pérez Manosalva, Trujillo fue incapaz de conseguir un apoyo superior al de tres estados –Cauca en la primera oportunidad, y Antioquia, Cauca y Tolima en la segunda–, lo que causó su derrota en ambas oportunidades. Los resultados electorales de una y otra jornada mostraban que el mosquerismo era aún una fuerza minoritaria a nivel nacional, pero ocultaban un hecho que tendría grandes repercusiones durante los años posteriores: el crecimiento sistemático de las filas disidentes del liberalismo radical.

Fueron varios los factores que contribuyeron, desde principios de 1870, al incremento de la disidencia liberal: en primer lugar, un creciente descontento con el curso tomado por las últimas administraciones radicales, caracterizado por una centralización gradual de las funciones públicas; en segunda instancia, una preocupación cada vez mayor por las repetidas intromisiones del gobierno nacional en las cuestiones de los estados. Este sentimiento se intensificaría tras la firma, en 1870, del *Decreto Orgánico de la Instrucción Pública Primaria*, una ley que reformaba el sistema educativo nacional mediante el establecimiento de una educación laica y obligatoria sujeta al control federal<sup>40</sup>. Aquí, más que el tipo de instrucción que debía impartirse, lo que alarmó a los liberales disidentes fue el hecho de que el sistema educativo quedara bajo la jurisdicción del gobierno nacional, algo que a juicio de muchos contravenía el principio de la soberanía de los estados.

Un último factor contribuyó decisivamente a intensificar el descontento liberal con el radicalismo: el malestar de los liberales de ciertas secciones del país, y particularmente de los estados de la Costa Atlántica, con el acentuado regionalismo que caracterizaba las administraciones radicales. Tal circunstancia, comúnmente traducida en una distribución desigual de los recursos nacionales

---

<sup>40</sup> GONZÁLEZ, Fernán, “Problemas políticos y regionales durante los gobiernos del Olimpo Radical”, GONZÁLEZ, Fernán, *Para leer la política; ensayos de historia política colombiana*, Tomo II, Bogotá, CINEP, 1997, pp. 197-198.

que privilegiaba los estados con mayoría radical como Cundinamarca, Boyacá y Santander, generó cierta sensación de marginalidad política en el resto de estados liberales, donde los reclamos por la igualdad no tardaron en recrudecer las críticas a las políticas radicales. Este contexto propició el desarrollo de un fuerte movimiento regionalista de oposición liberal, de donde surgiría en parte el liberalismo independiente.

Organizado alrededor del cartagenero Rafael Núñez, quien había trabajado en Europa por una década a nombre del radicalismo, el liberalismo independiente convirtió el malestar costeño en el estandarte de un movimiento político que terminaría por absorber, en poco tiempo, a todos los liberales descontentos con el régimen radical. La figura de Núñez, famoso por su pragmatismo político, su reputada trayectoria en el mundo de las letras y el periodismo y su estratégico distanciamiento de las disputas políticas colombianas, atrajo por igual a mosqueristas, radicales descontentos, políticos y caudillos militares rechazados por el grupo dominante y hasta jóvenes admiradores de los trabajos periodísticos del cartagenero<sup>41</sup>. Como resultado de ello, en sus filas se encontraban desde desertores del radicalismo como Pablo y Justo Arosemena, Francisco J. Zaldúa y Salvador Camacho Roldán, pasando por liberales moderados como Teodoro Valenzuela, Eugenio Baena y Miguel y José María Samper, hasta militares como los generales Tomás C. de Mosquera, Julián Trujillo, Solón Wilches, Ramón Santodomingo Vila y Joaquín Riascos.

La heterogénea composición del independentismo dificultó enormemente la unidad ideológica de sus miembros. Mientras algunos como Camacho Roldán, Miguel Samper y Teodoro Valenzuela sólo reclamaban el retiro de la dirección radical del círculo político dirigido por Santiago Pérez y Aquileo Parra, acusados de convertir al partido en una “red de intrigas”, otros más cercanos a Rafael Núñez exigían una reforma sustancial de las instituciones radicales, y en especial del modelo político y administrativo implantado bajo la Carta de Rionegro<sup>42</sup>. Cohesionados más por el rechazo a los políticos radicales que por un programa político más o menos coherente, los liberales independientes proclamaron a Núñez como candidato de la oposición liberal para las elecciones de 1875, donde habría de enfrentarse a su copartidario Aquileo Parra. La contienda electoral de ese año marcó un punto de inflexión en el curso del régimen radical: el auge del independentismo generó una división sin precedentes del electorado liberal, lo que hizo que, por primera vez, el radicalismo viera amenazada su hegemonía eleccionaria.

---

<sup>41</sup> GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, Op. cit., p. 109.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, pp. 109-110.



### 1.3.2 Las variantes conservadoras

Marginado del gobierno federal, y privado de un liderazgo nacional tras el destierro de Mariano Ospina en la última guerra civil, el partido conservador no desapareció por completo de la escena política. Reducido a un conjunto de fracciones y círculos distribuidos por buena parte del país, el conservatismo consiguió sobrevivir a la sombra de las divisiones del partido liberal, que con el tiempo le brindarían un marco propicio para reorganizarse como fuerza de oposición nacional.

El fraccionamiento de los conservadores durante los años de 1860 y 1870 obedeció a diferencias tanto en el ritmo y curso de los procesos políticos regionales, como en las estrategias diseñadas por cada círculo para disputarle el poder al radicalismo. A escala nacional, era posible identificar al menos seis variantes con notables diferencias entre sí: una corriente intransigente, ultramontana y fanática, liderada por Miguel Antonio Caro, José Manuel Groot y José Joaquín Ortiz, acérrimos defensores de la Iglesia y la religión católica; un círculo belicista, comandado por los generales Manuel Briceño, Leonardo Canal, Marceliano Vélez y Joaquín María Córdoba, que veían en la guerra el mecanismo más apropiado y expedito para recuperar el poder; un conservatismo moderado, defendido por José Joaquín Borda, aliado de una lucha política por medios pacíficos y partidario del restablecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado; una vertiente purista y un tanto “aristocrática” representada por el caucano Sergio Arboleda, eterno contradictor de las ideas liberales y enemigo de cualquier alianza política con el partido contrario; una fracción católica y pro-federalista, encabezada por el antioqueño Pedro Justo Berrío; y un círculo pragmático y pactista, liderado por el capitalino Carlos Holguín<sup>43</sup>.

Entre todas estas fracciones, las dirigidas por Pedro J. Berrío y Carlos Holguín fueron las que tuvieron un mayor protagonismo en la vida política del país durante el régimen radical. La primera, hegemónica en Antioquia desde 1864, se caracterizó por sus buenas relaciones con los gobiernos radicales, sus afinidades con el sistema federalista y su reticencia a proyectarse en el nivel nacional. La última, por su parte, fue reconocida como la más flexible de las vertientes conservadoras, siempre dispuesta a trabar alianzas ya fuera con las demás fracciones del conservatismo o bien con las fuerzas de la disidencia liberal. Esta propensión a los pactos políticos se vio claramente reflejada en la formación de la “Liga” de 1869, en el apoyo a la candidatura mosquerista de Julián Trujillo en 1873, así como en los planes de cooperación con el liberalismo independiente para las elecciones de 1875. Independientemente de su éxito, dichas alianzas hicieron posible que el conservatismo holguinista apareciera, ante sus copartidarios de todo el país, como aquella vertiente capaz de reunir y condensar

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 91. Véase también GONZÁLEZ, Fernán, “Problemas políticos y regionales...”, *Op. cit.*, p. 194.

las distintas tendencias que dividían al partido. La lucha contra la reforma educativa de 1870 representó el incentivo más eficaz para esta síntesis.

La respuesta al decreto de instrucción pública de 1870 marcó un derrotero común a las distintas fracciones del conservatismo, puso de manifiesto la necesidad de reorganizar una oposición a escala nacional, y dotó a su lucha contra el radicalismo de un importante contenido emocional y religioso. En adelante, la movilización política conservadora y la defensa de la religión católica habrían de confundirse en una misma estrategia, destinada tanto a conferir unidad a los disgregados círculos conservadores como a ampliar e intensificar las simpatías populares con su reacción anti-radical. Fundamentada en el apoyo clerical, la producción y circulación de prensa católica y la creación de asociaciones religiosas de marcado tono político, esta estrategia habría de arrojar resultados sumamente positivos traducidos en un respaldo masivo por parte de sectores populares.

Animadas desde el púlpito, adoctrinadas por la prensa y organizadas por las asociaciones, las masas conservadoras dieron a su partido un respaldo tal que convenció a muchos de que había llegado, finalmente, el momento de disputarle de lleno el gobierno nacional al radicalismo. Una vez logrado un consenso sobre este objetivo, sólo restaba al conservatismo elegir la forma más adecuada de lucha política: la contienda electoral, ya fuera a través de un candidato propio o de una alianza con el candidato de la disidencia liberal, o el recurso a la insurrección generalizada, para lo que contaba con numerosos contingentes en los estados del Cauca, Tolima y Antioquia. La excesiva confianza en los esfuerzos organizativos del partido, sumada a la creciente división del electorado liberal y al extraordinario fervor religioso despertado por la lucha contra la reforma educativa, les llevó a optar por ambas opciones entre 1875 y 1876.

El resurgimiento nacional de la oposición conservadora, a pesar de su fuerza y sus buenos resultados, no dejó de ser problemático. La unidad de acción conseguida durante la década de 1870 no fue una respuesta automática ni inmediata a los esfuerzos pactistas de Holguín o al malestar provocado por la reforma educativa; antes bien, se trató de un proceso lento que se vio enfrentado a numerosos obstáculos y dificultades. Entre éstas, las más difíciles de superar fueron la división del clero y los conflictos existentes en la jerarquía eclesiástica, que obstruyeron la estrategia conservadora de confundir la movilización política con la religiosa.

Las desavenencias clericales obedecieron a posiciones encontradas en torno a dos polémicos asuntos: la posición de la Iglesia frente a los contenidos y mandatos de la nueva ley de educación, y el grado en que los sacerdotes podían intervenir en las cuestiones políticas<sup>44</sup>. La discusión sobre ambos tópicos trajo

---

<sup>44</sup> GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, Op. cit., pp. 92-95.

consigo una fuerte polarización del clero, que quedaría dividido entre una fracción flexible y conciliadora, liderada por Vicente Arbeláez, arzobispo de Bogotá, y un círculo intransigente y ultramontano encabezado por Manuel Canuto Restrepo, obispo de Pasto, y Carlos Bermúdez, obispo de Popayán, quienes contaban con el respaldo de numerosos clérigos así como prominentes conservadores como Miguel A. Caro, José M. Groot y Manuel Briceño. Esta división incidiría de manera decisiva en el curso de los acontecimientos políticos de 1876, pues la intransigencia de los obispos Restrepo y Bermúdez sería la responsable, en gran medida, del tono violento asumido por la reacción conservadora en el estado del Cauca, la misma que desencadenaría, a mediados de ese año, una nueva guerra civil nacional.

#### 1.4 EL BALANCE REGIONAL DE LAS FUERZAS POLÍTICAS

Hegemónico en el gobierno nacional, el radicalismo nunca pudo controlar completamente el país. A pesar de su relativa debilidad y su carácter minoritario, las fuerzas mosqueristas y conservadoras consiguieron hacerse a importantes cuotas de poder a nivel local y regional, e incluso llegaron a ejercer su dominio sobre estados enteros. Esta distribución regional de fuerzas propició un equilibrio de poderes que, en buena medida, hizo posible la estabilidad política que caracterizó al régimen entre 1867 y 1876<sup>45</sup>. Apuntalado por pactos de neutralidad entre el gobierno central y los estados opositores, como los suscritos en 1864 por Pedro J. Berrío y en 1867 por Julián Trujillo, este equilibrio tuvo un desarrollo esencialmente inestable, ya que el peso de las distintas fuerzas en cada región nunca fue el mismo<sup>46</sup>.

La alineación regional de fuerzas políticas durante el período no sólo obedeció a simpatías entre los gobiernos estatales y el gobierno central; en ella también intervinieron factores geográficos e intereses económicos. La triada política-economía-geografía permite identificar, tal y como lo sugiere el norteamericano James W. Park, cuatro grandes ejes regionales de organización partidista: la vasta y heterogénea zona del Cauca; la Costa Atlántica, formada por los estados de Panamá, Bolívar y Magdalena; la región montañosa central, compuesta por Antioquia y Tolima; y el complejo montañoso oriental, donde coincidían los estados de Cundinamarca, Boyacá y Santander. Para Park, cada uno de estos ejes compartía cierto grado de unidad geográfica, un conjunto similar de intereses económicos y comerciales y unas filiaciones políticas más bien homogéneas, características que determinaron no sólo su cohesión interna sino también el éxito de sus esfuerzos por imponer sus intereses al gobierno nacional<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> GONZÁLEZ, Fernán, "Problemas políticos y regionales...", Op. cit., p. 194.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 197.

<sup>47</sup> PARK, James, Op. cit., p. 24.

### 1.4.1 La región caucana

Fortaleza por excelencia del liberalismo mosquerista, el estado del Cauca experimentó una dura crisis durante las décadas de 1860 y 1870. Al estancamiento de su economía, producto tanto de la debacle minera que le acompañó desde principios de siglo como de sus serias dificultades para conectarse con otros mercados, vino a sumarse la pérdida de su protagonismo político a escala nacional, precipitada por el golpe de estado de 1867 y más adelante por el marcado regionalismo impuesto por las administraciones radicales. Dicha situación influiría decisivamente en el comportamiento del estado en los procesos y conflictos que tuvieron lugar en el país durante el período.

Al cabo de la última guerra civil, y gracias a la figura del general Tomás C. de Mosquera, el Cauca había logrado extender su influjo político al Tolima, a los tres estados de la Costa Atlántica y a una parte importante de Cundinamarca. Los sucesos de 1867, sin embargo, reconfiguraron la política regional al punto de dejar al extenso estado sin aliados formales. Sin mayores posibilidades para responder por las armas a la deposición de su principal jefe político, el Cauca no tuvo otra opción que asumir una postura conciliadora y establecer relaciones de convivencia con el gobierno de Santos Acosta<sup>48</sup>. Liderados por Julián Trujillo, los caucanos trataron de hacer menos tensas sus relaciones con las administraciones radicales, y con este propósito se abstuvieron de intervenir en las múltiples disputas que se despertaron en los demás estados. Esta actitud de neutralidad no les impidió conservar una postura crítica frente al curso tomado por el régimen radical en la década de 1870, y en especial con las crecientes injerencias del gobierno central en los asuntos de los estados soberanos<sup>49</sup>.

Alejado de las convulsiones de sus estados vecinos, el Cauca emprendió numerosos esfuerzos por recuperar su economía y fortalecer sus aparatos políticos y militares, con el objeto de garantizar un ambiente de paz y orden propicio para su desarrollo económico. Esta, no obstante, sería una meta bastante remota, pues el gobierno estatal nunca pudo contener completamente los desórdenes públicos y los levantamientos armados. El gobierno nacional, interesado en balancear a su favor la política caucana, promovió numerosos intentos revolucionarios entre 1865 y 1869, mientras que las fuerzas radicales del estado, apostadas en poblaciones como Cali y Palmira, desencadenaron un buen número de movimientos rebeldes entre 1869 y 1876<sup>50</sup>. Aunque fueron en su mayoría sofocados, los esfuerzos del radicalismo por controlar el Cauca no fueron del todo infructuosos, ya que para mediados de la década de 1870 hicieron posible la llegada del radical César Conto a la presidencia del estado.

---

<sup>48</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca; federalismo y Regeneración*, Bogotá, Banco de la República, 1988, p. 69.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 70.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 70 y 97.

Las amenazas contra el orden público caucano no provinieron únicamente del radicalismo. El partido conservador, con una importante mayoría en los distritos del sur y una minoría dispersada a lo largo de la frontera con Antioquia, desencadenó entre los años de 1875 y 1876 una seguidilla de conflictos y revueltas armadas que repercutieron por igual en la política seccional y en la nacional. Incentivado por la división que para entonces se apoderó del partido liberal, respaldado por algunos copartidarios beligerantes del sur de Antioquia, y acosado por los aprestos bélicos del general Mosquera, el conservatismo puso buena parte del territorio en estado de guerra, como preludeo del enfrentamiento generalizado que habría de estallar a mediados de 1876.

#### 1.4.2 La Costa Atlántica

Los estados de Panamá, Bolívar y Magdalena compartieron tanto una marcada orientación hacia el comercio exterior como una arraigada filiación política con el partido liberal. Su arraigada predisposición hacia el caudillismo político hizo que esta región permaneciera estrechamente vinculada al liberalismo mosquerista hasta 1867, cuando el exilio del general caucano dejó a los tres estados susceptibles de ser penetrados por el radicalismo. El eje radical, sin embargo, fue incapaz de absorber plenamente la región costeña, pues la compleja configuración política de sus estados dificultaba enormemente el establecimiento de autoridades radicales medianamente hegemónicas y mínimamente duraderas.

En efecto, la característica principal de la política costeña tras el golpe a Mosquera estuvo dada por el fraccionamiento político, la disputa permanente entre círculos liberales de uno y otro bando por el control de los puestos burocráticos, y la incapacidad de los distintos grupos para imponerse definitivamente sobre sus contrarios. Como resultado de ello, la vida política de la Costa Atlántica durante el predominio radical estuvo constantemente atravesada por convulsiones, desórdenes públicos e insurrecciones armadas, más frecuentes en los estados de Panamá y Magdalena que en el de Bolívar.

Bolívar no sólo contaba con una estabilidad política significativamente mayor a la de sus estados vecinos; también tenía una economía más fuerte y un desarrollo económico más pronunciado, fruto de la rentable actividad aduanera de puertos como Cartagena y Barranquilla. Aparte de un fallido levantamiento armado contra el gobierno nacional en 1867, desencadenado en respuesta a los sucesos del 23 de mayo, este estado no experimentó mayores alteraciones del orden público durante el período. Su vida política, sin embargo, no dejó de ser agitada y conflictiva, pues su actividad legislativa y electoral permaneció sujeta a enfrentamientos entre múltiples círculos políticos que, además de representar

intereses divergentes a escala local y sub-regional, aspiraban a distribuirse la maquinaria burocrática entre extensas redes de lealtad familiares y caudillistas<sup>51</sup>.

Con una economía menos fuerte que la de Bolívar, y una clase política estrechamente ligada a los destinos del general Mosquera, el estado de Magdalena experimentó después de 1867 varias disputas armadas entre radicales y mosqueristas, así como una intensa y violenta lucha por la repartición de los puestos públicos seccionales. No obstante, su situación fue menos inestable que la de Panamá, el más convulsionado de los nueve estados. Frágilmente vinculado al conjunto del país, este estado pareció existir bajo el régimen de Rionegro casi como una sub-región independiente. Aislado geográficamente de los estados vecinos, y sumamente distante de la capital nacional, Panamá se encontraba a merced de una lucha política entre grupos liberales que resultaba imposible de controlar.

Entre 1863 y 1874, las alteraciones del orden público y los enfrentamientos armados por el control del estado marcaron el día a día de la política panameña, azotada por no menos de una decena de revueltas y golpes de mano, así como por una alarmante sucesión de asambleas constituyentes. La permanente inestabilidad de este estado, de importancia estratégica para la nación gracias a las enormes rentas generadas por el ferrocarril interoceánico, alarmaba enormemente a los políticos del interior del país, quienes no dudaban en culpar de estos males a la “inmoralidad” de sus círculos políticos y de sus prácticas gubernamentales<sup>52</sup>. Las convulsiones panameñas, del mismo modo que las del estado del Magdalena, tendieron a acrecentarse a medida que se intensificaban las divisiones en el partido liberal, y llegaron a un grado máximo de tensión en el marco de la contienda electoral de 1875, momento en que el recurso a las armas vino a complementar de manera dramática el recurso a los sufragios.

### 1.4.3 Antioquia y Tolima

Conectados por el río Magdalena y resguardados por vastas cadenas montañosas, los estados de Antioquia y Tolima tuvieron en común un interés por las actividades agrícolas, mineras y comerciales, a la vez que compartieron, desde fines del decenio de 1860, una orientación política hacia el bando conservador. Más o menos semejantes en sus bases económicas –lo que no quiere decir que entre ambas regiones no existiesen diferencias importantes en sus actividades productivas– y similares en sus inclinaciones partidistas, ambos estados experimentaron durante el período procesos políticos bastante disímiles entre sí.

---

<sup>51</sup> PARK, James, Op. cit., p. 26. WONG HIU, Alberto, *Sociedad, Economía y Política en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886*, Tesis de Maestría en Historia, Barranquilla, Convenio Universidad Nacional de Colombia – Universidad del Atlántico, 2000, pp. 166-169.

<sup>52</sup> PARK, James, Op. cit., pp. 27-28.

Mientras Antioquia era una región tradicional, con un sistema económico, político y administrativo bastante arraigado, Tolima soportaba los problemas y dificultades de una entidad política recién constituida.

Fundado en la mitad de la última guerra civil, a partir de la unión de las provincias cundinamarquesas de Neiva y Mariquita, el estado del Tolima padeció múltiples inconvenientes derivados de la ausencia de una tradición administrativa. Con un débil sentido de unidad, una identidad territorial casi inexistente y una alarmante carencia de liderazgo político, Tolima tuvo que enfrentar un complicado proceso de organización como entidad política, reflejado en los frecuentes cambios de la capital del estado entre las poblaciones de Ibagué, Neiva, Natagaima y El Guamo<sup>53</sup>. Estos problemas administrativos, sin embargo, nunca fueron lo suficientemente profundos como para desencadenar disturbios civiles de consideración, por lo que Tolima logró mantenerse en una situación de relativa estabilidad durante buena parte del régimen radical, aún a despecho de los fuertes cambios experimentados en la orientación política de su gobierno.

Convertido al final de la guerra de 1859-1862 en un satélite del mosquerismo caucano, el estado del Tolima mantuvo hasta 1867 un fuerte vínculo con el partido liberal. La caída de Mosquera, sin embargo, debilitó enormemente las fuerzas liberales del estado, y preparó el terreno para el triunfo electoral del conservatismo. Una vez en manos del partido conservador, el gobierno tolimense establecería una estrecha relación con el conservatismo antioqueño que se prolongaría durante toda una década, tiempo durante el cual asumiría buena parte de las actitudes pro-federalistas y aislacionistas de Pedro J. Berrío, así como la mayoría de estrategias y prácticas políticas empleadas por los antioqueños para asegurar el predominio de su partido e impedir cualquier victoria política de la oposición.

Antioquia, por su parte, fue el principal bastión del partido conservador en el país. Tras un breve interregno liberal, resultado de la derrota conservadora en la guerra civil de 1859-1862, los presidentes Pedro J. Berrío y Recaredo de Villa consiguieron salvaguardar la hegemonía de su partido a través de un fuerte apoyo del clero católico, unas milicias fuertes y bien dotadas, un control casi absoluto sobre los cargos públicos, una constante inspección sobre los procesos electorales y una fuerte restricción a la oposición política<sup>54</sup>. Este férreo monopolio del poder confirió al estado una sorprendente estabilidad que, junto con una boyante economía sustentada en la minería aurífera, y una actitud aislacionista frente a las convulsiones políticas vividas en el resto del país, hizo de Antioquia el estado más pacífico y próspero de la nación.

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 30.

<sup>54</sup> ORTIZ, Luis Javier, "Antioquia durante la federación, 1850-1885", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 13, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander – Facultad de Ciencias Humanas, septiembre de 2008, p. 62.

Durante la mayor parte del régimen radical, el comportamiento político del estado antioqueño estuvo estrechamente vinculado al “federalismo conservador” implantado por Pedro J. Berrío. Tras derrocar en 1864 al gobernador mosquerista Pascual Bravo, Berrío suscribió una especie de pacto de neutralidad con el gobierno nacional de Manuel Murillo Toro. Pragmático y conciliador, Murillo Toro reconoció que lo más conveniente para la estabilidad del país era dejar que el conservatismo se apoderara de Antioquia, y que hiciera de ésta una “válvula de escape” que aliviara sus reclamos por la exclusión del poder político nacional<sup>55</sup>. Con la seguridad brindada por este pacto, el gobierno antioqueño sacó todo el provecho que pudo del sistema federativo, sumamente conveniente a sus intereses políticos y económicos. Esta actitud pro-federalista, que confirmó al estado sus características de autonomía y distanciamiento de los problemas políticos del resto del país, sufriría importantes modificaciones durante la presidencia de Villa, entre 1874 y 1876, años durante los cuales Antioquia terminaría apoyando los intereses del belicoso conservatismo caucano, lo que la involucraría directamente en la rebelión generalizada que estallaría en este último año.

#### 1.4.4 La región montañosa oriental

Epicentro del experimento político de 1858 y cuna de los principales líderes del radicalismo, la región montañosa oriental fue el principal baluarte del liberalismo radical durante los años de 1860 y 1870. La unidad geográfica de sus tres estados, su capacidad para formular propuestas de desarrollo conjunto y la relativa uniformidad de sus tendencias políticas, hicieron de esta región un bloque política y económicamente poderoso, capaz de aparecer como hegemónico ante el resto de regiones del país, y lo suficientemente influyente como para convertir sus intereses en prioridades para el gobierno central, tal y como ocurriría con el proyecto del Ferrocarril del Norte durante el decenio de 1870<sup>56</sup>.

Con ligeras influencias mosqueristas al terminar el conflicto de 1859-1862, los estados de Cundinamarca y Boyacá fueron absorbidos por el radicalismo santandereano pasados los sucesos de 1867. Aunque esta asimilación no fue conflictiva, ambos estados experimentaron diversas perturbaciones del orden público en las postrimerías de la década de 1860. Boyacá, el estado más pobre de la región, experimentó un par de convulsiones que no lograron desestabilizar el dominio radical, permanentemente enfrentado a una importante minoría conservadora apostada en la tradicional y católica localidad de Tunja. La situación de Cundinamarca fue algo más inestable que la de su vecino del norte: al coincidir

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 72.

<sup>56</sup> PARK, James, *Op. cit.*, pp. 33-34. Adicionalmente a su influencia política a nivel nacional, la región montañosa oriental concentraba para 1870 el 46% de la población colombiana, a la vez que elegía a 27 de los 60 miembros de la Cámara de Representantes.



en su capital las agitaciones de la política nacional y estatal, este estado se convertiría en escenario de múltiples perturbaciones y disputas políticas que involucraron por igual a radicales, mosqueristas y conservadores.

El período de mayor agitación en la política cundinamarquesa tuvo lugar entre 1867 y 1868. La cooperación lograda por radicales y conservadores en el marco del golpe a Mosquera dio fuerte estímulo a la candidatura del conservador Ignacio Gutiérrez Vergara, quien llegaría a la presidencia del estado con el aval no sólo del conservatismo sino también de buena parte del liberalismo radical<sup>57</sup>. Una vez en el poder, Gutiérrez Vergara tuvo que hacer frente a una mayoría liberal que, dueña de la Asamblea Legislativa, obstaculizaría sus esfuerzos por extender el dominio conservador por toda Cundinamarca. Tras verse acorralado por sus opositores, Gutiérrez Vergara optó por desconocer la autoridad de la entidad legislativa, y convocó a una asamblea constituyente para el 9 de octubre de 1868. Como resultado de tal provocación, el liberalismo cundinamarqués apresó y destituyó al gobernador el 10 del mismo mes, en un golpe de mano que contó con la complicidad del gobierno nacional<sup>58</sup>. Los sucesos del 9 y 10 de octubre recuperaron el gobierno del estado para los liberales, aunque trajeron consigo una larga cadena de disputas entre círculos políticos radicales y mosqueristas.

En oposición al inestable Cundinamarca, el estado de Santander se caracterizó por ser el más tranquilo y pacífico de la región. Aún con una oposición conservadora concentrada en ciertas provincias del norte<sup>59</sup>, el radicalismo santandereano nunca se vio enfrentado a esfuerzo alguno de sus contrarios por disputarle el poder. La relativa ausencia de desórdenes y conflictos políticos, el carácter unificado de su liberalismo, la inexistencia de círculos partidistas rivales entre sí y la legalidad con que solían transcurrir su procesos eleccionarios, hicieron que la política de Santander fuera elogiada en todo el país, y presentada como modelo tanto por liberales como por conservadores<sup>60</sup>. La “sana” política santandereana, respaldada por una economía próspera aunque de desarrollo desigual –caracterizada por un auge del comercio y de las exportaciones de tabaco y quina en el norte, y un declive sistemático de la producción artesanal en el sur–, permitió a este estado mantener un notable liderazgo no sólo a escala regional sino también nacional, que sólo vendría a ser cuestionado hacia mediados de la década de 1870, cuando el liberalismo independiente apareció como representante de los reclamos regionalistas de la Costa Atlántica.

---

<sup>57</sup> PARRA, Aquileo, *Memorias de Aquileo Parra*, edición facsimilar, Bogotá, Editorial Incunables, 1982, p. 510.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, pp. 527-532.

<sup>59</sup> GONZÁLEZ, Fernán, “Problemas políticos y regionales...”, *Op. cit.*, p. 197.

<sup>60</sup> DELPAR, Helen, *Op. cit.*, pp. 194-195.

## 1.5 EL RÉGIMEN RADICAL. BALANCE DE 14 AÑOS DE DOMINIO NACIONAL

Durante el tiempo que permaneció en el gobierno nacional, el liberalismo radical emprendió numerosos y notables esfuerzos por transformar un país casi colonial, conservador y católico en una nación moderna, secular, liberal e ilustrada<sup>61</sup>. Apoyados en las amplias libertades consagradas en la Carta de 1863, los radicales incentivaron la extensión de fenómenos asociativos cívicos, políticos, culturales y científicos; al tiempo que impulsaron la imprenta y las empresas periodísticas de todo tipo. Dichos estímulos trajeron consigo una multiplicación del número y la variedad de los periódicos e impresos, así como una explosión de sociedades científicas, agrupaciones teatrales y musicales, tertulias literarias, sociedades masónicas y agrupaciones políticas que, en conjunto, contribuyeron a crear un horizonte cultural más o menos moderno.

Las transformaciones impulsadas por los radicales también recayeron sobre los planos de las comunicaciones y la educación. Con el doble propósito de incentivar el intercambio económico entre los estados y favorecer el tránsito de mercancías desde y hacia el exterior, los gobernantes del radicalismo ampliaron las rutas terrestres, estimularon la creación de vías y ferrocarriles y mejoraron la navegación a vapor. Los esfuerzos por integrar las distintas regiones del país serían complementados en la década de 1870 por la extensión sistemática de la red de telégrafos. Las reformas fueron aún mayores en el plano educativo, donde las intenciones civilizadoras de los radicales y sus intereses políticos confluyeron casi hasta confundirse. El impulso radical a la educación, replicado de manera análoga –aunque con las diferencias ideológicas y políticas de rigor– por el conservatismo antioqueño, se concretó en la concepción de un “estado educador”, la transformación parcial de los métodos, prácticas y contenidos de la enseñanza, el incremento de la educación primaria, secundaria, técnica y superior y la fundación de la Universidad Nacional, en 1867, así como de numerosas escuelas normales<sup>62</sup>.

Las principales transformaciones en materia educativa tuvieron lugar tras la expedición del *Decreto Orgánico de la Instrucción Pública Primaria*, que tuvo como propósitos reducir la instrucción primaria a un sistema uniforme en toda la nación, y socavar de paso la hegemonía ideológica de la Iglesia en la sociedad colombiana<sup>63</sup>. Sus disposiciones buscaron instaurar una educación pública secular, gratuita y no obligatoria, en la que la enseñanza de la religión fuera prescindible y en la que se pudieran aplicar programas y métodos pedagógicos modernos. Todos estos propósitos apuntaban a crear una masa de colombianos

---

<sup>61</sup> ORTIZ, Luis Javier, *Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1876-1877*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2004, p.21.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 33. MARTÍNEZ, Frederic, *Op. cit.*, p. 410.

alfabetizada, educada en los valores y prácticas de la modernidad y con un buen grado de autonomía frente a las instituciones y cuerpos tradicionales, acorde con las aspiraciones radicales de una ciudadanía ilustrada, teóricamente capaz de apropiarse de la cosa pública y de participar individual y autónomamente en la política.

Independientemente del éxito que tuvieron, los esfuerzos por expandir una ciudadanía ilustrada favorecieron una ampliación progresiva de los márgenes de participación política de las masas, al menos en términos de su vinculación a los procesos electorales. La mayor facilidad para reunir los requisitos mínimos para votar –reducidos en la mayor parte de los casos a las condiciones de mayoría de edad y alfabetismo–, sumada al intenso electoralismo derivado de las disposiciones de la Constitución de Rionegro, condujo a un crecimiento sin precedentes de las fuerzas electorales en todo el país<sup>64</sup>. Los registros de votantes en las elecciones para presidente de la nación entre 1863 y 1875, aunque incompletos y en ocasiones imprecisos, dan buena cuenta de este fenómeno<sup>65</sup>: los casi 40 mil votantes de 1863 se convertirían cuatro años después en algo más de 67 mil; ya para 1873 serían mucho más de 85 mil, y para los agitados comicios de 1875 superarían los 124 mil.

### 1.5.1 El problemático curso del régimen radical

Las anteriores transformaciones no lograron hacerse efectivas sino a costa de grandes esfuerzos y en contra de numerosos obstáculos. Estos problemas derivaron en cierta medida de las reacciones y trabas impuestas por los opositores al radicalismo. Provenientes de uno y otro lado, los percances, conflictos y dificultades acompañaron al régimen radical desde sus inicios entre 1863 y 1867, hasta su crisis y posterior caída entre 1876 y 1878.

Las reacciones a las reformas radicales despertaron no bien fue expedida la Constitución de 1863. Los principios y libertades proclamadas en la Carta fueron duramente criticados, sus principios de descentralización política y administrativa fueron vistos como factores de anarquía y desorden, y sus medidas antieclesiásticas despertaron un violento fanatismo en no pocos sectores. Muchas de las críticas coincidían en señalar las amplias libertades consignadas en la Carta como fuente de toda clase de desórdenes y atentados: la declaración de absoluta libertad de pensamiento y expresión había hecho lícitos los ultrajes al decoro y corriente la subversión del orden público, el amplio derecho de asociación no era más que el derecho de las reuniones tumultuarias y de las asociaciones propicias

---

<sup>64</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo, “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX...”, Op. Cit., p. 235.

<sup>65</sup> BUSHNELL, David, “Elecciones presidenciales, 1863-1883”, Op. cit., pp. 44-51. Para mayores detalles, consúltese el anexo número 2 del presente trabajo.

para facilitar la subversión del orden público, mientras la facultad de poseer armas y comerciar con ellas representaba un gravísimo error que facilitaba la preparación permanente de la guerra.

Estos puntos de la Constitución, a pesar de ser los que despertaron mayores críticas y suscitaron más fuertes reacciones, no fueron los más problemáticos para el régimen radical. Sus efectos sobre el curso de las administraciones posteriores a 1863 fueron, de hecho, mucho menos complicados que los de las disposiciones destinadas a reglamentar la duración de los cargos públicos y la elección de designados para éstos. Fueron estas medidas, precisamente, las responsables de la intensa, conflictiva y muchas veces violenta “fiebre bienal eleccionaria” que envolvió al país entre 1863 y 1876.

La “fiebre bienal eleccionaria” fue producto de la constante agitación electoral vivida bajo la Constitución de Rionegro. Al asignar amplios poderes a los estados soberanos, la Carta de 1863 convirtió a sus gobiernos en objeto de una muy fuerte competencia, lo que sumado al alto número de cargos públicos sometidos a elección y a la breve duración de los mismos producía una zozobra política y electoral casi permanente<sup>66</sup>. La existencia de nueve calendarios electorales, fruto de la autonomía legislativa de los estados, impidió que esta exaltación permaneciese circunscrita a unos tiempos concretos de contienda eleccionaria. En consecuencia, las luchas electorales, apenas separadas entre sí por algo más de un año, quedaban dispersas a lo largo de un calendario que podía extenderse en todo el país hasta por cinco o seis meses.

Hasta 1876, año en que el Congreso ordenó la uniformidad en los calendarios electorales de los estados, las zozobras eleccionarias marcaron el pulso de la política nacional. Estas tensiones, acentuadas por la lentitud e imprevisibilidad de los escrutinios, la permanente circulación de rumores y falsas informaciones, y el constante interés de las partes implicadas por intervenir hasta último momento en los resultados<sup>67</sup>, llevaron a que el régimen radical tuviese una evolución marcada por la inestabilidad, el conflicto y, en determinadas circunstancias, la violencia. Tal situación entorpeció enormemente el curso de las administraciones radicales, pero al mismo tiempo brindó a sus dirigentes los medios más propicios para asegurar la hegemonía de su fracción: la continuidad, extensión e intensidad de las luchas electorales permitía a los gobernantes del radicalismo intervenir a su gusto en el desarrollo de los comicios, siempre con miras a inclinar los resultados a su favor y bloquear cualquier posible victoria de sus opositores.

Durante los años de 1860 y 1870, los radicales intervinieron con notable frecuencia en las contiendas eleccionarias nacionales y estatales. Para ello se

---

<sup>66</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., p. 185. POSADA CARBÓ, Eduardo, “Elecciones y guerras civiles...” Op. cit., p. 235.

<sup>67</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., pp. 215-217.

servieron de dos conjuntos de prácticas: unas “formales”, relacionadas con la organización y reglamentación de los procesos electorales, y otras “no formales”, asociadas al fraude y a la violencia eleccionaria. Aunque estas prácticas no fueron monopolio exclusivo del radicalismo, muchos de sus más célebres adeptos pertenecían a sus filas. Su cercanía con la actividad legislativa de muchos de los estados les convirtió en experimentados prosélitos de las intervenciones “formales”, con capacidad suficiente para ajustar una y otra vez las leyes electorales conforme a los intereses y necesidades de su círculo político.

A través del control sobre la legislación electoral, los gobernantes radicales lograron organizar una poderosa maquinaria electoral que blindaba a sus círculos contra cualquier esfuerzo de la oposición por imponerse en las urnas. Las prácticas políticas y eleccionarias subyacentes a tal maquinaria fueron calificadas por sus detractores como “prácticas sapistas”, en referencia al régimen electoral instaurado en Cundinamarca hacia principios de la década de 1860 por el mosquerista Ramón Gómez, “el sapo”. El sistema implantado por Gómez y sus aliados “sapistas” ponía bajo la custodia del gobierno seccional la totalidad del proceso electoral, de manera tal que sus funcionarios podían intervenir hasta en el nombramiento de los jurados y las juntas escrutadoras<sup>68</sup>. Una vez comprobada su efectividad, el modelo de Gómez fue imitado y asimilado por los radicales, y en poco tiempo las alusiones a los “sapos” quedaron completamente asociadas a las prácticas políticas y electorales de esta fracción.

Apoyados en las prácticas “sapistas”, los gobiernos radicales lograron frenar todos los esfuerzos de conservadores y liberales disidentes por hacerse a cuotas significativas de poder. Gracias a ello, el llamado “Olimpo radical” –término despectivo empleado por la oposición para referirse al círculo conformado por líderes radicales como Manuel Murillo T., Santiago Pérez y Aquileo Parra– consiguió erigirse en un aparato sumamente oligárquico y excluyente, una conquista que no dejó de tener un altísimo costo político: de una parte, la exclusión política y la imposibilidad de participar en el juego electoral en condiciones de igualdad animaron el fortalecimiento de los grupos de oposición; por otro lado, el uso reiterado de prácticas “formales” y “no formales” de intervención electoral sumió a las administraciones radicales en un creciente desprestigio, acusadas hasta por sus mismos copartidarios de contravenir sus propios principios democráticos, civilistas y republicanos.

El desprestigio de las administraciones radicales se hizo aún mayor a raíz de las constantes intervenciones del gobierno nacional en los asuntos de los estados, principalmente en sus problemas de orden público. A pesar de encontrarse vigente la ley de orden público de 1867, las denuncias sobre intervenciones del ejército federal en revueltas seccionales fueron bastante frecuentes. De hecho, la mayoría de presidentes radicales enfrentó acusaciones por emplear la fuerza pública

---

<sup>68</sup> *Ibíd.*, pp.195-196.

nacional para defender los intereses de su fracción<sup>69</sup>: Santos Gutiérrez fue ampliamente criticado por apoyar el golpe a Ignacio Gutiérrez Vergara en 1869; Eustorgio Salgar fue acusado de complicidad con la destitución forzosa del presidente boyacense Felipe Pérez en 1871; Murillo Toro, a quien suele atribuirse cierto espíritu conciliador y civilista, fue señalado de intervenir en la revuelta que, en 1873, restituyó en el gobierno panameño al radical Gabriel Neira, en una maniobra que tenía como fin asegurar el voto del estado a favor de Santiago Pérez; y hasta el mismo Pérez fue acusado, en 1875, de emplear la fuerza pública nacional para inclinar los votos de los estados costeros hacia el lado del radicalismo.

La situación para el régimen radical se hizo aún más crítica como resultado de las reacciones conservadoras y clericales a la reforma educativa decretada en 1870. Los primeros en protestar contra el *Decreto Orgánico* fueron los obispos del Cauca, y más adelante los de Antioquia, apoyados por un numeroso contingente de clérigos, fieles y comunidades religiosas. La oposición eclesial a la reforma se centró en el carácter laico de la instrucción, así como en el credo protestante de los institutores alemanes que, contratados por los radicales, arribaron al país con la misión de organizar un sistema de escuelas normales. Enfocadas en tales cuestiones, las críticas del clero hicieron aparecer los esfuerzos educativos del radicalismo como un “falaz intento” por imponer, sobre la conciencia de todo un pueblo católico, las doctrinas liberales e “impías” del “ateísmo”, el “protestantismo”, el “materialismo”, el “comunismo”, el “socialismo” y la “masonería”<sup>70</sup>. La oposición conservadora, por su parte, enfiló sus críticas hacia las implicaciones del *Decreto* sobre la soberanía de los estados, alegando que la reforma radical tenía un carácter centralizante y violentaba, no sólo la autonomía administrativa de los estados, sino también las libertades individuales de padres de familia, niños y maestros al proclamar la obligatoriedad de la enseñanza<sup>71</sup>.

Las críticas clericales a la reforma educativa despertaron un fuerte fervor católico en vastos sectores de la sociedad, y no bastaría mucho tiempo para que el partido conservador encontrase en este sentimiento un poderoso mecanismo de movilización política. Así, durante los años previos a la guerra de 1876, los conservadores se dedicaron a atizar la oposición al radicalismo mediante la excitación de las reacciones clericales y pro-católicas, que tomarían con el tiempo un carácter cada vez más fuerte y violento. El descontento conservador y clerical con la reforma llegó a su punto más álgido en 1876, cuando la reacción católica parecía haber tomado visos de “cruzada religiosa”<sup>72</sup>. Para entonces, los obispos y sacerdotes habían ordenado a sus fieles el abandono de las escuelas públicas, y los devotos católicos, reunidos en asociaciones políticas y religiosas, se

---

<sup>69</sup> *Ibíd.*, p. 188.

<sup>70</sup> ORTIZ, Luis Javier, *Fusiles y plegarias...*, Op. cit., p. 32.

<sup>71</sup> GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, Op. cit., pp. 90-91.

<sup>72</sup> ORTIZ, Luis Javier, *Fusiles y plegarias...*, Op. cit., pp. 33 y 40.

encontraban lo suficientemente organizados como para enfrentarse directamente a todos aquellos que defendiesen el “credo” liberal.

### 1.5.2 Crisis y caída del “Olimpo radical”

Las dificultades que asediaban el régimen radical se agravaron aún más con el surgimiento, en 1875, de la candidatura disidente de Rafael Núñez. El liberalismo independiente había tomado ya muchísima fuerza en los estados costeros, y amenazaba con ganar para sí algunos de los estados del interior, especialmente Cauca y Cundinamarca. El auge del independentismo por fuera de la Costa Atlántica puso en riesgo el balance regional de fuerzas que aseguraba la hegemonía electoral de los radicales, y les llevó a redoblar sus esfuerzos para inclinar a su favor la balanza eleccionaria.

La respuesta radical a la expansión independiente se concretó en la imposición de trabas a los procesos electorales de Cauca y Cundinamarca, así como en expediciones armadas sobre los estados de Magdalena, Bolívar y Panamá. Tales maniobras arrojaron resultados ambiguos, pues así como le permitieron al radicalismo neutralizar los esfuerzos nuñistas por ganar los votos de los primeros estados, condujeron a una insurrección armada en la región costera. Las confrontaciones iniciaron en Magdalena, a mediados del mes de febrero, y se extendieron a Bolívar y Panamá entre julio y agosto. La rebelión, que tuvo movimientos e intensidades desiguales entre uno y otro estado, fue sofocada hacia principios de octubre, y significó para el nuñismo la pérdida del Magdalena<sup>73</sup>.

El triunfo radical sobre los rebeldes no bastó para asegurar al radicalismo la mayoría de los votos de los estados. Al término de los comicios, ni nuñistas ni parristas pudieron atribuirse la victoria en las urnas, por lo que la elección debió ser perfeccionada en el Congreso de 1876. Finalmente, y tras discusiones plagadas de tensiones e intrigas, el órgano legislativo proclamó como vencedor a Aquileo Parra, en una decisión sumamente polémica que no haría más que enardecer los ánimos de los opositores al radicalismo.

Aquileo Parra se posesionó como presidente en abril de 1876, e inició sus labores en un ambiente altamente tenso y caldeado: las relaciones entre radicales e independientes se encontraban al borde de la ruptura total, la “cruzada religiosa” del clero católico alcanzaba alarmantes grados de agresividad, y los conservadores parecían más decididos que nunca a recuperar el poder. La situación era grave en todo el país, pero particularmente delicada en el Cauca: allí, la reacción político-religiosa amenazaba cada vez más con derivar en un levantamiento armado contra el gobierno de César Conto. Los conservadores caucanos vieron en esta situación la oportunidad más propicia para apoderarse

---

<sup>73</sup> *Ibíd.*, p. 35. POSADA CARBÓ, Eduardo, “Elecciones y guerras civiles...”, *Op. cit.*, pp. 219 y 229.

del estado, e hicieron todo lo posible para que el movimiento católico tomase el camino de la insurrección<sup>74</sup>. La guerra en el Cauca estallarí­a finalmente el 18 de julio, y tardarí­a muy poco tiempo en extenderse a los demá­s estados.

Para mediados del mes siguiente, la guerra habí­a envuelto a la totalidad de los estados. Las fuerzas rebeldes del Cauca habí­an logrado alinear en torno suyo a Antioquia y Tolima, mientras el gobierno habí­a recibido el apoyo uná­nime de los seis estados de la Costa Atlántica y la regi3n oriental. Con mayor presencia regional, y un pie de fuerza que triplicaba al de las fuerzas regulares conservadoras<sup>75</sup>, el bando gobiernista cont3 desde un principio con amplias ventajas sobre su oponente, limitado no s3lo por su inferioridad numérica sino tambi3n por la falta de cohesi3n en su lÍnea de mando. Incapaz de unificar las fuerzas de sus tres estados, el conservatismo s3lo pudo sostener su rebeli3n hasta abril del a3o siguiente, cuando el cerco liberal sobre el estado de Antioquia oblig3 la rendici3n de las fuerzas conservadoras al general Julián Trujillo<sup>76</sup>. Las hostilidades, no obstante, se prolongarí­an casi hasta el mes de junio, mientras el gobierno central conseguía poner fin a la fuerte actividad guerrillera desplegada por el conservatismo en el centro-oriente del paÍs.

El desenlace de la guerra puso fin a los esfuerzos del conservatismo por desplazar a los radicales del gobierno nacional, mäs no consigui3 aliviar las tensiones y fracturas que aquejaban al liberalismo. El estallido de la rebeli3n llev3 a los independientes a cerrar filas alrededor del gobierno nacional, pero su apoyo s3lo tuvo un cará­cter circunstancial: una vez terminado el conflicto, los nuñistas retornaron a su lugar como opositores al radicalismo. El equilibrio entre ambas fuerzas, sin embargo, no serí­a el mismo de los a3os anteriores: la guerra no s3lo habí­a profundizado la crisis del r3gimen radical, sino tambi3n habí­a llenado de prestigio a muchas de las principales figuras del independentismo, entre ellas al general Trujillo. En adelante, el liberalismo independiente gozarí­a de la fuerza y el respaldo suficientes para poner definitivamente en jaque a la hegemonía radical.

Famoso por haber logrado la rendici3n conservadora en Antioquia, Julián Trujillo fue elegido uná­nime­mente por los nueve estados para suceder a Aquileo Parra en la presidencia de la naci3n. Trujillo se instalarí­a en la presidencia a principios de 1878, y una vez posesionado darí­a inicio a un esfuerzo sistemático por desplazar al radicalismo de la mayor parte posible de puestos p3blicos nacionales y seccionales. Para ello, el general caucano se valdrí­a de los mismos mecanismos de neutralizaci3n polÍtica empleados durante los gobiernos del “Olimpo radical”: golpes de mano en los estados de Cauca y Magdalena, injerencia en las revueltas polÍticas de Panamá, e intervenciones en los procesos electorales de Boyacá,

---

<sup>74</sup> ORTIZ, Luis Javier, *Fusiles y plegarias...*, Op. cit., p. 39.

<sup>75</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>76</sup> GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, Op. cit., pp. 101-102.



Santander y Cundinamarca<sup>77</sup>. De esta manera, Trujillo ganó para el independentismo siete de los nueve estados de la nación, y dejó a los radicales sólo con el control de Antioquia y Tolima, donde no eran más que una minoría apoyada por un ejército relativamente fuerte.

La llegada de Trujillo a la presidencia y el viraje impuesto por su administración a la marcha del sistema federalista, marcaron el fin del régimen radical. Su otrora inexpugnable hegemonía terminaría por derrumbarse a raíz de las maniobras políticas y electorales empleadas por el líder independiente entre 1877 y 1878. Poco quedaba ya del espíritu de los jóvenes reformistas de 1863. Ahora se imponían nuevos hombres, otras aspiraciones, distintas prioridades. La pauta de esta nueva generación política estaba dada por la necesidad de corregir los excesos federativos y libertarios de la Constitución de Rionegro. Comenzaría así una deriva paulatina hacia la centralización política, que culminaría en 1886 con la expedición de una nueva Carta constitucional. Se preparaba el terreno para el nacimiento de la llamada “Regeneración”.

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*, pp. 111.

## 2. RADICALISMO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA. ESBOZO DE UN PROBLEMA EN TRES CLAVES

Muchas de las reformas radicales tuvieron por objeto la continuidad de un proceso político que, desde tiempo atrás, buscaba transformar sustancialmente los terrenos de la política y de la relación de los ciudadanos con la esfera del poder público. Promovido desde fines del decenio de 1840 por las administraciones liberales de José Hilario López y José María Obando, se trataba de un proceso lento de transición entre una política tradicional, heredada de las formas sociales del período colonial, y una política moderna, inspirada en el espíritu revolucionario y democrático francés. Una larga, compleja y problemática ruta que debía alejar al país de un modelo conformado por jerarquías, corporaciones y actores colectivos, y acercarlo a uno compuesto principalmente por actores individuales, homogéneos y autónomos.

El paso de un modelo a otro significaba más que un simple reemplazo de los cuerpos por los individuos como ejes centrales de la acción y la vida política. El camino hacia la política moderna implicaba también un cambio entre una sociedad en la que sólo unas cuantas corporaciones podían participar de los asuntos concernientes a los poderes públicos, relegando al resto de actores a una relación más o menos pasiva con lo político, a una en la que todos los individuos, sin distinción social alguna, pudieran relacionarse directa y activamente con la esfera del poder<sup>78</sup>. Se aspiraba, en este sentido, a una apertura completa del espectro de la participación política, en la que cada miembro de la sociedad pudiera tomar parte en calidad de sujeto individual e indiferenciado, desvinculado del influjo de cualquier pertenencia social. Así, la modernidad política fundaba no sólo la figura política del individuo, sino también la idea de una política democrática.

Creadora de nuevos actores políticos y de una concepción democrática del poder, la política moderna aparecía como germen de un régimen en el que la soberanía recaía, ya no en un grupo privilegiado, sino en la totalidad del cuerpo social, donde la legitimidad del poder no se fundaba en los atributos distintivos de una corporación determinada, sino que nacía del consenso entre las voluntades de todos aquellos individuos homogéneos integrantes de la nueva y ampliada comunidad política. Era el régimen de la ciudadanía, el sufragio y la opinión

---

<sup>78</sup> Véase al respecto ROSANVALLON, Pierre, *La consagración del ciudadano, historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999, especialmente la introducción y la primera parte: "El momento revolucionario, las tres historias del ciudadano". También GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica – Editorial MAPFRE, 1993.

pública: la ciudadanía, como principio que define la pertenencia a la comunidad política; el sufragio, como “sacramento de la igualdad entre los hombres”<sup>79</sup>, expresión por excelencia de los atributos de individualidad y homogeneidad de los actores políticos modernos; y la opinión pública, como fuente de legitimidad surgida de las voluntades consensuadas. Estos principios marcarían los derroteros de la transición política y social incentivada por las administraciones liberales en la Colombia de mediados del siglo XIX.

El ánimo de encaminar a Colombia por la senda de la política moderna y de moldear su régimen político en función de los principios de la ciudadanía, el sufragio y la opinión, no sólo implicó la puesta en marcha de reformas tendientes a ampliar las libertades individuales, garantizar una mayor participación política de los sectores subalternos<sup>80</sup>, flexibilizar el acceso al voto y restringir el peso político de cuerpos tradicionales como la Iglesia católica y el ejército. Supuso también un complejo y continuo debate en torno a la forma y el grado en que era posible materializar los preceptos modernos en las circunstancias políticas y sociales del país, donde se contemplarían preguntas por los modelos de referencia para definir al ciudadano, los límites y contornos de la ciudadanía, la equivalencia entre la igualdad civil y la igualdad política, la restricción del derecho al sufragio, los mecanismos para producir y consultar la opinión, y las estrategias a seguir para asegurar una práctica política individual, autónoma y liberada de toda influencia corporativa. Las respuestas a tales cuestionamientos nunca fueron definitivas ni unidireccionales, y generaron amplias discusiones en el seno tanto del liberalismo como del conservatismo.

Los desacuerdos en torno a tales preguntas, a pesar de ser permanentes, no representaron un problema mayor para la continuidad del proceso de modernización política de la sociedad colombiana. De hecho, los principales obstáculos que entorpecieron y –al menos en cierta medida– desviaron su desarrollo no fueron producto de las divergencias en el liberalismo, y mucho menos de las discrepancias entre éstos y los sectores conservadores: fueron el resultado de factores mucho más estructurales, relacionados con la supervivencia *de facto* de muchas de las formas políticas y sociales de la sociedad tradicional. Las instituciones políticas del país podían haber sido reformadas conforme a los parámetros de la modernidad política, pero ello no significaba que los valores tradicionales y los vínculos corporativos hubieran desaparecido: aún existía una distancia enorme entre el universo valorativo de las élites políticas modernizantes y el horizonte cultural y axiológico de una sociedad todavía regida por las formas de la sociedad colonial<sup>81</sup>. Dicha distancia sería sumamente difícil de superar, hasta

---

<sup>79</sup> ROSANVALLON, Pierre, *Op. cit.*, p. 12.

<sup>80</sup> Véase al respecto: GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, *Op. cit.*, especialmente el segundo capítulo: “Las guerras en torno a la legitimidad del sujeto político”.

<sup>81</sup> GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias...*, *Op. cit.*, p. 359. Esta circunstancia no fue típica de la sociedad colombiana del siglo XIX, sino también acompañó los procesos de modernización de gran parte de los países hispanoamericanos durante el mismo período.

el punto de que sus efectos sobre la vida política del país habrían de sentirse aún después de terminado el siglo XIX. Así las cosas, todos los esfuerzos modernizadores emprendidos por los liberales del “medio siglo”, y más tarde por los radicales en las décadas de 1860 y 1870, estarían atravesados por la tensión entre una ideología moderna de las élites y un “arcaísmo” de la sociedad que ellas gobiernan con valores y normas diferentes de los suyos<sup>82</sup>.

Es esta tensión, con sus contrastes y contradicciones implicadas, la que permite explicar gran parte de las particularidades de la política colombiana durante el período en cuestión, entre ellas la inexistencia de unos parámetros uniformes para definir los contornos de la ciudadanía y los límites del derecho al voto; el hecho de que la sociedad siguiera relacionándose con sus élites “modernas” como si aún fueran sus antiguas autoridades tradicionales; el consecuente arraigo de formas de dominio caudillista, clientelista y gamonalicio; el control de los procesos electorales por parte de las élites, las manipulaciones y fraudes eleccionarios; la incapacidad del voto para impulsar relevos de poder, y el consecuente recurso a medios no institucionales y extralegales como la rebelión y los golpes de mano<sup>83</sup>. Tales circunstancias, en conjunto, dificultaron enormemente la consecución plena de los propósitos de una ciudadanía individual, homogénea, autónoma, y de una participación política real y efectiva de los sectores subalternos.

## 2.1 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ENTRE EL “MEDIO SIGLO” Y EL RÉGIMEN RADICAL

Los primeros impulsos al proceso de modernización política del país, dados por las administraciones liberales de la llamada “revolución del medio siglo”, tuvieron como objetivo central una ampliación sin precedentes del espectro de la participación política, así como una extensión significativa de los ámbitos en la que ésta podía hacerse efectiva. Tales propósitos se concretaron, en su mayor parte, en los campos del sufragio, las organizaciones políticas y los fenómenos periodísticos, ejes centrales de un esfuerzo por constituir una vida política sustentada en el poder del voto, la soberanía popular y el reinado de la opinión pública.

La ampliación del derecho al voto, materializada en la implantación del sufragio universal masculino en 1853, representó quizá uno de los principales mecanismos de extensión de la participación política puestos en marcha por el liberalismo del “medio siglo”, pues permitió el ingreso masivo de individuos de múltiples sectores

---

<sup>82</sup> *Ibíd.*, pp. 359-360.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, p. 359-361. Sobre las particularidades del caso colombiano véase BUSHNELL, David, *Op. cit.*, pp. 45-46. GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, *Op. cit.*, pp. 63-68. VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, *Op. cit.*, pp. 58-59.

y niveles sociales al proceso de elección de los funcionarios públicos, al tiempo que ensanchó notablemente los márgenes de la igualdad política y jurídica. Las reformas de ese año permitieron a todos los hombres mayores de edad hacer parte de las elecciones para presidente, magistrados de la Corte y procurador general, gobernadores de provincia, senadores y representantes, e incluso habilitaron la expedición de legislaciones electorales en las provincias, lo que se dio cabida a la implantación de medidas electorales tan novedosas y atípicas para la época como la aprobación del voto femenino en la provincia de Vélez entre 1853 y 1857<sup>84</sup>.

Si la universalización del sufragio contribuyó a ampliar la participación política a través de la extensión de los márgenes del juego electoral, el auge de las asociaciones políticas hizo otro tanto al facilitar una popularización de la política y una extensión de las discusiones sobre el poder hacia nuevos sectores sociales: mujeres, artesanos, manumisos, pequeños comerciantes y agricultores, entre otros. Los años comprendidos entre 1847 y 1854 estuvieron marcados por un apogeo asociativo de escala nunca antes vista, caracterizado por la eclosión de organizaciones formadas con cierta independencia de los grupos y vínculos de orden tradicional, del tipo de las sociedades de artesanos, las sociedades democráticas y populares, los clubes políticos e incluso las asociaciones cívicas y científicas, fomentadas por igual por gobernantes y miembros de las élites políticas. Estas asociaciones, entre las que se destacan la Sociedad Democrática de Bogotá, la Sociedad Democrática de Cali, la Sociedad de Instrucción Popular y Fraternidad Cristiana, la Escuela Republicana y la Sociedad Filotémica, tenían orientaciones y propósitos muy variados, pero compartían, aparte de su distanciamiento relativo con las solidaridades tradicionales, un horizonte político y social trazado por la expansión de la base social de los partidos, la formación de un nuevo tipo de actores políticos y la creación de nuevas formas de institucionalidad cultural y cívica<sup>85</sup>.

Estas organizaciones, que vistas en conjunto funcionaron como órganos de difusión del ideario romántico y revolucionario francés; espacios para la moralización de las costumbres y el aprendizaje de los derechos y deberes civiles; asociaciones gremiales, filantrópicas y de apoyo mutuo; cenáculos literarios y políticos; centros de producción de la opinión pública y lugares para el ejercicio de la soberanía popular, desempeñaron un papel clave tanto en la propagación de las prácticas, discursos e imaginarios de la modernidad política, como en la materialización del propósito moderno de una participación política más amplia y

---

<sup>84</sup> GONZÁLEZ, Fernán, "Legislación y comportamiento electorales: evolución histórica", Op. cit., p. 117. Dadas las condiciones sociales y culturales de la época, la implantación del voto femenino no se tradujo en una participación efectiva de las mujeres en los procesos electorales, pues según testimonios de la época ninguna mujer se acercó a las urnas en los cuatro años de vigencia de la medida.

<sup>85</sup> LOAIZA, Gilberto, *Manuel Ancízar y su época...*, Op. cit., p. 142. URIBE, María Teresa y Liliana María LÓPEZ, *Las palabras de la guerra...*, Op. cit., pp. 215-216.

multiforme. En cuanto a este último aspecto, las asociaciones no sólo sirvieron para extender la cobertura de las filiaciones y fidelidades partidistas, también representaron fuerzas de apoyo para los gobernantes y fracciones políticas a las que adscribían, a la vez que facilitaron que la discusión política saliera de las gradas del Congreso y de los lugares de reunión de la élite, para extenderse – como ya lo venía haciendo desde décadas atrás, sólo que con menos fuerza que ahora– a la calle, a la plaza, a las tiendas y a las chicherías<sup>86</sup>.

Impulsados por el auge asociativo, los fenómenos de popularización del debate político y de difusión de la política moderna encontraron un refuerzo primordial en el florecimiento de los fenómenos periodísticos. La prensa tuvo un desarrollo inusitado durante el decenio de 1850, tiempo durante el cual las publicaciones se incrementaron tanto en número como en diversidad. Para principios de la década Bogotá contaba con cerca de una decena de periódicos de circulación semanal, y casi todas las ciudades importantes del país contaban con uno o más periódicos y disponían de una imprenta para la impresión de folletos y hojas sueltas<sup>87</sup>. Estas publicaciones jugaron un papel crucial en la divulgación del ideario político francés; en la formación de unos actores políticos relativamente modernos; en la expansión de una pedagogía cívica, ciudadana y democrática; en la extensión de las discusiones sobre los asuntos públicos y en la constitución y fortalecimiento de una opinión pública. Convertida en una instancia fundamental para la formación de ciudadanos, y reconocida como práctica por excelencia para garantizar el reinado de la opinión pública, la prensa del “medio siglo” apareció como un elemento crucial para el crecimiento de la participación política.

El panorama de la participación política sufriría importantes modificaciones durante el régimen radical, debido en buena medida a los procesos y conflictos políticos que tuvieron lugar entre 1854 y 1858. Sin desviarse del propósito de consolidar una política moderna, los radicales tomaron una significativa distancia de las aspiraciones del “medio siglo” por un sufragio irrestricto y una intervención directa de los sectores subalternos en los asuntos políticos. El respaldo político y militar brindado por la Sociedad Democrática de Bogotá, las organizaciones artesanales capitalinas y otras asociaciones análogas en el Cauca al general José María Melo en su golpe de estado de 1854, hizo temer a los radicales por los riesgos de una movilización política popular autónoma, y en consecuencia les condujo a restringir los radios de acción de las asociaciones políticas subalternas. Poco después, los resultados de la primeras elecciones presidenciales efectuadas mediante sufragio universal, que llevaron al poder a los conservadores Manuel María Mallarino y Mariano Ospina Rodríguez, los alertarían sobre la amenaza que representaba el voto irrestricto para el predominio del partido liberal. Por tales razones, una vez retomaron el poder, los liberales radicales se aprestaron a

---

<sup>86</sup> URIBE, María Teresa y Liliana María LÓPEZ, *Las palabras de la guerra...*, Op. cit., p. 216.

<sup>87</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime, “La influencia de los románticos franceses...”, Op. cit., p. 164.

introducir modificaciones sobre el entonces vasto espectro de la participación política y electoral.

Las primeras restricciones fueron implantadas por la Constitución de Rionegro y tuvieron por objeto el campo de las elecciones. La nueva carta ordenó que la elección del presidente ya no se hiciera por el voto directo de todos los colombianos, sino de manera indirecta a través del voto emitido por cada uno de los estados. Adicionalmente, proclamó que cada estado podía legislar como quisiera en materia de restricciones al derecho al voto. Así, los estados de Boyacá, Cundinamarca y Santander implantaron un sufragio limitado, regido por un requisito de alfabetismo que inhabilitó para votar a la gran mayoría de sus habitantes; Tolima también adoptó el requisito de alfabetismo, pero más adelante lo reemplazó por la exigencia de una cantidad mínima de propiedad o renta; a la vez que los estados de Panamá, Bolívar, Cauca, Magdalena y Antioquia conservaron el modelo de sufragio universal masculino<sup>88</sup>.

El panorama nacional de las limitaciones al voto coincidía notoriamente con la distribución regional de las fuerzas políticas: las mayores restricciones al sufragio habían sido implantadas en los estados bajo el dominio del radicalismo, mientras que las modalidades más amplias de voto se habían adoptado en los estados de ascendencia mosquerista y en aquellos controlados por el partido conservador. Tales coincidencias no fueron gratuitas, antes bien pusieron de manifiesto las posturas de cada fracción frente a la limitación del espectro de la participación política. Los radicales, afines al argumento de que era necesario educar al pueblo antes de movilizarlo políticamente, eran partidarios de un voto calificado, delimitado por la condición de saber leer y escribir como muestra visible “de que se sabe lo que se va a hacer al sufragar”<sup>89</sup>; además, advertidos por las experiencias electorales precedentes, no tenían interés alguno en habilitar un libre juego electoral que abriese las puertas a una nueva victoria del conservatismo<sup>90</sup>, que contaba a su favor con el poderoso influjo de la Iglesia católica sobre el comportamiento electoral de las masas<sup>91</sup>.

Los mosqueristas, como los “draconianos” del medio siglo, eran mucho más afines que sus copartidarios radicales a la movilización política popular y a la inserción de los sectores subalternos en los procesos electorales, por lo que no tuvieron mayor problema en mantener la universalidad del sufragio. No obstante, la síntesis de un sufragio irrestricto y una política regional inestable alejó de estos estados cualquier posibilidad de gozar de procesos electorarios medianamente pacíficos y legítimos. En efecto, tanto el Cauca como los tres estados de la Costa Atlántica se

---

<sup>88</sup> BUSHNELL, David, *Op. cit.*, p. 44.

<sup>89</sup> GONZÁLEZ, Fernán, “Legislación y comportamiento electorales...”, *Op. cit.*, p. 118. La cita es del radical Florentino González.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 124.

<sup>91</sup> Véase a propósito: DEAS, Malcolm, “The role of the Church, the Army and the Police in colombian elections, c. 1850-1930”, *Op. cit.*, pp. 164-172.

caracterizaron por una menor seriedad en el manejo de los asuntos electorales, una mayor presencia de fraudes, y altos niveles de violencia eleccionaria, circunstancias que llevaron a algunos de sus gobernantes a implantar el voto por unidades distritales como mecanismo de contención para los “excesos” de la democracia directa<sup>92</sup>. Esta medida, sin embargo, no fue exclusiva de los estados mosqueristas, y entre 1873 y 1884 sería acogida eventualmente por Cundinamarca, Santander e incluso Antioquia.

El conservatismo, por su parte, siempre se mostró reticente a aceptar la participación directa y activa de las masas en los asuntos políticos, pero nunca desconoció las enormes ventajas políticas y electorales que podía acarrearle un sufragio amplio: una menor restricción al voto daba pie a un mayor margen de manipulación eleccionaria por parte del clero y los caciques parroquiales, aliados de tiempo atrás del partido conservador<sup>93</sup>. Fueron estas consideraciones las que sentaron las bases para la adopción del sufragio universal masculino en Antioquia, así como del voto mediado por la propiedad y la renta en el Tolima. Aunque restringido, el voto de los tolimenses podía ser mucho más amplio y democrático que el de los santandereanos, boyacenses o cundinamarqueses, puesto que no es de extrañar que muchos analfabetos hubieran reunido las condiciones económicas necesarias para acceder al voto<sup>94</sup>.

Más allá de las restricciones al sufragio y de los vicios, fraudes y violencias eleccionarias, la participación política de las masas a través del voto se vio fuertemente constreñida por la supervivencia de viejos mecanismos caudillistas y gamonalicios de movilización política. La Constitución de Rionegro, si bien preparó el terreno para la modernización de las instituciones y los actores políticos del país, dispuso un ambiente propicio para la reproducción y afianzamiento de estas formas tradicionales de poder. El federalismo, con sus amplias cuotas de autonomía política y administrativa, animó el fortalecimiento de los poderes seccionales, y con éste la consolidación del predominio político de viejas redes de poder local y regional, generalmente regidas por unos cuantos caudillos, gamonales y caciques políticos. Con amplia autoridad a escala local y sub-regional, los caudillos y gamonales tenían un poder casi independiente del de los gobernantes estatales y nacionales. Su estructura de dominación, sustentada en extensas y jerarquizadas tramas de fidelidades clientelistas, imprimía a las regiones una dinámica de poder en la que no tenían mayor lugar los atributos de individualidad, autonomía y homogeneidad. Las redes caudillistas, en efecto, no operaban a la manera de conjunto de ciudadanos relativamente modernos, sino más bien como un gran actor colectivo sujeto las más de las veces a los intereses y filiaciones de una figura política concreta.

---

<sup>92</sup> BUSHNELL, David, Op. cit., p. 44.

<sup>93</sup> GONZÁLEZ, Fernán, “Legislación y comportamiento electorales...”, Op. cit., p. 118.

<sup>94</sup> BUSHNELL, David, Op. cit., p. 44.



El influjo de los caudillos y gamonales obstaculizó muchos de los esfuerzos de los sectores más democráticos del liberalismo por constituir una masa de actores políticos modernos, pero no por ello dejó de representar un importante mecanismo de vinculación de los sectores subalternos a la vida política regional y nacional. La permanencia de formas tradicionales de poder, sumada a las dificultades para materializar el anhelo de una ciudadanía moderna y a la reticencia de muchos sectores frente a una movilización política activa y directa de las masas, hizo aparecer a las redes de clientela como la forma más adecuada de inserción política popular. Circunstancias como la del golpe de estado de 1854 habían mostrado a las élites liberales y conservadoras que el pueblo aún no se encontraba preparado para el ejercicio directo de la democracia, y que lo más preferible para evitar los “excesos democráticos” de los sectores subalternos era limitar sus radios de acción y autonomía, al menos mientras se educaban en los discursos, prácticas e imaginarios de la política moderna. Este “miedo al pueblo” despertó en ambos partidos el consenso sobre la necesidad de mantener la inclusión política de las masas subordinada a la mediación clientelista de líderes políticos y organizaciones partidistas<sup>95</sup>.

Convertida en pauta rectora de la participación política popular durante el régimen radical, la “inclusión subordinada” dio forma a un modelo de vinculación política que partía desde las élites hacia las masas, pasando por numerosos agentes de intermediación política entre los que podían encontrarse desde gamonales y líderes políticos regionales y locales, hasta comités partidistas y asociaciones políticas vinculadas a los partidos. En este marco, toda participación política de los sectores subalternos quedaba supeditada a una relación de clientela con estos agentes, encargados no sólo de conectar a las masas con las clases políticas de los estados y de la nación, sino también de hacer posible la movilización política y electoral de las primeras. Tales funciones hicieron que estas instancias intermediarias representaran mucho más que simples canales de inserción política popular, y operaran también como mecanismos de filiación partidista e incluso como ejes de articulación entre intereses políticos municipales, regionales y nacionales<sup>96</sup>.

La concreción sistemática del modelo de “inclusión subordinada” durante el régimen radical trajo consigo una multiplicación de los intermediarios políticos, y en especial de aquellas organizaciones encargadas de vincular las clases subalternas con las élites. Este proceso despertaría un nuevo auge asociativo, de fuerza e intensidad análogas al experimentado durante el “medio siglo”, pero con giros importantes en cuanto a los fines y orientaciones de las sociedades involucradas. Ya no se trataba de organizaciones populares destinadas a hacer posible la participación política directa de las masas –que continuaron existiendo, sólo que en una proporción muy pequeña–, sino más bien de sociedades regidas

---

<sup>95</sup> GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, Op. cit., pp. 32, 58, 60, 62, 67-68.

<sup>96</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, Op. cit., p.16.

por líderes políticos y encaminadas a insertar a las clases subalternas en las clientelas políticas y eleccionarias de los partidos. Estas asociaciones, comúnmente denominadas Sociedades Democráticas, Sociedades Republicanas, Sociedades Populares, Sociedades Eleccionarias o Comités Eleccionarios, asumieron las tareas de organizar las maquinarias electorales y movilizar las bases partidistas hacia las urnas, en un contexto en que los partidos políticos eran aún formaciones débiles sin mayor capacidad para coordinar sus trabajos eleccionarios a escala nacional<sup>97</sup>.

El auge asociativo del régimen radical vino acompañado de una politización cada vez mayor de las empresas periodísticas, ahora dedicadas no sólo a la difusión de los imaginarios y discursos de la política moderna, sino también a la formación de un electorado moderno y a su movilización política y electoral: gran parte de los periódicos que circularon durante los años de 1860 y 1870 estaba dedicada a la captación de posibles votantes, a la discusión de los perfiles y programas de los distintos candidatos, a la medición de la opinión pública frente a las elecciones, así como a la difusión de las legislaciones electorales y al debate sobre los derechos y deberes de los votantes<sup>98</sup>. Todo ello convirtió a la prensa en el complemento primordial de la labor de las asociaciones políticas y político-eleccionarias, que encontraron en ella la herramienta ideal para seducir a los públicos, debatir con otras instancias de la vida pública, articular una masa de seguidores y copartidarios, familiarizarlos con sus ideas y proyectos, instruirlos en sus obligaciones como electores y convocarlos masivamente a las urnas. Gracias a ello, el binomio prensa-asociaciones logró convertirse en uno de los más importantes pilares de los procesos electorales del régimen radical, y con ello en una de las principales dimensiones de análisis para el estudio de los problemas de la participación política en la Colombia del período.

## 2.2 EL PROBLEMA TRIPARTITO DE LA PARTICIPACIÓN: APROXIMACIONES TEÓRICAS E HISTORIOGRÁFICAS

La mirada a los procesos de participación política durante el período del radicalismo permite identificar tres ejes fundamentales que permitieron concretar el modelo de “inclusión subordinada” propugnado por las élites liberales y conservadoras: las elecciones, que remiten a un sufragio relativamente restringido y en muchos casos sometido al control de las élites políticas; los fenómenos asociativos, que aluden a las relaciones de intermediación entre el pueblo y la élite, así como a los mecanismos de movilización política y electoral empleados por los partidos; y la prensa, las empresas y los productos periodísticos, que refieren a los principales vehículos de pedagogía política y movilización

---

<sup>97</sup> *Ibíd.*, pp. 126-127. También DELPAR, *Op. cit.*, p. 184.

<sup>98</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo, *La nación soñada...*, *Op. cit.*, p. 176.

eleccionaria empleados tanto por los partidos políticos como por sus organizaciones anexas. Todas estas cuestiones hacen de la tríada prensa-asociaciones-elecciones una dimensión de análisis sumamente rica e ilustrativa para el estudio de los problemas de la participación política en el régimen radical. Una exploración de las bases teóricas y de los antecedentes historiográficos de cada una de estas dimensiones permitirá apreciar con mayor claridad cuán importantes resultan estos ejes en la explicación y comprensión de dichas cuestiones.

Dos precisiones deben anteceder al examen teórico-historiográfico de la prensa, las asociaciones y las elecciones. En primer lugar, es necesario tener en cuenta que los fenómenos asociativos políticos y político-eleccionarios que tuvieron lugar durante el régimen radical se insertaron en un proceso asociativo mucho mayor, caracterizado por formas modernas de sociabilidad entre las que se contaban organizaciones de caridad y beneficencia; asociaciones religiosas; gremios artesanales y sociedades de ayuda mutua; clubes sociales y recreativos; sociedades académicas, cívicas, científicas y literarias; agrupaciones profesionales; sociedades para el fomento cívico y moral; asociaciones artísticas; y, por supuesto, organizaciones políticas del tipo de las sociedades democráticas, republicanas y eleccionarias. Si bien muchas de estas sociedades pudieron haber contribuido en distintos grados a la formación de sujetos políticos modernos, no todas estuvieron directamente involucradas en los procesos asociados a la participación política, y sólo algunas formas asociativas permanecieron vinculadas a las tareas de organizar las elecciones, formar electores modernos y movilizar votantes. La reflexión sobre los fenómenos asociativos modernos, en consecuencia, habrá de centrarse en este último tipo de sociabilidades, más cercanas que las demás a los temas hasta ahora considerados.

La segunda precisión, por su parte, remite al hecho de que las funciones de organizar los procesos electorales, educar los electores modernos y llevar a los votantes a las urnas, nunca recayeron de manera exclusiva sobre las asociaciones políticas y político-eleccionarias aquí contempladas. Si bien es cierto que este tipo de sociabilidades jugó un papel fundamental en la concreción de una forma particular de inserción política durante el régimen radical, sería impreciso afirmar que dichas asociaciones fueron las únicas instancias que hicieron posible este proceso. La coordinación de las elecciones, la configuración de las maquinarias electorales, el afianzamiento de las relaciones de intermediación y clientela, y la movilización política y electoral a favor de uno u otro partido, dependieron también de la puesta en marcha de otra serie de prácticas políticas, entre ellas la movilización callejera, la movilización armada, la organización de *meetings* y manifestaciones, la organización de tribunas y discusiones públicas, y la producción y de periódicos, folletos y otros productos impresos.

Tal simultaneidad de prácticas hizo posible que muchas de estas asociaciones pudieran servirse de las tribunas públicas y de las empresas periodísticas para

formar y educar a sus potenciales sufragantes, al tiempo que permitió a otras complementar la formación de un electorado moderno con una movilización del mismo que iba más allá de las vías de hecho, incentivando a los sectores populares a participar de movilizaciones callejeras y levantamientos armados. Independientemente de su carácter moderno o tradicional, legal o subversivo, dichas prácticas respaldaron la labor pedagógica y movilizadora de las asociaciones en cuestión, a la vez que les permitieron extender y consolidar sus radios de acción influencia. Una de las prácticas más efectivas en este sentido estaría representada por la prensa y la circulación de impresos.

La práctica periodística constituyó, sin duda, el complemento más propicio y eficaz de las acciones intermediarias y movilizadoras de las asociaciones políticas y político-eleccionarias. La prensa, eje fundamental de la modernidad política y órgano vital de la opinión pública, no sólo fue una herramienta para la formación de nuevos actores políticos o para la educación de las masas en los principios y aspiraciones de la política moderna: también fue el mejor vehículo con el que pudieron contar los partidos y las organizaciones partidistas en su rol de mediadores en el sistema de “inclusión subordinada”. La prensa, en efecto, facilitó a los intermediarios políticos y electorales la integración de las masas en los procesos electorales, así como les permitió orientar y dirigir la opinión de sus seguidores y copartidarios; vigorizar la discusión en torno a sus propuestas e ideas; publicitar sus órganos, programas y candidatos; instruir a sus filas en las cuestiones del voto y en el ejercicio de la ciudadanía moderna; e incluso manipular sus acciones políticas y electorales<sup>99</sup>. Vista desde esta perspectiva, la relación prensa-asociaciones obliga a contemplar el campo de las formas modernas de sociabilidad en una referencia constante a los problemas del periodismo y las empresas periodísticas, mucho más si se trata de una mirada que tenga por objeto aquellas asociaciones cercanas a los problemas de la participación política y la práctica electoral.

### 2.2.1 Las sociabilidades modernas y la modernidad política

Hechas estas precisiones, y reconocido el papel central de las formas modernas de sociabilidad en los procesos de participación política, se hace menester profundizar en el soporte teórico y analítico de esta modalidad de relación social, con el fin de esclarecer aún más tanto su lugar en el modelo de la política moderna, como sus implicaciones en una forma de inclusión política como la que trató de concretarse durante el régimen radical colombiano.

Las formas modernas de sociabilidad o sociabilidades modernas pueden concebirse, de manera operativa, como una modalidad de asociación cuyos

---

<sup>99</sup> HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1994, pp. 210-211, 216, 226-230.

principios constitutivos y organizativos no dependen, al menos en teoría, de vínculos pre-políticos, de hecho o de orden personal, típicos de las relaciones sociales de tipo tradicional. Si las sociabilidades tradicionales se hallan fundadas en solidaridades dadas por las relaciones de parentesco, la pertenencia a una comunidad geográfica, los vínculos de amistad y las clientelas, las sociabilidades modernas aparecen sustentadas en relaciones sociales de carácter estrictamente voluntario, orientadas por un principio de asociación libre y homogenizante desligado de la tradición, los orígenes y las pertenencias y jerarquías sociales<sup>100</sup>. Como formas de acción política, estas asociaciones guardan una estrecha relación con los principios y aspiraciones de la política moderna, al figurar como una forma de relación basada en la individualidad, la igualdad y la voluntad, en oposición a aquellos vínculos políticos tradicionales soportados en actores colectivos y prácticas dictadas por la costumbre.

Dada la naturaleza de sus vínculos y orientaciones, las sociabilidades modernas están en la capacidad de desempeñar importantes funciones en el marco de la política moderna, ya sea como formas de acción, como instancias generadoras de prácticas políticas o como espacios para la creación de la opinión pública y la puesta en marcha de una pedagogía democrática. Así, pueden operar como “sociedades de pensamiento”, es decir, como sociedades dedicadas a pensar en común, intercambiar ideas y elaborar una opinión de carácter público, derivada del consenso entre sujetos individuales, homogéneos y autónomos<sup>101</sup>. Del mismo modo, son capaces de erigirse en lugares para el aprendizaje de la cosa pública; para la formación de ciudadanos libres, individuales y abstractos; para delimitar el espectro de la inclusión política a través de la definición de quiénes pueden participar, de qué manera, en qué grados y a través de qué medios; para facilitar las interacciones entre la clase política y los sectores subalternos; y, por supuesto, para hacer posible las labores de intermediación política y electoral en un contexto en el que la participación política tiende a limitarse a la inserción –directa e indirecta– de las masas en los procesos electorarios.

Entre las mencionadas, la última función es quizá la que reviste una mayor complejidad y, de paso, una mayor importancia para el examen de los problemas asociados a la participación política. En su papel de intermediarios políticos y electorales, las formas modernas de sociabilidad permitieron articular las esferas políticas locales, regionales y nacionales; e hicieron posible la vinculación política de las masas a través de su inserción en el juego electoral. Así mismo, pudieron organizar y dar forma a una rutina política modelada conforme a los principios modernos de la ciudadanía y la opinión pública; lograron orientar y manipular las filiaciones, opiniones y acciones políticas de sus seguidores, así como sus inclinaciones eleccionarias; a la vez que consiguieron erigirse en arquitectos de las

---

<sup>100</sup> GUERRA, François-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 126-127, 153-156, 158-160.

<sup>101</sup> *Ibid.*, pp. 158-160.

maquinarias electorales, en motores de las prácticas eleccionarias, en canales de movilización de los votantes, e incluso en fuerzas con poder decisorio sobre la suerte de las jornadas electorales<sup>102</sup>.

Ahora bien, la reflexión sobre el carácter moderno de estas sociabilidades y su lugar en los procesos de modernización política no debe llevar a desconocer el hecho de que, en no pocas circunstancias, el funcionamiento de tales asociaciones involucró prácticas, orientaciones y solidaridades típicas de la política tradicional. En los Estados Unidos de Colombia, y de hecho en la mayoría de naciones hispanoamericanas a lo largo del siglo XIX, fue común una coexistencia de formas modernas de sociabilidad con mecanismos de poder y formas de acción políticas tradicionales del tipo de las clientelas, el caudillismo y el gamonalismo, sin que ello constituyera propiamente una contradicción o un hecho que anulara los atributos de modernidad que se querían imprimir. Antes que contrapuestos, la política moderna y el orden tradicional parecieron resultar complementarios, tal y como lo sugieren los análisis del mexicano Fernando Escalante.

Tal relación de complementariedad, de acuerdo con este autor, puede pensarse como consecuencia tanto de la naturaleza de ciertos fenómenos asociativos, encargados de concretar los principios de la política moderna, como de los alcances y límites del proceso mismo de modernización política. Muchas de las sociabilidades modernas que operaron ligadas a los partidos políticos se habían constituido gracias a la supervivencia de las relaciones de clientela y las formas de poder caudillista y gamonalicio, por lo que su auge como instancias de intermediación y movilización política no hizo más que reproducir tal permanencia en el marco de una política que aspiraba a ser moderna<sup>103</sup>. Dicha supervivencia quedaba reforzada por el hecho de que por más extendida que esté la condición de ciudadanía, o por más que la vida política haya podido moldearse según los parámetros de la modernidad política, los individuos siempre estarán sujetos a prefiguraciones de orden pre-político y tradicional, y por lo tanto sus prácticas políticas nunca serán completamente libres y autónomas<sup>104</sup>.

## 2.2.2 Sociabilidades y participación política. La política moderna en la historiografía francesa

La pregunta por los fenómenos asociativos vinculados a la política moderna y a los problemas de participación política es relativamente reciente en la historiografía europea e hispanoamericana. Sus orígenes, sin embargo, pueden rastrearse

---

<sup>102</sup> ESCALANTE, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*. México, El Colegio de México, 1992, p. 118.

<sup>103</sup> *Ibíd.*

<sup>104</sup> ESCALANTE, Fernando, "Clientelismo y ciudadanía en México", *Análisis Político*, (26), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – IEPRI, 1995.

hasta las primeras décadas del siglo XX, con la publicación, en 1921, del trabajo de Agustín Cochin *Les sociétés de pensée et la démocratie (études d'histoire révolutionnaire)*<sup>105</sup>. Esta obra, famosa por sentar las bases para una nueva forma de interpretar la Revolución francesa, puso por primera vez el problema de las sociabilidades modernas en el centro del análisis de los procesos asociados a la génesis de la política moderna.

La obra de Cochin dotó al campo de las formas modernas de sociabilidad de un enorme potencial explicativo y analítico tanto en la reflexión sobre los orígenes de la Revolución francesa, como en el examen general del nacimiento de la política moderna. Para el autor, el surgimiento de este tipo de asociaciones durante la Francia pre-revolucionaria había impulsado un proceso paulatino de ruptura con el orden social y político del Antiguo Régimen, al promover la construcción de relaciones sociales por fuera de los vínculos de hecho y de las solidaridades dadas por la costumbre y la tradición. Estas relaciones, con su proposición de un vínculo horizontal independiente de toda jerarquía y su llamado a anteponer el individuo a la corporación, serían el germen de lo que más adelante habría de conocerse como la política democrática, base esencial para el posterior surgimiento de la modernidad política<sup>106</sup>. La perspectiva de Cochin abriría el camino a una nueva forma de problematizar la historia política francesa, que tendría especial eco durante la tercera generación de la escuela de los *Annales*, casi cinco décadas más tarde.

Algunos de los historiadores que pertenecieron a esta generación, interesados en desarrollar una nueva forma de historia política inspirada en los problemas asociados a la Revolución francesa, recogieron y reivindicaron el legado de Cochin, y con ello revivieron el interés por los fenómenos asociativos en la explicación de los procesos políticos relacionados con el surgimiento de la política moderna. Entre las obras que, en este contexto, prestaron una mayor atención al potencial explicativo de las sociabilidades modernas, las de François Furet y Maurice Agulhon sobresalen por haber sido las de mayor trascendencia en la historiografía política de los años de 1980 y 1990<sup>107</sup>.

La obra de François Furet recogería y ampliaría gran parte de los enfoques y problematizaciones propuestas por Cochin. Publicado en 1978, su libro *Pensar la Revolución Francesa* dedicaría buena parte de su interpretación de los sucesos revolucionarios a un análisis detenido del papel de las formas modernas de

---

<sup>105</sup> La obra de Cochin se encuentra cuidadosamente reseñada en FURET, François, *Pensar la Revolución francesa*, Barcelona, Ediciones Petrel, 1980.

<sup>106</sup> *Ibid.*, pp. 220-221.

<sup>107</sup> Entre los demás autores franceses que compartieron este interés historiográfico puede encontrarse a R. Halevi, J. Boutier y P. Boutry. A propósito, véase: GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, "Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de la Plata", ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA, (coords.), *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

sociabilidad en los procesos de representación política y delegación de la soberanía popular, singularmente problemáticos durante el período del jacobinismo. En este marco, Furet propone concebir a este tipo de asociaciones como instancias que, de manera oligárquica, monopolizan las prácticas y los discursos de la naciente política democrática. Para el autor, en efecto, las sociabilidades modernas se caracterizan por arrogarse y concentrar no sólo la representación política de los sectores populares, sino también el principio de la voluntad popular y el discurso del consenso que se encuentra en la base de toda opinión pública<sup>108</sup>. Bajo esta perspectiva, las formas modernas de asociación no hacen más que dar forma a una ficción de “legitimidad democrática”, que no sería otra cosa que una usurpación de la idea de representación de las masas<sup>109</sup>.

En una vía contraria a la del enfoque de la usurpación propuesto por Furet, la perspectiva de Maurice Agulhon propone una interpretación de las sociabilidades modernas mucho más amplia, popular y democrática. La obra de Agulhon, quizá una de las más prolíficas de la historiografía francesa en cuanto al estudio de la relación entre los fenómenos asociativos y el auge de la política moderna, involucra un fuerte llamado de atención sobre el papel jugado por este tipo de sociedades en la consolidación de una política democrática, así como en la extensión del espectro de la participación política subalterna. Sus trabajos, entre los que se encuentran libros como *La République au Village: Les populations du Var de la Revolution a la Seconde République*, publicado en 1970, y artículos como “Las *chambrées* en la baja Provenza: historia y etnología” o “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, publicados originalmente en 1988, giran en torno a la pregunta por el modo en que ciertas formas de sociabilidad popular, establecidas inicialmente con propósitos literarios, recreativos y de apoyo mutuo, comenzaron a apropiarse de los debates y discursos políticos de las élites, dando así inicio a un proceso de politización paulatina de la vida popular que facilitaría tanto la participación política de las masas, como la educación de las mismas en los lenguajes e imaginarios de la modernidad política<sup>110</sup>.

La introducción de la mirada sobre los fenómenos asociativos y la política moderna en los terrenos de la historiografía hispanoamericana se debe a los trabajos del también francés François-Xavier Guerra. Cercano a las perspectivas de Furet y Agulhon, Guerra publicó en 1985 un trabajo que sería pionero de los estudios hispanoamericanos sobre los temas en cuestión: *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, al que habría de seguirle, en 1992, la obra *Modernidad e independencias: estudio sobre las revoluciones hispánicas*. Ambos trabajos marcarían las líneas de un modelo de interpretación de las experiencias

---

<sup>108</sup> FURET, François, Op. cit., pp. 68, 70-72, 98.

<sup>109</sup> LOAIZA CANO, Gilberto, *Manuel Ancízar y su época...*, Op. cit., p. 123.

<sup>110</sup> AGULHON, Maurice, *The Republic in the village. The people of the Var from the French Revolution to the Second Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982, especialmente los capítulos 8 y 10.



independentistas y republicanas de las naciones de Hispanoamérica que, para finales del siglo XX, habría de tener enormes repercusiones sobre la historiografía política de la región.

A grandes rasgos, las obras de Guerra proponen una concepción del paso del régimen colonial al sistema republicano en Hispanoamérica en los términos de una “mutación cultural”. Propiciada por la difusión de los contenidos de la Revolución francesa en las sociedades del Nuevo Mundo, esta mutación trajo consigo cambios sustanciales en la conformación política y social de las recientes naciones, que lograron implantarse gracias al influjo de las formas modernas de asociación, entendidas por el autor como los principales agentes de difusión de las prácticas, discursos e imaginarios de la política fundada por la Revolución. Este enfoque permite a Guerra hacer de las sociabilidades modernas la clave primordial para el análisis de los complejos fenómenos de ruptura, cambio y continuidad que caracterizaron la difícil transición hacia la política moderna de las naciones hispanoamericanas.

El examen propuesto por Guerra en torno a los problemas de la modernización política en Hispanoamérica, presta especial atención a los campos de los procesos electorales y los fenómenos asociativos. El autor analiza el desarrollo del sufragio desde el punto de vista de la organización de maquinarias electorales, la puesta en marcha de una pedagogía eleccionaria y la articulación de múltiples prácticas electorales en las que confluyen elementos de orden tradicional al lado de otros de carácter propiamente moderno. Esta mirada sobre los procesos y las prácticas electorales, se encuentra estrechamente ligada a una reflexión sobre el devenir de una serie de fenómenos asociativos en los que coinciden formas tradicionales y modernas de asociación, como parte de una configuración de la vida política que, a pesar de inspirarse en los principios de la modernidad, resulta reproduciendo formas de poder y patrones relación social de tipo pre-moderno. Así, Guerra muestra cómo a pesar del desarrollo de una política moderna, las formas tradicionales de asociación conservan un ascendiente clave en la configuración de las prácticas políticas, al tiempo que pone en evidencia cómo muchas sociabilidades modernas tienen como trasfondo la articulación de múltiples formas de solidaridad tradicional<sup>111</sup>.

El estudio conjunto de los procesos asociados al sufragio y al devenir de los fenómenos asociativos, permite al autor delimitar dos conceptos de vital importancia para su interpretación de los problemas de la participación política: la “ficción democrática” y la “ficción del pueblo”. Ambos conceptos, respaldados en el enfoque de la usurpación de F. Furet, remiten al hecho de que la vida política en los términos propiamente modernos, no era ni podía ser otra que la de las élites, el “pueblo real”, que desempeñaba en ésta el papel del “pueblo teórico”, conformado por las masas y los sectores subalternos. Dichas ficciones, señala Guerra, tienden

---

<sup>111</sup> GUERRA, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución...*, Op. cit., p. 127.

a existir sin mayores cuestionamientos, pero se tornan problemáticas toda vez que se hace necesario elegir a aquellos miembros del “pueblo real” que van a aparecer como los representantes políticos del “pueblo teórico”, una elección de las élites que debe hacerse pasar por popular y que requiere para ello de todo tipo de intervenciones y manipulaciones, función que desempeñan precisamente las sociabilidades modernas.

Como espacios de intermediación entre ambos pueblos, indica el autor, las formas modernas de sociabilidad desempeñaron múltiples funciones: fueron los agentes encargados de traducir al lenguaje político los intereses y reclamos de los sectores subalternos, y al mismo tiempo los canales de intervención de la clase política sobre las masas; igualmente, se convirtieron en las instancias encargadas de promover y producir el voto en una sociedad que no podía votar en el sentido moderno del término<sup>112</sup>. En este sentido, tuvieron a su cargo las tareas de producir el sufragio, conferirle su carácter popular y, a su vez, hacer posible que el voto fuese, más que un reflejo de la voluntad popular, una manifestación del equilibrio de poder entre las élites, el gobierno y sus respectivos órganos intermediarios<sup>113</sup>.

### 2.2.3 Sociabilidades y participación en Hispanoamérica. Entre la ciudadanía política y la nueva historia electoral

Los temas de la participación política, el sufragio y las formas modernas de asociación en el siglo XIX, han sido abordados por la historiografía hispanoamericana de manera más o menos reciente. En efecto, fue sólo hasta la década de 1980 cuando, bajo el influjo de la obra de François-Xavier Guerra, se despertó en América Latina un interés sostenido por estas cuestiones. Como resultado de ello, se han producido en los últimos treinta años una cantidad considerable de estudios sobre problemas afines, llevados a cabo por investigadores mexicanos, argentinos, peruanos, bolivianos y colombianos, así como por algunos latinoamericanistas europeos. La mayor parte de esta producción ha tendido a alinearse alrededor de dos grandes ejes temáticos: la ciudadanía política y la nueva historia electoral. Una muy buena muestra de ambas líneas de trabajo la proporcionan las obras colectivas *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio público nacional*, editada bajo la coordinación del italiano Antonio Annino en 1995, y *Ciudadanía política y formación de naciones: perspectivas históricas de América Latina*, publicada en 1999 bajo la dirección de la argentina Hilda Sabato<sup>114</sup>.

---

<sup>112</sup> *Ibíd.*, p. 201.

<sup>113</sup> *Ibíd.*, pp. 166-167, 197.

<sup>114</sup> ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica...*, Op. cit. SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones...*, Op. cit. A estas obras colectivas pertenece la mayor parte de los trabajos que se reseñarán a continuación, que no representan más que una pequeña pero ilustrativa muestra de lo que al respecto se ha producido en Hispanoamérica.

La ciudadanía política, tal y como lo expone Hilda Sabato en la introducción de su texto, es un concepto que había estado ausente de los lenguajes político y académico de los años de 1960 y 1970, pero que a partir de la década de 1980 ha cobrado gran relevancia y experimentado un fuerte despliegue en relación con temáticas muy variadas, entre las que se cuentan los problemas asociados al sufragio, las elecciones y otras formas de representación; las ideas y prácticas políticas; los modos de participación formal, informal y alternativa; y la formación de esferas públicas. Entre estos temas, quizá el más complejo sea el de la participación política, que involucra una amplia serie de preguntas sobre los límites del sujeto de la representación; la organización y concreción de las prácticas electorales; el papel de las instancias intermediarias en la producción del sufragio y la movilización del electorado; y la relación de las prácticas electorales con otras formas más directas de participación política.

La nueva historia electoral representa, en términos de Antonio Annino, un llamado a liberar el estudio de las elecciones latinoamericanas del siglo XIX de aquella “leyenda negra” historiográfica en la que ha estado recluida durante largo tiempo, que desprende de todo valor al sufragio y concibe la representación política moderna como un fracaso al que contribuyeron, entre otros factores, las continuas guerras civiles, el caudillismo y la corrupción de las prácticas electorales<sup>115</sup>. Frente a esta mirada de corte tradicional, la nueva historia electoral propone un cambio de enfoque que invita a investigar, no tanto los resultados de las elecciones y su peso en las contiendas políticas, sino más bien aquel conjunto de prácticas y valores que, en relación con el problema general de la participación política, definen la entrada de votantes heterogéneos en el espacio teóricamente homogéneo del sufragio.

Sin compartir necesariamente sus puntos de partida, ambas líneas de trabajo tienen muchas cosas en común, entre ellas una referencia permanente a los problemas de participación política centrada en el estudio de las prácticas y los procesos electorales. Frente a este punto, una y otra tendencia coinciden en señalar que, bien por la permanencia de formas tradicionales de poder o de relación social, o bien por la presencia permanente de intermediarios y clientelas electorales, el voto moderno no constituyó un ejercicio de ciudadanos individuales sino de fuerzas movilizadas colectivamente, y que sus resultados deben concebirse como manifestaciones no de la voluntad popular sino más bien del influjo de los agentes e intermediarios eleccionarios de las élites políticas. En este marco interpretativo, ambas líneas convergen en subrayar el papel crucial desempeñado por la prensa y las formas modernas de sociabilidad como ejes fundamentales de los procesos de movilización electoral y modelación de las prácticas eleccionarias.

---

<sup>115</sup> ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica...*, Op. cit., especialmente las secciones de “Introducción” y “Comentarios finales”.

Una parte importante de los trabajos producidos en estas dos líneas de trabajo comparte enfoques y puntos de partida relativamente similares, orientados tanto al examen de la relación entre los fenómenos asociativos, las prácticas políticas y el camino hacia una política moderna, como al análisis de algunos de los principales problemas de la nueva historia electoral, particularmente de aquellos que remiten a la relación entre las prácticas y procesos electorales y los mecanismos de participación política. Entre los estudios que comparten la primera orientación pueden encontrarse trabajos como los del peruano Carlos Forment y la argentina Pilar González Bernaldo, mientras que las investigaciones de las argentinas Hilda Sábato y Marcela Ternavasio, así como de la boliviana Marta Irurozqui y el colombiano Eduardo Posada Carbó, ofrecen una buena muestra de las miradas enfocadas hacia la segunda dirección.

Forment es el autor de estudios como “La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria”<sup>116</sup>, dedicado a examinar los fenómenos asociativos modernos de la sociedad peruana decimonónica en función de los cambios que impusieron sobre el escenario público nacional. Su mirada repara en los problemas asociados a la génesis de la política moderna en su país, así como en la relación entre ciertos tipos de sociabilidades modernas y la organización de procesos y prácticas electorales. Este último punto representa uno de los principales temas en los que se centran los trabajos de González Bernaldo. Su obra, bastante amplia, está referida en mayor parte al examen del devenir político de la Provincia Autónoma de Buenos Aires hacia mediados del siglo XIX, y entre ella se destacan artículos como “Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de la Plata” y “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña”<sup>117</sup>.

Además de llamar la atención sobre la necesidad de una reflexión más amplia y profunda acerca de la función pedagógica de las sociabilidades modernas, los trabajos de González Bernaldo enfatizan el estudio de una forma particular de sociabilidad moderna creada a propósito para la movilización electoral y la intervención en los procesos de organización del sufragio: el club electoral. Como las sociedades Democráticas y Republicanas durante la Colombia del régimen radical, estas organizaciones serían las encargadas, en la Buenos Aires del período, de organizar las prácticas electorales, generar el sufragio y, a través de éste, conferir a los sectores subalternos el carácter de actores políticos<sup>118</sup>. Sus análisis al respecto apuntan a concebir la inclusión política a través del sufragio

---

<sup>116</sup> FORMENT, Carlos A, “La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones...*, Op. cit.

<sup>117</sup> GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, “Pedagogía societaria...”, Op. cit., y “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861)”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones...*, Op. cit.

<sup>118</sup> GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, “Los clubes electorales...”, Op. Cit.

como un proceso con mayores efectos teóricos que prácticos, en una perspectiva bastante cercana a la de las ficciones propuestas por François-Xavier Guerra.

Las investigaciones de Sábato, Ternavasio, Irruzqui y Posada Carbó, por su parte, tratan de formular una interpretación de la historia electoral hispanoamericana que rompa con aquella “leyenda negra” denunciada por Annino. Con este propósito, sus trabajos intentan ofrecer una mirada amplia a asuntos como la organización del sufragio, la configuración de las prácticas electorales y el significado de las mismas en la vida política y social de las naciones de Hispanoamérica. El artículo de Sábato, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?”<sup>119</sup> ofrece una muy buena muestra de los múltiples problemas que han sido cobijados bajo esta mirada, a través de una reflexión que se detiene en preguntas como la de qué quería decir votar en la Latinoamérica decimonónica; cómo se reglamentaba la actividad electoral; cómo se preparaban las elecciones; cuál era el papel de los intermediarios electorales en este proceso; qué mecanismos de manipulación y violencia las atravesaban y, especialmente, cómo el acto de votar iba más allá del simple hecho de acudir a las urnas, y podía involucrar a públicos mucho más amplios que los conformados por sufragantes y candidatos.

Estas son las mismas preguntas que atraviesan parte importante de las obras de Ternavasio, Irrozqui y Posada Carbó, que además suponen una invitación a considerar cuestiones de la naturaleza de la organización y puesta en marcha de las maquinarias electorales; la gama variopinta de actores y propósitos que toma parte en este proceso; la existencia de prácticas políticas paralelas a la del sufragio; el papel de la prensa en la pedagogía y movilización electoral; la extensión y diversidad de los actores electorales; las diversas modalidades de manipulación electoral, su evolución, y su peso frente a otras prácticas electorales, tal y como lo propone la argentina en “Hacia un régimen de unanimidad política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850”<sup>120</sup>, la boliviana en “¡Que vienen los mazorqueros!: usos y abusos discursivos de la corrupción y la violencia en las elecciones bolivianas, 1884-1925”<sup>121</sup>, y el colombiano en artículos como “Alternancia y república: elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837” y “Malabarismos electorales: una historia comparativa de la corrupción del

---

<sup>119</sup> SÁBATO, Hilda, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?”, ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX...*, Op. cit.

<sup>120</sup> TERNAVASIO, Marcela, “Hacia un régimen de unanimidad política y elecciones en Buenos Aires, 1828 – 1850”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones...*, Op. cit.

<sup>121</sup> IRUROZQUI, Marta, “¡Que vienen los mazorqueros!: usos y abusos discursivos de la corrupción y la violencia en las elecciones bolivianas, 1884-1925”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones...*, Op. cit.

sufragio en América Latina, 1830-1930”<sup>122</sup>. Vistos de manera global, los trabajos de estos tres autores resaltan aspectos como la necesidad de considerar el público electoral como un conjunto supremamente amplio de actores políticos, el hecho de que las maquinarias electorales servían tanto como para movilizar votantes como para consolidar el ejercicio mismo del sufragio, y el carácter en cierta medida “constructivo” de las prácticas fraudulentas del sufragio, que de alguna manera permitieron extender la participación política por fuera de las limitaciones institucionales y facilitaron la difusión e interiorización de la política democrática y el juego electoral<sup>123</sup>.

### 2.3 ASOCIACIONES, PRENSA Y ELECCIONES EN LA HISTORIOGRAFÍA COLOMBIANA

La historiografía colombiana sobre prensa, asociaciones y elecciones en el siglo XIX, si bien se nutre de las anteriores líneas y perspectivas, no se reduce a sus enfoques y puntos de partida. Los trabajos de François-Xavier Guerra han inspirado una cantidad nada despreciable de estudios sobre tales problemas, pero éstos han hecho parte de una corriente más bien reciente que apenas tomaría forma entre fines de la década de 1990 y principios del decenio siguiente. Antes del arribo de las perspectivas de la ciudadanía política y la nueva historia electoral, los campos en cuestión estuvieron dominados por una singular combinación de historiografía tradicional, historia política de corte marxista, historia social e historiografía norteamericana e inglesa, que regiría los paradigmas interpretativos de la historia política de la Colombia decimonónica entre los años de 1970 y 1990.

De manera global, la historiografía colombiana sobre el siglo XIX ha producido numerosos trabajos que hacen referencia, directa o indirectamente, a los campos de la inclusión política, las formas modernas de sociabilidad y la prensa. Se trata de un amplio conjunto de estudios que puede ser organizado en seis grandes categorías: la primera recoge aquellas obras sobre historia política del período que hacen alguna referencia a los fenómenos asociativos, los procesos electorales y el papel de la prensa en la movilización política y electoral; la segunda, algunos trabajos que analizan, como parte del problema general de la participación política, las relaciones clientelistas y de intermediación entre la clase política y los sectores subalternos; la tercera, una serie de estudios sobre historia de las elecciones y de los procesos y prácticas electorales; la cuarta, algunas obras sobre la prensa y el periodismo en Colombia; la quinta, un conjunto de trabajos sobre el lugar de las

---

<sup>122</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo, “Alternancia y república: elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones...*, Op. cit. POSADA CARBÓ, Eduardo, “Malabarismos electorales: una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina, 1830-1930”, POSADA CARBÓ, Eduardo, *El Desafío de las Ideas...*, Op. cit.

<sup>123</sup> IRUROZQUI, Marta, “¡Que vienen los mazorqueros!”, Op. cit., pp. 296-297, 302.

sociabilidades modernas en la revolución del “medio siglo”; y la última, un grupo de trabajos relativamente recientes que analizan la intervención de este tipo de asociaciones en algunos de los principales procesos sociales y políticos que caracterizaron la segunda mitad del siglo colombiano.

### 2.3.1 La historiografía política sobre el siglo XIX y las miradas sobre el clientelismo y la intermediación

Numerosos trabajos más o menos recientes sobre historia política colombiana del siglo XIX involucran entre sus objetos aspectos relacionados con los temas en cuestión. Los primeros trabajos de relevancia en este sentido fueron publicados hacia finales de la década de 1980, cuando aparecieron estudios como *Rafael Núñez and the politics of colombian regionalism*, publicado en 1985 por el norteamericano James W. Park<sup>124</sup>; “Problemas políticos y regionales durante el Olimpo Radical”, escrito en 1987 por el colombiano Fernán González<sup>125</sup>; y *Rojos contra Azules: el partido liberal en la política colombiana (1863-1899)*, realizado por la norteamericana Helen Delpar y publicado por primera vez en español en 1994<sup>126</sup>. Se trata de trabajos que involucran un esfuerzo por desarrollar una “historia moderna” de la Colombia decimonónica, a través de preguntas por cuestiones como los balances de poder, la configuración de los actores políticos, el desarrollo de las elecciones y el papel de la prensa en la agitada vida política de la época.

Este panorama temático tendría un nuevo despliegue a partir del año 2000, a través de estudios como *El nacionalismo cosmopolita*, del francés Frederic Martínez<sup>127</sup>; *Fusiles y plegarias: guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1976-1877*, del antioqueño Luis Javier Ortiz<sup>128</sup>; y *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*, de las también antioqueñas María Teresa Uribe y Liliana María López<sup>129</sup>. Publicados respectivamente en 2001, 2004 y 2006, estos trabajos más recientes recogen muchos de los temas anteriores y los desarrollan al lado de algunos otros más, como por ejemplo el papel del periodismo en la expansión de los discursos e imaginarios de la modernidad política, el lugar de las formas modernas de sociabilidad en algunos de los procesos políticos del período y la complementariedad asumida por las acciones bélicas frente a las prácticas políticas.

---

<sup>124</sup> PARK, James, *Rafael Núñez and the politics of Colombian regionalism*, Op. cit.

<sup>125</sup> GONZÁLEZ, Fernán, “Problemas políticos y regionales...”, Op. cit.

<sup>126</sup> DELPAR, Helen, Op. cit.

<sup>127</sup> MARTÍNEZ, Frederic, Op. cit.

<sup>128</sup> ORTIZ, Luis Javier, *Fusiles y plegarias...*, Op. cit.

<sup>129</sup> URIBE, María Teresa y Liliana María LÓPEZ, *Las palabras de la guerra...*, Op. cit.

Entre los estudios que parten del enfoque del clientelismo y la intermediación para explorar los problemas de la participación política en la Colombia del período, sobresalen los trabajos del inglés Malcolm Deas y del ya mencionado Fernán González. Los estudios de Deas se remontan hasta principios de la década de 1970, e incluyen ensayos como “Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia”, publicado en 1973<sup>130</sup>, y “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República”, editado en 1993<sup>131</sup>. Sus trabajos se caracterizan por ofrecer un rico y documentado panorama sobre las multiformes relaciones entre las élites, los intermediarios políticos y los sectores populares, cuestiones sobre las que también repara la obra de Fernán González. Los trabajos de González sobre la materia datan de la década de 1980, e incluyen artículos como “Aproximación a la configuración política de Colombia” y “Clientelismo y administración pública”<sup>132</sup>, que siguen una línea relativamente análoga a la de Deas, y el más reciente libro *Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900)*<sup>133</sup>. Editado en 2006, este último estudio analiza las confrontaciones decimonónicas como conflictos por la definición de los sujetos políticos y por la definición y contornos de la participación política, a través del concepto de “inclusión subordinada” comentado páginas atrás.

### 2.3.2 Hacia una historia moderna de las elecciones

Los principales aportes a la historiografía colombiana sobre las elecciones, los procesos y las prácticas electorales provienen en su mayoría de Inglaterra y Estados Unidos, a través de los trabajos de David Bushnell y Malcolm Deas, quienes al lado del colombiano Eduardo Posada Carbó conforman uno de los grupos más representativos de investigadores de la historia electoral del siglo XIX colombiano. Conscientes de la necesidad de impulsar una historia moderna de las elecciones en Colombia, estos autores han abogado por un enfoque que pueda distanciarse de la tradicional “leyenda negra” eleccionaria, y logre aproximarse a temáticas del tipo de la organización y el desarrollo de las contiendas electorales; las prácticas del sufragio y su relación con otras prácticas políticas; el modo en que se realizaban las elecciones; la composición de los públicos eleccionarios; los impactos políticos y sociales de la contienda electoral; las estrategias para la movilización de votantes; los cambios en las legislaciones eleccionarias; y el papel jugado por los continuos episodios de fraudes y violencias.

---

<sup>130</sup> DEAS, Malcolm, “Algunas notas sobre la historia del caciquismo...”, Op. cit.

<sup>131</sup> DEAS, Malcolm, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República”, DEAS, Malcolm, *Del poder y la gramática...*, Op. cit.

<sup>132</sup> GONZÁLEZ, Fernán, “Aproximación a la configuración política de Colombia” y “Clientelismo y administración pública”, GONZÁLEZ, Fernán, *Para leer la política...*, Tomo I, Op. cit.

<sup>133</sup> GONZÁLEZ, Fernán, *Partidos, guerras e Iglesia...*, Op. cit.



David Bushnell sería el pionero de esta nueva forma de interpretar la historia electoral colombiana, que comenzaría a esbozarse en 1968 con su artículo “El sufragio en la Argentina y Colombia hasta 1853”<sup>134</sup>, estudio al que habrían de seguirle, entre algunos otros, “Voter participation in the colombian election of 1856”<sup>135</sup>, “Elecciones presidenciales: 1863-1883”<sup>136</sup> y “Las elecciones en Colombia, siglo XIX”<sup>137</sup>, publicados en 1971, 1984 y 1994, respectivamente. A los trabajos de Bushnell habrían de sumarse, en 1978, el texto de Fernán González “Legislación y comportamiento electorales: evolución histórica”<sup>138</sup>, y luego en 1994 el artículo de Malcolm Deas “Las elecciones y la política en la vida republicana”<sup>139</sup>. La mirada ofrecida por estos autores habría de ser ampliada hacia principios de la década de 2000 por Eduardo Posada Carbó, cuya obra, bastante cercana a los enfoques y problematizaciones de la nueva historia electoral, comprende trabajos como “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875”, editado en 2000<sup>140</sup>, y su más reciente libro *La nación soñada*, publicado en 2006<sup>141</sup>.

Al lado de estos estudios, cuyas miradas tienden a centrarse en los procesos electorales de escala nacional, es posible encontrar diversos trabajos que contemplan miradas de corte regional sobre cuestiones análogas. El caso antioqueño ha sido investigado por Luis Javier Ortiz y Luis Javier Villegas en un artículo de 1989, “Aspectos electorales durante la Federación y la Regeneración en Antioquia”<sup>142</sup>, y en cierta medida por el norteamericano Roger Brew, en su libro de 1971 *Aspects of politics in Antioquia, 1850-1865*<sup>143</sup>. La Costa Atlántica cuenta con investigaciones como las de Luis Alfonso Alarcón Meneses, quien entre 1996 y 1997 publicó títulos como “Las elecciones en el Estado Soberano del Magdalena, 1857-1872” y “Comportamiento electoral y actores políticos en el Estado Soberano del Magdalena”<sup>144</sup>, así como con los estudios de Alberto Wong

---

<sup>134</sup> BUSHNELL, David, “El sufragio en la Argentina y Colombia hasta 1853”, Op. cit.

<sup>135</sup> BUSHNELL, David, “Voter participation in the Colombian election of 1856”, Op. cit.

<sup>136</sup> BUSHNELL, David, “Elecciones presidenciales...”, Op. cit.

<sup>137</sup> BUSHNELL, David, “Las elecciones en Colombia, siglo XIX”, Op. cit.

<sup>138</sup> GONZÁLEZ, Fernán, “Legislación y comportamientos electorales...”, Op. cit.

<sup>139</sup> DEAS, Malcolm, “Las elecciones y la política en la vida republicana”, Op. cit. Véase también, del mismo autor, “The role of the Church, the Army and the Police...”, Op. cit.

<sup>140</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo, “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX...”, Op. cit.

<sup>141</sup> Al lado de estos estudios, vale la pena agregar el trabajo de Sebastián L. Mazzuca y James Robinson, “Political conflict and power-sharing in the origins of modern Colombia”. Producido en 2006, este ensayo examina las relaciones entre las instituciones electorales y la estabilidad política en la experiencia republicana de Colombia entre 1850 y 1950. El documento aparece comentado en el aparte bibliográfico de POSADA CARBÓ, Eduardo, *La nación soñada*, Op. cit., p. 333.

<sup>142</sup> ORTIZ MESA, Luis Javier y Luis Javier VILLEGAS B., “Aspectos electorales durante la Federación y la Regeneración en Antioquia”, *Sociología*, (12), Medellín, Universidad Autónoma Latinoamericana, 1989.

<sup>143</sup> BREW, Roger, *Aspects of politics in Antioquia, 1850-1865*, Oxford, 1971.

<sup>144</sup> ALARCÓN MENESES, Luis Alfonso, “Comportamiento electoral y actores políticos en el estado soberano del Magdalena”, *Huellas: Revista de la Universidad del Norte*, (55), Barranquilla,

Hiu, quien cuenta entre sus obras artículos como “Rafael Núñez y la política regional en el Estado Soberano de Bolívar”, impreso en 1994<sup>145</sup>. Para el caso caucano es posible encontrar estudios como el de Alonso Valencia Llano, *Estado Soberano del Cauca: federalismo y regeneración*, editado en 1988<sup>146</sup>, mientras que para el estado de Santander puede contarse con trabajos como el realizado en 1991 por el norteamericano Richard J. Stoller, *Liberalism and conflict in Socorro, Colombia, 1830-1870*<sup>147</sup>, o el del santandereano Pedro Elías Ramírez Bustos, *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado Soberano de Santander*, publicado en 2002<sup>148</sup>. En conjunto, estos textos abordan temas como los límites y restricciones al sufragio; las prácticas electorales; el fraude y la manipulación; la violencia asociada a las elecciones; y los mecanismos de movilización de votantes, entre los que se encuentran las asociaciones eleccionarias, las clientelas políticas y las empresas periodísticas.

### 2.3.3 Prensa y periódicos en la historiografía colombiana

Menos trabajada que el campo de las elecciones, la dimensión de la prensa, el periodismo y los fenómenos periodísticos ha sido abordada por una serie de estudios concentrada, en su mayor parte, en dos grandes momentos poco vinculados entre sí y singularmente diferentes en cuanto a sus objetos de estudio y problematizaciones. Los primeros trabajos sobre prensa colombiana aparecieron durante el decenio de 1930, con trabajos como los de Gustavo Otero, *Historia del periodismo en Colombia*<sup>149</sup>; Gustavo Arboleda, *La imprenta en el Valle y los escritores vallecaucanos*<sup>150</sup>; y Sergio Elías Ortiz, *Noticia sobre la imprenta y las publicaciones del sur de Colombia durante el siglo XIX*<sup>151</sup>. Más adelante vendrían los estudios de Luis Martínez Delgado, *El periodismo en la Nueva Granada*, y Antonio Cagua Prada, *Historia del periodismo colombiano*, publicados respectivamente en 1960 y 1968<sup>152</sup>. Aunque separadas por casi tres décadas,

---

Universidad del Norte; y “Las Elecciones en el estado soberano del Magdalena, 1857-1872”, *Historia y Sociedad*, (3). Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1996.

<sup>145</sup> WONG H., Alberto, “Rafael Núñez y la política regional en el estado soberano de Bolívar”, *Huellas: Revista de la Universidad del Norte*, (42), Barranquilla, Universidad del Norte.

<sup>146</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, Op. cit.

<sup>147</sup> STOLLER, Richard John, *Liberalism and conflict in Socorro, Colombia, 1830-1870*, Durham, Duke University, 1991.

<sup>148</sup> RAMÍREZ BUSTOS, Pedro Elías, *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado Soberano de Santander, 1857-1886*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

<sup>149</sup> OTERO MUÑOZ, Gustavo, *Historia del periodismo en Colombia*, Bogotá, Biblioteca Aldeana de Colombia – Ed. Minerva, 1936.

<sup>150</sup> ARBOLEDA, Gustavo, “La imprenta en el Valle y los escritores vallecaucanos”, *Boletín Histórico del Valle*, (8 y 9), Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades, junio-julio de 1933.

<sup>151</sup> ORTIZ, Sergio Elías, “Noticia sobre la imprenta y las publicaciones del sur de Colombia durante el siglo XIX”, *Boletín de Estudios Históricos*, VI, (66 y 67), Pasto, Imprenta del Departamento, 1935.

<sup>152</sup> MARTÍNEZ DELGADO, Luís, *El periodismo en la Nueva Granada, 1810-1811*, Bogotá, 1960. CACUA PRADA, Antonio, *Historia del periodismo colombiano*, Bogotá, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, 1968. A propósito de estas publicaciones, véase: VALENCIA LLANO, Alonso, *Las*

estas obras poseen características relativamente similares, pues no sólo pertenecen a una historiografía “tradicional” y “académica”, sino también son trabajos que, las más de las veces, no pasan de elaborar un listado de publicaciones periódicas limitado a los productos editoriales de la capital, acompañados en ocasiones de breves y parcializadas reseñas acerca de sus editores, contenidos y tendencias políticas.

Si bien las décadas de 1970 y 1980 trajeron consigo unos cuantos trabajos de historiografía moderna sobre prensa y opinión pública, la situación para principios del decenio de 1990 no era todavía lo suficientemente animadora, en especial si se consideraban los estudios a propósito del periodismo durante la segunda mitad del siglo XIX y el régimen radical<sup>153</sup>. Uno de las primeras investigaciones que intentó llenar este vacío fue el trabajo *Las luchas sociales y políticas del periodismo en el Estado Soberano del Cauca*, publicado por el caldense Alonso Valencia Llano en 1993<sup>154</sup>, al que habrían de seguirle, en 1999, el artículo del vallecaucano Gilberto Loaiza, “El neogranadino y la organización de hegemonías: contribución a la historia del periodismo en Colombia”, y en 2000, el libro de Esther Parra Ramírez y Eduardo Guerra Cobos, *Periódicos santandereanos de oposición a la Regeneración, 1889-1899*, entre algunos otros<sup>155</sup>. A diferencia de las obras precedentes, estos estudios proponían una mirada problematizada de la prensa, orientada hacia un examen minucioso y documentado del devenir de los fenómenos periodísticos y de su papel en algunos de los principales problemas políticos y sociales de la época.

Los nuevos enfoques sobre la historia del periodismo tomarían especial auge hacia principios del decenio de 2000. Durante 2002 se publicaría *La prensa y el periodismo colombiano hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación*, escrito por el antioqueño Luis Ociel Castaño Zuluaga y dedicado a reflexionar sobre las múltiples funciones sociales y políticas de la prensa decimonónica, así como sobre los avatares del oficio periodístico durante el período<sup>156</sup>. Ese mismo año aparecería el catálogo *Cien años de prensa en Colombia, 1840-1940: Catálogo indizado de la prensa existente en la Sala de*

---

*luchas sociales y políticas del periodismo en el Estado Soberano del Cauca*, documento de investigación inédito, Cali, Universidad del Valle, 1993, pp. 9-12.

<sup>153</sup> Esto, sin embargo, no debe llevar a pasar por alto la aparición de estudios como “The development of the press in Gran Colombia”, de David Bushnell (1950); *Prensa y revolución*, de Renán Silva (1988); o el posterior “Information and desinformation in Late Colonial New Granada”, de Rebecca Earle (1997), importantes esfuerzos por realizar una “historia moderna” sobre la prensa de la Colombia colonial e independentista.

<sup>154</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Las luchas sociales y políticas del periodismo...*, Op. cit.

<sup>155</sup> Para mayores referencias sobre estos trabajos, véase: POSADA CARBÓ, Eduardo, “¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885”, SIERRA MEJÍA, Rubén (ed.), *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006, pp. 148-149.

<sup>156</sup> CASTAÑO ZULUAGA, Luis Ociel, *La prensa y el periodismo colombiano hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación*, Medellín, Academia Antioqueña de Historia, 2002.

*Periódicos de la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia*, de los también antioqueños María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez<sup>157</sup>. Este último trabajo, aparte de constituir una invaluable herramienta para cualquier investigación que tenga a la prensa entre su *corpus* documental, envuelve una pertinente reflexión sobre el papel jugado por la prensa tanto en la expansión de una política moderna en Colombia, como en el desarrollo de sus principales transformaciones políticas y sociales durante los siglos XIX y XX. Entre 2003 y 2005 se publicarían algunos otros estudios que ampliarían aún más las preguntas y perspectivas de esta mirada, entre los que se encuentran artículos como el de Jorge Conde Calderón, “Prensa, representaciones y opinión pública en la Cartagena republicana (1821-1853)”<sup>158</sup>; el de Eduardo Posada Carbó, “¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885”<sup>159</sup>; y algunos cuantos más como “La percepción en la prensa nacional y regional de las elecciones presidenciales de 1875 y sus implicaciones en la guerra civil de 1876”, de la antioqueña Paula Andrea Giraldo<sup>160</sup>.

#### 2.3.4 Aproximaciones a los fenómenos asociativos

Una parte importante de la historiografía colombiana sobre los fenómenos asociativos de la segunda mitad del siglo XIX está dedicada a examinar el papel de ciertas formas de asociación, del tipo de las sociedades Democráticas y Populares, en los procesos y conflictos sociales y políticos que atravesaron la llamada “revolución del medio siglo”, entre 1849 y 1854. En este contexto, el lugar de las Democráticas capitalinas en el golpe de estado del general Melo ha tendido a concentrar, en cuanto objeto de estudio, la atención de la mayoría de los estudiosos, entre los que se sobresalen Gustavo Vargas Martínez, Jaime Jaramillo Uribe, Francisco Gutiérrez Sanín y, más recientemente, María Teresa Uribe y Liliana María López.

---

<sup>157</sup> URIBE, María Teresa y Jesús María ÁLVAREZ, *Cien años de prensa en Colombia...*, Op. cit.

<sup>158</sup> CONDE CALDERÓN, Jorge, “Prensa, representaciones sociales y opinión pública en la Cartagena republicana (1821-1853)”, *Debate y Perspectivas, cuadernos de historia y ciencias sociales*, (3), Madrid, Fundación MAPFRE TAVERA, 2003.

<sup>159</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo, “¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical...”, Op. cit.

<sup>160</sup> GIRALDO RESTREPO, Paula Andrea, “La percepción de la prensa nacional y regional de las elecciones presidenciales de 1875 y sus implicaciones en la guerra civil de 1876”, ORTIZ, Luis Javier (coord.) *Ganarse el cielo defendiendo la religión: guerras civiles en Colombia, 1840-1902*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005. Adicionalmente, valdría la pena mencionar, como parte de estos últimos trabajos, aquellos artículos dedicados a la prensa decimonónica colombiana publicados en la compilación titulada *Medios y nación: historia de los medios de comunicación en Colombia*, VII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado, Bogotá, Aguilar, 2003, y de la que hicieron parte autores como Jaime Jaramillo Uribe, Carmen Elisa Acosta, José Antonio Amaya y Carolina Alzate.

Los trabajos de Gustavo Vargas Martínez y Jaime Jaramillo Uribe datan de la década de 1970, época en la que coinciden una historiografía marxista más o menos arraigada y una historiografía social apenas en formación. El trabajo de Vargas Martínez, *Colombia 1854: Melo, los artesanos y el socialismo*, es uno de los clásicos marxistas de la época, y se dedica a analizar los sucesos de 1854 y la intervención de los artesanos en el golpe de Melo desde la óptica de la lucha de clases y la constitución de una “ideología subalterna” autónoma<sup>161</sup>. Jaramillo Uribe, por su parte, analiza el movimiento artesanal del “medio siglo” desde el enfoque de la historia social, en una mirada que trata de seguir las vicisitudes de la movilización popular durante el período, a la vez que busca insertarlas en el análisis general de las transformaciones promovidas por el pensamiento revolucionario de 1848 sobre la vida política y social colombiana. Así lo muestran artículos como “La influencia de los románticos franceses y de la revolución de 1848 en el pensamiento político colombiano del siglo XIX” y “Las Sociedades Democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, publicados ambos en 1977<sup>162</sup>.

Durante la década de 1990, el análisis de los fenómenos asociativos del “medio siglo” habría de caracterizarse por la convergencia entre un marxismo moderado y una historiografía social relativamente consolidada, situación de la que da buena la obra de Francisco Gutiérrez Sanín, entre la que se hallan trabajos como *Curso y discurso del movimiento plebeyo (1849-1854)*<sup>163</sup> y “La literatura plebeya y el debate alrededor de la propiedad (Nueva Granada, 1849-1854)”<sup>164</sup>. Publicados respectivamente en 1995 y 1999, estos estudios reflexionan sobre el surgimiento y desarrollo de los fenómenos asociativos populares de la época desde la perspectiva de los discursos, las representaciones, la cultura y el imaginario político de la clase artesanal<sup>165</sup>. Algunas de estas temáticas serían recogidas a mediados de la década de 2000 por el libro de María T. Uribe y Liliana M. López, *Las palabras de la guerra*, que intenta reconstruir, como parte de su análisis de las guerras civiles de 1851 y 1854, la compleja trama asociativa del “medio siglo”, al tiempo que busca examinar las relaciones de dicha trama con la génesis y el desarrollo de los distintos conflictos sociales y políticos que habrían de desembocar en las referidas contiendas.

---

<sup>161</sup> VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo, *Colombia 1854: Melo, los artesanos y el socialismo*, Bogotá, Editorial La Oveja Negra, 1972.

<sup>162</sup> Ambos artículos aparecen reproducidos en JARAMILLO URIBE, Jaime, *La personalidad histórica de Colombia...*, Op. cit.

<sup>163</sup> GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco, *Curso y discurso del movimiento plebeyo (1849-1854)*, Bogotá, IEPRI, 1995.

<sup>164</sup> GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco, “La literatura plebeya y el debate alrededor de la propiedad (Nueva Granada, 1849-1854)”, SÁBATO, Hilda (coord.), Op. cit.

<sup>165</sup> Como parte de los trabajos publicados a propósito durante este período, véase también PARDO MARTÍNEZ, Orlando, *Los pico de oro: la resistencia artesanal en Santander*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1999.

La escala del fenómeno asociativo del “medio siglo” ha hecho de este período un marco de referencia privilegiado para la historiografía colombiana sobre las sociabilidades modernas. Esto ha generado la impresión de que, en relación con los demás momentos de la vida política y social de la Colombia decimonónica, parecieran no existir otras coyunturas y procesos en los que las formas modernas de asociación hayan tenido un protagonismo análogo. No obstante, algunos trabajos recientes se han encargado de mostrar lo contrario, llevando la pregunta por los fenómenos asociativos a nuevos contextos y problemas. Esta perspectiva reúne múltiples temáticas y problematizaciones, y ha sido desarrollada por autores como Gilberto Loaiza Cano, Patricia Londoño y Gloria Mercedes Arango, quienes apoyados en ésta han logrado enriquecer significativamente sus respectivos campos de trabajo, que van desde el devenir político del régimen federativo hasta la vida cultural y religiosa de la sociedad colombiana de los siglos XIX y XX<sup>166</sup>.

Los estudios de Loaiza, en especial su libro *Manuel Ancizar y su época: biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX*, editado en 2004<sup>167</sup>, y su artículo “La masonería y las facciones del liberalismo colombiano durante el siglo XIX. El caso de la masonería en la Costa Atlántica”<sup>168</sup>, publicado en 2007, exploran una veta muy poco trabajada por la historiografía colombiana sobre el período: las asociaciones masónicas y su influencia en la vida política, social y cultural de la época. Mientras su estudio sobre Manuel Ancizar muestra cómo la masonería representó tanto un engranaje fundamental de la política colombiana del siglo XIX, como la matriz de un importante conjunto de sociabilidades modernas de corte político y cultural, su segundo texto explora el papel desempeñado por esta forma de asociación en el devenir político del régimen federativo, más exactamente en el curso de aquella división en el partido liberal que, hacia mediados de la década de 1870, precipitó la crisis de la hegemonía radical.

Gran parte de las investigaciones sobre los fenómenos asociativos de la segunda mitad del siglo XIX se encuentra referida al estudio de sociabilidades de filiación liberal y orientación secular. En este sentido, los trabajos de las antioqueñas Gloria Mercedes Arango y Patricia Londoño constituyen un giro muy particular, en tanto vuelcan su interés sobre el examen de formas modernas de asociación de corte conservador y católico. Publicado en 2004, el libro de Londoño *Religión*,

---

<sup>166</sup> Como parte de estos trabajos, cabe destacar algunas tesis de posgrado que, de manera directa o indirecta, abarcan temas relativamente análogos a los trabajos por estos tres autores. Para el caso de los fenómenos asociativos, por ejemplo, es posible encontrar monografías como la de ÁLVAREZ OLIVARES, Juliana, *Hacerse artesano: identidad, diversidad y sociedad: Medellín, 1854-1880*, Tesis de Maestría en Historia, Medellín, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2008.

<sup>167</sup> LOAIZA CANO, Gilberto, *Manuel Ancizar y su época...*, Op. cit.

<sup>168</sup> LOAIZA CANO, Gilberto, “La masonería y las facciones del liberalismo colombiano durante el siglo XIX. El caso de la masonería de la Costa Atlántica”, *Historia y Sociedad*, (13), Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2007.

*cultura y sociedad en Colombia: Medellín y Antioquia, 1850-1930*<sup>169</sup> representa un estudio de la vida social antioqueña entre mediados del siglo XIX y principios del XX, soportado en el seguimiento de un proceso asociativo que cobijó a unas mil asociaciones de carácter religioso, filantrópico y educativo, que brinda a la autora un sólido marco de referencia para explorar todo un conjunto de cambios en el *ethos* y en el horizonte cultural de los habitantes de esta región, bajo una mirada que invita a matizar la tradicional visión de la religión como freno a la modernización social y cultural.

Otra perspectiva de la relación entre religión y modernidad a través de las asociaciones modernas, se encuentra en la obra de Gloria M. Arango, especialmente en trabajos como *Sociabilidades católicas, entre la tradición y la modernidad*<sup>170</sup>, y “Estado Soberano del Cauca: asociaciones católicas, sociabilidades, conflictos y discursos político religiosos; prolegómenos de la guerra de 1876”<sup>171</sup>, publicados en 2004 y 2005, respectivamente. Ambos estudios analizan el surgimiento, funcionamiento y articulación de una serie de sociabilidades modernas de corte católico, de la naturaleza de las Sociedades Católicas, la Juventud Católica y la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, a la luz del concepto de “modernidad tradicional”, que remite a la existencia de un conjunto de prácticas propiamente modernas orientadas por principios de orden tradicional<sup>172</sup>. Durante el régimen federativo, y en particular en el marco de la crisis del régimen radical, estas sociabilidades desempeñaron algo más que un papel como entidades devotas, caritativas y educativas: cumplieron, tal y como lo muestra la autora en el segundo trabajo, una activa e importante función como medio de confrontación política y movilización electoral del lado del conservatismo.

Las obras de Arango, al igual que las de gran parte de los autores anteriormente mencionados, brindan al problema de estudio aquí delimitado un marco contextual y analítico relativamente rico y variado, dotado de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para una lectura e interpretación satisfactorias de las fuentes primarias recolectadas, a la luz del tema central de la participación política en el régimen radical colombiano, problematizada sobre la base de las preguntas por los fenómenos asociativos, las elecciones y las empresas periodísticas.

---

<sup>169</sup> LONDOÑO VEGA, Patricia, *Religión, cultura y sociedad en Colombia...* Op. cit.

<sup>170</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas...* Op. cit.

<sup>171</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, “Estado Soberano del Cauca: asociaciones católicas, sociabilidades, conflictos y discursos político-religiosos; prolegómenos de la guerra de 1876”, ORTIZ, Luis Javier. *Ganarse el cielo defendiendo la religión...* Op. cit.

<sup>172</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, “Estado Soberano del Cauca...”, Op. cit., pp. 330 y 331.

### 3. LOS FENÓMENOS ASOCIATIVOS Y LA POLÍTICA: PRÁCTICAS, LENGUAJES, DEBATES Y CONFLICTOS

El desarrollo de las formas modernas de sociabilidad en la Colombia de los años de 1860 y 1870 involucró ciertos rasgos de continuidad respecto del auge asociativo vivido durante la “revolución del medio siglo”, aunque también entrañó no pocos elementos de ruptura y novedad. De manera similar a lo ocurrido casi una década atrás, la vida política y social del país experimentó una significativa eclosión de asociaciones políticas, sociedades gremiales y organizaciones artísticas, científicas y literarias, creadas tanto con fines políticos como con propósitos civilizadores, educadores y progresistas. Las sociedades democráticas y de artesanos, debilitadas tras los sucesos posteriores a 1854, tuvieron un nuevo despertar, como ocurriría también con las asociaciones científicas, filosóficas, educativas y cívicas, muchas de ellas paralizadas por la agitación política y bélica de los años precedentes a 1863. Se trataba de un renacer asociativo inspirado en el espíritu libertario de la Constitución de Rionegro, e impulsado y apuntalado por sus disposiciones en torno al derecho de asociación y a las amplias libertades de prensa y expresión.

El resurgimiento de muchas de las formas asociativas del “medio siglo” durante el régimen radical, si bien dio nueva vida a buena parte de las sociedades políticas, culturales y científicas que entonces proliferaron, no involucró un proceso de continuidad en las dinámicas políticas y sociales que habían acompañado a estas asociaciones durante el decenio de 1850. El balance de fuerzas políticas se había modificado, la posición de las élites respecto a la movilización política autónoma ya no era la misma, y sobre el horizonte político y social del país se dibujaban no sólo nuevos procesos sino también nuevos conflictos. Todo ello haría que el despertar asociativo de las décadas de 1860 y 1870 conservara una forma relativamente análoga a la del ocurrido anteriormente, pero tuviera características singularmente distintas en cuanto a su diversidad, autonomía y funcionalidad política. Dicho giro se haría particularmente notable en el caso de las asociaciones políticas, que tendrían que adaptarse a unas circunstancias marcadas por la agitación en el ritmo de la vida política, la intensificación de las contiendas electorales, y la puesta en marcha de un modelo de participación sumamente distante de la acción política autónoma de las clases populares.

Las nuevas características de la vida política nacional propiciaron tanto una diversificación en las formas asociativas de corte político, como una mayor sujeción de éstas a los gobiernos, los partidos y las fracciones políticas. La intensificación de las contiendas eleccionarias favoreció el surgimiento de una



multitud de sociedades eleccionarias, organizaciones de corta duración cuyos propósitos eran sostener una determinada candidatura y construir una maquinaria electoral capaz de asegurar el triunfo de la misma<sup>173</sup>. El fortalecimiento de la oposición conservadora y el creciente descontento clerical con las reformas del radicalismo propiciaron, por su parte, la creación de una amplia variedad de sociedades políticas y político-religiosas, escasamente conocidas durante las convulsiones del “medio siglo”<sup>174</sup>. Finalmente, la idea de una “inclusión subordinada” hizo que asociaciones como las sociedades democráticas, originalmente compuestas por artesanos y obreros y orientadas por propósitos de movilización política autónoma, pasaran a ser organizaciones con amplia presencia de militares, políticos y funcionarios públicos, destinadas a la intermediación política y a la movilización electoral del lado de ciertos círculos del partido liberal<sup>175</sup>. Aunque existieron unas cuantas asociaciones de este tipo que conservaron, al menos en un principio, su composición original artesanal y popular –es el caso, por ejemplo, de las sociedades democráticas de Bogotá y Bucaramanga<sup>176</sup>–, este giro terminaría por afectar rápidamente a la mayor parte de sociedades democráticas del país.

Ya se tratara de sociedades democráticas, organizaciones meramente eleccionarias o asociaciones de inspiración político-religiosa, la mayor parte de las formas asociativas de corte político que proliferaron durante el período en cuestión se caracterizó por una composición más o menos heterogénea, en la que coincidían desde miembros de las clases populares hasta líderes políticos, empleados gubernamentales y miembros de las milicias estatales o de la fuerza pública nacional –especialmente numerosos en el caso de sociedades democráticas como las de Cali y Palmira, que contaban entre sus filas a buena parte de la oficialidad de los ejércitos caucanos–; un importante grado de cercanía a una fracción o figura política concreta –bastante acentuado en las democráticas caucanas y en organizaciones análogas como la Sociedad Democrática de Bucaramanga–, que en no pocas ocasiones derivaría en un sometimiento de las expectativas de participación directa y movilización política autónoma de los sectores subalternos a los intereses y objetivos de los partidos políticos; un repertorio de acciones inclinado en buena medida hacia las prácticas electorales, aunque también en cierto grado a las actividades periodísticas, pedagógicas y moralizadoras; y una compleja funcionalidad política en la que convergían intereses por arrogarse la representación de un partido o un sector social, por legitimar políticamente el gobierno de una persona o de una fracción, por mediar entre las clases populares y las élites políticas, así como por actuar como instancias de supervisión y veeduría de las funciones y los funcionarios públicos.

---

<sup>173</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, Op. cit., p. 133.

<sup>174</sup> MARTÍNEZ, Frederic, Op. cit., pp. 416, 422-423. LONDOÑO VEGA, Patricia, Op. cit., pp. 124-125.

<sup>175</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, Op. cit., pp. 128, 130-132.

<sup>176</sup> *Ibid.*, p. 130. PARDO MARTÍNEZ, Orlando, Op. cit., pp. 15-17.

Tal multiplicidad de prácticas y funciones permitiría que estas sociedades se convirtiesen, de manera sistemática, en protagonistas centrales de muchos de los principales procesos y conflictos políticos de la Colombia del régimen radical. Dichas asociaciones, con su vasto influjo y su amplio radio de acción, permitirían al liberalismo radical asegurar su predominio político y electoral en buena parte del país; facilitarían la consolidación de hegemonías regionales y sub-regionales; harían posible la marcha continua del conflictivo y efervescente proceso electoral; se encargarían de dotar al sufragio tanto de su carácter legítimo como de su cariz fraudulento; se responsabilizarían de concretar las relaciones de intermediación y de clientela; serían el mecanismo de fortalecimiento y reorganización del partido conservador; y hasta prepararían los ánimos y alinearían las fuerzas para la confrontación bélica que habría de estallar en 1876.

### 3.1 EL FENÓMENO ASOCIATIVO MODERNO DURANTE EL RÉGIMEN RADICAL. ASPECTOS GENERALES

El amplio y multiforme fenómeno asociativo desarrollado durante las décadas de 1860 y 1870 se desplegó en diversos frentes y obedeció, en cada caso, a diferentes finalidades. Muchas de las asociaciones aquí surgidas asumieron, como las formas de sociabilidad arriba comentadas, una marcada orientación política y político-eleccionaria. Otras, en cambio, mantuvieron sus objetivos y orientaciones al margen –al menos, formalmente– de los intereses y las zozobras políticas, mientras algunas más comenzaron como asociaciones no políticas para terminar alineadas en las metas políticas y eleccionarias de alguno de los dos partidos. Independientemente de sus fines, su relación con la política y sus afinidades partidistas, todas estas modalidades asociativas pueden ser consideradas como formas modernas de sociabilidad, pues se trataba de organizaciones soportadas por vínculos voluntarios y homogenizantes, constituidas –con contadas excepciones– con cierta independencia de las pertenencias y sujeciones sociales, y respaldadas por una serie de prácticas modernas relacionadas en la mayoría de casos con la generación de la opinión pública, el recurso a la imprenta, la modelación de formas democráticas de hacer la política, y la formación de sujetos políticos teóricamente individuales, iguales y autónomos.

#### 3.1.1 Modalidades y formas de asociación

No todas las asociaciones en cuestión desempeñaron sus funciones modernas de la misma manera ni a través de los mismos mecanismos. Gran parte de éstas lo hizo a través de una vinculación más o menos directa de sus miembros en los objetivos políticos y electorales de los partidos y las fracciones partidistas. Otras lo

hicieron mediante el fomento de prácticas pedagógicas, científicas, artísticas y culturales, mientras otras más buscaron hacerlo por vía de la gestión conjunta de acciones educativas y proyectos de progreso económico y material. Entre las primeras sobresalen asociaciones político-eleccionarias como las sociedades democráticas de Cali (1848)<sup>177</sup>, Palmira (1868), Bogotá (1848) y Bucaramanga (1868); organizaciones eleccionarias como la Sociedad Voz de la Oposición (Santa Marta, 1873)<sup>178</sup>, la Sociedad Unión del Partido Liberal (Cartagena, 1866)<sup>179</sup>, la Sociedad El Pueblo (Medellín, 1870)<sup>180</sup>, la Sociedad Republicana de Gigante (Tolima, 1868) y la Sociedad de La Paz (Popayán, 1873); comités y juntas electorales como la Junta Eleccionaria Liberal y el Directorio Liberal de Cundinamarca (Bogotá, 1867 y 1868, respectivamente) o el Directorio Liberal de Cali (1868); y asociaciones político-religiosas como las sociedades católicas de Medellín (1872), Bogotá (1871) y Cali (1876), la Juventud Católica de Bogotá (1871)<sup>181</sup>, la Sociedad de la Regeneración (Bogotá, 1876) y la Sociedad Filopolita (Medellín, 1876)<sup>182</sup>.

Al lado de esta amplia gama de sociabilidades político-eleccionarias, es posible encontrar algunas formas de asociación política menos involucradas que las anteriores en los asuntos y menesteres electorales. Es el caso, por ejemplo, de la Junta Patriótica (Panamá, 1867), la Sociedad del Porvenir y la Sociedad Suprema (Bogotá, 1864 y 1868, respectivamente), sociedades de carácter político sin fines eleccionarios declarados; las “culebras” y “juntas secretas” de los estados de Tolima y Cauca, organizaciones clandestinas y semi-clandestinas dedicadas a la agitación política y en ocasiones a la intimidación armada de sus adversarios políticos<sup>183</sup>; las “reuniones populares” y “juntas públicas” organizadas esporádicamente en estados como Panamá, Bolívar y Tolima; y de unas pocas sociedades que, fundadas inicialmente con propósitos no políticos, no lograron escapar a las polarizaciones partidistas ni a los conflictos políticos de la época, tal

---

<sup>177</sup> Las fechas entre paréntesis refieren al año de fundación de cada sociedad. El número de miembros pertenecientes a la Sociedad Democrática de Cali llegaría a calcularse en más de 800, tal y como se señala en las actas del *Boletín de la Sociedad Democrática*, (2), Cali, junio 5 de 1867. Documentos reproducidos en otros periódicos sugieren la existencia de un público más modesto, pero aún de dimensiones significativas en comparación con los de muchas organizaciones afines. Una manifestación de 1869 refiere algo más de 200 miembros, mientras otra de 1873 habla de cerca de 460. Para el primer caso, véase *El Caucaño* (5), Cali, enero 7 de 1869. Para el último, *El Diario de Cundinamarca*, (1103), Bogotá, agosto 12 de 1873.

<sup>178</sup> De acuerdo con un documento de 1873, esta asociación contaba con cerca de 300 miembros. Véase *El Observador*, (6), Santa Marta, diciembre 8 de 1873.

<sup>179</sup> La Sociedad contó, al momento de su inauguración, con una asistencia de 300 personas. Véase la nota interior de *La Unión Liberal*, (1), Cartagena, mayo 10 de 1866.

<sup>180</sup> Según el número de suscriptores al periódico de la asociación, ésta contaba con un público de aproximadamente 200 entusiastas. Véase el editorial de *El Pueblo*, (6), Medellín, marzo 8 de 1871.

<sup>181</sup> De acuerdo con una manifestación suscrita en 1871, esta asociación contaba con aproximadamente 200 miembros. Véase *El Tradicionista*, (8), Bogotá, diciembre 23 de 1871.

<sup>182</sup> Según un informe de la Sociedad, ésta contó en su inauguración con cerca de 70 asistentes. Véase *El Deber*, (1), Medellín, marzo 16 de 1876.

<sup>183</sup> PARDO MARTÍNEZ, Orlando, Op. cit., pp. 22-23.

y como ocurrió con la Juventud Católica de Cali (1872) y con la Sociedad de la Juventud Unida (Bogotá, 1873)<sup>184</sup>.

Entre las formas asociativas cuyos atributos de modernidad derivaban no de su funcionalidad política sino de sus prácticas pedagógicas, científicas, artísticas y de impulso al progreso, se destacan las asociaciones cívicas, de fomento y educación; las sociedades culturales, científicas y educativas; y las organizaciones profesionales, gremiales y de apoyo mutuo. La primera modalidad reúne a sociabilidades caracterizadas por combinar la búsqueda del adelanto moral e intelectual de sus miembros con la del progreso material de la comunidad<sup>185</sup>, incursionando simultáneamente en los terrenos de la instrucción pública, las artes y oficios, la agricultura, el comercio, la industria, la salubridad, el aseo y ornato, las vías de comunicación y hasta la beneficencia. Es el caso, por ejemplo de organizaciones como la Sociedad de Amigos de la Moral y la Educación (Andes, Antioquia, 1863), la Sociedad Central de Fomento (Medellín, 1871), la Sociedad de Amigos del País (Riohacha, 1866) y la Sociedad de Agricultura e Instrucción (Villanueva, Bolívar, 1871).

La segunda modalidad, por su parte, comprende una serie de asociaciones dedicadas al fomento de las artes, en especial de la música y la literatura, así como a la educación de sus miembros en áreas como la filosofía, las humanidades y las ciencias. Entre estas sociedades, que tenían por objeto la moralización de las costumbres, la difusión de una educación ilustrada y la expansión del espíritu y el conocimiento científico, figuraban agrupaciones como la Sociedad Filomática de Bogotá (1866), la Sociedad de Medicina y la Sociedad de Santa Cecilia (Bogotá, 1873), la Sociedad Moralidad y Progreso (Cartagena, 1871), y la Sociedad de Estudios Literarios (Medellín, 1871). La última forma asociativa, finalmente, agrupa a una variedad de sociedades conformadas por miembros de un mismo gremio o por personas dedicadas a una misma profesión, reunidas con el objeto de defender sus intereses, prestarse ayuda en casos de necesidad y, en algunos casos, contribuir al adelanto moral e intelectual de sus miembros. Tales propósitos inspiraban el accionar de asociaciones como la Sociedad de Artesanos de Medellín (1867), o el Liceo de la Luz (1873), la Junta Piadosa (1868) y la Sociedad de Tipógrafos (1873), fundadas todas tres en Bogotá.

---

<sup>184</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, Op. cit., pp. 134-135. Sobre el caso de la Sociedad de la Juventud Unida, véase la manifestación en apoyo de S. Pérez publicada en *El Racionalista*, (8), Bogotá, febrero 19 de 1873.

<sup>185</sup> LONDOÑO VEGA, Patricia, Op. cit., p. 292.

### 3.1.2 Vínculos de comunicación y redes asociativas

Independientemente de su naturaleza política o no política, muchas de estas sociedades se crearon y operaron en una conexión más o menos cercana con otras sociedades análogas a escala local, regional e incluso nacional. Los vínculos asociativos podían tejerse y concretarse de diversa manera, en diferentes grados y a múltiples niveles: algunas veces, quedaban limitados a simples saludos o congratulaciones hechas públicas a través de la prensa; otras, incluían una declaración de solidaridad o una manifestación de apoyo o respaldo; mientras que en ciertas ocasiones llegaban a involucrar relaciones concretas de cooperación o de acción conjunta. Los saludos y congratulaciones eran comunes tanto entre sociedades políticas como entre éstas y asociaciones cívicas, científicas o gremiales. En el primer caso, las comunicaciones solían ser breves y sencillas, limitadas a la remisión de una felicitación o al acuso de recibo de una nota de similar índole, tal y como lo hicieron en diciembre de 1869 las sociedades democráticas de Cali y Bogotá, a propósito de una nota suscrita por la primera en la que se congratulaba a la segunda por su colaboración con el gobierno nacional en el golpe al gobernador Ignacio Gutiérrez Vergara, por mencionar tan sólo un ejemplo<sup>186</sup>.

Los saludos y felicitaciones tendían a ser algo menos escuetos cuando iban dirigidos de una asociación política hacia una de corte cívico, educativo o gremial. En estos casos, los mensajes adquirirían una gran elocuencia, y en no pocas ocasiones discurrían sobre lo benéfico que resultaba para el país la proliferación de organizaciones no políticas, dedicadas más a la búsqueda del bienestar que a la agitación de las pasiones partidistas. En términos bastante similares a éstos anunciaba *El Diario de Cundinamarca*, publicación cuyas páginas solían estar al servicio de las más reconocidas asociaciones políticas radicales, la fundación de un par de sociedades en octubre de 1873:

[...] Nosotros nos hemos destrozado y conmovido por hallar la verdadera fórmula política de nuestra manera de ser futura: hoy ya con organización definitiva, vamos naturalmente buscando la vía del progreso material, de la civilización y de la riqueza. Prueba de ello son las asociaciones voluntarias de los hombres pensadores que siembran la semilla de nuestro futuro engrandecimiento.

Dos de estas asociaciones, que no vacilamos en calificar de primera importancia, acaban de organizarse en esa ciudad: la “Sociedad de Ingenieros de Colombia” [y] la “Sociedad Industrial” [...] Ambas corporaciones prometen larga vida según el modelo como están organizadas, y no hay duda que andando el tiempo vendrán a ser de mucha utilidad como cuerpos respetables de consulta en todos los casos de obras públicas o particulares [...]

El espíritu de asociación tan completamente desconocido entre nosotros comienza a despertarse: todos vamos palpando que el hombre sólo es incapaz, y que las

---

<sup>186</sup> Véase a propósito la correspondencia publicada en *El Caucaño*, (2), Cali, diciembre 17 de 1868.

facultades individuales no son solamente empleadas y utilizadas, sino fecundadas y multiplicadas por la asociación [...]”<sup>187</sup>

Las manifestaciones de apoyo o respaldo, por su parte, eran comunes entre las asociaciones políticas, y solían estar dirigidas de una sociedad ya organizada a otra de reciente conformación y propósitos similares. En muchos casos, estas comunicaciones se reducían a simples mensajes de colaboración y solidaridad, aunque en algunas ocasiones llegaban a sugerir verdaderos compromisos que parecían anunciar –al menos sobre el plano de las intenciones– la futura constitución de una red asociativa. Es el caso, por ejemplo, de esta nota enviada por el presidente de la Sociedad de la Regeneración, de Bogotá, a su homólogo de la Sociedad Filopolita, de Medellín, a principios de abril de 1876:

La sociedad [...] que tengo la honra de presidir, compuesta de los jóvenes católicos y conservadores de esta ciudad y establecida con un objeto análogo al que se propone la que vos dignamente presidís, os saluda por mi conducto y os felicita sinceramente por la iniciación de la patriótica empresa que habéis acometido [...]

Teniendo en cuenta la conformidad de nuestras opiniones e intereses, esta Sociedad se apresura a ofreceros su decidida cooperación y las columnas de su periódico, cuyo primer número se publicará el día 20 del mes en curso.

No dudo que aceptaréis las ofertas que de tan buena voluntad os hacemos y que por vuestra parte contribuiréis siempre al mantenimiento de las más estrechas relaciones entre ambas sociedades, para el mejor éxito del fin que ellas se proponen y en obsequio de la causa común que ambas defienden [...]”<sup>188</sup>

Mucho más sólidos, duraderos y formales que estas modalidades de relación asociativa, fueron los vínculos de red establecidos entre organizaciones que compartían una misma filiación política y un conjunto similar de objetivos, metas y formas de acción. Impulsadas desde la prensa por gobernantes, líderes políticos y hasta sacerdotes, estas redes asociativas articularon desde sociedades análogas presentes en una misma localidad, hasta asociaciones similares existentes en un mismo estado, llegando por momentos a interconectar organizaciones de la misma índole entre uno y otro estado. Toda vez que lograron constituirse, estas redes terminaron por incidir de manera significativa sobre el devenir de los fenómenos asociativos regionales y nacionales, pues no sólo representaron un simple mecanismo para estrechar lazos entre una sociedad y otra, sino también fueron un valioso conducto de fortalecimiento y unificación de las asociaciones en tanto organismos políticos, e incluso un núcleo privilegiado para la gestión de nuevas organizaciones. Las redes asociativas fueron de gran utilidad para las sociedades democráticas caucanas entre 1868 y 1875, que lograron permanecer en estrecho contacto gracias a las labores de coordinación adelantadas desde el Directorio Liberal Democrático –centro de acción de las democráticas caucanas fundado en

---

<sup>187</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1166), Bogotá, octubre 24 de 1873; sección interior.

<sup>188</sup> *El Deber*, (5), Medellín, abril 20 de 1876; sección Inserciones.

1868 por la Sociedad Democrática de Cali<sup>189</sup>—, como a las facilidades de comunicación procuradas por publicaciones como *El Caucano*, sostenido por la Democrática caleña, y *El Progreso*.

Las redes asociativas no fueron monopolio exclusivo del liberalismo ni del bando radical. De hecho, jugaron un papel fundamental en el fortalecimiento de la oposición conservadora durante la década de 1870, y más concretamente en el auge asociativo político-religioso despertado en los estados de Cauca y Antioquia entre 1871 y 1876. Se trató, en este caso, de una red de sociedades que comenzó a tejerse en Antioquia hacia 1872, por iniciativa del líder conservador Mariano Ospina. Apoyado en su periódico *La Sociedad*, Ospina emprendió una intensa campaña de promoción de las organizaciones católico-conservadoras por todo el estado antioqueño, esfuerzo que no tardaría en expandirse hacia territorio caucano, donde jefes políticos como Carlos Albán y obispos como Carlos Bermúdez y Manuel Canuto Restrepo encontraron en estas asociaciones el mecanismo ideal para impulsar su ofensiva contra el liberalismo. Estas asociaciones lograron permanecer en contacto gracias a los numerosos periódicos católicos y conservadores que para entonces se fundaron, y que permitieron abrir sólidos y continuos canales de comunicación entre las asociaciones católicas tanto de una misma región como de uno y otro estado. El papel de la prensa en este proceso fue sumamente importante, pues no sólo ofreció a las sociedades un medio adecuado de comunicación e intercambio, sino también aseguró la continuidad de los procesos de gestión asociativa; facilitó la circulación de ideas, proyectos, realizaciones y polémicas a propósito de la religión, la Iglesia, la educación y el gobierno liberal<sup>190</sup>; e hizo posible la coordinación de acciones conjuntas como la Asamblea Católica celebrada en Medellín hacia principios de 1873, en la que participaron delegados de todas las sociedades político-religiosas antioqueñas, y la multitudinaria peregrinación al Señor Caído de Girardota realizada en enero de 1874, que contó con la asistencia de varios millares de fieles y de un nutrido contingente de asociaciones católicas<sup>191</sup>.

### 3.1.3 La extensión del fenómeno asociativo

Una mirada exploratoria a varios de los periódicos publicados en las principales ciudades del país durante los años de 1860 y 1870 permite esbozar una imagen, si no representativa, al menos medianamente ilustrativa sobre la magnitud de los fenómenos asociativos modernos, su variedad, su distribución y sus ritmos de crecimiento a lo largo del régimen radical<sup>192</sup>. Este examen, de carácter

---

<sup>189</sup> *El Caucano*, (2), Cali, diciembre 17 de 1868.

<sup>190</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, “Estado Soberano del Cauca...”, Op. cit., pp. 329-330.

<sup>191</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas...*, Op. cit., pp. 71-72.

<sup>192</sup> Los datos que se presentarán a continuación han sido elaborados a partir de la información contenida en periódicos como *El Diario de Cundinamarca* (1871-1876), *El Tradicionista* (1871-

estrictamente aproximativo –e incompleto, con toda seguridad–, permite observar que el desarrollo asociativo de las décadas en cuestión pareció haberse concentrado en los estados de Cundinamarca, Cauca, Antioquia y Bolívar, con no menos de 40 sociedades para el primer estado, 33 para el segundo y 26 para los dos últimos. Menos intenso pero no menos importante pudo haber sido el movimiento asociativo de los estados de Tolima y Santander, con al menos 12 sociedades para el primer caso y 10 para el segundo. Los estados de Panamá, Boyacá y Magdalena, por su lado, apenas parecen haber experimentado fenómenos asociativos de relevancia, con 8 sociedades registradas para el primero, 5 para el segundo y sólo 2 para el tercero.

Este panorama no tiende a variar demasiado si se desagregan las asociaciones por su carácter político o no político. Las sociedades políticas siguen siendo mayores en los estados de Cundinamarca, Cauca, Antioquia y Bolívar, aunque esta vez es el Cauca el que parece presentar la mayor concentración de asociaciones, con al menos 31 sociedades. Tras éste, aparece Cundinamarca, con no menos de 27, Antioquia, con 21 y Bolívar con 18. El orden se altera un poco más para el caso de las sociedades cívicas, culturales y gremiales, donde Cundinamarca aparece con al menos 13, Bolívar con 8 y Antioquia con 5. En este punto, llama la atención el modo en que se distribuyen las sociabilidades no políticas en los estados, siendo Bolívar el que presenta un número mayor de asociaciones cívicas, de fomento y de educación (al menos seis casos, frente a 2 que se registran para Antioquia y Cundinamarca), mientras Cundinamarca aparece como el estado que concentra el mayor número de asociaciones culturales, científicas y educativas (no menos de 6 organizaciones, en comparación con las 2 registradas para Antioquia y Bolívar), así como de sociedades profesionales, gremiales y de apoyo mutuo (al menos 5 casos, mientras que los demás estados parecen no tener registros). El predominio de las sociedades cívicas y de fomento en Bolívar podría encontrar explicación en el importante grado de desarrollo económico y comercial alcanzado por parte importante del estado costeño durante el período en cuestión –en especial en ciudades como Barranquilla, por ejemplo–, que habría llevado a priorizar las necesidades de emprender mejoras materiales y estimular la industria, el comercio y la agricultura. Por su parte, la mayor presencia de asociaciones culturales, científicas y gremiales en Cundinamarca tendría sus razones en el hecho de que Bogotá era no sólo el epicentro de la vida política, cultural y científica del país, sino

---

1875), *El Republicano* (1867), *La Alianza* (1866-1868), *La Paz* (1868-1869) y *El Demócrata* (1872-1873), de Bogotá; *El Herald* (1868-1871), *El Pueblo* (1871) y *El Deber* (1876), de Medellín; *La Juventud Católica* (1872-1873) y *El Caucaño* (1865-1865, y 1868-1869), de Cali; *El Caucaño* (1875), de Buga; *La Unión* (1872-1873) y *El Istmeño Libre* (1875), de Panamá; *La Empresa* (1867-1871), de Cúcuta; *El Eco* (1870-1871), de Socorro (Santander); *El Ferrocarril* (1873) y *El Observador* (1873-1874), de Santa Marta; y *El Liceo* (1871), *La Discusión* (1870) y *La Reforma* (1864), de Cartagena. Para mayor información sobre los datos, véanse las tablas del anexo número 3 del presente trabajo. La lista completa de periódicos aquí empleados puede consultarse en el apartado de “Bibliografía”.



también el foco de los más importantes movimientos políticos y sociales de carácter gremial desde finales del decenio de 1840.

La mayor presencia de sociedades políticas en los estados de Cauca, Cundinamarca, Antioquia y Bolívar, puede corresponderse tanto con los altos niveles de conflicto político presentes en algunos de estos estados, como con las estrategias y mecanismos puestos en práctica por las fracciones dominantes en cada uno para asegurar su hegemonía política. Esta doble correspondencia se hace mucho más clara a medida que se desagregan las modalidades asociativas de fines políticos y político-eleccionarios. Cauca, el estado con mayor concentración de sociedades políticas, parece haber tenido el mayor número de sociedades democráticas en el país con al menos 9 asociaciones, cifra que duplicaba a las democráticas de Cundinamarca y triplicaba a las de estados como Santander, Tolima y Bolívar. Dicho predominio “democrático” en el Cauca encuentra buena parte de su explicación en el hecho que este tipo de organizaciones, compuestas en su mayoría por militares y funcionarios públicos estatales, y bastante cercanas a los gobernantes seccionales y nacionales, se convirtieron en el instrumento por excelencia de las fracciones liberales para apuntalar su dominio sobre la región<sup>193</sup>. Ya fuera del lado del mosquerismo entre 1863 y 1867, o del lado del radicalismo entre 1868 y 1875, estas asociaciones actuaron como poderosas maquinarias que aseguraron para sus partidos y sus candidatos el control político y electoral de gran parte del territorio caucano. Su papel dentro de la política caucana, por lo tanto, era mucho más relevante que el desempeñado por sus homólogas en el resto de estados liberales.

Al lado de las sociedades democráticas, reconocidas por su carácter permanente y su arraigada base militar y gubernamental, se hallaban las sociedades eleccionarias, que muchas veces tenían el mismo tiempo de vida que una campaña electoral y cuya composición era algo más heterogénea que la de las anteriores. Como en el caso de las democráticas, estas asociaciones constituían importantes centros de acción política y eleccionaria del lado del partido liberal, sólo que su alineación en las distintas fracciones del liberalismo distaba de ser una tendencia homogénea. Algunas de estas sociedades sostuvieron candidatos radicales, otras apoyaron candidatos mosqueristas, y no fueron pocas las que respaldaron una candidatura radical o una mosquerista en contra de una de su misma línea política. Tal heterogeneidad en las filiaciones de las sociedades eleccionarias permite explicar el por qué de su concentración en aquellos estados que solían presentar mayores niveles de conflicto político: Bolívar, con al menos 10 de estas asociaciones; Cauca, con 7; y Cundinamarca con 4. La concentración de estas asociaciones en el estado costeño puede corresponderse con las constantes luchas por el poder entabladas entre las diversas fracciones y círculos liberales existentes en la región, que habrían hecho de la arena electoral su principal campo de contienda. De otro lado, su amplia presencia en el Cauca

---

<sup>193</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, Op. cit., pp. 128-130. DELPAR, Helen, Op. cit., p. 224.

podría explicarse por la permanente tensión entre fuerzas radicales y mosqueristas tras los sucesos de 1867, evidenciada en la fuerte puja política y electoral entre las sociedades republicanas, de tendencia mosquerista, y las sociedades democráticas, mayoritariamente inclinadas hacia el bando radical<sup>194</sup>.

La presencia relativamente amplia de sociedades eleccionarias en el estado de Cundinamarca pudo no haber obedecido a conflictos y tensiones políticas de la naturaleza de las vividas en Bolívar y Cauca, sino más bien al hecho de que en este estado se encontraba la capital del país, escenario donde se cruzaban los avatares de la política cundinamarquesa con los debates y disputas de la política nacional. Dicha característica permitiría explicar no sólo la importante presencia de sociedades eleccionarias, sino también la notable concentración de directorios, juntas y comités electorales. Estas últimas asociaciones cumplían fines similares a los de las sociedades eleccionarias, con la diferencia de que sus labores eleccionarias eran más bien reducidas: mientras que las primeras podían dedicarse simultáneamente a tareas como la proclamación de candidatos, la promoción de candidaturas, la convocatoria de votantes y su movilización hacia las urnas, las últimas difícilmente iban más allá de la simple elaboración y publicación de una lista determinada de candidatos. Tales sociedades tendieron a concentrarse en Cundinamarca, y en especial en Bogotá, desde donde solía proclamarse la mayor parte de candidaturas para los cargos nacionales<sup>195</sup>. Ello explica que para el caso cundinamarqués sea posible encontrar al menos 9 de estas asociaciones, mientras que en los demás estados no pueda hallarse más de uno o dos pares, tal y como lo muestran los registros obtenidos para los casos de Panamá y Santander, con 4 registros cada uno; Cauca y Antioquia, con 3 registros en cada caso; y Bolívar y Tolima, con sólo 2 por estado.

El panorama regional de las asociaciones políticas y político-eleccionarias parece tomar un giro brusco cuando se sitúa la mirada sobre las sociedades político-religiosas. Estas organizaciones, resultado tanto de un proceso de modernización de la Iglesia católica como de un esfuerzo de reorganización política del partido conservador a escala nacional y seccional<sup>196</sup>, tuvieron especial auge en aquellos estados en los que el conservatismo, bien era hegemónico, o bien mantenía una fuerte rivalidad con el liberalismo. En ambos casos, esta modalidad asociativa representó un mecanismo sumamente eficaz de movilización política y de apoyo electoral, que dotaría al partido de las herramientas políticas y retóricas necesarias para estructurarse y cohesionarse como fuerza de oposición política, al tiempo que le brindaría los mecanismos de acción más efectivos y contundentes contra el poder radical<sup>197</sup>. No es de extrañar, entonces, que este tipo de asociaciones hubieran estado concentradas en Antioquia, principal fortaleza del conservatismo

---

<sup>194</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, Op. cit., pp. 132-134.

<sup>195</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., p. 216.

<sup>196</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas...*, Op. cit., pp. 15 y 69.

<sup>197</sup> MARTÍNEZ, Frederic, Op. cit., pp. 416, 422-423.

durante el régimen radical, y en el Cauca, donde la oposición conservadora al radicalismo se tornó sumamente fuerte conforme avanzó el decenio de 1870. Dicha tendencia aparece aún más clara cuando se compara la dimensión adquirida por esta forma asociativa en estos dos estados con la asumida por la misma en el resto del país. En efecto, el estado de Antioquia registra por lo menos 13 de estas sociedades, mientras que el Cauca presenta no menos de 9. En contraste, Cundinamarca sólo cuenta con 4 registros, Panamá con 2, y Boyacá y Santander con 1 por estado<sup>198</sup>.

Con notables variaciones entre un estado y otro, la distribución regional de los fenómenos asociativos no tuvo lugar a un mismo tiempo ni estuvo sujeta a un ritmo de crecimiento constante. El proceso de expansión asociativa durante el régimen radical tuvo distintas intensidades a lo largo del tiempo, presentando momentos de aceleración y desaceleración según las coyunturas políticas nacionales y seccionales. Vista de manera general, y sin ninguna desagregación de por medio, la expansión de sociabilidades modernas durante los años de 1860 y 1870 parece haber tenido dos momentos de crecimiento relativamente lento y otros dos períodos de crecimiento un poco más acelerada. Tales momentos se suceden de manera relativamente continua, y permiten mostrar cómo los ritmos asociativos pueden verse afectados por circunstancias y conflictos políticos concretos. Entre 1863 y 1866, cuando el balance regional de fuerzas se encontraba más o menos definido y las diferencias entre las fracciones liberales no había derivado aún en grandes convulsiones, se fundaron no menos de 20 asociaciones entre sociedades políticas y organizaciones cívicas, educativas, profesionales y de fomento. El ritmo asociativo se intensificaría significativamente durante los siguientes cuatro años: entre 1867 y 1870, la cifra del período anterior casi llegaría a duplicarse, con el surgimiento de al menos 38 organizaciones que operaron en un ambiente político singularmente caldeado, atravesado por el conflicto entre los radicales y el presidente Mosquera, la reacción de ciertos sectores liberales a la deposición del general caucano, el enfrentamiento entre el gobierno nacional y la administración cundinamarquesa de Ignacio Gutiérrez Vergara, y la conformación de la criticada “Liga” conservadora-mosquerista a favor de un nuevo regreso al poder del polémico general.

Los siguientes cuatro años trajeron un crecimiento aún mayor de los fenómenos asociativos, incentivados en buena medida por el despertar de la oposición conservadora y el creciente malestar de los sectores eclesiásticos con las medidas radicales, en particular con la reforma educativa de 1870. Así, entre 1871 y 1874 surgen al menos 43 sociedades de diversa índole, una proporción bastante

---

<sup>198</sup> Estas cifras, que sólo tienen un carácter aproximativo y exploratorio, pueden complementarse con la apreciación hecha por Frederic Martínez a propósito de la magnitud del fenómeno asociativo católico en los estados de Antioquia y Cauca para mediados de la década de 1870. Martínez consigue identificar al menos 30 sociedades católicas en Antioquia para 1873, y no menos de 35 asociaciones análogas en el Cauca para 1876. Cf. *Ibíd.*, pp. 425-426.

superior a la de los períodos precedentes. El impulso asociativo de este período, sin embargo, parece disminuir significativamente durante los años siguientes, pues para los años de 1875 y 1876 se registra apenas la fundación de 20 organizaciones. Este último dato, no obstante, debe tomarse con precaución, no sólo por el carácter exploratorio e incompleto de los datos, sino también por el hecho de que muchas de las sociedades fundadas durante el período anterior pudieron haber perdurado hasta mediados del decenio, lo que invitaría a pensar en que el proceso asociativo próximo a la guerra de 1876 probablemente fue mucho más nutrido de lo que aparecería a primera vista. La continuidad en los procesos y conflictos políticos entre un momento y otro permitiría respaldar esta impresión de permanencia asociativa: el fortalecimiento del partido conservador y de la oposición clerical al radicalismo seguiría desarrollándose durante los años posteriores a 1874, a la sombra del creciente desprestigio de las administraciones radicales y de la irreconciliable división liberal de 1875, circunstancia que con seguridad permitió que buena parte de las asociaciones católico-conservadoras inauguradas años atrás permaneciesen activas casi hasta el estallido de la guerra.

La correspondencia entre ritmos de crecimiento asociativo y circunstancias políticas concretas puede apreciarse con mayor claridad si se centra la mirada sobre el devenir de las sociedades político-eleccionarias, y se atiende a los contrastes entre momentos, regiones y modalidades asociativas. En este punto, una primera mirada a la evolución asociativa según las formas de sociabilidad deja entrever un crecimiento más coyuntural que sistemático que parece afectar por igual a sociedades democráticas, sociedades eleccionarias, asociaciones político-religiosas y comités electorales. Entre éstas, quizá sean las sociedades democráticas las que presentan un desarrollo menos regular: 6 registros de organizaciones fundadas entre 1863 y 1866 –5 de las cuales aparecieron antes de 1865–, 5 para el período de 1867-1869, 4 para 1870-1873, y 7 para 1874-1876. Aunque tenues, las desigualdades en este ritmo de crecimiento guardan cierta relación con la variabilidad del pulso de cierto tipo de dinámicas políticas a las que esta clase de asociaciones solía estar vinculada: la instauración de una hegemonía partidista regional, de una parte, y los conflictos políticos entre las fracciones del liberalismo y el partido conservador, por otro lado.

El influjo de la primera dinámica puede apreciarse con mayor detalle al examinar el ritmo evolutivo que tuvieron estas sociedades en territorio caucano: entre 1863 y 1866, cuando apenas terminaba de consolidarse el dominio liberal en la región tras la zozobra política de la última guerra, se fundaron en el estado al menos 4 sociedades democráticas, en un impulso asociativo que sólo llegaría a ser igualado hacia mediados del decenio de 1870. La fundación de democráticas pareció disminuir drásticamente entre 1867 y 1873, contándose tan sólo con 1 registro para este intervalo, situación que podría haberse correspondido con el relativo equilibrio de fuerzas radicales y mosqueristas en el estado logrado para entonces. Por su lado, el ascendiente de la segunda dinámica quedaría evidenciado por el significativo incremento de estas organizaciones en aquel

momento en que las confrontaciones entre el liberalismo y el conservatismo tendieron a hacerse más álgidas: los años que van de 1874 a 1876. Dicho incremento se haría notable en los estados de Cauca y Cundinamarca. En el primero, donde la reacción conservadora terminaría por atizar la guerra, se establecieron no menos de 4 asociaciones, mientras que en el segundo, escenario obligado de todos los conflictos nacionales, se fundaron al menos 3 de éstas, tras un período de aparente inactividad bastante parecido al del caso caucano.

Un crecimiento algo más sistemático que el de las sociedades democráticas fue el presentado por las sociedades eleccionarias, cuya eclosión, sin embargo, no dejó de estar sujeta a coyunturas políticas más o menos concretas. El período de 1863-1866 pareció haber sido de escasa actividad, con un registro de sólo 4 asociaciones fundadas en todo el país. La dinámica de este tipo de sociedades pareció incrementarse notablemente durante los años siguientes: entre 1867 y 1869 se fundaron al menos 13 de estas organizaciones, mientras que entre 1870 y 1873 se inauguraron no menos de 12. Para el período de 1874-1876, años de fuerte tensión política y eleccionaria, no parece existir registro alguno, lo que con seguridad puede deberse a un vacío en las fuentes consultadas. Ciertamente, los datos no dejan de ser incompletos, pero aún así permiten entrever un hecho que llama la atención: el crecimiento de las sociedades eleccionarias tiende a ser inversamente proporcional al de las sociedades democráticas, teniendo sus puntos más bajos donde éstas tenían los más altos y viceversa. Podría tratarse de una relación de complementariedad en las funciones eleccionarias de una y otra modalidad asociativa, en la que el declive de una estuviera acompañado por el apogeo de otra; pero también podría ser el resultado de una estrategia política de la disidencia liberal para contrarrestar el influjo de las asociaciones del radicalismo.

A diferencia de la primera, la segunda explicación tiene la ventaja de contemplar las pequeñas pero importantes diferencias políticas entre una y otra forma de sociabilidad, especialmente notables para el caso caucano tras los sucesos de 1867. Desde esta perspectiva, sería factible pensar que el incremento de sociedades eleccionarias durante los años que van de 1867 a 1873 pudo haber obedecido a un esfuerzo del liberalismo mosquerista por balancear política y eleccionariamente la influencia ganada por las democráticas radicales, particularmente en aquellas regiones en las que el radicalismo tuvo mayores problemas para consolidar su hegemonía. Una mirada al comportamiento regional de este proceso permitiría respaldar esta última idea, al mostrar que los mayores niveles de crecimiento de las sociedades eleccionarias parecieron haberse dado en los estados de Cauca, Bolívar y Cundinamarca, donde el radicalismo debió hacer frente de manera casi constante a las fuerzas mosqueristas. La proporción de asociaciones fundadas por estado durante este lapso permitiría mostrar en cuáles de éstos el balance de poder entre las fracciones liberales pudo haber sido más problemático: mientras Cundinamarca, el menos conflictivo de los tres, aparece con 4 registros, Cauca y Bolívar figuran con 7 cada uno.

El crecimiento de los directorios, las juntas y los comités electorales parece haber seguido un ritmo más o menos análogo al de las sociedades eleccionarias, con las diferencias de que su auge fue menos prolongado y su desarrollo tendió a concentrarse en un solo estado. El período de 1863-1866 contó con no menos de 4 de estos comités en todo el país, cantidad que se triplicaría entre 1867 y 1869, momento en que este tipo de asociaciones pareció tener su mayor apogeo. Los años siguientes trajeron consigo un decrecimiento sistemático de estas sociedades, con al menos 6 juntas fundadas entre 1870 y 1873, y con cerca de 5 entre 1874 y 1876. Estas sociedades aparecieron de manera dispersa por todos los estados, pero su número fue mucho mayor en el caso de Cundinamarca, donde tan sólo entre 1867 y 1869 surgieron al menos 7 de estas juntas, cifra que triplicó cualquier otra que se hubiera presentado antes o después en el resto de los estados. Ocurrida en un contexto regional de fuertes tensiones y polarizaciones políticas –golpe a Mosquera en 1867, deposición de Gutiérrez Vergara en 1868 y formación de la “Liga” en 1869–, esta eclosión de juntas y comités eleccionarios sólo tendría una réplica relativamente análoga en el estado de Panamá durante 1875, cuando en medio de la división electoral del liberalismo se fundaron al menos 4 de estas organizaciones, situación un tanto atípica para un estado en el que las asociaciones políticas y político-eleccionarias parecían tener –al menos, sobre la base de las fuentes consultadas– una presencia mínima.

Las sociedades político-religiosas, finalmente, presentaron una evolución no tan prolongada como la de las demás asociaciones, aunque sí experimentaron ritmos de crecimiento mucho más intensos. Tras una débil presencia en el paisaje político y asociativo del decenio de 1860, estas asociaciones comenzaron a surgir con fuerza hacia 1871, y tuvieron un auge sorprendente durante los cinco años siguientes. Impulsadas por obispos, párrocos y líderes conservadores nacionales y regionales, las asociaciones en cuestión tuvieron un enorme despliegue como centros de organización política, núcleos de movilización electoral y fuerzas de choque contra el liberalismo. Su mayor época de crecimiento tuvo lugar entre los años de 1871 y 1872, cuando se fundaron al menos 16 de estas asociaciones. Este desarrollo pareció tener un impulso menor durante los años siguientes, sin que ello significase necesariamente una interrupción en el ritmo de crecimiento de dichas sociedades. Así, entre 1873 y 1874 se formaron al menos 5 organizaciones, mientras que para el período de 1875-1876 se crearon no menos de 8.

El auge asociativo católico-conservador fue especialmente intenso en el estado de Antioquia, pero también se presentó con buena fuerza en el Cauca y con algo de ánimo en Cundinamarca. En este último estado se fundaron al menos tres sociedades político-religiosas entre 1871 y 1872, entre las que figuraron organizaciones de gran influencia como la Sociedad Católica de Bogotá y la Juventud Católica de Bogotá. El Cauca, por su lado, pareció experimentar dos momentos de eclosión asociativa: uno entre 1871 y 1872, con el surgimiento de al menos 4 sociedades de este tipo, y otro entre 1875 y 1876, cuando aparecieron no

menos de 5 asociaciones. La fuerza del impulso asociativo caucano durante este último período no debe pasar desapercibida, pues se encuentra en estrecha conexión con el recrudescimiento de la oposición conservadora y clerical en el estado, con la rebelión regional desatada por el conservatismo en julio de 1876, y con el inicio de la guerra civil generalizada en agosto del mismo año.

En Antioquia, por último, la evolución de estas asociaciones obedeció, en cierta parte, a un proyecto político de reestructurar las fuerzas del partido conservador, y en mayor medida, a un propósito religioso de difundir la doctrina cristiana a través de la creación de formas modernas de sociabilidad. Ambas intenciones eran bastante cercanas entre sí, y su grado de convergencia quedaba revelado en objetivos como el de la formación de un partido católico, defendido por no pocas de las asociaciones político-religiosas que proliferaron en el estado<sup>199</sup>. El mayor momento de auge asociativo católico en el estado tuvo lugar entre 1871 y 1872, cuando aparecieron no menos de 8 asociaciones, entre ellas la influyente Sociedad Católica de Medellín. Este lapso de crecimiento, de acuerdo con Gloria Mercedes Arango, tiende a coincidir con un proceso de reorganización y fortalecimiento de la Iglesia católica en la región antioqueña<sup>200</sup>, que habría encontrado en la proliferación de este tipo de organizaciones uno de sus principales medios de concreción. El surgimiento de sociedades católico-conservadoras de la región pareció hacerse menos intenso durante los años siguientes: para 1873-1874 se cuenta con un registro de al menos 3 sociedades fundadas, mientras que para 1875 y 1876 sólo se cuenta con 2.

El número de organizaciones inauguradas durante estos dos últimos momentos, no obstante, parece haber sido bastante mayor de lo que aquí se presenta, tal y como lo sugiere la bibliografía a propósito del fenómeno asociativo católico antioqueño. Según ésta, ya para 1873 la proporción de sociedades político-religiosas en el estado desbordaba con creces la decena, y el número de fieles enrolados en ellas era lo suficientemente grande como para organizar con éxito una gigantesca exhibición del poderío y acogida de las fuerzas católico-conservadoras, capaz de mostrar al radicalismo el alcance y la fuerza que para entonces había tomado el movimiento de oposición al partido liberal: la peregrinación de 1874 al Señor Caído de Girardota. Tal demostración, de la que tomaron parte cerca de 25 mil católicos, brindó a los conservadores de los demás estados un claro y contundente ejemplo de qué tan adelante se podía ir en materia de movilización política contra el liberalismo<sup>201</sup>.

---

<sup>199</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, "Estado Soberano del Cauca...", Op. cit., p. 333.

<sup>200</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas...*, Op. cit., p. 33.

<sup>201</sup> *Ibid.*, p. 72.

### 3.2 LAS SOCIEDADES POLÍTICAS. PROPÓSITOS, ORIENTACIONES E IDEARIOS

La gama de orientaciones, fines y propósitos de las asociaciones políticas, político-eleccionarias y político-religiosas que circularon en la Colombia del período, fue más o menos amplia y singularmente variada. Sus finalidades y objetivos tendieron a concentrarse en metas de carácter político, eleccionario y administrativo, aunque en muchos casos también involucraron propósitos de orden pedagógico, cívico, cultural y moral. Tal variedad de fines puede revelarse con particular facilidad a través de un repaso en conjunto de los nombres de buena parte de las asociaciones en cuestión, que solían corresponderse tanto con denominaciones genéricas como con atributos, posiciones y orientaciones valorativas específicas.

Quizá las denominaciones más ilustrativas a propósito sean aquellas correspondientes a los tres últimos aspectos. Aquí, al lado de aquellas organizaciones nombradas con metáforas, como la Sociedad Suprema, la Sociedad Libres del Sinú (Lorica, Bolívar, 1870)<sup>202</sup> y la Sociedad El Pueblo, que involucraban cierta alusión a atributos políticos modernos como la libertad, la independencia y la soberanía popular, aparecen asociaciones cuyos nombres suponían la manifestación de una postura política concreta, como lo hacían por ejemplo la Voz de la Oposición, o la Sociedad Independiente de Lérida (Lérida, Tolima, 1872), dedicadas a respaldar a las fuerzas disidentes de los círculos dominantes en cada estado<sup>203</sup>; sociedades con nombres alusivos a las aspiraciones políticas de una generación particular, como en el caso de la Sociedad Eleccionaria de la Juventud Liberal (Medellín, 1871), la Juventud Liberal y la Sociedad de la Juventud Unida (Bogotá, 1869 y 1873, respectivamente), propagandistas de los principios políticos de sus partidos y abanderados de la moralización de las prácticas políticas tanto partidistas como gubernamentales<sup>204</sup>; organizaciones cuyos nombres guardaban estrecha relación con ciertos ideales políticos y sociales, como la Sociedad Unión de Artesanos (Bogotá, 1866)<sup>205</sup>, la Sociedad Unión Liberal, la Sociedad Unión Popular (Mompox, Bolívar, 1870), y la Sociedad de la Paz; y asociaciones con denominaciones cercanas a un conjunto de objetivos y valores cívicos, patrióticos o progresistas, como la Junta Progresista del Estado Soberano del Tolima (Honda, 1875), o la Sociedad de Federales Progresistas y Amigos del Bien Público (Bolívar, 1870), sociedades políticas

---

<sup>202</sup> Según una manifestación de 1870, esta asociación contaba con cerca de un centenar de miembros. Véase *La Discusión*, (5), Cartagena, marzo 1 de 1870.

<sup>203</sup> Véase *El Demócrata*, (4), Bogotá, diciembre 28 de 1872. *El Observador*, (6), Santa Marta, diciembre 8 de 1873.

<sup>204</sup> Véase, por ejemplo, *La Nueva Generación*, (1), Bogotá, mayo 8 de 1869. *El Racionalista*, (2), Bogotá, enero 9 de 1873.

<sup>205</sup> Poco después de su inauguración, la Sociedad contaba con cerca de 300 miembros. Véase *La Alianza*, (1), Bogotá, octubre 1 de 1866. Para principios de 1868, esta cifra parecía superar los 800, según el acta de una sesión publicada en *La Alianza*, (32), febrero 1 de 1868.



permanentes que parecieron perseguir fines análogos a los de las sociedades cívicas y de fomento.

En comparación con los casos anteriores, las orientaciones y finalidades de aquellas sociedades nombradas conforme a términos genéricos como Sociedad Democrática, Sociedad Republicana, Sociedad Eleccionaria o Sociedad Católica, son algo más difíciles de distinguir sobre el simple plano de las denominaciones. Si bien en la mayoría de casos una signatura de tal naturaleza podía ser indicativa de una filiación política específica, la generalidad de estas denominaciones, sumada a la amplísima variedad de organizaciones comprendidas bajo las mismas, hace particularmente compleja la tarea de identificar un conjunto de propósitos, fines y funcionalidades políticas comunes a todas las asociaciones nombradas de la misma manera, o pertenecientes a una misma forma o modalidad asociativa. La generalización se hace aún más complicada cuando la mirada se centra sobre las sociedades eleccionarias, sumamente variadas y multiformes, así como sobre las sociedades democráticas, singularmente heterogéneas sobre el plano de los fines y más o menos variables en cuanto a sus fidelidades políticas. Estas diferencias, algunas veces sutiles y otras más bien pronunciadas, pueden hacerse inteligibles por medio de una revisión comparativa de los estatutos, reglamentos y las declaraciones de principios de algunas de las organizaciones aquí contempladas.

### 3.2.1 La heterogeneidad de las sociedades democráticas

Las sociedades democráticas fueron una de las modalidades asociativas más heterogéneas desde el punto de vista de sus fines y propósitos. Algunas de ellas tuvieron por meta la consecución de objetivos meramente eleccionarios. Otras, tuvieron como propósitos respaldar a los gobiernos liberales de las localidades y los estados, así como difundir los programas e idearios políticos que inspiraban a sus respectivas fracciones partidistas. Unas más, se orientaron por un interés de velar por la buena marcha de las instituciones liberales y federativas, mientras que algunas otras llegaron incluso a propender por reformas políticas, administrativas e institucionales. Muchos de estos propósitos podían converger en el programa político de una misma asociación, así como lo muestra el reglamento de la Sociedad Democrática de Buga (1875)<sup>206</sup>. El objeto primordial de la sociedad era, según dicho documento, el de asegurar “la conservación en el poder del partido liberal”, así como “su triunfo definitivo en el campo de las ideas”, objetivos que venían acompañados de un interés declarado por “la mejora moral e intelectual del pueblo” y “el fomento de toda clase de empresas que tiendan a la felicidad común”. Adicionalmente, la Democrática se proponía como una instancia veedora de las funciones y los funcionarios públicos, al proclamar como parte de sus fines

---

<sup>206</sup> Según un documento de 1875, esta asociación contaba con cerca de 180 miembros. Véase *El Caucaño*, (1), Buga, abril 24 de 1875.

el “velar porque las autoridades cumplan con los deberes impuestos por la Constitución y la ley, y denunciar los abusos que se cometan por las mismas autoridades”, así como el “darse cuenta de la marcha de los negocios públicos, tanto en el municipio como en el estado y en las demás secciones de la república”. Finalmente, la asociación declaraba su ya conocida orientación político-eleccionaria, al contemplar entre sus fines el “ocuparse de trabajos eleccionarios, procurando el triunfo de los candidatos adoptados por la mayoría, previo el acuerdo formal que de ellos se haga”<sup>207</sup>.

Algunas sociedades democráticas se regían por idearios y programas políticos un poco más extensos, como en el caso de la Sociedad Democrática de Palmira. En el preámbulo de su estatuto, esta asociación proclamaba como uno de sus propósitos centrales hacer posible que las masas se apropiaran de las conquistas políticas y sociales conseguidas por el liberalismo en la última guerra civil, permitiéndoles adueñarse de los derechos y garantías ganados en batalla y facilitándoles, al tiempo, los medios para sacar todo el provecho posible de esta invaluable adquisición<sup>208</sup>. Dicha finalidad quedaba expresada en declaraciones como la siguiente, perteneciente al mismo preámbulo:

Grandes, agigantados pasos en todo sentido, se han dado en favor de la libertad y de la soberanía del pueblo. La mayor parte de nuestras instituciones corresponde a los esfuerzos que el pueblo colombiano ha hecho en favor de sus imprescriptibles derechos; pero limitado el conocimiento de éstos a un corto número de individuos, la mayoría todavía no ha logrado conocer y apreciar debidamente los grandes bienes de que es poseedora, ni por lo mismo, ha sido posible que se apasione de ellos, cual conviene, para que no le sean arrebatados, en ningún tiempo, por sus enemigos.

Acercárselos al pueblo, explicárselos, hacérselos comprender e inspirarle pasión y entusiasmo por ellos, tal es el primero de los objetos enunciados<sup>209</sup>.

Comprometidos “bajo solemne promesa” a “trabajar en todo sentido por el sostenimiento, conservación y la conquista de todos los principios genuinamente constitutivos del gobierno republicano democrático”, los miembros de la Democrática palmireña debían ocuparse de apoyar el gobierno republicano democrático, considerado aquí como “la forma que más se presta a ser la fiel expresión de la voluntad popular”, así como de defender los derechos individuales proclamados en la Constitución de Rionegro. Con este último fin, los democráticos se comprometían a reclamar por vía legal, ante el organismo institucional que fuera menester, la reforma o abolición “de toda ley o providencia que sea manifiestamente incompatible con el ejercicio de los derechos individuales, o que dificulte, sin ostensibles motivos de conveniencia pública bien comprobada, el ejercicio de estos derechos”. Al lado de estas obligaciones, los miembros de la

---

<sup>207</sup> *El Caucaño*, (1), Buga, abril 24 de 1875; informe de la Sociedad Democrática de Buga.

<sup>208</sup> *Estatuto de la Sociedad Democrática de Palmira, aprobado definitivamente en la sesión del día 10 de marzo de 1868*, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos, 1868, sección “Preámbulo”.

<sup>209</sup> *Ibíd.*, sección “Preámbulo”.

asociación asumían como deberes auxiliar a sus consorcios en caso de necesidad, respetar a las autoridades y brindarles cooperación, obedecer las leyes del estado y de la nación, guardar de que no se cometiese abuso alguno contra la Democrática o sus asociados y, por supuesto, cooperar “al triunfo de toda cuestión eleccionaria que la sociedad se proponga alcanzar”<sup>210</sup>.

Como muchas de sus homólogas caucanas, las sociedades democráticas de Buga y Palmira tuvieron una relación bastante cercana a los gobiernos radicales de la nación y del estado, concebidos por éstas como fieles “guardianes” y “sostenedores” de las reformas e instituciones de la Carta de 1863. Esta afinidad, sin embargo, no era compartida por todas las democráticas del país, y no era del todo excepcional encontrar democráticas que manifestaban una opinión contraria a propósito de las administraciones radicales y su papel en la salvaguarda de las instituciones de Rionegro. Es el caso, por ejemplo, de la Sociedad Democrática de Cali a partir de 1875, cuando adhirió a la candidatura presidencial de Rafael Núñez<sup>211</sup>, pero también de algunas otras como la Sociedad Democrática de Bucaramanga, cuyo distanciamiento con los radicales era mucho menos circunstancial que el de los caleños. Fundada en 1869 con propósitos estrictamente eleccionarios, la Democrática bumanguesa derivó rápidamente en un órgano político de oposición a los gobiernos radicales, hasta convertirse a mediados del decenio de 1870 en un importante baluarte del liberalismo independiente en el centro de Santander<sup>212</sup>.

La distancia de la Democrática bumanguesa con el radicalismo, al igual que sus propósitos de reformar los hábitos políticos y administrativos implantados por esta fracción, quedan claramente ilustrados en una circular suscrita en abril de 1875, en la que protestaban contra el monopolio burocrático implantado por los radicales santandereanos y exigían una reforma de las instituciones del estado, “devolviendo a los distritos los fueros municipales que de algún tiempo a esta parte, y contra su clara y manifiesta voluntad, han venido arrebatándoseles”. Al tiempo, los democráticos solicitaban una reorganización profunda de las distintas ramas de la administración pública y, en especial, en lo tocante al nombramiento de empleados políticos y judiciales, “dándole un origen más popular y democrático que el que actualmente tienen, para evitar de esta suerte las tendencias oligárquicas que ya con tan claros síntomas se hacen sentir”. Se trataba de una exigencia que, a la vez que pretendía minar la poderosa maquinaria burocrática del radicalismo santandereano, buscaba promover una suerte de regeneración de sus costumbres políticas, viciadas a su parecer por las maniobras de los radicales, quienes con su “inmenso tren de empleados” habían “[supeditado] las

---

<sup>210</sup> *Ibíd.*, capítulos 1 y 2.

<sup>211</sup> Véase *El Caucano*, (6), Buga, mayo 29 de 1875; correspondencia entre las sociedades democráticas de Cali y Buga.

<sup>212</sup> PARDO MARTÍNEZ, Orlando, *Op. cit.*, pp. 19 y 25.

manipulaciones de la opinión, quitando al sufragio su espontaneidad y [haciendo] de él una farsa grotesca y humillante para el Estado”<sup>213</sup>.

### 3.2.2 Las sociedades eleccionarias: entre la movilización electoral y la pedagogía política

Si las sociedades democráticas se caracterizaron, al menos en buena parte, por la amplitud de sus programas políticos y lo multiforme de sus fines y propósitos, la mayoría de las sociedades eleccionarias lo hizo por la relativa estrechez de sus idearios y la reducida amplitud de sus objetivos y metas políticas. Las más de las veces, estas asociaciones fueron fundadas con el único objeto de trabajar a favor del triunfo electoral de una candidatura o de un círculo partidista concreto, ya fuera en el marco de una contienda eleccionaria local, estatal o nacional. En ocasiones, cuando el grado de conflicto político alcanzaba niveles preocupantes, o cuando las divisiones partidistas parecían ampliarse hasta hacerse irreconciliables, dichas sociedades solían complementar sus proclamas meramente electorales con algunas cuantas manifestaciones en pro de la reconciliación y la unión de partido. Era entonces cuando sus fines parecían ampliarse un poco más, contemplando no sólo el propósito de cooperar a la victoria de sus aliados en las urnas, sino también los de canalizar la opinión partidista alrededor suyo, evitar la desintegración de las fuerzas de su partido, e impedir que la escisión de éstas conllevara a un eventual triunfo de sus adversarios políticos.

Esta convergencia entre intereses estrictamente eleccionarios y finalidades más amplias de orden político y partidista logra hacerse evidente en los programas de asociaciones como la Sociedad Republicana de Gigante, fundada en el estado de Tolima a mediados de 1868. Como primer objetivo, y ante cualquier amenaza de disidencia en las filas del liberalismo tolimense, la sociedad se proponía “procurar la unión de los miembros del gran partido liberal, en sostenimiento del derecho y de las instituciones patrias, y en la adopción de candidatos en las elecciones populares”. A este interés unitario le seguía uno de carácter pacifista y legal: “sostener la Constitución y las leyes de la Unión y del Estado, y obedecer a las autoridades legítimamente constituidas, procurando por todos los medios legales corregir todo abuso o atentado, y conservar inalterable el orden público”, formulado quizá en respuesta a los habituales comentarios que, procedentes del conservatismo, buscaban minar el influjo político de las asociaciones liberales, alegando que no eran más que entidades anárquicas, subversivas y beligerantes. Finalmente, la asociación se proponía “trabajar honrada y lealmente en las elecciones populares, tratando de uniformar la opinión en la adopción de candidatos, y de que sea efectivo para todos el sagrado derecho del sufragio”, objetivo que buscaba reforzarse a través de un llamado a promover en las demás

---

<sup>213</sup> *Circular emitida por la Junta Departamental Eleccionaria del Socorro, enviada al Comité Central de San Gil, Socorro, abril 22 de 1875. Citada en Ibíd., p. 25.*

poblaciones del estado la organización de sociedades análogas a ésta, “para que trabajando de acuerdo unas con otras, pueda llevarse a feliz término la empresa laudable que nos proponemos”<sup>214</sup>.

Algunas sociedades eleccionarias, no obstante, podían ir más allá de estos objetivos electorales y políticos, complementando su finalidad meramente eleccionaria con un interés por operar como organismos de veeduría pública y de formación de ciudadanos modernos, relativamente autónomos e independientes. Así lo hizo, por ejemplo, la Sociedad El Pueblo, organización eleccionaria liberal fundada en Medellín a principios de 1871. Creada para cohesionar las fuerzas liberales del estado de Antioquia y coordinar los trabajos electorales de oposición al gobierno de Pedro J. Berrío, esta asociación se declaraba representante, vocera y defensora del partido liberal y de “sus verdaderos principios de orden, de republicanismo y de progreso”. Sus propósitos centrales, orientados hacia la salvaguarda tanto de los principios liberales como de los “derechos del pueblo”, combinaban un interés de movilización partidista con uno de pedagogía política y ciudadana, al subrayar la necesidad de “hacerles conocer a todos los ciudadanos, y a la clase ignorante en especial, sus obligaciones y derechos en la sociedad doméstica como en la civil”, así como al proclamar su deseo de ilustrar al pueblo en todo lo tocante a la legislación estatal y a la conducta de sus gobernantes, “para que [éste aprenda] a hacer uso de sus derechos y no [sea] siempre el pretexto para llamar ‘apoyo del pueblo’ lo que no es muchas veces, sino el apoyo de unos pocos interesados, y para dar el pomposo calificativo de ‘elección popular’ a las elecciones que se hacen por acá”<sup>215</sup>.

### 3.2.3 Las sociedades gremiales y la política: del apoyo mutuo a la formación ciudadana

No todas las sociedades gremiales y profesionales permanecieron completamente al margen de las cuestiones y los conflictos políticos. El entorno fuertemente politizado de la época, sumado al interés de ciertos sectores subalternos por ganar espacios de reconocimiento y participación política, llevó a varias de estas asociaciones a contemplar un conjunto más o menos amplio de aspiraciones y objetivos políticos. Esta tendencia sería especialmente marcada en el caso de las organizaciones artesanales, dados sus acentuados precedentes de politización y su permanente interés por hacerse a prerrogativas políticas y sociales para los de su clase.

---

<sup>214</sup> Circular de la presidencia de la Sociedad Republicana de Gigante, *La Paz*, (08), Bogotá, junio 19 de 1868.

<sup>215</sup> *El Pueblo*, Medellín, enero 14 de 1871. Hoja Suelta, Sala de prensa Universidad de Antioquia, HS6/D178. También: *El Pueblo*, (6 y 20), Medellín, marzo 8 y junio 14 de 1871, respectivamente.

La politización gremial del artesanado durante el régimen radical fue particularmente notable en el marco de la vida política capitalina, donde el recuerdo de las experiencias políticas subalternas del medio siglo parecía haber perdurado de manera más o menos manifiesta. Tal permanencia se veía reflejada en el cariz subalterno que, aún hacia mediados del decenio de 1860, conservaban varias de las más importantes sociedades políticas bogotanas, entre ellas la Sociedad Democrática de Bogotá –una de las pocas democráticas del país que para entonces mantenía un importante componente artesanal–, así como en la convergencia entre finalidades políticas e intereses gremiales presente en los programas, idearios y manifiestos de algunas de las principales organizaciones profesionales populares que se fundaron por la misma época. Es el caso, por ejemplo, de la Sociedad Unión de Artesanos, también conocida como La Alianza.

Formada en octubre de 1866 como una organización de artesanos para el apoyo mutuo y la defensa de los intereses de las “clases industriales”, La Alianza combinó propósitos de cooperación gremial, de defensa de los intereses económicos del artesanado, de difusión de las artes y la educación popular, así como de participación política autónoma. El objetivo fundacional de la asociación era primordialmente social, y buscaba el establecimiento de lazos de unión y fraternidad entre los artesanos capitalinos, profundamente fraccionados y divididos a causa tanto de las polarizaciones políticas de la época, como de la “abusiva” y “desconsiderada” instrumentalización política a la que habían sido sometidos en años anteriores por los partidos políticos. Se trataba, en este sentido, de propender a un restablecimiento de la “fuerza moral” del pueblo, “única de que lícitamente puede hacer uso para impedir que se incline en su contra la balanza de las determinaciones sociales”<sup>216</sup>.

Supeditados a los anteriores propósitos, los objetivos políticos de la asociación corrían en dos vías: una desde la asociación hacia las esferas del poder público, y otra desde ésta hacia los sectores populares y, por extensión, hacia la ciudadanía en general. En el primer sentido, La Alianza tenía como finalidad básica la intervención ante las autoridades políticas del estado y de la nación a favor de los intereses y las necesidades de la clase artesanal<sup>217</sup>. En la segunda dirección, algo más compleja, buscaba hacer posible una forma de participación política popular que estuviera asociada menos a un interés por participar directa y activamente en las cuestiones políticas, y más a una intención de formar actores políticos independientes, apegados a la ley, conocedores de sus derechos y capaces de votar, no en apoyo a un partido específico, sino más bien en nombre del bienestar de la nación y de los de su clase.

Motivada por este último fin, la Sociedad Unión de Artesanos involucró a su programa social y político los propósitos de mostrarle a las masas “las ventajas de

---

<sup>216</sup> *La Alianza*, (1), Bogotá, octubre 1 de 1866.

<sup>217</sup> Véase *La Alianza*, año 2, (3 y 15), Bogotá, abril 18 y agosto 25 de 1868, respectivamente.

una libertad bien entendida y mejor practicada”, de hacer calar en éstas la necesidad de instruirse en todo aquello que fuera necesario para un ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos e, incluso, de inspirarles respeto por “los tres elementos sobre los que descansa el edificio de toda sociedad civilizada: la ley, el magistrado y la propiedad”. Estos fines, propios de un ideal de formación ciudadana, serían complementados con las gestiones a favor de una práctica política que, circunscrita a la participación electoral, buscaba contribuir a la consecución práctica de algunos de los valores del ciudadano moderno: puesta al margen de las divisiones partidistas, la sociedad se encargaría de dar a conocer a sus miembros, y a las masas en general, listas “de hombres honrados y probos de todos los partidos”, que se esperaba sirvieran de guía para un ejercicio del sufragio independiente y autónomo, en el que cada elector pudiera elegir a voluntad candidatos de probidad y honradez demostrada, independientemente de su color político<sup>218</sup>. Era, en cierta medida, un llamado a liberar los hábitos políticos y electorales de los “vicios”, “pasiones” y “ambiciones” propias de los partidos políticos, pero también –y en buena parte– un esfuerzo por demostrar a las élites políticas tradicionales que el artesanado era lo suficientemente capaz de erigirse como un actor político, si no autónomo, por lo menos sí liberado de las adscripciones y dependencias políticas habituales.

#### 3.2.4 Las asociaciones político-religiosas: entre la defensa del credo y la militancia política

Menos heterogéneas que las sociedades políticas y político-eleccionarias hasta ahora contempladas, las asociaciones político-religiosas de la década de 1870 parecieron haber compartido un programa político más o menos uniforme, así como un ideario y unos propósitos bastante similares entre sí, enfocados en conjunto hacia la defensa de los intereses de la Iglesia, la difusión del clero católico, el apoyo político y electoral al partido conservador, y la lucha contra las administraciones y las políticas radicales.

Esta gama de intereses, si bien fue relativamente común a las diversas sociedades católico-conservadoras que circularon durante el período, nunca fue presentada ni exhibida de una misma manera, ya que la enunciación de los objetivos políticos y partidistas de estas organizaciones siempre pareció depender de la modalidad asociativa de la que se tratase. En el caso de asociaciones políticas masculinas de marcada orientación religiosa y clerical, del tipo de las sociedades o las juventudes católicas, la mayor parte de sus propósitos aparecía revestida de un lenguaje de apología a los principios del clero católico y de rechazo a las ideas y doctrinas del liberalismo, concebidas aquí como perniciosas y contrarias a la religión y a la moral. Por el contrario, cuando se trataba de sociedades menos influidas por el clero y más orientadas hacia la militancia

---

<sup>218</sup> *La Alianza*, (1 y 5), Bogotá, octubre 1 y noviembre 10 de 1866, respectivamente.

partidista, la retórica de la defensa de la religión cedía su lugar a un discurso acerca de la necesidad de respaldar al partido conservador en su lucha por recuperar el poder nacional, así como sobre la urgencia de poner término a las “agresiones” y “arbitrariedades” con las que el liberalismo constreñía la actividad política de sus opositores.

Los términos y las valoraciones del lenguaje pro-religioso pueden apreciarse con claridad en algunos de los puntos del estatuto de la Sociedad Católica de Medellín, asociación político-religiosa modelo tanto en Antioquia como en el Cauca. Según éste, el objetivo principal de la sociedad era el de “allegar católicos laicos, particularmente entre los jóvenes, al servicio de la Iglesia católica”, propósito eminentemente religioso al que seguían otros cuantos más que, de manera bastante sutil, dejaban entrever posturas políticas concretas. Apenas sugeridas, las inclinaciones políticas de las sociedades católicas podían hacerse visibles en la formulación de fines como el de “defender las sanas doctrinas religiosas y morales, combatir las doctrinas corruptas e impías y aliviar la suerte de los pobres e indigentes”, que sentaba una posición contra los principios e idearios liberales, o el de “[defender] con energía los intereses y derechos de la Iglesia y de los católicos, [combatiendo] las máximas perniciosas en religión y moral”<sup>219</sup>, que también involucraba una actitud de franca oposición al liberalismo y su doctrina.

Las críticas al liberalismo eran mucho menos sutiles y bastante más fuertes en el caso de la retórica militante. Bajo su óptica, las administraciones liberales habían comenzado a operar por fuera del camino de la legalidad, pasando por encima de la soberanía de los estados, echando mano de la fuerza “para imponer a los pueblos su voluntad”, y amenazando así con convertir la república en una dictadura militar<sup>220</sup>. Estos, precisamente, eran los términos con los que la Sociedad Filopolita describía el panorama político de la nación para principios de 1876. Conformada ese mismo año en Medellín por jóvenes conservadores, esta asociación tenía por objetivos llamar la atención del público antioqueño ante las “arbitrariedades” cometidas por los últimos gobiernos radicales, así como convocar a la integración de las fuerzas conservadoras del estado ante la “inminencia” de una agresión armada por parte del liberalismo. Con tales metas en el horizonte, la sociedad declaraba como propósitos:

Cooperar con sus fuerzas, por exiguas que sean, a la defensa de las ideas y de los intereses del partido católico conservador de la república;

Hacer comprender al pueblo antioqueño su situación actual, y la conducta que, en nuestro concepto, debe observar, respecto de los actos del partido anticatólico que ataquen o tiendan a atacar las creencias, los derechos y las instituciones del partido conservador;

---

<sup>219</sup> Citado en ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas...*, Op. cit., p. 69.

<sup>220</sup> *El Deber*, (1), Medellín, marzo 16 de 1876.



Y trabajar con actividad a fin de que el pueblo, comprendiendo sus deberes, se organice vigorosamente para defender de una manera eficaz su fe, sus derechos, sus intereses y su honor<sup>221</sup>.

Inspirados por este breve pero enérgico programa, los jóvenes de la Filopolita encontraron en las labores periodísticas el camino más adecuado hacia la consecución de sus objetivos. Su periódico *El Deber*, que comenzó a publicarse en marzo de 1876, representó el principal canal de comunicación entre la Sociedad y la opinión pública, permitiéndole a éstos hablar “para denunciar los excesos contra la libertad y para protestar contra ellos”, “para provocar la resistencia a la tiranía; para refrenar la intolerancia persecuidora; para volver a los rieles de la legalidad el poder descarrilado”, y en especial “para inducir a nuestros compatriotas a proveer oportunamente a la seguridad pública y privada del estado”<sup>222</sup>. Manifestaciones como éstas no sólo eran indicadoras del grado de virulencia política característico de la retórica militante conservadora, sino también muestras claras de qué tan caldeados se encontraban los ánimos partidistas algunos meses antes de estallar la guerra de 1876.

### 3.3 LOS REPERTORIOS DE ACCIONES

La gama de prácticas puestas en marcha por las asociaciones políticas del régimen radical tendió a ser especialmente amplia y variada, y en muchos casos pareció superar los simples propósitos de respaldar políticamente a un partido, asegurar la victoria electoral de una fracción o educar a sus miembros en unos hábitos políticos y electorales más o menos independientes y autónomos. Era una extensión en los repertorios de acciones que, la mayoría de veces, derivaba de los esfuerzos de las sociedades por concretar de manera práctica sus objetivos políticos, electorales y pedagógicos, un proceso complejo que podía llevarlas, con facilidad, a asumir roles como instancias de soporte y legitimación de los poderes públicos; como organismos de inspección, veeduría y regulación de las acciones de empleados públicos y representantes políticos; y como agentes de intermediación entre la ciudadanía y la esfera política. Esta ampliación, en determinadas circunstancias, podía ir más allá de las funciones estrictamente políticas, hasta cobijar también aquellas tareas de orden pedagógico y civilizador, lo que convertiría a algunas sociedades en importantes centros, no sólo de organización y movilización política, sino también de fomento de la instrucción primaria, la educación popular y las artes.

---

<sup>221</sup> *Ibíd.*

<sup>222</sup> *Ibíd.*

### 3.3.1 Entre el respaldo político y la legitimación de poderes

Parte importante del repertorio de acciones políticas de las sociedades en cuestión estuvo relacionada con una función de soporte a los gobiernos y poderes públicos. Ya fuera en contextos de fuerte conflicto partidista o en circunstancias de menor zozobra política, muchas de estas asociaciones actuaron como importantes instancias de apoyo a los gobernantes, de respaldo a sus funciones públicas, y de reconocimiento y garantía de la legitimidad de sus poderes. Una buena muestra de cómo se ejercía este papel en contextos de intensa tensión política, la brinda el comportamiento de algunas sociedades liberales cundinamarquesas frente a las polémicas medidas del gobernador conservador Ignacio Gutiérrez Vergara, en el marco del golpe de estado del 10 de octubre de 1868.

A principios de septiembre de 1868, ya cuando comenzaba a sentirse con fuerza la tensión entre Gutiérrez Vergara y los demás poderes del estado, la Sociedad Democrática de Bogotá suscribió una nota de apoyo al poder judicial de Cundinamarca, brindándole cooperación ante las agresiones del gobernador y aplaudiendo la conducta “digna y patriótica” del procurador del estado, Abelardo Aldana, en sus esfuerzos por refrenar las maniobras políticas del mandatario conservador. Los actos de Gutiérrez, a juicio de la Democrática, constituían desacatos a la ley y a los poderes legítimos, al tratar de impedir “el cumplimiento de las resoluciones que el poder judicial [ha dictado] en uso de sus facultades legales”, situación frente a la cual la sociedad sólo podía responder comprometiéndose a “prestar, como en efecto prestará, su apoyo y cooperación a las decisiones que el poder judicial del Estado dicte en cualquier punto de él, en virtud de las facultades que le dan la Constitución y la ley”, así como elogiando la conducta de Aldana y recomendándola “a la imitación de los republicanos, para ocasiones en que se hallen en posición análoga”<sup>223</sup>.

La posición de la Democrática bogotana sería respaldada pocos días después por el Directorio Liberal de Cundinamarca, cuyos miembros se declararon en abierta oposición a los esfuerzos de Gutiérrez Vergara por neutralizar el poder de los funcionarios públicos afectos al liberalismo, concretados en un decreto que arrebatava las funciones ejecutivas a los alcaldes y las dejaba al arbitrio de los comisarios de policía. Este decreto fue ampliamente criticado por el Directorio, tal y como lo evidencia una circular dirigida a los alcaldes del estado en la que denunciaba, con no poca energía, la “inconsistencia” e “ilegalidad” de la medida:

El decreto expedido por el gobernador del estado, declarando que los alcaldes ejercerán simplemente atribuciones municipales y las ejecutivas serán desempeñadas por comisarios de policía, es un decreto anárquico y a todas luces inconstitucional y despótico. Se ha querido por ese medio eludir el cumplimiento de

---

<sup>223</sup> *La Empresa*, (74), Cúcuta, octubre 3 de 1868. La manifestación fue suscrita el 10 de septiembre, un mes antes del golpe a Gutiérrez V.

una ley, y procurar que todos los alcaldes liberales les cedan ese puesto a los alcaldes conservadores.

La denominación de alcaldes municipales y comisarios de policía, no es más que un juego de palabras: la autoridad es una misma, con diferencia del color político; y no siendo posible la presencia de ambos en un mismo distrito, se trata de saber cuál de los dos prevalece, si la reconocida por la ley, o la inventada por el gobernador<sup>224</sup>.

Tras discutir ampliamente sobre este último tema, la circular del Directorio concluía con una declaración de desconocimiento de cualquier carácter legal y constitucional que pudieran tener, como organismos con funciones ejecutivas, los cuerpos de policía, acompañada de un voto de respaldo a las funciones de los alcaldes “habituales”, reconocidos por la asociación como las únicas autoridades legales y legítimas sobre el ámbito municipal<sup>225</sup>. Dicha legitimidad también sería reconocida por otros organismos del liberalismo cundinamarqués, cuya oposición al decreto animó a la Legislatura del estado a fortalecer sus defensas contra las acometidas del gobernador, cuya reacción ya conocida preparó el ambiente político para los acontecimientos del 10 de octubre<sup>226</sup>.

A veces, las manifestaciones de apoyo a los gobiernos y representantes políticos podían ser emitidas sin que una circunstancia de tensión o conflicto político lo apremiase, lo que permitiría pensar que el soporte brindado por ciertas asociaciones a los poderes públicos no se limitaba a un simple respaldo que podía declararse eventualmente en momentos de necesidad, sino que se trataba más bien de un apoyo relativamente constante y sostenido, tal y como lo proponía la Sociedad Republicana de Gigante, la cual en junio de 1868 publicó un documento donde ofrecía sus servicios al gobernador del Tolima, siempre y cuando sus actos permaneciesen circunscritos al carril constitucional<sup>227</sup>, o como lo sugerían los actos de la Sociedad Democrática de Tuluá (Cauca, 1876), cuyos miembros suscribieron, en abril de 1876, una manifestación al presidente caucano felicitándole por sus labores en materia de educación popular, y asegurándole que podía contar con su completo apoyo en todo lo correspondiente a la extensión de las escuelas públicas<sup>228</sup>.

---

<sup>224</sup> *La Empresa*, (76), Cúcuta, octubre 16 de 1868. La circular está fechada el 19 de septiembre.

<sup>225</sup> *Ibíd.*

<sup>226</sup> PARRA, Aquileo, *Op. cit.*, pp. 531-532.

<sup>227</sup> Carta de la presidencia de la Sociedad Republicana de Gigante al gobernador del Tolima, *La Paz*, (08), Bogotá, junio 19 de 1868.

<sup>228</sup> Manifestación de la Sociedad Democrática de Tuluá, *El Diario de Cundinamarca*, (1913), Bogotá, abril 25 de 1876.

### 3.3.2 La variabilidad del respaldo político. Los límites de la fidelidad partidista

Independientemente de su intensidad, y sin importar el grado de compromiso político alguna vez manifestado, el respaldo ofrecido por las asociaciones a los gobernantes y funcionarios públicos nunca fue completamente inmune a cambios en las orientaciones políticas o en las fidelidades partidistas. Esta propensión hacia los giros políticos, si bien no afectó a muchas de las sociedades hasta ahora consideradas, sí pareció ser característica de algunas de las principales asociaciones políticas permanentes cuyos miembros, aparte de ejercer funciones de movilización política y electoral del lado de una fracción específica, controlaban parte importante de los cargos burocráticos y militares de una localidad o una provincia. Aquí, el interés de estas sociedades por conservar su predominio político y administrativo parecía prevalecer sobre sus fidelidades partidistas, tal y como lo demuestra la trayectoria política de la Sociedad Democrática de Cali entre 1867 y 1875.

Hasta poco después del golpe de estado del 23 de mayo de 1867, las fidelidades de la Democrática caleña permanecieron estrechamente vinculadas a la figura del general Tomás C. de Mosquera. Los vínculos entre los democráticos y el caudillo caucano se vieron notablemente favorecidos por la numerosa presencia de militares en el seno de la asociación, que permitieron a Mosquera contar con poderosos portavoces de sus intereses en el estado, así como por la notable presencia de empleados públicos en sus filas, cuyas carreras administrativas resultarían ampliamente beneficiadas gracias a la enorme influencia política del general en la región<sup>229</sup>. Esta relación de mutuo provecho se traduciría en un férreo apoyo por parte de la Democrática a todos los actos políticos promovidos por Mosquera durante su último período como presidente de la nación, respaldo que incluso llegaría a cobijar aquellos polémicos actos que acarrearían su derrocamiento y posterior exilio. La defensa a los procedimientos del mandatario se haría aún más intensa tras los sucesos de mayo: a menos de un mes del golpe, la asociación caleña publicaría dos extensos manifiestos de apoyo a su conducta, que entrañaban tanto una justificación casi fanática de las acciones del general contra el Congreso, como una dura y virulenta crítica a los actos e intenciones de la fracción golpista.

Publicado el 5 de junio de 1867, el primero de estos manifiestos planteaba una interpretación totalmente apologética del conflicto entre Mosquera y el Legislativo. A la vista de la Democrática caleña, el Congreso no había hecho otra cosa que agredir al general caucano, cuyo gobierno se había visto seriamente entorpecido a causa de los actos legislativos promovidos por la mayoría radical. Dichos actos, a juicio de los democráticos, afectaban mucho más que la buena marcha de la administración Mosquera, al entrañar graves atentados contra la estabilidad de la

---

<sup>229</sup> VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca...*, Op. cit., p. 130.

nación y las bases del sistema federativo. Bajo esta perspectiva, la clausura del Congreso por parte del general representaba, antes que un acto ilegal e inconstitucional, una maniobra del más alto patriotismo, destinada a salvar “la causa de la soberanía popular y la suerte de la república que le había sido confiada”. Así pues, concluía la asociación, Mosquera no había actuado como un tirano ni como un dictador, sino más bien como un “salvador de la patria”<sup>230</sup>. Las críticas al radicalismo se harían aún más álgidas en el segundo manifiesto, publicado el 12 del mismo mes. En este último documento, la Democrática no sólo declaraba ilegítima la designación de Santos Acosta como sucesor de Mosquera, sino también formulaba serios ataques contra el nuevo gobierno, al que concebía como un organismo “intruso”, “ilegal”, “atentatorio” y “traidor”, que jamás podría llegar a ser reconocido como “legítimo”, “conveniente”, “protector de garantías”, “fundador del orden” o “asegurador de la estabilidad de la república”<sup>231</sup>.

La posición de la Democrática caleña ante el radicalismo, no obstante, experimentaría una notable transformación durante los dos años siguientes. El interés de los miembros de la asociación por amparar sus carreras militares y administrativas bajo el creciente influjo político del liberalismo radical, sumado a las tensiones y polarizaciones partidistas derivadas de la formación de la “Liga” conservadora-mosquerista, propició un acercamiento cada vez mayor entre la asociación y los radicales. Para mediados de 1868, la Democrática caleña parecía haberse alineado casi por completo del lado radical, hasta el punto de oponerse públicamente al retorno de Mosquera al país, anunciado para julio de ese mismo año. El 13 de ese mes, los antiguos aliados del caudillo elevaron un voto de censura a sus intenciones de regresar a territorio caucano, al tiempo que nombraron una comisión, compuesta por Tomás Rengifo y Benjamín Núñez, que se encargaría de salir al encuentro del general y manifestarle, no bien hiciera su arribo, “que el partido liberal [estimaba] inconveniente y pernicioso para el país, su vuelta al seno del estado, porque ella [implicaba] la turbación de la paz pública de que se [disfrutaba], con más el riesgo inminente de la pérdida del mismo partido”<sup>232</sup>.

El acercamiento entre la Democrática y los gobiernos radicales se hizo mucho mayor a partir de 1869, en el marco de las elecciones para presidente de la nación. Ante la amenaza eleccionaria de la “Liga”, que había apostado a una nueva candidatura de Mosquera, los democráticos optaron por cerrar filas en torno al candidato radical Eustorgio Salgar. Esta adherencia, realizada en nombre de la unidad del partido liberal –vulnerada a su parecer por las maniobras “ligueras”–, y justificada en función de la “obligación que tenemos de ser liberales antes que afectos a un hombre, por grande y meritorio que él sea”<sup>233</sup>, marcaría un giro

---

<sup>230</sup> “Nuestro voto”, *Boletín de la Sociedad Democrática*, (2), Cali, junio 5 de 1867.

<sup>231</sup> *Boletín de la Sociedad Democrática*, (3), Cali, junio 12 de 1867; sección Editorial.

<sup>232</sup> *La Paz*, (20), Bogotá, julio 31 de 1868.

<sup>233</sup> *La Paz*, (66), Bogotá, enero 8 de 1869; informe Cauca.

político en la asociación caleña que habría perdurar hasta mediados de la década siguiente. Durante estos años, la Sociedad Democrática de Cali mantendría vínculos relativamente fuertes e intercambios más bien constantes con muchas de las principales figuras del “Olimpo Radical”, relaciones que se harían manifiestas en actos como la nota que, en abril de 1872, suscribió la asociación en homenaje a la memoria del recién fallecido ex presidente Santos Gutiérrez<sup>234</sup>; la felicitación elevada en mayo de ese mismo año a Manuel Murillo Toro por su elección como presidente de la república, en la que se ponían a su servicio en calidad de defensores “[del] buen nombre y la gloria de la causa liberal, [de] la federación y [de] la unión colombianas tal como se encuentran establecidas en el sacrosanto Código de Rionegro”<sup>235</sup>; y el reconocimiento emitido ese mismo mes al ex presidente Eustorgio Salgar por sus buenas labores al mando del gobierno nacional, especialmente por haber respondido a la confianza depositada por los pueblos en su administración<sup>236</sup>. Esta cercanía, sin embargo, sucumbiría ante la división electoral de 1875, cuando la Democrática caleña optó por apoyar la candidatura de Rafael Núñez<sup>237</sup>. Se iniciaba así un nuevo giro político que habría de alterar significativamente el balance de fuerzas liberales en el estado.

### 3.3.3 La inspección sobre las funciones públicas

Las relaciones de las sociedades en cuestión con los gobernantes y representantes políticos no estuvieron limitadas a una simple función de apoyo y respaldo político-eleccionario; también involucraron, en muy buena medida, una serie de tareas referidas a la inspección, regulación y veeduría de sus funciones públicas. Se trataba, en términos generales, de una labor que tenía por propósito cuidar que los actos de los funcionarios públicos permanecieran dentro de los márgenes legales y constitucionales, y no derivasen en atentados contra los derechos individuales, la paz y la estabilidad públicas, o las bases de la nación y del sistema federativo.

Gran parte de la labor inspectora de las sociedades políticas se materializó en la producción y circulación de manifiestos, protestas, notas de felicitación o votos de censura, lo que convirtió a la prensa en el principal instrumento para el ejercicio de estas funciones. El amplio poder difusor de los periódicos permitió a las asociaciones cumplir con sus propósitos de hacer públicas sus denuncias, quejas, interrogantes y hasta asentimientos a propósito del desempeño de las funciones públicas de gobernantes, empleados y representantes políticos. Así lo haría, por ejemplo, la Sociedad Democrática de Buga, la cual en 1875 emitiría la siguiente nota en protesta por los “cuestionables” proceder del alcalde de la localidad. Las

---

<sup>234</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (686), Bogotá, abril 8 de 1872; informe Cauca.

<sup>235</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (711), Bogotá, mayo 7 de 1872; remitidos Cauca.

<sup>236</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (729), Bogotá, mayo 28 de 1872; remitidos Cauca.

<sup>237</sup> *El Caucano*, (6), Buga, mayo 29 de 1875.

páginas del periódico *El Caucano* ofrecerían, en este caso, el vehículo de circulación de la denuncia:

Señor Alcalde de la ciudad.

La justicia es de todos y para todos. Se nos ha informado que usted mira con indiferencia todo asunto de policía que tenga relación con las propiedades, bienes o acciones de alguno de los miembros de la Sociedad Democrática de esta ciudad, y con deferencia especial todo hecho que tienda a perjudicarlos o acriminarlos. Sin darles entero crédito a estos informes, le prevenimos que la Sociedad tiene por objeto, entre otros de mucha importancia, 'velar porque las autoridades cumplan con sus deberes y *denunciar* los abusos que se cometan por las mismas autoridades'.

Estas líneas van como una prevención general, por ahora; pues esperamos que usted no dará lugar a especialidades que deshonran a quienes las ejecuta<sup>238</sup>.

En ocasiones, los parámetros y valoraciones que regían las labores veedoras podían involucrar objetivos algo más estrechos y específicos, como por ejemplo el de velar porque el comportamiento de ciertos funcionarios o representantes públicos guardase cierto grado de correspondencia con los propósitos, idearios y orientaciones de una asociación determinada. Esta última modalidad de inspección pareció ser particularmente común en organizaciones políticas que, como la Sociedad Democrática de Cali, acostumbraban a ejercer una constante vigilancia sobre la conducta de aquellos empleados, legisladores y gobernantes que habían llegado al poder gracias a su ascendiente político y electoral. Muestra de ello lo constituye este llamado de atención emitido por la Democrática caleña a los miembros de la Asamblea Legislativa del Cauca de 1871, dado a conocer por el estado gracias a su publicación en el periódico *El Progreso*:

Los infrascritos, miembros de la Sociedad Democrática de Cali, considerando poco digna de los representantes de un pueblo libre la conducta de la mayoría de los miembros de la Legislatura del estado de 1871, por el exclusivismo de las elecciones que ha hecho, concretándola a individuos de su propio seno, [...] y desvirtuando así el principio de la divisibilidad y alternatividad del poder [...] Creemos de nuestro deber llamar la atención a todos los liberales genuinos del estado hacia los miembros de la expresada mayoría legislativa, a fin de que, si no dan una explicación satisfactoria ante el partido liberal, a cuya sombra lograron el asiento que hoy en día ocupan, se les retire la confianza que hayan podido inspirar, considerándoseles como enemigos jurados de las libertades públicas, y sin derecho a merecer en adelante los votos y la consideración política de un pueblo que se ha dado, por sus propios pulsos, instituciones liberales que rechazan el caudillaje y son incompatibles con la dignidad y la abyección<sup>239</sup>.

Los legisladores caucanos no fueron los únicos que se vieron sometidos al ojo veedor de la asociación caleña: también lo estuvieron muchos de los representantes al Congreso elegidos por el estado del Cauca. Las tareas

---

<sup>238</sup> *Ibíd.*; sección "Hechos diversos".

<sup>239</sup> *El Progreso*, (3), Cali, septiembre 21 de 1871; sección Remitidos.

inspectoras de la Democrática sobre estos últimos parecieron hacerse singularmente intensas tras su adhesión al liberalismo independiente en 1875, cuando pretendió imponer su nuevo giro político a aquellos congresistas que habían llegado al capitolio con los votos promovidos por ésta. La reticencia de varios de los representantes a contrariar sus inclinaciones radicales despertó un fuerte resentimiento en la asociación, que se haría singularmente intenso durante las elecciones en el Congreso de 1876.

En este marco, el apoyo mostrado por varios de los congresistas caucanos a la candidatura Parra acrecentaría la indignación de la Sociedad, la cual no tardaría en denunciar públicamente la conducta “inconsecuente” de sus representantes refractarios, varios de los cuales terminarían expulsados de su seno y tachados de “traidores” ante la opinión. Así ocurriría, por ejemplo, con el representante José María Barona Pizarro, cuyo despido vendría acompañado de una acusación ante “todos los republicanos independientes”, hecha pública desde las páginas del periódico bogotano *La Unión Colombiana*. Según se desprende de un documento emitido por la Democrática el 19 de febrero de 1876 –dos días antes de que concluyeran los escrutinios en el Congreso–, Barona Pizarro había llegado al ente legislativo gracias al apoyo de la sociedad, que decidió incluirlo en su lista de candidatos al juzgarlo “digno, apto y consecuente” para representar ante este cuerpo los “principios republicanos liberales” profesados por la asociación. No obstante, señalaba la sociedad, los elevados atributos del representante se habían visto rápidamente contradichos, pues éste, “en vez de llevar en su conciencia fijos los deseos y el querer de sus comitentes para representarlos en el Congreso”, se había “consignado todo entero al círculo oligarca de Bogotá”. Tal actitud, concluía la asociación, no sólo era “incongruente” sino también “desleal”, ya que Barona Pizarro había ganado su curul gracias al influjo de los democráticos caleños, y no debía su elección ni a Manuel Murillo Toro, ni a Santiago Pérez, ni a cualquier otro de “[los] oligarcas a cuyo servicio se ha puesto, exhibiéndose así ingrato, torpe, servil y traidor”<sup>240</sup>.

### 3.3.4 De la intermediación política a la gestión educativa y cultural

Las funciones de respaldo político, legitimación de poderes y veeduría de las labores públicas, si bien ocuparon un lugar importante en el repertorio de acciones de buena parte de las sociedades políticas del régimen radical, no representaron las únicas tareas emprendidas por éstas. Varias asociaciones buscaron complementar su rol político con una labor de intermediación política y social entre ciertos sectores y las élites políticas, mientras algunas otras quisieron ampliar sus radios de acción a través del impulso a numerosas actividades de fomento educativo y cultural. Estas labores “auxiliares”, en conjunto, contribuirían a extender significativamente el influjo político y social de las organizaciones en

---

<sup>240</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1878), Bogotá, marzo 11 de 1876.



cuestión, permitiéndoles aparecer como algo más que simples organismos políticos y eleccionarios al servicio exclusivo de un partido o una fracción política. Las labores de intermediación política y social solían concretarse en solicitudes, reclamos o peticiones elevadas por alguna sociedad ante cualquiera de las instancias del poder público seccional o nacional. Usualmente, dichas solicitudes se hacían en nombre de una clase social determinada, un gremio o establecimiento concreto, o simplemente una colectividad mayor a la de la comunidad de asociados, y solían corresponderse con intereses y necesidades específicas de los sectores representados. Esta función, en algunas ocasiones, podía ser canalizada en provecho de intereses más o menos particulares, tal y como lo intentaría hacer, en marzo de 1870, la Sociedad Liberales de Bolívar, que buscaría gestionar con los congresistas del estado la expedición de un acto legislativo que aprobase una pensión para la esposa e hijos de un reputado general bolivarense que acababa de morir<sup>241</sup>. En otros momentos, en cambio, podía emplearse para la defensa de intereses particularmente amplios, así como lo propondría la Juventud Católica de Cali, la cual en junio de 1872 exhortó a todas las sociedades análogas en el resto del país a hacer todo lo posible ante las autoridades públicas a fin de obtener, por vías legales, la derogación o reforma de actos o disposiciones que atentasen contra los intereses de la Iglesia católica<sup>242</sup>.

Sin caer en uno u otro extremo, el papel intermediario de la mayoría de asociaciones políticas tendió a recoger intereses de sectores y comunidades más o menos delimitadas. Es el caso, por ejemplo, de la Sociedad Unión de Artesanos, cuyas labores de intermediación siempre parecieron responder a las necesidades y expectativas del artesanado capitalino. Así lo evidencian las sucesivas peticiones elevadas al Congreso en abril de 1868, en las que La Alianza solicitaba, como en su momento lo hicieron los artesanos de las décadas de 1840 y 1850, un incremento de los aranceles para las mercancías extranjeras<sup>243</sup>, o las gestiones adelantadas ante la Legislatura cundinamarquesa en agosto del mismo año, que buscaban la cesión de unas becas en un colegio privado para las hijas de los artesanos de Bogotá<sup>244</sup>. A pesar de que su éxito fue más bien escaso –de hecho, ninguna de las iniciativas mencionadas tuvo una acogida favorable en el cuerpo legislativo–, gestiones como éstas permitieron a aquellas sociedades que las impulsaron figurar como importantes agentes de interacción e interlocución entre las masas y la esfera política, con capacidad para conectar ambas instancias y facilitar, al menos de manera indirecta, la intervención de una sobre otra. Era, en cierto sentido, una conexión que difícilmente podía darse por fuera de la acción intermediaria de las asociaciones, cuyo amplio espectro de funciones políticas las convertía no sólo en las entidades más idóneas para tender un puente entre la clase política y los sectores subalternos, sino también en los organismos más

---

<sup>241</sup> *La Discusión*, (05), Cartagena, marzo 1 de 1870; sección interior.

<sup>242</sup> *El Tradicionista*, (46), Bogotá, junio 20 de 1872; sección interior.

<sup>243</sup> *La Alianza*, año 2, (3), Bogotá, abril 18 de 1868.

<sup>244</sup> *La Alianza*, año 2, (15), Bogotá, agosto 25 de 1868.

propicios para traducir al lenguaje político las necesidades, los reclamos y los intereses –políticos y no políticos– de dichos sectores, al permitir recogerlos, organizarlos en un conjunto más o menos coherente de demandas, e integrarlos a un programa político y social mucho mayor.

Las funciones de gestión educativa y cultural, por su lado se concretaron en una amplio repertorio de prácticas y actividades de índole pedagógica, artística y moralizadora. Este tipo de tareas fue singularmente común en asociaciones gremiales y en sociedades de orientación político-religiosa, cuyos propósitos e idearios contemplaban, respectivamente, esfuerzos por expandir la educación popular e iniciativas para difundir y fortalecer la doctrina católica. Los esfuerzos de las primeras se verían concretados en labores como las promovidas por el Liceo de la Luz, que en 1873 abrió un establecimiento de enseñanza dirigido a los artesanos, en el que se impartían lecciones nocturnas de español, inglés y francés<sup>245</sup>, o en proyectos como los promovidos por la Sociedad Unión de Artesanos, que en enero de 1868 no sólo organizó unas lecciones dominicales para los “hijos del pueblo” que fueran analfabetos, sino también logró organizar con éxito la apertura de una escuela de medicina para jóvenes artesanos<sup>246</sup>. Las iniciativas pedagógicas de La Alianza fueron especialmente amplias, y contemplaron entre otras tareas la apertura de una biblioteca, la organización de unas lecciones de mecánica práctica y la fundación de una escuela de primeras letras, todas tres dirigidas a los artesanos y a sus familias<sup>247</sup>.

Los propósitos pedagógicos y doctrinarios de las asociaciones religiosas involucraron igualmente una variada gama de tareas y actividades artísticas y educativas. La Sociedad Católica de Medellín, por ejemplo, organizaba lecturas públicas de composiciones sobre asuntos religiosos, científicos y literarios<sup>248</sup>, e incluso llegó a promover, en noviembre de 1872, la organización de un certamen literario en el que podían concursar composiciones de carácter religioso, así como disertaciones “sobre los mayores medios para inculcar una sólida difusión de la doctrina católica en todas las clases sociales”<sup>249</sup>. Las actividades literarias constituyeron una de las labores más emblemáticas de la Juventud Católica de Bogotá, que también contaba con su propio concurso de literatura. Aparte del fomento de las letras, los objetivos pedagógicos de esta sociedad contemplaban la apertura de una escuela nocturna y la fundación de una biblioteca<sup>250</sup>, todo ello como parte del propósito general de moralizar a las clases trabajadoras y contener, a través de la educación católica, el influjo de las “perniciosas” ideas liberales. Hacia este mismo fin apuntaban las gestiones educativas de muchas

---

<sup>245</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (962), Bogotá, febrero 25 de 1873.

<sup>246</sup> *La Alianza*, (29 y 30), Bogotá, enero 11 y 18 de 1868, respectivamente.

<sup>247</sup> *La Alianza*, (33), Bogotá, febrero 8 de 1868. *La Alianza*, año 2, (2 y 16), Bogotá, agosto 25 y septiembre 5 de 1868, respectivamente.

<sup>248</sup> ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas...*, Op. cit., página 70.

<sup>249</sup> *El Tradicionista*, (107), Bogotá, noviembre 19 de 1872.

<sup>250</sup> *El Tradicionista*, (2 y 8), Bogotá, noviembre 14 y diciembre 23 de 1871, respectivamente.

otras asociaciones católico-conservadoras, entre ellas la Sociedad Católica de Boyacá, que en febrero de 1872 acordó la apertura de un colegio católico; la Sociedad Católica de Ituango (Antioquia, 1873), cuyos miembros costearon, en julio de 1873, la fundación de un colegio religioso para niñas; y la Sociedad Católica de Manizales, que tras su inauguración en 1874 contrató maestros para que abrieran escuelas rurales de orientación católica<sup>251</sup>.

### 3.4 LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y EL CONSENSO: DE LAS IMÁGENES A LA REALIDAD ASOCIATIVA

Buena parte de las asociaciones políticas que surgieron y circularon durante el régimen radical se caracterizó por adoptar un lenguaje político y social singularmente inclusivo. Ya fueran manifestaciones de apoyo, votos de aprobación o de censura, o alocuciones en defensa de determinados intereses, las proclamas y declaraciones públicas de muchas de las sociedades en cuestión parecieron seguir una retórica cuyos contenidos y valoraciones tendían a superar los límites estrictos de la simple comunidad de asociados. Era un lenguaje cuyos términos aludían no sólo a los intereses y expectativas de una organización concreta, sino también al sentir de una colectividad mucho mayor, del tipo de un sector social concreto, una fracción partidista o un partido entero.

La naturaleza inclusiva del lenguaje de las sociedades políticas pudo corresponderse, en cierta medida, con un esfuerzo de las mismas por figurar ante la esfera política, y ante la opinión pública en general, como instancias de representación y vocería de la voluntad, los intereses y las demandas de entidades políticas mayores a la conformada por la sociedad. Algunas organizaciones, por ejemplo, se arrogaban la voz de la comunidad liberal de una localidad o de un estado completo, en buena medida ante la escasez de organismos partidistas formales que pudieran hacerlo; algunas otras, menos comprometidas con los partidos políticos, se permitían hablar en nombre del pueblo, de las masas populares, o de clases sociales algo más concretas como el artesanado. Este interés por asumir la vocería o la representación de una comunidad política más amplia pareció ser notable entre las democráticas caucanas, y particularmente entre la Sociedad Democrática de Cali.

La Democrática caleña, en efecto, tenía por costumbre manifestarse públicamente en nombre del “pueblo liberal de Cali”, tal y como puede apreciarse en varias de las proclamas, discursos, circulares, adhesiones y protestas suscritas por la asociación a lo largo del régimen radical. Aunque dicha vocería solía declararse sin mayores justificaciones, como si se tratara de un efecto automático derivado

---

<sup>251</sup> *El Tradicionista*, (16 y 191), Bogotá, febrero 20 de 1872 y julio 3 de 1873, respectivamente. También: LONDOÑO VEGA, Patricia, Op. cit., p. 127.

de su prestigio e influencia como sociedad política, no faltaron las ocasiones en que los democráticos, ante la necesidad de destacar sus grados de aprobación y de influjo frente a la opinión, se dieron a la tarea de explicar el soporte de sus atribuciones representativas. Así lo hicieron, por ejemplo, en diciembre de 1868, a propósito de una alocución del Directorio Liberal Democrático, regido por miembros de la asociación:

Cuando el Directorio se permitió en su alocución del 24 de noviembre último hablar en nombre del partido liberal del estado, lo hizo porque bien conocidos le eran los sentimientos y opiniones de sus copartidarios, y porque contaba con el apoyo de las masas populares, quienes, como se ha dicho muy bien, son en las democracias el único soberano<sup>252</sup>.

Sin ser demasiado clara ni encontrarse suficientemente argumentada, esta justificación del Directorio Democrático permite identificar dos instancias típicas a las que no pocas sociedades acostumbraban a recurrir para fundamentar sus atributos de legitimidad en tanto órganos representativos, bien como parte de un esfuerzo por reafirmar su reconocimiento como entidades políticas, o bien en un intento por presentar sus aspiraciones representativas como algo más que un simple monopolio arbitrario de la voz y los intereses de una colectividad política concreta: el conocimiento y la interpretación de la “opinión” de un sector o una fracción política, de un lado, y el respaldo de las masas o “apoyo popular”, de otra parte. A pesar de su carácter aparentemente abstracto, estos indicadores de “inteligencia política” y “respaldo social” podían someterse a cierta clase de estimación, susceptible de ser empleada como argumento a favor de las funciones representativas de alguna sociedad. Se trataba de una estimación que podía efectuarse, mal que bien, a partir de un cálculo de la concurrencia a las reuniones de una asociación, de un repaso al número de suscriptores con que contaba cualquiera de las publicaciones adscritas a una organización, o de una ponderación del número de votos que una sociedad logró “promover” con éxito en cierta elección pasada<sup>253</sup>.

Algunas asociaciones, sin embargo, no tuvieron que derivar sus atributos representativos de cálculos y mediciones como las anteriores. Era el caso, por ejemplo, de las sociedades gremiales y artesanales, cuya composición relativamente homogénea y estrecha cercanía a unos sectores sociales concretos parecían condiciones suficientes como para soportar cualquier aspiración a una vocería legítima. Al menos así lo creían los miembros de la Sociedad Unión de Artesanos, quienes desde los inicios de la asociación, en 1866, se habrían comprometido a protestar contra “cualquiera producción pública, que se haga por

---

<sup>252</sup>Informe sobre el Directorio Liberal Democrático, *El Caucaño*, (2), Cali, diciembre 17 de 1868.

<sup>253</sup> A propósito de estas “estimaciones”, véase el Acta de sesión de la Sociedad Democrática de Cali publicada en *Boletín de la Sociedad Democrática*, (2), Cali, junio 5 de 1867. Véase también el editorial de *El Pueblo*, (6), Medellín, marzo 8 de 1871.

los particulares a nombre de los artesanos”<sup>254</sup>. Dicho compromiso habría de reafirmarse casi dos años después, cuando la sociedad aprobó una proposición que autorizaba a sus miembros a levantar su voz “contra toda publicación que, sea en hoja o folleto, lleve firmas de algunos socios o el seudónimo de ‘muchos artesanos’, si esta publicación no ha sido autorizada por la sociedad”<sup>255</sup>.

Las pretensiones de La Alianza de arrogarse la representación exclusiva de los artesanos bogotanos, no obstante, llegarían a un punto en que tendrían que ser matizadas y reformuladas, tal y como sucedería hacia mediados de 1868. Para entonces, los esfuerzos de la sociedad por integrar en torno suyo la masa del artesanado capitalino parecían no haber tenido los resultados esperados, al tiempo que sus gestiones asociativas comenzaban a verse contrapesadas por la proliferación de otras tantas organizaciones políticas y gremiales que también buscaban atribuirse la vocería de los artesanos<sup>256</sup>. En estas circunstancias, esta asociación debió admitir que no podía hablar en nombre de todo el artesanado de la ciudad, no sin antes dejar en claro que la porción de artesanos que pertenecían a sus filas, a la cual representaba legítimamente, era levemente distinta de aquella otra en cuyo nombre aspiraban a hablar las demás sociedades. Así quedaba sugerido en una nota publicada el 17 de junio de ese mismo año:

Hemos visto que en algunos periódicos y otras publicaciones se habla de los artesanos en general, refiriéndose a sociedades y hechos en que sólo figuran gentes de otra clase. Aunque hay sociedades a [las] que asisten algunos artesanos, y hay artesanos que dan escándalos, los artesanos de ambos partidos que forman la sociedad de La Alianza, protestan contra estas apreciaciones hechas y estos cargos formulados de un modo absoluto<sup>257</sup>.

El lenguaje político y social de las asociaciones en cuestión no sólo apuntaba a ofrecer una impresión de representatividad: también buscaba brindar una imagen de consenso. Toda vez que una sociedad se manifestaba públicamente, parecía hacerlo como si los contenidos de su discurso fueran fruto de una discusión previa, al término de la cual se hubiera llegado a algún tipo de acuerdo que reflejara, si no el consentimiento de la totalidad de los asociados, al menos el sentir de la gran mayoría de ellos. Las apelaciones retóricas al consenso y a la concertación fueron singularmente comunes a la hora de proclamar la adhesión o el apoyo a alguna candidatura, momento en que resultaba de gran conveniencia para las asociaciones el aparecer como un organismo de fuerza y unidad indiscutibles. Así puede verse, por ejemplo, en una nota suscrita por la Sociedad Democrática de Buga el 11 de abril de 1875, en la que la asociación proclamaba su apoyo a la candidatura de Aquileo Parra. Según los términos del documento, la Democrática había discutido prolongadamente la “cuestión candidatura nacional”,

---

<sup>254</sup> “Reglamento de la Sociedad Unión de Artesanos”, *La Alianza*, (5), Bogotá, noviembre 10 de 1866.

<sup>255</sup> *La Alianza*, (28), Bogotá, enero 4 de 1868; sección interior.

<sup>256</sup> *La Alianza*, año 2, (1), Bogotá, abril 4 de 1868.

<sup>257</sup> *La Alianza*, año 2, (13), Bogotá, junio 27 de 1868.

hasta decidir por unanimidad, al término de varias sesiones de debate, su adhesión al candidato radical<sup>258</sup>. Algo similar habría ocurrido hacia finales de 1868 con la adopción de la candidatura de Eustorgio Salgar por parte de la Sociedad Democrática de Cali, que luego de ser propuesta por el Directorio Liberal Democrático sería aceptada por la asociación “con grandes muestras de júbilo y con aplauso general, [...] como el vínculo de unión liberal que tanto apetecemos”, tal y como lo recordaba uno de sus miembros en una carta fechada el 25 de diciembre de ese año<sup>259</sup>.

### 3.4.1 La difícil construcción del consenso: conflictos y divergencias en el seno de las asociaciones

Los lenguajes de la unanimidad y del consenso, a pesar de su efectividad discursiva, no dejaban de entrañar cierto grado de ilusión. En determinadas circunstancias, las acciones de las asociaciones políticas podían tornarse sumamente conflictivas y polarizadas, dando lugar a disputas, divisiones y rupturas más o menos graves. Las imágenes del consentimiento y el acuerdo solían hacerse especialmente frágiles ante una disputa de intereses entre los distintos grupos y sectores que conformaban una asociación, así como a raíz de una eventual fractura en las fidelidades políticas y partidistas de una sociedad. Los desacuerdos presentados a principios de 1876 entre la Sociedad Democrática de Cali y sus representantes en el Congreso ofrecen una primera muestra del tipo de problemas al que podían conducir estos conflictos, si bien sus consecuencias fueron mucho menos drásticas que las de otras disputas suscitadas en el seno de asociaciones como la Sociedad Republicana de Artesanos, de Palmira; la Sociedad de la Juventud Unida, de Bogotá; o la Sociedad Unión Liberal, de Cartagena.

El primero de estos conflictos, ocurrido hacia principios de marzo de 1868, tuvo lugar a raíz de una serie de fuertes discrepancias suscitadas entre los diversos estamentos que conformaban la asociación. La Sociedad Republicana, de acuerdo con una manifestación suscrita por algunos artesanos pertenecientes a la misma<sup>260</sup>, estaba compuesta originalmente por una nutrida porción proveniente del artesanado palmireño, a la que se sumaba un numeroso contingente de militares y funcionarios públicos liderados por el general David Peña, jefe municipal de la población y renombrado dirigente de la Sociedad Democrática de Cali. Esta heterogeneidad en la composición de la sociedad no tardaría en traducirse en una desavenencia de intereses y posiciones, que llevaría primero a la polarización de sus miembros y más tarde a la fractura de la asociación.

---

<sup>258</sup> Proposición de la Sociedad Democrática de Buga, *El Caucaño*, (1), Buga, abril 24 de 1875.

<sup>259</sup> *La Paz*, (66), Bogotá, enero 8 de 1869; informe Cauca.

<sup>260</sup> *Una representación – Sociedad Republicana de Artesanos*, Palmira, marzo 6 de 1868. Biblioteca Nacional de Colombia, Sala 1a, documento 14670.

El conflicto entre artesanos, militares y funcionarios públicos fue detonado, al parecer, por un debate alrededor del grado en que la sociedad debía comprometerse con los propósitos de formación e integración política de los sectores subalternos. Los aliados de David Peña, a juicio de los redactores de la mencionada manifestación, se mostraron renuentes a trabajar en pro de dicho objetivo, lo que no fue del agrado de la fracción artesanal. Las diferencias entre ambas partes se tornaron irreconciliables y condujeron, en poco tiempo, a la separación de los militares y funcionarios, quienes “se manifestaron disidentes e instalaron otra sociedad denominada ‘Democrática’, en donde se convirtieron en verdaderos antagonistas, predicando doctrinas disociadoras para corromper el corazón de los hijos del pueblo”<sup>261</sup>. Las disputas entre la Sociedad Republicana de Artesanos y la recién conformada Sociedad Democrática de Palmira, afirma el documento, no concluyeron con esta secesión, pues en los días posteriores a la ruptura los democráticos iniciarían una difamante campaña de prensa contra los artesanos, que vendría seguida de una serie de “agresiones” y “desmanes” contra los miembros y bienes de la primera sociedad.

La disputa surgida en el seno de la Sociedad de la Juventud Unida fue distinta a la anterior. En esta ocasión, no se trató de un conflicto de intereses entre estamentos divergentes, sino más bien de una división surgida de fidelidades partidistas encontradas. La discordia tuvo lugar a raíz de un desacuerdo en la adopción del candidato liberal al que habría de apoyar la sociedad para las elecciones de 1873, que polarizó a la asociación entre un bando radical, entusiasta de la candidatura de Santiago Pérez, y uno mosquerista, partidario de José María Rojas Garrido. El equilibrio de fuerzas de uno y otro bando en la sociedad impidió la toma de una decisión unánime, de modo que el fallo tuvo que resolverse por votación. Los resultados, favorables a la candidatura Pérez, no fueron aceptados por los mosqueristas, quienes en una hoja suelta acusaron a sus rivales de apelar “a intrigas repugnantes y fraudes viles y bajísimos”, entre los que se hallaba el haber engrosado las filas afectas al radicalismo con “una multitud de niños que entienden tanto de política como de jeroglíficos”<sup>262</sup>. Muchas de las acusaciones contenidas en el documento iban dirigidas al señor Julio A. Corredor, uno de los principales líderes de la asociación, a quien sus adversarios reclamaron por la “inconsecuencia” de sus posturas políticas: Corredor, quien en un principio se declaraba adverso a la candidatura del radical, se había convertido de un momento a otro en un activo promotor de la figura de Pérez, en un acto de “peregrinaje político” que resultaba sumamente sospechoso<sup>263</sup>. La disputa entre radicales y mosqueristas de la Juventud Unida no pareció ser lo suficientemente grave como para llevar a la disolución de la sociedad, aunque sí impulsó la

---

<sup>261</sup> *Ibíd.*

<sup>262</sup> La hoja suelta aparece comentada en *El Racionalista*, (9), Bogotá, febrero 26 de 1873.

<sup>263</sup> *Ibíd.*

deserción de un buen número de miembros, inconformes con la orientación política que acababa de imprimírsele a la asociación.

Las desavenencias suscitadas a propósito de la elección de una candidatura podían conducir a conflictos mucho más complejos que el anterior. Así sucedería, por ejemplo, con la Sociedad Unión Liberal, que en 1869 se vería profundamente afectada por una división entre partidarios del radicalismo, cercanos al candidato Eustorgio Salgar, y entusiastas de la “Liga” mosquerista-conservadora, afectos a la candidatura del general Mosquera. La polarización electoral, que para entonces había afectado a buena parte del liberalismo del país, penetró la asociación cartagenera en un momento difícil, justo cuando la asociación apenas terminaba de reponerse de una primera división despertada con motivo de la proclamación de candidatos para las elecciones al Concejo Municipal<sup>264</sup>. Las tendencias disidentes se hicieron sentir de nuevo una vez la sociedad suscribió la candidatura Mosquera, cuando algunos de sus miembros anunciaron su apoyo al candidato radical y amenazaron con fundar otra asociación, conformada únicamente por personas adictas a Salgar.

Temiendo la fragmentación de la sociedad, los mosqueristas trataron de persuadir a sus adversarios para que no trabajaran de manera independiente, haciendo un llamado general a la unión y proponiendo incluso formar una nueva asociación que estuviese por encima de las rencillas partidistas. El llamado a la unión pareció surtir efecto, pues los salgaristas desistieron de sus impulsos separatistas. La asociación se reorganizó de nuevo, bajo el nombre de Sociedad Liberales de Bolívar, y aún sin decidir a qué candidato apoyar acordó la publicación de un periódico político-eleccionario, *El Sufragio*, que sería redactado por los salgaristas Felipe S. Paz y Antonio del Real, y el mosquerista C. Benedetti<sup>265</sup>. Los radicales vieron en la fundación de *El Sufragio* una gran oportunidad para retomar sus trabajos a favor de Salgar, por lo que Paz y del Real se aprestaron a publicar el primer número sin dar cuenta a la asociación ni al último de los redactores. La publicación salió a la luz proclamando la adhesión de la sociedad a la candidatura Salgar, lo que causó gran indignación en el bando mosquerista. Los afectos a Mosquera protestaron abiertamente contra el proceder de los redactores radicales, y el 5 de mayo de 1869 publicaron en el periódico barranquillero *El Boliviano* una extensa nota en denuncia de las maniobras de sus co-asociados, acusados de ser sólo una minoría disidente empeñada en oponerse a cualquier esfuerzo por lograr la unión y la conciliación. Muestra de esta condición minoritaria, afirmaban los denunciantes, era el hecho de que en la última reunión de la sociedad, convocada para elegir los candidatos por Cartagena para la Legislatura del Estado, “la lista mosquerista triunfó con una inmensa mayoría, pero antes de que la Sociedad aprobara su elección, los salgaristas se retiraron dejándola sin quórum”. Tal situación, precisaba la nota, había dejado sumamente debilitados a los aliados de

---

<sup>264</sup> *El Boliviano*, (01), Barranquilla, mayo 5 de 1869; sección interior.

<sup>265</sup> *Ibíd.*



Paz, quien seguramente no los volvería a convocar, pues “el sólo tuvo seis votos y está tan triste que no habla sobre esto”<sup>266</sup>.

### 3.5 LENGUAJES Y DEBATES EN TORNO A LAS SOCIEDADES POLÍTICAS

Las sociedades políticas, con sus variados propósitos, su amplio repertorio de acciones y su compleja funcionalidad política, generaron en torno suyo una multiplicidad de lenguajes y discursos cuyas valoraciones fueron singularmente diversas, contradictorias y polémicas entre sí. Difundidos y debatidos a través de la prensa, estos lenguajes discurrieron sobre asuntos como el lugar de las asociaciones en el sostenimiento de algunas instituciones políticas; la posibilidad de un ejercicio de la soberanía popular a través de la práctica asociativa; el papel de las sociedades modernas en la modelación de unas prácticas políticas y electorales más o menos modernas; y la relación entre fenómenos asociativos y problemas de orden público. Vistos en conjunto, los distintos modos en que estas cuestiones se formularon, discutieron y resolvieron permiten ofrecer un panorama relativamente amplio e ilustrativo de los términos, las imágenes y los recursos retóricos que dieron forma al debate sobre el rol político jugado por muchas formas de sociabilidad durante el régimen radical.

#### 3.5.1 Del lenguaje de la soberanía a la retórica del “desorden”

Gran parte de los lenguajes y discursos desplegados alrededor de la pregunta por el papel de las sociedades políticas en el sostenimiento de las instituciones, en la formación de unos hábitos políticos modernos, y en la concreción de una soberanía –al menos teóricamente– popular, fue promovida por las mismas asociaciones, quienes a través de una retórica de la institucionalidad, la ciudadanía y la soberanía buscaron defender y legitimar sus propósitos de movilización política y pedagogía ciudadana. Así intentó hacerlo, por ejemplo, la Sociedad Democrática de Cali, que en repetidas ocasiones sacó provecho de sus distintos organismos de prensa para manifestar públicamente su compromiso con los principios liberales y con la “causa del pueblo”, apoyada “ya en los altos Consejos del Gobierno o en las Cámaras parlamentarias; ya por medio de la prensa o en los campos de batalla, sirviendo en todo tiempo de baluarte contra las pretensiones liberticidas”, tal y como quedaba expresado en una manifestación suscrita a principios de enero de 1869<sup>267</sup>.

Según este documento, publicado con el fin de rebatir las habituales imágenes negativas sobre las asociaciones políticas promovidas por ciertos sectores de la

---

<sup>266</sup> *Ibíd.*

<sup>267</sup> *El Caucaño*, (5), Cali, enero 7 de 1869.

oposición, las sociedades democráticas habían jugado un papel más que importante en la consolidación de las instituciones liberales y republicanas para entonces vigentes en el país. Desde este punto de vista, las democráticas debían ser consideradas como artífices de todas las “importantes reformas que [hoy] son el orgullo nacional”, no sólo por haber contribuido con su contingente a los ejércitos liberales que triunfaron en la última guerra civil, sino también por haber puesto su enorme ascendiente político al servicio de las instituciones de Rionegro, de la unidad del partido liberal, y del “bienestar de todos” en general<sup>268</sup>. La valía política de las democráticas, sin embargo, no parecía agotarse en este tipo de labores, ya que éstas, a juicio de la asociación caleña, también podían desempeñar un importante papel en la educación política de las masas y, especialmente, en la contención de las ofensivas del partido conservador, cuyas iniciativas en pro de la “Liga” habían despertado la alarma de muchos liberales en el país. En este sentido, concluía la citada manifestación:

Las Sociedades Democráticas deben existir para ilustrar al pueblo y como freno del partido conservador que no deja de conspirar, porque cuenta con el fanatismo del poder teocrático, que en este país es una palanca poderosa. Establézcanse Sociedades Democráticas dirigidas por hombres ilustrados y de juicio, y salvaremos [a] las instituciones y al partido liberal de la furia conservadora que amenaza destruirlas<sup>269</sup>.

No todos los discursos inspirados en la retórica de la institucionalidad, la ciudadanía y la soberanía tuvieron una referencia partidista tan pronunciada como la de la Democrática caleña. Existieron, incluso, algunas sociedades que legitimaron sus atributos políticos, pedagógicos y soberanos a partir de un lenguaje que, bien buscaba prescindir del elemento partidista, o bien pretendía erigirse en contra del mismo. Este último era el caso de la Sociedad Unión de Artesanos, cuyos miembros insistían en que la alianza entre los de su gremio “[debería] ser entre los artesanos únicamente, sin aumentar ninguno de los partidos conocidos, porque esta sería una alianza tan ridícula como inconveniente”. Con la mira puesta en evitar para los suyos un destino político similar al sufrido por las sociedades artesanales del “medio siglo”, La Alianza recomendaba un completo alejamiento de las afiliaciones partidistas tradicionales, hasta el punto de proponer que los artesanos conformaran su propio partido político: “un partido aparte, que no se plegue a las exigencias de ninguno, y que escoja a sus hombres después de estudiarlos y probarlos para que rijan los destinos del país”<sup>270</sup>.

El interés de La Alianza por permanecer al margen de las conformaciones partidistas tradicionales no sólo buscaba evitar futuros abusos de las clases políticas sobre el artesanado. También apuntaba, en buena medida, a moldear las

---

<sup>268</sup> *Ibíd.*

<sup>269</sup> *Ibíd.*

<sup>270</sup> “Cómo entendemos la alianza”, *La Alianza*, (3), Bogotá, octubre 20 de 1866.

prácticas políticas y electorales de sus miembros a la manera de un ejercicio de la ciudadanía más o menos autónomo e independiente, o cuanto menos desvinculado de los lazos y las fidelidades políticas habituales. Este era, de hecho, uno de los propósitos que subyacía a la idea de crear un partido “artesanal”, capaz de promover un hábito del voto donde el apoyo brindado a un candidato fuera más el reflejo de una elección previamente meditada y estudiada, y menos la manifestación de un respaldo “mecánico” e “incuestionable” a algún partido o fracción partidista. Así lo sugería la sociedad al referirse, en octubre de 1866, al modo en que su hipotético partido habría de elaborar sus listas de candidatos, seleccionando “gente por encima y por debajo, como suele decirse; pero gente de buena fe política, de honradez y de saber, que no vendan lo que se les confíe, y que no tengan que cubrirse la cara en presencia de un hombre de integridad”<sup>271</sup>.

Todos estos propósitos, de cierta manera, apuntaban a un mismo fin, insinuado por la asociación en una nota de principios de abril de 1868: hacer posible que el artesanado, y por extensión las demás clases populares, pudieran hacer un uso pleno de sus derechos políticos, sin reparar en fidelidades ajenas y perniciosas, y con la mira puesta en el bienestar de la nación y de los suyos. Se trataba, en este sentido, de un esfuerzo por abrir campo a un ejercicio efectivo de la soberanía popular, en donde el pueblo, como depositario original del principio de legitimidad de las instituciones republicanas, pudiera manifestar libremente su “voluntad soberana” en procesos como el de la organización de los poderes públicos. Tal era el objetivo proclamado por la citada nota, cuyos términos entrañaban tanto una exhortación a la unidad del artesanado como una advertencia a todos aquellos que estuviesen en contra de la independencia política de los sectores subalternos. Las frases que ponen término al documento son más que ilustrativas al respecto:

El pueblo es soberano; pero jamás ha hecho buen uso de su soberanía. Hagamos nosotros el ensayo en todos los sentidos, para ver si realmente existe nuestra decantada omnipotencia. Y si algún ambicioso trata de oponerse a nuestra voluntad soberana, quien quiera que sea ese miserable, que sucumba. Nadie es ni puede ser superior al pueblo: probemos alguna vez de cuánto somos capaces; y castigemos a los que intenten dividirnos para sobreponérsenos<sup>272</sup>.

Los lenguajes en defensa de una movilización política subalterna y de un ejercicio efectivo de la soberanía popular a través de la práctica asociativa, pudieron haber despertado cierto entusiasmo entre los sectores artesanales y algunos grupos afectos a un liberalismo “de masas”. La actitud frente a estas retóricas, sin embargo, cambiaba drásticamente ante la perspectiva de organismos políticos y periodísticos tanto de filiación conservadora como de orientación liberal. Varias de estas instancias, en efecto, eran adversas a la idea de un uso independiente y subalterno del principio de la soberanía, a la vez que consideraban altamente perniciosa la práctica asociativa popular con fines políticos, ya que a su juicio, las

---

<sup>271</sup> *Ibíd.*

<sup>272</sup> *La Alianza*, año 2, (1), Bogotá, abril 4 de 1868; sección Editorial.

clases populares carecían de la instrucción y la autonomía suficientes como para hacer un ejercicio pleno y “racional” de dicho principio. En estos términos, precisamente, se expresaba un documento inserto en el periódico radical *La Paz*. Publicada en junio de 1868, la inserción planteaba una dura crítica a la proliferación de asociaciones políticas de carácter permanente, órganos que a su juicio no traían ni habían traído beneficio alguno,

y menos cuando se han compuesto o se compongan de hombres que por su ignorancia y falta de cultura, no están en capacidad de ocuparse con buen criterio en el examen de los problemas sociales y políticos; y es regla general, que aquellos que viven de su trabajo manual, no pueden, con provecho, formar asociaciones permanentes a menos que sean de economía y socorros mutuos. Sociedades de aquel linaje, lejos de ser una fuerza para los gobiernos, son una causa constante de complicaciones y debilidad. Es inevitable la infatuación en cuerpos de tal naturaleza, pues unos hombres que careciendo de suficiente instrucción e independencia personal, se habitúan a tratar cuestiones políticas o sociales que no entienden, adquieren las ideas más erróneas y, dominados por ellas, pretenden luego erigirse en árbitros de la política. No es, pues, de extrañar que nuestras democráticas, descuidando por las cosas políticas las necesidades del trabajo y los deberes de la vida privada, hubieran impuesto muchas candidaturas en casi todas las elecciones y pretendido arrogarse la denominación y la autoridad del *pueblo soberano*<sup>273</sup>.

El lenguaje contra las asociaciones políticas subalternas de carácter permanente, no se agotaba en una retórica de la negación de la posibilidad de un ejercicio autónomo e independiente de la soberanía popular. También involucraba, y en una muy buena medida, una retórica del “desorden público”, cuyos contenidos y valoraciones apuntaban a concebir este tipo de sociedades como poderosos órganos para la exacerbación de los ánimos, la subversión del orden y la preparación de la guerra. Bajo esta óptica las asociaciones políticas, en particular aquellas de carácter subalterno, no podían suponer más que amenazas para la tranquilidad pública, para “la moderación y moralidad de los partidos”, e incluso para “el bienestar de los artesanos y los jóvenes incautos que en mala hora se han dejado aconsejar la formación de aquellos cuerpos políticos permanentes”<sup>274</sup>. Era una mirada donde la práctica asociativa con fines políticos aparecía como sumamente dañina para el espíritu “pacífico”, “fraterno” y “laborioso” de los sectores populares, quienes a través de la política no hacían otra cosa que “distraerse” de sus “ocupaciones pacíficas”, envenenarse “con el furor de las pasiones políticas”, involucrarse “en discusiones o debates que no son su resorte especial”, y padecer “los odios de partido, la rivalidad de dos corporaciones, la división entre sus familias, la discordia en sus talleres, y tendencias contrarias que los debilitan y aumentan su malestar en vez de remediarlo”, tal y como lo afirmaba el mismo periódico radical en otro de sus números de junio de 1868<sup>275</sup>. Estos riesgos, para los redactores de *La Paz*, podían ser aún mucho mayores si se tenía

---

<sup>273</sup> “Las sociedades democráticas y populares (Conclusión)”, *La Paz*, (9), Bogotá, junio 23 de 1868.

<sup>274</sup> “Las sociedades democráticas y populares”, *La Paz*, (8), Bogotá, junio 19 de 1868.

<sup>275</sup> *Ibíd.*

en cuenta que los asuntos que se ventilaban en este tipo de sociedades no sólo provocaban las cóleras, enardecían los ánimos y “envenenaban” el alma, sino también constituían cuestiones

en cuya resolución poca o ninguna influencia pueden tener sus debates, si es que se limitan a meros debates, o en que la influencia verdadera, si es que se quiere ejercer, no viene de ordinario sino de la intimidación ejercitada sobre los funcionarios públicos, con manejos que son ya un positivo delito y un verdadero trastorno del orden público<sup>276</sup>.

La retórica del “desorden público” daba forma a un discurso sobre las asociaciones políticas permanentes en las que éstas no podían hacer otra cosa que “relajar el respeto debido a la autoridad pública”, “disminuir la influencia y el poder de esta”, “obligar a los demás que no coinciden en las ideas de [una] sociedad a asociarse también del mismo modo”, y crear, por esta vía, el germen de las guerras civiles<sup>277</sup>. Así se manifestaba, por ejemplo, el periódico conservador *La Prensa*, al referirse a las acciones adelantadas por el Directorio Liberal de Cundinamarca en respaldo de los alcaldes cundinamarqueses, poco tiempo antes del golpe a Ignacio Gutiérrez Vergara. En su número 218, este periódico calificaba al Directorio como un simple “club revolucionario”, a través del cual el partido liberal trataba de producir la guerra en el estado, recomendando como si fuera un deber la desobediencia al gobierno y la rebelión<sup>278</sup>. Tales términos eran análogos a que emplearía, en mayo de 1871, el periódico conservador *El Heraldo* a propósito de las acciones de oposición política promovidas por los liberales de la sociedad El Pueblo. Para esta publicación antioqueña, El Pueblo representaba una grave amenaza para la paz y la estabilidad del estado, pues sus miembros se hallaban dedicados a “maquinar” para subvertir el orden público y envolver a la región en una conflagración general, “concitando todos los odios, hablando el lenguaje ardiente de las pasiones, y predicando resistencia contra lo que ellos llaman opresión y tiranía”<sup>279</sup>.

En algunas oportunidades, las valoraciones del lenguaje del “desorden” podían ir mucho más allá de este tipo de imágenes y adjetivaciones, en una prolongación de las referencias al espíritu “revolucionario” y “subversivo” de ciertas asociaciones que podía rayar en los límites de la criminalización. Este sería el caso de la Sociedad Democrática de Bucaramanga, que desde su fundación en 1869 hasta bien entrada la década de 1870 se vio sometida a una serie de acusaciones de índole criminal, formuladas en su mayoría por sectores de la élite radical descontentos, no sólo con el accionar de la Democrática en cuanto sociedad política, sino también con la marcada orientación hacia el liberalismo independiente que ésta demostraba. El discurso de la criminalización sobre las

---

<sup>276</sup> *La Paz*, (4), Bogotá, junio 5 de 1868.

<sup>277</sup> *Ibíd.*

<sup>278</sup> Citado en *La Empresa*, (76), Cúcuta, octubre 16 de 1868.

<sup>279</sup> *El Heraldo*, (128), Medellín, mayo 26 de 1871; sección interior.

acciones de la sociedad comenzaría a tomar forma casi desde los inicios de la asociación, cuando sus opositores políticos, alarmados por lo turbulento de sus prácticas de presión política y electoral, le acuñaron el calificativo de “Culebra”, término usualmente reservado a organizaciones políticas semi-clandestinas de extracción popular y procederes más bien violentos y delincuenciales<sup>280</sup>.

La criminalización no tardó en trasladarse del ámbito estrictamente retórico al plano de las acciones jurídicas. No bien fundada la asociación, comenzaron a escucharse voces que reclamaban la aprehensión de varios de sus miembros, acusados de conformar “una partida de hombres viciosos, en extremo corrompidos, que las cometen a cada instante contra las personas”<sup>281</sup>. En septiembre de 1869, a menos de cuatro meses de haberse organizado la sociedad, algunos de sus afiliados fueron acusados de formar una “cuadrilla de malhechores”, responsable de una serie de crímenes que iban desde rebelión y sedición, hasta heridas, robos, incendios, castraciones y violaciones. Estas imputaciones resultarían, en su mayor parte, infundadas, y no parecieron obedecer más que a una enérgica reacción por parte de las autoridades bumanguesas ante la “censurable” costumbre de la Democrática de boicotear, con tumultos y asonadas, las sesiones del cabildo<sup>282</sup>. Muchos de estos cargos continuarían formulándose contra los miembros de la asociación entre 1869 y 1879, época en la que al parecer fueron comunes los procesos por violación, agresión, homicidio, hurto, estafa y alteración de documentos públicos seguidos a varios de los democráticos. El hecho de que buena proporción de estas asociaciones fuera desmentida sobre el curso de las diligencias judiciales<sup>283</sup>, sugiere que la retórica criminalizante desplegada en torno al accionar de la sociedad en cuestión tuvo, principalmente, un propósito instrumental, dedicado menos a perseguir y a penalizar a ciertos miembros de la asociación, y más a minar el prestigio y la influencia de la misma en la comunidad bumanguesa y santandereana.

### 3.5.2 El debate sobre el fenómeno asociativo católico

El despliegue de lenguajes, discursos y retóricas sobre las sociedades políticas no se agotó en la discusión sobre los problemas de la institucionalidad, la soberanía popular y el orden público. El auge del fenómeno asociativo católico a principios de la década de 1870 trajo consigo una importante ampliación del debate sobre las asociaciones, en la que las discusiones en torno a asuntos como el valor político de las sociedades católicas, su utilidad como mecanismos de organización política y movilización partidista, su papel como fuerzas de choque contra el

---

<sup>280</sup> PARDO MARTÍNEZ, Orlando, Op. cit., pp. 22-23.

<sup>281</sup> *Ibíd.*, p. 28.

<sup>282</sup> *Ibíd.*, pp. 29, 31-32.

<sup>283</sup> *Ibíd.*, pp. 34, 37 y 39.

liberalismo, y su lugar en el estallido de una eventual rebelión conservadora, vinieron a complementar las polémicas tejidas alrededor de las cuestiones arriba examinadas.

Parte importante de los discursos sobre el fenómeno asociativo católico-conservador tuvo por objeto defender la necesidad, la importancia y hasta la urgencia de la fundación de sociedades católicas, ya fuera para extender y fortalecer las redes de difusión de la doctrina católica, coordinar y fortalecer los esfuerzos en defensa de la religión, o poner freno a las políticas “autoritarias” y “anticatólicas” de los gobiernos liberales. Se trató de un lenguaje apologético del auge asociativo católico que, en buena medida, debió su forma y sus contenidos tanto a las mismas sociedades como a los órganos periodísticos afines a las vertientes más religiosas del conservatismo, y cuyas finalidades estuvieron trazadas por el interés de legitimar los objetivos de las asociaciones, justificar las acciones promovidas por las mismas, y gestionar la extensión de redes estatales e interregionales de organizaciones análogas. Tales propósitos condicionaron una retórica de la legitimidad donde la práctica asociativa encontraba su justificación primordial en una necesidad de defensa contra el liberalismo; las asociaciones políticas liberales, llamadas aquí “sociedades secretas”; y los ataques contra la religión católica que entrañaban las reformas secularizantes adelantadas por las administraciones radicales. Así lo afirmaba, por ejemplo, la Juventud Católica de Charalá (Santander), cuando en su acta de instalación, suscrita el 7 octubre de 1871, sostenía que las sociedades católicas eran indispensables para que los fieles dieran testimonio público de sus creencias, “cuando los dogmas de nuestra santa Religión son conculcados por las doctrinas anticristianas que han surgido de la corrupción y trastorno intelectual de los pueblos”, así como para que éstos pudieran afiliarse en un solo cuerpo donde “la unidad de acción de sus miembros pueda contrarrestar la fuerza maléfica de las sociedades secretas, empeñadas hoy en destruir los principios eternos de constitución para la familia, para la sociedad y para los gobiernos”<sup>284</sup>.

Para algunos entusiastas de las sociedades católicas, la práctica asociativa en defensa de la religión representaba algo más que una simple necesidad: constituía, ante todo, una obligación, tal y como lo proclamaba el conservador cundinamarqués Jerónimo Arguez en un discurso pronunciado el 16 de junio de 1872 ante la Juventud Católica de Zipaquirá (Cundinamarca). Arguez, quien consideraba a los miembros de la asociación como “soldados de Jesucristo alistados en las fuentes del bautismo, [...] abroquelados con el escudo de la verdad”, manifestaba que la pertenencia a sociedades como ésta era un “deber imprescindible” para todos los católicos “de cualquier rango y condición”, quienes debían estrechar filas a través de las asociaciones, con el fin de “proceder en concierto bajo un único plan de defensa” y “luchar como buenos y leales en la tremenda lid que la impiedad ha renovado en nuestros días contra nuestra fe

---

<sup>284</sup> Acta reproducida en *El Tradicionista*, (1), Bogotá, noviembre 7 de 1871.

sacrosanta”<sup>285</sup>. Las palabras de este conservador no sólo contemplaban una exhortación a formar parte de las sociedades católicas; también envolvían una reflexión en torno a los distintos medios a los que era menester recurrir para enfrentar exitosamente las “embestidas” del liberalismo. Su reflexión ofrecía un rápido repaso de muchos de los mecanismos a los que los conservadores habían apelado, desde principios del decenio para reorganizarse y fortalecerse en tanto partido de oposición:

¿Qué medios debemos emplear para combatir y vencer? Todos los que sean lícitos en lucha franca y leal. La palabra, el ejemplo, la caridad, la oración [...] A la prensa opongamos la prensa; a la tribuna, la tribuna; a las sociedades secretas, asociaciones a la luz del día, que la verdad no vive en las tinieblas; a la enseñanza atea, las escuelas católicas; pero empleemos estos medios con valor, con humildad, con fe y con constancia<sup>286</sup>.

La retórica de la defensa no fue exclusiva del bando conservador: a ella también habrían de acudir algunos liberales con el fin de llamar la atención a sus copartidarios sobre la amenaza representada por el auge asociativo católico. El despertar de la oposición conservadora, sumado a la creciente reacción clerical y a la división cada vez mayor en las filas del liberalismo, puso sobre aviso a muchos de los órganos políticos y periodísticos del partido, que desde muy temprano se aprestaron a hacer sucesivos llamados a la unión y a la protección en contra del resurgimiento conservador. Este fue el caso, entre varios otros, de un grupo de liberales panameños que, a principios de marzo de 1873, publicaron una nota en el periódico *La Unión*, alertando sobre los peligros que entrañaban las maniobras de sus adversarios. La nota, titulada “El partido liberal se suicida”, contenía una fuerte advertencia acerca de los propósitos guerreristas y revolucionarios del partido conservador, alimentados desde tiempo atrás al amparo tanto de sus asociaciones como de la división existente en la “familia liberal”. De acuerdo con los términos del documento, la preocupación de los liberales del Istmo no residía propiamente en los aprestos bélicos del conservatismo, sino más bien en el hecho de que el partido liberal no parecía haber hecho mayor cosa para enfrentar semejante amenaza:

El partido liberal, a juzgar por el del Istmo, pierde su brío y se anonada, mientras que el enemigo común se robustece, se compacta y se armoniza para dar un golpe sobre seguro [...] Para conjurar tan deshecha borrasca el partido liberal tiene un medio seguro, infalible, cual es la Unión, única que puede salvar la República del golpe que con constante eficacia se prepara por las *juntas católicas* que tienen más de profanas que de ortodoxas [...]

La teocracia [...] se está abriendo paso claro y llano, no faltan liberales que crean que la cuestión religión no tiene nada que ver con la política y por eso se abandonan, mientras que aquellos por medio del periodismo y de sus juntas católicas ensanchan su círculo y entran de lleno en la discusión de los principios liberales [...] Vedlo bien

---

<sup>285</sup> Discurso reproducido en *El Tradicionista*, (50), Bogotá, junio 29 de 1872.

<sup>286</sup> *Ibíd.*



claro, señores liberales, el Sr. Ospina con sus *juntas católicas* saca de quicios la sociedad, poniendo en riesgo inminente la vida del partido liberal y, con él, el de toda la República. No confiéis en el adelanto de los pueblos para dudar el triunfo conservador<sup>287</sup>.

Al lado de estos llamados, los discursos de los liberales a propósito de las sociedades católicas involucraron un lenguaje que, en buena medida, tuvo objeto alertar a sus copartidarios sobre los intereses políticos y bélicos que subyacían al argumento de defensa de la religión esgrimido por muchas de las asociaciones conservadoras. Esta retórica del “encubrimiento”, bajo la cual el conservatismo perseguía fines singularmente distintos a los que alegaba sostener, pareció tener gran eco entre algunos de los principales órganos periodísticos del partido liberal, entre ellos el prestigioso *Diario de Cundinamarca*. En su editorial del 10 de enero de 1873, titulado “Siempre los mismos”, *El Diario* denunciaba que los conservadores fingían “defender una religión que más que otros combaten con sus actos los malos ministros y sus mentidos sectarios”, al tiempo que ejercían una oposición “ciega” y “fanática” contra el régimen y las instituciones liberales, buscando “las más apasionadas palabras para expresar los hechos más legítimos”, y apellidando como católicas “las juntas políticas y acaso revolucionarias”. Así, “de ficción en ficción”, el conservatismo pretendía “sacar al laborioso pueblo colombiano del estado de paz y de tranquilidad en que vive, [...] para llevarlo a una desastrosa guerra, de religión en apariencia y de personales y políticas aspiraciones en el fondo”<sup>288</sup>.

La continuidad del auge asociativo católico entre 1873 y 1876 hizo que los discursos liberales inspirados en la retórica del “encubrimiento” persistieran, no sólo con la misma vigencia de algunos años atrás, sino también con una fuerza e intensidad que parecía hacerse cada vez mayor. La agudización del conflicto religioso durante los primeros meses de 1876 despertó la preocupación de numerosos sectores del partido, quienes, temerosos por la inminencia de una rebelión conservadora y clerical, redoblaron sus esfuerzos por desprestigiar las sociedades católicas y advertir a sus copartidarios del peligro que se cernía sobre ellos. Muestra de ello sería una extensa comunicación enviada por un liberal caucano al *Diario de Cundinamarca*, publicada el 4 de marzo del año en cuestión. El documento, que contenía una larga denuncia de abusos cometidos por miembros de asociaciones católicas del estado contra liberales y democráticos de la región, planteaba una angustiosa reflexión alrededor del tono violento que para entonces comenzaba a tomar la reacción clerical, al tiempo que formulaba una dura crítica al accionar beligerante de las sociedades político-religiosas.

El redactor, a juzgar por los términos la comunicación, consideraba lamentable que el clero se hubiera prestado para servir de medio a la rebelión conservadora, y que con tal fin estuviera dedicado a predicar contra el gobierno y las escuelas, a

---

<sup>287</sup> “El partido liberal se suicida”, *La Unión*, (32), Panamá, marzo 2 de 1873.

<sup>288</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (923), Bogotá, enero 10 de 1873; sección Editorial.

ordenar la desobediencia de las leyes y las autoridades, y a concitar a la guerra, a la “matanza” y a la “anarquía”. La continua organización de “sociedades revolucionarias, disfrazadas con el nombre de sociedades católicas por los mismos clérigos”, constituía para el liberal caucano una de las más claras muestras de que el clero había “descendido al fango de las pasiones católicas”, lo que no dejaba de representar un insulto “a la religión de Jesucristo, que es religión de paz, de humildad, de caridad y de consuelo”<sup>289</sup>. La politización clerical, sin embargo, no parecía ser tan grave –o al menos tan escandalosa– como el abuso sistemático, por parte de los conservadores y de sus asociaciones, de los argumentos sobre la defensa de la religión y la lucha contra el liberalismo anticatólico. Tales premisas, opinaba el documento, no sólo eran engañosas, sino también carentes de sentido alguno:

A algunos incautos les hacen creer, aunque sean liberales, que las sociedades católicas se fundan para defender la religión; pero este es un pretexto tan ridículo que no resiste el más insignificante argumento. Por ejemplo: Colombia es un país esencialmente religioso; si se trata, pues, de buscar defensores de la religión, se encontrará que todos lo son; ¿luego de qué se defiende donde no hay ataque?

Decir que el partido liberal ataca a la religión es una mentira, porque todos los liberales son religiosos: verdad es ésta que cada liberal conoce, porque cada uno sabe cómo piensa y cómo opina. Luego el pretextado ataque y la pretextada defensa no significan sino esto: declarar la guerra al partido liberal y al Gobierno como enemigos de la religión, para que haya siquiera ese motivo de rebelarse contra él y contra las instituciones liberales<sup>290</sup>.

Vistas en conjunto, las retóricas del “encubrimiento”, de la protección, de la defensa de la religión y de lucha contra las “huestes” anticatólicas, parecieron ser sumamente efectivas en la alineación de las fuerzas políticas que habrían de chocar a partir de julio de 1876. Muchos de estos lenguajes animaron la cohesión y la coordinación de las diversas fracciones del conservatismo, que consiguieron aparecer durante los meses previos a la guerra como una fuerza significativamente sólida y organizada. Algo similar ocurriría en el bando liberal, donde los discursos contra los conservadores, y en especial contra el auge asociativo católico, harían posible que las vertientes del partido, tan polarizadas tras la coyuntura electoral del último año, contemplasen la idea de una unificación –al menos circunstancial– frente a la amenaza de un enemigo común. La función de estas retóricas, no obstante, fue mucho más allá de los propósitos de unidad e integración, pues las mismas palabras que incentivaron la cohesión de los partidos serían las mismas que dispondrían, en uno y otro bando, los ánimos para la guerra.

Los aprestos bélicos de liberales y conservadores, estimulados por unas retóricas caracterizadas por sus valoraciones absolutas, sus perspectivas que tendían a lo

---

<sup>289</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1870), Bogotá, marzo 4 de 1876.

<sup>290</sup> *Ibíd.*

irreconciliable, sus acusaciones con tintes fanáticos y sus imágenes catastróficas del conflicto político, comenzaron a manifestarse con especial fuerza pasados los primeros meses de 1876. Hacia principios de marzo, varios periódicos de uno y otro bando comenzaron a publicar reportes de choques y violencias entre miembros de asociaciones católicas e integrantes de sociedades democráticas, particularmente en ciudades como Cali y Popayán, dos de los futuros epicentros de la rebelión conservadora que habría de estallar en el estado pocos meses después<sup>291</sup>. Las noticias sobre los acontecimientos en el Cauca exacerbaron aún más el ánimo guerrero de ciertos órganos del conservatismo, entre los que se encontraba la ya mencionada Sociedad Filopolita de Medellín.

Partidarios de una guerra frontal contra el liberalismo “anticatólico”, los miembros de la Filopolita leyeron los conflictos en el Cauca como “hechos de salvaje arbitrariedad” perpetrados por los democráticos contra los católicos, que no eran más que “el prelude de una serie indefinida de actos sangrientos, que consumará muy pronto el partido que hasta ahora se ha llamado defensor de la libertad de cultos”<sup>292</sup>. Alertada por tales circunstancias, la sociedad haría sucesivos llamados de atención sobre la inminencia de una “desastrosa guerra de religión” en el estado vecino, que sería desatada por “los hipócritas enemigos del catolicismo”, y en la que los antioqueños deberían tomar parte como algo más que simples testigos, formando “una falange tan poderosa, que sea capaz de llevar triunfante la bandera de la religión por todos los ángulos de la república”<sup>293</sup>. La agitación prebélica se haría mucho más intensa durante los meses siguientes, no sólo en Antioquia, que aún no se decidía a respaldar oficialmente al conservatismo caucano, sino también en el mismo Cauca, donde tuvo lugar una seguidilla de enfrentamientos y agresiones entre católicos y democráticos que, finalmente, conduciría al estallido de las primeras confrontaciones armadas<sup>294</sup>. La situación de orden público generada por las asociaciones políticas y político-religiosas en el Cauca adquiriría tal gravedad que para el mes de agosto, poco antes de que el conflicto se extendiera por los demás estados del país, el gobernador César Conto ordenaría la clausura de las sociedades católicas en territorio caucano<sup>295</sup>, en un vano intento por detener los ánimos guerreros que, para entonces, comenzaban a franquear los límites del estado.

---

<sup>291</sup> Véanse a propósito los números de *El Diario de Cundinamarca*, *El Tradicionista* y *El Deber* correspondientes a las tres primeras semanas de marzo de 1876, especialmente *El Deber*, (1 y 2), Medellín, marzo 16 y 23 de 1876, respectivamente; y *El Diario de Cundinamarca*, (1870), Bogotá, marzo 4 de 1876.

<sup>292</sup> *El Deber*, (1), Medellín, marzo 16 de 1876.

<sup>293</sup> *El Deber*, (1 y 2), Medellín, marzo 16 y 23 de 1876, respectivamente.

<sup>294</sup> ORTIZ, Luis Javier, Op. cit., pp. 40-41.

<sup>295</sup> MARTÍNEZ, Frederic, Op. cit., p. 426.

#### 4. FENÓMENOS ASOCIATIVOS Y PROCESOS ELECCIONARIOS: UNA MIRADA A TRAVÉS DE LA PRENSA

La incursión de muchas sociedades políticas en los terrenos eleccionarios trajo consigo una notable expansión de sus repertorios de acciones. Las complejas características del juego electoral bajo la Constitución de Rionegro, sumadas a la debilidad orgánica de los partidos para coordinar, como entidades políticas regional y nacionalmente organizadas, las múltiples e incesantes labores propias de una contienda electoral casi permanente, llevaron a que la mayor parte de estas tareas recayera sobre este tipo de asociaciones. Su amplio influjo sobre la vida política de los estados y las localidades, su intrincada red de solidaridades y fidelidades, así como su capacidad para operar como comunidades políticas más o menos cohesionadas, hicieron que estas organizaciones aparecieran como las instancias más propicias para asumir los trabajos de constituir una maquinaria electoral, poner en marcha los distintos pasos del proceso eleccionario, movilizar los votantes hacia las urnas e incluso, en determinadas circunstancias, intervenir sobre los resultados del sufragio para inclinarlos hacia uno u otro bando. Tal conjunto de tareas hacía que la gama de acciones y prácticas políticas de la mayor parte de las sociedades que contemplaron propósitos eleccionarios fuera singularmente amplia, ya que a las habituales funciones de respaldo político, inspección de las funciones públicas e intermediación política, se agregaban otras tantas del tipo de la coordinación de las actividades eleccionarias en un distrito o en un estado, la elaboración y promoción de listas de candidatos, la captación de un público de potenciales votantes, la instrucción de las masas en los procedimientos electorales, la puesta en funcionamiento de diversas prácticas del sufragio y la vigilancia sobre el curso del proceso electoral.

Parte de estas funciones eleccionarias lograba materializarse en el seno mismo de las organizaciones. Las sesiones de las sociedades servían como espacio para debatir candidaturas, promocionar nombres de aspirantes, discutir sobre la importancia del ejercicio del sufragio, y denunciar los eventuales fraudes y abusos cometidos a lo largo del proceso. La mayoría de tareas, sin embargo, solía concretarse por fuera de los límites estrictos de la comunidad de asociados, en la interacción de ésta con públicos mucho mayores en las distintas localidades y distritos de un estado. Se trataba de una relación que, en buena medida, se hacía posible gracias al recurso a la imprenta, herramienta por excelencia de publicidad, debate y pedagogía eleccionaria en la Colombia del siglo XIX. Los distintos tipos de productos impresos, entre los que sobresalen los periódicos y las hojas sueltas como los folletos, panfletos y volantes, permitieron a las asociaciones político-eleccionarias difundir sus objetivos electorales por diversas partes de los estados

y del país; dar a conocer sus listas de candidatos y discutir con aquellas proclamadas por otras organizaciones; establecer relaciones con sociedades análogas tanto en sus respectivos estados como fuera de ellos; coordinar las labores eleccionarias en ámbitos mayores a los de la localidad y el distrito; informar –e informarse– sobre la marcha de la contienda electoral en otras regiones; y dar amplia circulación a sus labores de movilización electoral y de enseñanza del sufragio.

El recurso a la prensa, con su amplio poder difusor, tuvo efectos más que significativos sobre las gestiones eleccionarias de las sociedades en cuestión. Gracias a las labores periodísticas, numerosas asociaciones dispersas en diferentes localidades pudieron comunicarse entre sí, y trabajar de manera conjunta con miras a coordinar los trabajos eleccionarios de una provincia o de un estado entero a favor de un partido, una fracción partidista o una lista de candidatos determinada. Asimismo, es posible pensar que la circulación de periódicos vinculados a estas asociaciones favoreció una divulgación relativamente amplia de los contenidos y discursos del debate electoral en sectores y públicos mucho más vastos que de los de la masa de personas legalmente habilitadas para hacer uso del sufragio. A través de la prensa, la cuestión electoral podía llegar no sólo a los potenciales votantes, sino también a las mujeres, a los menores de edad y a las demás personas que, por distintas razones –ya fuera por no cumplir con la condición de alfabetismo; por no residir en el estado o ser extranjero sin naturalización; por tener alguna causa criminal pendiente o, incluso, por declararse “enajenado”–, se hallaban privadas del derecho al voto. Era, en cierta medida, una forma de popularización de la política eleccionaria, un medio para extender los asuntos del sufragio por los distintos sectores y clases sociales, en un contexto en el que los procesos y las luchas eleccionarias parecían estar organizadas para dar cabida no sólo a quienes estaban legalmente facultados para depositar su voto, sino también a todos aquellos que, sin ser necesariamente reconocidos como votantes, participaban de las manifestaciones de apoyo a un candidato; tomaban parte en la discusión y proclamación de candidaturas; presenciaban las votaciones en calidad de simpatizantes, testigos y veedores; y hasta hostilizaban a los votantes del bando contrario durante las diferentes etapas del proceso electoral.

Como agentes periodísticos, las sociedades político-eleccionarias dirigieron sus labores tanto al conjunto de ciudadanos con derecho al voto como a aquellos públicos más amplios que, ya fuera directa o indirectamente, también tomaban parte en el proceso electoral. Desde este punto de vista, cabría sugerir, sus periódicos cumplieron muchas otras funciones aparte de las de promocionar candidatos, seducir votantes y establecer contactos con sociedades análogas, entre ellas las de popularizar las discusiones sobre candidaturas y programas políticos; difundir sus debates políticos y eleccionarios con organismos del mismo partido y de la oposición; divulgar noticias sobre la marcha de los procesos eleccionarios; y, especialmente, transmitir sus discursos pedagógicos en torno al

significado del sufragio, la importancia de un ejercicio adecuado del voto, la necesidad de llevar a cabo las contiendas eleccionarias por los cauces de la legalidad, y el valor de las prácticas electorales en la concreción del principio de la soberanía popular. Se trataba de una didáctica eleccionaria que, extendida por fuera de los límites del derecho al voto, hacía las veces de una pedagogía política y ciudadana, capaz de ilustrar a los distintos sectores sociales en los principios, prácticas y discursos de la ciudadanía moderna, la soberanía popular y la participación política vinculada al sufragio.

Las labores y gestiones electorales puestas en marcha por las asociaciones en cuestión, así como sus actividades y funciones periodísticas en materia eleccionaria, fueron particularmente variadas y multiformes. Su examen, si bien debe centrarse en los campos de las dinámicas asociativas y las retóricas de la prensa, no puede pasar por alto el marco general tanto de los procedimientos y las prácticas propias de los procesos eleccionarios del régimen radical, como de las relaciones entre la prensa y el sufragio durante la Colombia del período. La primera parte de este capítulo estará dedicada, por consiguiente, a reconstruir a grandes rasgos este contexto, cuyas características resultan fundamentales para la comprensión de los fenómenos y problemas arriba esbozados.

#### 4.1 LOS PROCESOS ELECCIONARIOS DURANTE EL RÉGIMEN RADICAL

Tres circunstancias básicas caracterizaron los procesos eleccionarios en Colombia durante las décadas de 1860 y 1870. La primera, derivada de las disposiciones de la Constitución de Rionegro, fue la existencia de un clima de contienda electoral casi permanente, en el que las elecciones se sucedían con singular continuidad dada la coexistencia de distintos calendarios de votación, así como el amplio número de cargos sometidos al sufragio popular. La segunda, señalada párrafos atrás, tuvo que ver con la debilidad de los partidos para coordinar las tareas electorales a escala regional y nacional, labores cuya gestión recaería sobre una multiplicidad de sociedades, juntas y comités político-eleccionarios de carácter predominantemente local. La última característica, por su parte, remite a la carencia de procedimientos uniformes tanto para la proclamación de candidaturas, como para la organización y puesta en marcha de los mismos procesos electorales, circunstancia que puede considerarse, en buena medida, como producto de las condiciones precedentes.

Los procesos eleccionarios solían iniciarse con notable anticipación. Las campañas a favor de una candidatura podían comenzar varios meses antes de la fecha de los comicios en los que se aspiraba a participar, y no fueron pocos los casos en los que una candidatura llegó a ser proclamada con casi un año de anterioridad. Así ocurrió, por ejemplo, con las postulaciones de los liberales Julián Trujillo y Salvador Camacho Roldán para las elecciones de 1871, proclamadas por

algunos periódicos desde finales de octubre de 1870<sup>296</sup>. La antelación en materia de candidaturas revestía singular importancia en el marco de las contiendas eleccionarias, pues comúnmente se creía que un aspirante podía fortalecer su posición si era lanzado a la lid electoral antes que los otros candidatos hicieran lo mismo<sup>297</sup>. En la mayoría de casos, la proclamación de una candidatura recaía sobre pequeños grupos de simpatizantes en las localidades, así como sobre unos cuantos órganos de prensa partidista, que publicitaban el nombre del candidato a la espera de ser imitados por otras publicaciones en el resto del estado. Una vez anunciada, la candidatura podía ser apoyada por juntas y comités eleccionarios fundados expresamente para sostener el nombre del aspirante y trabajar a su favor. Ésta, igualmente, podía ser propuesta ante algunas de las sociedades políticas permanentes de la región, cuyo arraigado ascendiente sobre los asuntos electorales de su jurisdicción representaba un valioso respaldo que debía ser prontamente canalizado. Al mismo tiempo, los candidatos podían ser presentados ante los miembros de las Asambleas Legislativas de los estados y, al menos en el caso de una elección presidencial, ante los representantes a los cuerpos del Congreso<sup>298</sup>. El objetivo de estas tareas iniciales era, básicamente, el de asegurar para la candidatura el mayor respaldo posible en órganos de prensa, organizaciones con poder de movilización electoral, y sectores políticamente influyentes tanto en un estado como fuera de éste.

Los trabajos eleccionarios no siempre se adelantaban en un clima de uniformidad en las opiniones y en las fidelidades partidistas. Muchas veces, la organización de juntas eleccionarias en una localidad era replicada por la conformación de agentes eleccionarios análogos y rivales, que podían bien apoyar las listas de un partido contrario, o bien proclamar una candidatura distinta en el seno de un mismo bando. Como resultado de tal competencia, las instancias en pugna se veían forzadas no sólo a redoblar sus esfuerzos en materia publicitaria, sino también a buscar la extensión de sus gestiones eleccionarias más allá del simple ámbito de la localidad. Dicha necesidad impulsaba la creación de redes asociativas a escala distrital y estatal, a través de las cuales se procuraba tanto canalizar la opinión de partes importantes del estado a favor de una candidatura, como congregar alrededor suyo la mayor cantidad posible de fuerzas, agentes y organismos eleccionarios, que debían estar lo suficientemente coordinados como para garantizar la victoria de su candidato sobre los de sus opositores. Una vez constituidas las fuerzas, se daba inicio a una intensa y prolongada fase de promoción de la candidatura acordada, en la que las labores periodísticas se mezclaban con actividades proselitistas de diversa índole. Como los candidatos realizaban pocas apariciones en público y, en algunos casos, se mantenían relativamente al margen de los esfuerzos de sus simpatizantes, las tareas de recoger votos y seducir posibles electores recaían casi en su totalidad sobre sus

---

<sup>296</sup> Véase al respecto el editorial de *El Eco*, (2), Socorro (Santander), noviembre 5 de 1870.

<sup>297</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., p. 218.

<sup>298</sup> *Ibid.*, pp. 217-218.

distintos agentes eleccionarios<sup>299</sup>, cuyas responsabilidades iban desde disponer masas de sufragantes en sus respectivas poblaciones, hasta viajar por diversos puntos de un estado publicitando a su candidato y ofreciendo variados tipos de retribuciones a cambio de apoyo en las urnas.

La gama de actividades pre-eleccionarias era singularmente amplia, e involucraba por igual esfuerzos por estimular a los copartidarios, cortejar a los indecisos y obstaculizar las labores de sus contrarios. Ya fueran adelantados por sociedades y comités eleccionarios, por funcionarios públicos o por agentes electorales particulares, los trabajos de captar y movilizar votantes implicaban, entre otras cosas, recolectar fondos para sostener la campaña; recoger adhesiones y manifestaciones de apoyo; financiar periódicos eleccionarios de distribución gratuita; celebrar *meetings* y reuniones públicas; organizar manifestaciones populares acompañadas de música y aguardiente; ofrecer empleos y obras públicas a cambio de votos; proferir discursos en plazas, reuniones, salones públicos o casas; vigilar los sorteos de los jurados electorales; intervenir en la elaboración de los registros de votantes, tratando de impedir la inscripción de los electores desafectos; preparar las papeletas que debían depositarse el día de los comicios; acercar los electores a las urnas y presenciar cada una de las etapas de la jornada electoral<sup>300</sup>. Todas estas labores tenían como fin ganar para sí el mayor número de votantes, así como asegurar la mayor proporción posible de sufragios el día de los comicios, en un contexto en el que el ejercicio del voto, si bien se encontraba afectado por imposiciones, manipulaciones y arbitrariedades, no representaba una práctica completamente mecánica y pasiva. Los sufragantes, así como sus filiaciones partidistas, no siempre estaban asegurados de antemano ni podían garantizarse plenamente por algún tipo de imposición; antes bien, y en no pocas ocasiones, debían ser seducidos, ganados, negociados o arrebatados a la oposición.

Las tareas de los agentes eleccionarios solían prolongarse a lo largo de todas las etapas que comprendía el proceso electoral, ya que cada una de éstas podía ofrecerles una oportunidad diferente para intervenir sobre el balance final de las fuerzas eleccionarias. Si bien cada estado podía disponer a su antojo en materia de procedimientos electorales, los pasos del proceso eran bastante similares entre una y otra jurisdicción. Las fases iniciales tenían lugar varias semanas antes de la fecha de los comicios, y comúnmente recaían sobre los cabildos distritales o sobre las corporaciones municipales, cuerpos en los que nunca era extraña la presencia de agentes electorales y miembros de sociedades políticas y eleccionarias de la región. Inicialmente, se elaboraba un registro de todas las personas habilitadas para votar en un determinado distrito electoral, etapa que era seguida por un

---

<sup>299</sup> *Ibíd.*, pp. 227-228.

<sup>300</sup> *Ibíd.*, pp. 226, 228-229. POSADA CARBÓ, Eduardo, *La Nación Soñada*, Op. cit., pp. 174-175. Véase también la inserción "Francachela", en *El Magdalena*, (9), Santa Marta, abril 8 de 1875; y la "Revista del Estado", en *La Palestra*, (10), Mompox (Bolívar), agosto 15 de 1869.



período durante el cual se podía reclamar la inclusión o exclusión de personas en el registro de votantes, ya que usualmente la primera lista dejaba por fuera muchos nombres de sufragantes desafortunados e incluía otros tantos de personas muertas, ficticias o legalmente incapacitadas para depositar su voto<sup>301</sup>. Una vez perfeccionadas las listas, tenía lugar la elección de los jurados que irían a supervisar la elección, y que habrían de estar conformados tanto por ciudadanos escogidos –aparentemente– al azar como por algunos cuantos representantes de los poderes públicos distritales. El ascendiente de este cuerpo sobre el desenlace del proceso electoral era tal que sus puestos eran altamente codiciados por los agentes y organismos eleccionarios en pugna, que hacían todo lo posible para ubicar a los suyos en tan importante corporación.

Llegado el día de los comicios, los jurados y las urnas se instalaban en lugares públicos, y alrededor de ellos se levantaban tribunas destinadas a acoger a todos aquellos que, sin ser necesariamente votantes, quisieran presenciar las elecciones, ya fuera en calidad de simples espectadores o como testigos y veedores de todos los actos de la jornada. Los electores, luego de comprobar su inclusión en el registro, depositaban en las urnas una cubierta con el listado de sus candidatos, no sin antes haber demostrado ante los jurados que su sobre no contenía más de una papeleta. Terminada la votación, los jurados, en presencia de quienes permanecían en las tribunas, adelantaban un primer escrutinio de los votos, luego de lo cual elaboraban un acta que, dependiendo del estado, era dirigida a las corporaciones municipales, a los cabildos de distrito, o a los miembros de los jurados electorales estatales, quienes se encargaban de revisar los distintos registros de votación a la espera de identificar y enmendar cualquier irregularidad, nulidad o alteración. Luego de discutir sobre la validez de los votos de cada uno de los distritos, los resultados electorales eran enviados a las legislaturas de los estados, instancias encargadas de anunciar oficialmente los saldos de la contienda así como de proclamar, toda vez que fuera necesario, el voto único de cada estado<sup>302</sup>.

Cada uno de los pasos que componía el proceso electoral era detallado minuciosamente en leyes repletas de salvaguardas destinadas a evitar y eliminar el fraude, las intervenciones y las manipulaciones sobre el sufragio. Tales precauciones, sin embargo, solían ser insuficientes ante la fuerte y arraigada presencia de prácticas corruptoras del sufragio, que minaban el valor del voto como “verdadera” expresión de la voluntad popular, al tiempo que dificultaban la práctica de una ciudadanía conforme a los principios modernos de independencia, individualidad y autonomía. El ejercicio moderno del voto se hallaba amenazado, en primer lugar, por la supervivencia de solidaridades políticas tradicionales como el gamonalismo; en segundo lugar, por un permanente interés de los poderes públicos en intervenir sobre el curso de las elecciones para inclinarlas a favor de

---

<sup>301</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., pp. 231-232.

<sup>302</sup> *Ibid.*, pp. 233 a 240.

sus candidatos; y finalmente, por una alarmante propensión de los distintos agentes electorales a recurrir al fraude y a la violencia como herramientas para modificar el curso y los resultados de las contiendas eleccionarias.

El gamonalismo, como forma de relación social, mecanismo de solidaridad política e instrumento de fidelidad partidista, conservó durante el régimen radical un importante ascendiente que penetró gran parte de los asuntos públicos. Favorecidos por la descentralización política y administrativa implantada por la Carta de 1863, los caudillos y gamonales lograron hacerse a amplias cuotas de poder en campos como los de la administración de justicia, los monopolios estatales, la construcción de vías públicas, los gastos públicos de las tesorerías municipales y, por supuesto, la organización de los procesos electorales<sup>303</sup>, en los que podían tomar parte ya fuera interviniendo en la conformación de las instancias escrutadoras y reguladoras del sufragio, o canalizando su caudal de clientelas a favor de determinado candidato o partido. La capacidad de movilización electoral de los gamonales, aunque amplia, no dejaba de ser limitada. Si bien sus redes relacionales eran singularmente extensas y arraigadas, eran escasas las ocasiones en las que el caudillismo funcionaba como una forma de poder automática y absoluta. Sus clientelas distaban de ser masas inertes de las que podía disponerse a discreción en época de elecciones; sus votos, por el contrario, debían ser ganados, y no fueron pocos los casos en los que los gamonales tuvieron que “trabajar” a los suyos con licor, música, cohetes, asados y riñas de gallos, así como con promesas de carreteras, puentes y otras obras públicas<sup>304</sup>.

Las intervenciones oficiales sobre el proceso electoral fueron particularmente comunes, más aún en aquellas regiones donde los gobiernos y sus aliados tenían un predominio casi total sobre los asuntos públicos y los menesteres eleccionarios. El repertorio de intervenciones gubernamentales sobre el sufragio fue notablemente amplio, y sus efectos sobre el desenlace de las votaciones fueron tales que dieron origen al vilipendiado dicho popular de “el que escruta elige”. Muchos funcionarios públicos, en conexión con gamonales, agentes eleccionarios y hasta oficiales de la fuerza pública, se las arreglaban para limitar o impedir la inscripción de los opositores en las listas de votantes, para borrar de la lista a adversarios previamente inscritos, o bien para registrar nombres de sufragantes ficticios o residentes fuera del distrito<sup>305</sup>. En ocasiones, algunos empleados del gobierno estatal se daban a la tarea de “confeccionar” las papeletas de votación, para luego entregarlas a los sufragantes quienes, según algunas denuncias, las depositaban sin siquiera haberlas leído<sup>306</sup>. En otros casos,

---

<sup>303</sup> GONZÁLEZ, Fernán, “Clientelismo y administración pública”, GONZÁLEZ, Fernán, *Para leer la política...*, Tomo I, Op. cit., p. 175. DEAS, Malcolm, “Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia”, Op. cit., p. 219.

<sup>304</sup> DEAS, Malcolm, Op. cit., p. 210.

<sup>305</sup> Véanse al respecto las denuncias publicadas en *El Diario de Cundinamarca*, (896), Bogotá, diciembre 9 de 1872.

<sup>306</sup> *El Índice*, (114), Medellín, abril 14 de 1869; sección Editorial.

los funcionarios locales neutralizaban a los votantes de la oposición con amenazas de reclutamiento o con el cobro de contribuciones públicas, o simplemente persuadían a los jurados de forzar la cancelación de una jornada electoral con el sencillo pretexto de no poder reunirse. Si ninguna de estas maniobras funcionaba, siempre quedaban las opciones de preparar una urna fraudulenta o con doble fondo, ordenar a la fuerza pública una “leva forzosa” de votantes, o disponer de partidas armadas para disuadir a los opositores de acercarse a las mesas<sup>307</sup>. Este tipo de intervenciones solía prolongarse hasta después de concluidos los comicios, ya que los gobiernos y sus agentes podían estimular a los jurados y a las legislaturas a suprimir considerables sumas de votos entregados a aspirantes adversos; a multiplicar los votos obtenidos por un candidato aliado; a computar registros de votación adulterados y anular otros tantos legítimos; e incluso hasta a desconocer la existencia legal de circuitos electorales enteros<sup>308</sup>.

Por fuera de estas intervenciones pre y post eleccionarias, las arbitrariedades, fraudes y demás abusos cometidos durante las jornadas de votación eran sumamente frecuentes y especialmente variados. Era usual, por ejemplo, que los agentes electorales acercasen a las urnas contingentes enteros de votantes provenientes de otros distritos, e incluso de estados aledaños, y les hicieran sufragar sin importar que no estuviesen registrados, e incluso sin reparar en si cumplían o no las condiciones legales para votar. Así lo testimoniaban periódicos como el cundinamarqués *La Prensa*, que en enero de 1867 acusó a los liberales de Pasto de haber llevado a las urnas a más de 300 “indígenas semibárbaros”, o el bolivarenses *La Palestra*, que a mediados de 1869 denunciaba que en las últimas elecciones en Mompox se había hecho pasar por votantes, en una sola mesa, a 246 individuos<sup>309</sup>. Otras prácticas fraudulentas contemplaban la suplantación de votantes; el múltiple voto de una misma persona con varios nombres; la intervención de partidas armadas para intimidar a los votantes, dispersar a los espectadores o forzar la disolución de los jurados; asaltos directos a las mesas y misteriosas desapariciones de urnas y actas de escrutinio, entre otros tantos procedimientos<sup>310</sup>.

No era extraño que los episodios de fraude en las jornadas electorales vinieran acompañados de brotes de violencia, resultado tanto de la exacerbación de los

---

<sup>307</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., pp. 236-238.

<sup>308</sup> Véanse a propósito las denuncias publicadas en *El Diario de Cundinamarca*, (566 y 567), Bogotá, noviembre 16 y 17 de 1871, respectivamente. Para la última modalidad mencionada, véase el debate a propósito de los votos del circuito de la aldea de Zea, Cundinamarca, publicado en *La Prensa*, (3 y 5), Bogotá, junio 2 y 9 de 1868, respectivamente.

<sup>309</sup> *La Prensa*, (46), Bogotá, enero 18 de 1867. *La Palestra*, (7), Mompox (Bolívar), julio 15 de 1869. En un hecho similar, un periódico santandereano denunciaba, a finales de 1868, que el bando triunfante en las últimas elecciones celebradas en Cúcuta había llevado a las urnas un importante número de votantes procedentes de Venezuela. Cf. *La Empresa*, (85), Cúcuta, diciembre 17 de 1868.

<sup>310</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., p. 241. *El Tradicionista*, (3), Bogotá, noviembre 21 de 1871; sección Elecciones.

ánimos partidistas, propia de las intensas y prolongadas temporadas electorales del período, como de la posibilidad siempre presente de recurrir a la fuerza para impedir el voto de los contrarios. Las modalidades de violencia eleccionaria podían ser tan amplias como las del fraude en las urnas: en ocasiones, se limitaban a hostigamientos contra los jurados, las mesas o las urnas; otras veces, implicaban agresiones directas contra los opositores políticos, fueran o no votantes; y unas cuantas más, involucraban riñas y tumultos que acarrearían consecuencias más o menos trágicas. Algunos de estos episodios dejaban tras de sí secuelas importantes, tal y como las tuvo un violento altercado ocurrido a principios de 1873 en el distrito de Baranoa, Bolívar, en el marco de unas elecciones para miembros del Concejo municipal. Según lo informaba *El Diario de Cundinamarca*, la disputa había dejado dos muertos y varias decenas de heridos, al tiempo que había llevado a numerosas familias aterradas a abandonar la población<sup>311</sup>. Otros más, llamaban la atención por sus múltiples y graves impactos, no sólo sobre el orden público, sino también sobre todos los esfuerzos que solían adelantarse para desarrollar procesos eleccionarios medianamente libres, serios y pacíficos. Esta era, precisamente, la preocupación que subyacía a las denuncias de fraudes y violencias elevadas por *El Diario* a propósito de los comicios de 1875 en Bogotá, que fueron presentados por la publicación como “todo lo que no debería ser una elección en países civilizados”, al no haber sido más que “un mangoneo brutal, una zambra salvaje, una merienda de negros” atravesada por asonadas, presiones armadas y violaciones a la legislación electoral<sup>312</sup>.

Las violencias eleccionarias, que en ocasiones podían prolongarse hasta derivar en insurrecciones mayores y verdaderos levantamientos armados<sup>313</sup>, representaban una seria amenaza contras las aspiraciones modernas a un sufragio realmente efectivo y masivo. La constante amenaza de tumultos, agresiones y otras presiones armadas solía actuar como un poderoso aliciente para mantener a muchos votantes alejados de las urnas, ya se tratara de electores pertenecientes a las élites, quienes sin duda encontraban desagradables los desórdenes potenciales propios de los días de elección, o de votantes de extracción popular, que se abstendrían de sufragar para evitar ser intimidados, reclutados o gravados con contribuciones. La abstención por miedo o amenazas, que no debe confundirse con el ausentismo por simple indiferencia –característico, al parecer, de algunos lugares en los que los cargos públicos se disputaban entre fracciones de un mismo partido–, parecía ser bastante común en aquellas regiones en las que la oposición se encontraba fuertemente constreñida, política y

---

<sup>311</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (922), Bogotá, enero 9 de 1873; informe Bolívar.

<sup>312</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1695), Bogotá, agosto 3 de 1875: informe de elecciones.

<sup>313</sup> Los comicios de 1873, por ejemplo, trajeron consigo al menos cuatro brotes importantes de violencia en los estados de Panamá, Cauca, Tolima y Bolívar. Cf. DELPAR, Helen, Op. cit., p. 241. En esta misma línea, el conflicto bélico desatado en la Costa Atlántica en 1875 puede entenderse como una continuación, por otros medios, de la agitada y reñida contienda electoral de ese mismo año. Cf. POSADA CARBÓ, Eduardo, “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX”, Op. cit., pp. 204-205, 233-240.

electoralmente, por el partido predominante<sup>314</sup>. Era el caso, por ejemplo, de los votantes liberales en los estados de Antioquia y Tolima, o de sus pares antagónicos en Santander y en buena parte del estado del Cauca. La consideración de este fenómeno, sin embargo, no debe conducir al desconocimiento del hecho de que durante el régimen radical también se presentaron jornadas electorales más o menos serias, pacíficas y de asistencia masiva, tal y como lo evidencian algunos de los periódicos políticos y eleccionarios de la época.

Mucho menos frecuentes que las jornadas eleccionarias violentas y borrascosas, los episodios electorales pacíficos solían llamar la atención de la prensa en tanto muestras de “integridad política” de los gobernantes, respeto al derecho del sufragio y al ejercicio de la oposición, y avance en el camino hacia una práctica del voto libre y “civilizada”. Así lo manifestaba, por ejemplo, el periódico conservador *La Juventud Católica*, a propósito de dos jornadas electorales celebradas en el Cauca a principios de 1873. Ambos episodios, a juicio de la publicación caleña, habían transcurrido en notable paz y armonía, lo que representaba un admirable ejemplo de cuánto había avanzado la política caucana en la senda de la “moderación” y la “civilidad”, así como un indicador de la conducta “honrosa” observada por muchos de los alcaldes y jefes municipales del estado, puestos aquí como ejemplo para el resto de sus pares<sup>315</sup>. Congratulaciones similares eran relativamente comunes en los distintos reportes eleccionarios provenientes de Santander, uno de los estados con menores niveles de desorden público durante el período<sup>316</sup>. En agosto de 1871, *El Diario de Cundinamarca* informaba sobre los comicios santandereanos del 16 de julio, señalando que nunca se habían verificado en el estado unas elecciones tan “tranquilas” y “legítimas”, ya que no se habían presentado fraudes ni violencias, y cada uno de los bandos había podido trabajar con la mayor libertad<sup>317</sup>. A mediados de 1875, *El Diario* volvería a ocuparse de los “hábitos eleccionarios” del estado, afirmando que en los comicios de ese año las votaciones habían sido copiosas, masivas y sin un solo desorden. Los últimos episodios electorales en Santander, indicaba la publicación, demostraban nuevamente que allí las elecciones eran los actos más “serios” y “responsables”, con fuerzas que rivalizaban intensamente por persuadir la opinión sin acudir a desmán alguno, y jornadas libres de presiones armadas, alteraciones en los registros o falsificaciones de votos<sup>318</sup>.

---

<sup>314</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., p. 239.

<sup>315</sup> *La Juventud Católica*, (26 y 29), Cali, enero 30 y febrero 20 de 1873, respectivamente.

<sup>316</sup> Esta afirmación, sin embargo, no debe conducir al desconocimiento de revueltas políticas y sociales como las descritas para fines del decenio de 1870 por PARDO MARTÍNEZ, Orlando, Op. cit., pp. 43-92.

<sup>317</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (523), Bogotá, agosto 28 de 1871.

<sup>318</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1687 y 1712), Bogotá, julio 24 y agosto 23 de 1875, respectivamente.

Las distintas referencias hechas por la prensa en torno a los pocos pero importantes procesos electorarios pacíficos y legítimos llevados a cabo durante el régimen radical, cumplieron básicamente con dos propósitos: por un lado, destacar ante la opinión pública la “probidad” y “honradez” de las prácticas políticas y electorales de ciertos estados y gobernantes; de otra parte, ofrecer a los estados y al país muestras concretas del tipo de sufragio al que se pretendía llegar. Se trataba, en buena medida, de un esfuerzo de los órganos periodísticos por poner en marcha una pedagogía electoral en torno a los principios del voto libre, masivo, independiente y autónomo, en un contexto caracterizado por la permanencia de prácticas electorarias históricamente viciadas. La didáctica del sufragio moderno y “civilizado” ocuparía buena parte del interés de los periódicos políticos y electorales de la época, si bien no sería la única preocupación de estas publicaciones en materia electoral.

#### 4.2 PRENSA Y PROCESOS ELECTORALES

Las labores periodísticas constituyeron el complemento por excelencia de las actividades electorales durante el régimen radical. La prensa, con su amplia circulación y su gran poder difusor, ofreció a los distintos agentes electorarios una herramienta sumamente útil para dar a conocer sus candidatos y programas políticos; debatir con los sostenedores de aspirantes contrarios; entablar comunicación con organizaciones electorarias a lo largo de los estados; ejercer funciones de vigilancia sobre el curso de los procesos electorales; y llevar a cabo eventuales tareas pedagógicas en torno a las prácticas modernas y “civilizadas” del sufragio. Este tipo de periodismo atrajo tanto a publicaciones políticas y doctrinarias de amplia trayectoria y duración, como a empresas periodísticas de vida efímera y perspectivas más estrechas, que intentaron por igual atender, de la manera más integral posible, a los múltiples y complejos requerimientos de una labor que debía desarrollarse en un ambiente lleno de obstáculos y limitaciones.

Las empresas periodísticas en la Colombia del período tuvieron que enfrentar un panorama singularmente ambiguo. Si bien las décadas de 1860 y 1870 trajeron consigo un crecimiento notable en el número de imprentas y publicaciones periódicas –evidenciado por la aparición de al menos dos centenares de títulos entre diarios, semanarios y publicaciones quincenales y mensuales–, el desarrollo de la prensa durante estos años fue más bien lento y problemático, dada la pobreza de la economía, la estrechez del mercado editorial, las difíciles condiciones de transporte y comunicación, y la escasa rentabilidad de las labores del periodismo<sup>319</sup>. Tales condiciones dificultaban enormemente el sostenimiento y la continuidad de los periódicos, cuya frágil viabilidad financiera no les permitía

---

<sup>319</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo, “¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical...”, Op. cit., pp. 150 y 157.

más que una circulación semanal o quincenal, comúnmente limitada a tirajes entre 500 y 1000 ejemplares<sup>320</sup>.

Muchos periódicos solían sostenerse con fondos reunidos por sus mismos redactores y fundadores, que más tarde se complementaban con los dineros provenientes de las suscripciones. Esta “diversidad” de ingresos, sin embargo, no garantizaba necesariamente el éxito de una empresa periodística, ya que el alto costo de los insumos, los numerosos problemas de mercadeo, la falta de compromiso de los agentes comerciales y el frecuente incumplimiento de sus suscriptores, amenazaban permanentemente con llevar los periódicos a la quiebra. La mayoría de veces que una publicación lograba mantenerse durante algún tiempo significativo, lo hacía gracias al apoyo económico de algún gobierno, ya fuera que éste financiase directamente el título, o estableciera algún tipo de contrato con la imprenta que lo publicaba. Así ocurrió, por ejemplo, con *El Diario de Cundinamarca*, cuya emisión diaria durante un período de algo más de ocho años —una excepción más que notable en el panorama periodístico de la Colombia del período— pudo hacerse posible, en gran parte, por los salarios y “dádivas” con que lo favorecían los gobiernos radicales, que publicaban en su imprenta el *Diario Oficial*<sup>321</sup>.

Las difíciles condiciones y las escasas probabilidades de éxito que rondaban a las empresas periodísticas, sin embargo, no parecían desanimar la proliferación de periódicos toda vez que se anunciaba una candidatura para algún cargo importante. Muchas candidaturas contaban desde el momento mismo de su proclamación con el apoyo de uno o más periódicos, a los que con el tiempo se agregaban algunas cuantas publicaciones que adherían al programa político del aspirante, así como otras tantas más que se fundaban con el propósito expreso de sostener y publicitar la postulación por diversos puntos del estado y del país. El movimiento de prensa despertado en torno a los contendientes en los procesos electorales era tal que algunos candidatos llegaban a contar dentro de su filiación hasta con diez o más periódicos encargados de apoyarles, difundir sus ideas y asegurarles la mayor cantidad posible de seguidores<sup>322</sup>. Las funciones de estas publicaciones eran variadas, y comprendían entre otras el intento de convertir un público lector en una comunidad de potenciales votantes; la organización y movilización de sufragantes por fuera de los límites estrechos de la localidades y los distritos; la polémica y el debate acerca de los perfiles y programas de los diversos aspirantes; la medición del respaldo público a las distintas candidaturas; la valoración del voto autónomo e independiente como la práctica por antonomasia

---

<sup>320</sup> *Ibíd.*, p. 151.

<sup>321</sup> *Ibíd.*, pp. 151-153 y 157.

<sup>322</sup> GIRALDO, Paula Andrea, “La percepción de la prensa nacional y regional de las elecciones presidenciales de 1875...”, *Op. cit.*, p. 293.

de la soberanía popular; e incluso la difusión de las leyes electorales y la divulgación de los derechos y obligaciones de los votantes<sup>323</sup>.

Los recursos periodísticos empleados para sostener y publicitar una candidatura fueron casi tan amplios como las funciones eleccionarias de las publicaciones en cuestión, y estuvieron dirigidos, principalmente, a argumentar y justificar la proclamación de una determinada candidatura; a ofrecer distintas pruebas y testimonios de la popularidad de sus aspirantes; a mantener una estricta vigilancia sobre las manipulaciones y alteraciones del sufragio; así como a poner en marcha diversos mecanismos y retóricas de pedagogía eleccionaria. Ya se tratara de periódicos políticos o meramente electorales, de campañas para cargos públicos nacionales estatales, o de la promoción de una candidatura liberal o conservadora, las herramientas retóricas y discursivas empleadas para atender a los diversos propósitos eleccionarios fueron notablemente homogéneas, tanto en sus contenidos como en sus valoraciones. Tal uniformidad era especialmente notable entre los diversos argumentos esgrimidos a la hora de promocionar un candidato, que corrientemente involucraban enaltecidas referencias a las dotes personales e intelectuales del aspirante; a su meritoria trayectoria política y su honroso historial de servicios a su partido; a sus aciertos administrativos en materia de negocios públicos; y a su amplio conocimiento y comprensión de las necesidades económicas, sociales y políticas del estado o del país.

Al lado de estos argumentos, solían encontrarse algunos cuantos más que tenían por referencia las circunstancias y requerimientos más apremiantes de un partido o un estado en un determinado momento. Muchos candidatos eran presentados, en este sentido, como garantes de la paz, el orden y el progreso material, así como devotos abanderados del fomento de la educación y el crecimiento de la industria. De manera análoga, buena parte de éstos acostumbraba a aparecer como candidatos de unión y concordia entre las diversas fracciones partidistas que se disputaban el poder, detentadores de una política de partido y no de círculos, y representantes de un estado antes que de una localidad en particular. En algunos casos, la atribución de dichas características podía venir acompañada de una valoración del candidato en tanto representante de un voto autónomo e independiente, ajeno al “dañino” influjo eleccionario de los gobiernos y los gamonales, tal y como lo hizo el periódico bogotano *El Porvenir* al publicitar, en agosto de 1873, el nombre de Octavio Salazar para la presidencia del estado cundinamarqués<sup>324</sup>.

Tales valoraciones, en conjunto, hacían parte de un esfuerzo mayor de los periódicos por elevar a sus aspirantes a la categoría de “candidatos genuinos” de algún partido, una proclamación ante la cual toda candidatura alternativa no podía traer más que división y fragmentación, acarreado consigo la disolución y la

---

<sup>323</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo, *La Nación Soñada*, Op. cit., p. 176.

<sup>324</sup> *El Porvenir*, (9), Bogotá, agosto 14 de 1873; sección Remitidos.



derrota del partido. Los debates en torno a las “candidaturas genuinas” fueron bastante frecuentes entre los distintos órganos periodísticos de los partidos, y no parecieron discriminar contienda eleccionaria alguna. Hacia finales de 1869, por ejemplo, el periódico conservador *Boletín Eleccionario*, de Medellín, entró en una prolongada polémica con sus copartidarios de *El Heraldo* por la designación de los candidatos “legítimos” del conservatismo a las próximas elecciones para la Legislatura antioqueña. Aquí, el *Boletín* aseguraba que sus aspirantes eran los “verdaderos” representantes del partido conservador del estado, en contraste con aquellos defendidos por la otra publicación, más allegados al “híbrido” y “peligroso” programa político de la “Liga”<sup>325</sup>. Términos análogos habrían sido esgrimidos, a comienzos de ese mismo año, por el periódico caucano *El Obrero Liberal*, órgano de publicidad de la candidatura del general Mosquera a la presidencia de la nación: en su debate con los periódicos radicales que sostenían el nombre de Eustorgio Salgar, este periódico terminaría por afirmar que la suya era la candidatura “verdadera” del liberalismo, pues sus sostenedores, a diferencia del resto de sus copartidarios, eran los únicos que podían considerarse como liberales “netos” y “genuinos”<sup>326</sup>.

Las más de las veces, sin embargo, no bastaba con que un candidato fuera “genuino”; también era necesario que fuese popular, esto es, que su condición de aspirante hubiese sido resultado de la aclamación de los públicos y no de una simple imposición de algún círculo o gobierno. Esto hacía que la mayor parte de periódicos políticos y eleccionarios trataran de demostrar, lo más pronto y con el mayor número de pruebas posible, que la proclamación de su candidatura había sido efecto de un largo y juicioso estudio de la opinión pública, antes que el resultado de cualquier prescripción dictada por encima de la voluntad popular. Al respecto, algunas publicaciones opinaban que la manera más “democrática” de anunciar una candidatura era esperar a que las recomendaciones llegasen de las localidades y los estados a las imprentas, en lugar de mandárselas en un periódico. Así aseguraba hacerlo, por ejemplo, el reputado periódico bogotano *El Tiempo*, al explicar en 1865 los motivos que le habían llevado a anunciar la candidatura del general Mosquera a la presidencia de la nación<sup>327</sup>. Esta publicación sería la misma que, a principios de 1871, promocionaría la candidatura radical de Manuel Murillo Toro con el argumento de que representaba “la revelación más acentuada del instinto popular”<sup>328</sup>.

Los periódicos contaban con diferentes recursos para respaldar las atribuciones de popularidad de sus candidatos: cartas de recomendación suscritas por figuras

---

<sup>325</sup> *Boletín Eleccionario*, (2 y 3), Medellín, octubre 28 y noviembre 4 de 1869, respectivamente. Para mayor información sobre las luchas eleccionarias en el estado de Antioquia, véase: ORTIZ, Luis Javier, *Aspectos políticos del federalismo en Antioquia, 1850-1880*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1985.

<sup>326</sup> *El Obrero Liberal*, (9), Popayán, mayo 1 de 1869; sección interior.

<sup>327</sup> *El Tiempo*, (375), Bogotá, febrero 22 de 1865.

<sup>328</sup> *El Tiempo*, (460), Bogotá, febrero 11 de 1871.

políticas de reconocimiento; comunicados de apoyo provenientes de diferentes órganos electorarios en los estados y en el país; notas dirigidas por periódicos que compartían sus candidaturas; balances y recuentos de publicaciones aliadas; y especialmente, manifestaciones de adhesión<sup>329</sup>. Entre éstas, las dos últimas fueron las que se emplearon con mayor frecuencia, dado su valor y significación a la hora de dar cuenta del estado de opinión de una candidatura por los lugares más diversos. Los balances de periódicos eran particularmente comunes en medio de contiendas presidenciales para cargos como el de la presidencia nacional. Lo usual, en este punto, era que un periódico hiciera un conteo de todas las publicaciones que aparecían en el país como afectas a sus candidatos, para compararlo a continuación con el de aquellos otros títulos que sostenían a los aspirantes contrarios. Así lo hizo, entre otros tantos casos, el periódico independiente *El Combate*, de Bogotá, cuando en el marco de la coyuntura electoral de 1875 afirmó que la candidatura de Rafael Núñez contaba con el respaldo de 16 periódicos provenientes de los estados de Bolívar, Magdalena, Panamá, Cauca y Cundinamarca, mientras que a Aquileo Parra sólo lo apoyaban tres publicaciones sin mayor valor, puesto que eran redactadas por una misma persona, ya “medio jubilada” y que ni siquiera residía en el país<sup>330</sup>. De manera análoga, el periódico radical *El Ferrocarril del Magdalena*, de Santa Marta, desacreditaba la aspiración de Julián Trujillo a la presidencia de la nación en los comicios de 1873, alegando, no sin cierto dejo de sarcasmo, que su candidatura era tan impopular que no contaba siquiera con un solo periódico que la sostuviese<sup>331</sup>.

Las manifestaciones de adhesión, por su parte, fueron singularmente comunes en contiendas electorarias tanto nacionales como seccionales. Se trataba, en la mayoría de oportunidades, de breves declaraciones de apoyo a un candidato, seguidas por una corta explicación de los motivos que impulsaban la inclinación por dicha candidatura, y concluidas por un extenso y nutrido listado de firmas de personas que respaldaban lo antes enunciado. Termómetros por excelencia de la opinión pública en materia de candidaturas, las adhesiones cumplían diversos fines en tanto recursos primordiales del periodismo electorario: hacían posible la estimación del potencial de votantes con que podía contarse en una localidad; ofrecían confianza al electorado al hacer visible el grado de popularidad y aceptación con que contaba cada candidato; y permitían, entre otras cosas, mostrar a la opinión pública que la candidatura proclamada se promovía, no a la manera de una imposición de unos pocos, sino más bien como una simple manifestación de la voluntad popular, reflejada en el número y la variedad de las

---

<sup>329</sup> Véanse a propósito las diversas estrategias publicitarias empleadas por los periódicos electorarios *La Voz del Estado* (Cartagena, 1873), *El Elector Nacional* (Cartagena, 1875), y *El Combate* (Bogotá, 1875).

<sup>330</sup> *El Combate*, (9 y 10), Bogotá, abril 10 y 17 de 1875, respectivamente. Sobre el papel de la prensa en la contienda electoraria de ese año, véase: GIRALDO, Paula Andrea, “La percepción de la prensa nacional y regional de las elecciones presidenciales de 1875....”, Op. cit.

<sup>331</sup> *El Ferrocarril del Magdalena*, (9), Santa Marta, junio 9 de 1873.

declaraciones de apoyo remitidas a un periódico dado. Adicionalmente, este tipo de manifestaciones permitía medir fuerzas eleccionarias entre localidades rivales, daba a las poblaciones la posibilidad de figurar como entidades políticas y electorales, e incluso brindaba a sus firmantes la opción de hacer público su compromiso con un partido, una fracción partidista o un jefe político en particular.

Usualmente, las adhesiones comenzaban a circular casi inmediatamente después de haberse proclamado una candidatura. Una vez conocidos los candidatos, entidades oficiales, sectores de la fuerza pública, juntas eleccionarias, sociedades democráticas y otros tantos grupos formales e informales se apresuraban a dirigir sus adhesiones a los diversos periódicos aliados, en procura de que su candidatura viera la luz acompañada del mayor número posible de muestras de respaldo<sup>332</sup>. Motivadas aparentemente por “intereses patrióticos” y fervientes entusiasmos partidistas, estas manifestaciones distaban de ser una práctica completamente desinteresada: las extensas listas de firmantes, tal y como lo sugiere Malcolm Deas, no solían pasar de largo para los candidatos, quienes se encargarían de que algunos de estos nombres reapareciesen en algunas de las numerosas cartas de recomendación que, si todo iba bien, inundarían toda fuente de patronazgos<sup>333</sup>.

Con todo, el acentuado interés por reunir adhesiones no dejaba de acarrear inconvenientes: eran frecuentes los casos en los que los listados incluían nombres de personas sin que éstas lo hubieran consentido, y no eran extrañas las oportunidades en que dichas listas se completaban con nombres falsos o con firmas de personas que no se encontraban habilitadas para votar. Las denuncias a propósito de esta clase de maniobras fueron numerosas: en octubre de 1872, por ejemplo, *El Diario de Cundinamarca* acusó al gobierno conservador del Tolima de haber organizado una suerte de “industria” para la fabricación de manifestaciones en apoyo de Uldarico Leiva, argumentando que muchas de las adhesiones publicadas a su favor habían sido “fabricadas” en una sola localidad, de donde se habían mandado a los demás pueblos para ser firmadas<sup>334</sup>. En una línea similar, el periódico *El Combate* denunció, en abril de 1875, que en una reciente adhesión a la candidatura Parra, de un total de 40 firmantes, 10 no eran ciudadanos porque no sabían leer ni escribir, mientras que entre el resto de nombres figuraban los de un niño y otros cinco estudiantes menores de 18 años<sup>335</sup>. Ese mismo año, el periódico radical *El Istmeño Libre*, de Panamá, descalificó la adhesión de unos liberales del estado a la candidatura Núñez, bajo el argumento de que muchas de sus firmas provenían de conservadores de fuera del Istmo, de personas muertas,

---

<sup>332</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., pp. 224-225.

<sup>333</sup> DEAS, Malcolm, Op. cit., p. 223.

<sup>334</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (855), Bogotá, octubre 22 de 1872; informe Tolima.

<sup>335</sup> *El Combate*, (11), Bogotá, abril 24 de 1875.

así como de otra buena cantidad de gente que no cumplía los requisitos legales para votar<sup>336</sup>.

Por fuera del campo estrictamente publicitario, las labores del periodismo electoral involucraban constantes y dilatadas tareas de seguimiento a las contiendas eleccionarias, una labor que pareció ser sumamente común en contextos de elecciones para presidente de la nación, donde cada estado celebraba sus comicios en meses distintos y no podía emitir más que un solo voto. Abierto el calendario electoral en el país, todos los periódicos políticos y eleccionarios interesados en la contienda fijaban su atención en los primeros estados en votar, a la espera de cualquier noticia favorable sobre la suerte de su candidato. El interés de estas publicaciones por divulgar cualquier resultado favorable a su aspirante les llevaba, en no pocas ocasiones, a poner en circulación noticias erróneas o inexactas del desenlace de los comicios, cuyo carácter impreciso contribuía a aumentar la zozobra y el desasosiego político propio de las temporadas eleccionarias<sup>337</sup>. Algunos periódicos, incluso, se atrevían a adelantar el resultado de una jornada sin aguardar siquiera a que iniciasen los escrutinios oficiales: el 30 de junio de 1871, por ejemplo, *El Diario de Cundinamarca* anunciaba el triunfo de su candidato Manuel Murillo Toro en los comicios de Boyacá del 18 del mismo mes, aún a pesar de que los escrutinios no tendrían lugar sino hasta el 3 del mes siguiente<sup>338</sup>.

Comúnmente, el seguimiento de la contienda se prolongaba a lo largo de los meses subsiguientes a las primeras votaciones, durante los cuales cada periódico trataba de recolectar los testimonios suficientes como para afirmar que su candidato, bien había logrado reunir los cinco votos requeridos para salir victorioso —la mayoría absoluta dentro de un total de 9 estados—, o bien se encontraba próximo a obtenerlos. Aún en este punto, cuando se suponía que las noticias podían ser algo más fidedignas que en un principio, eran frecuentes las imprecisiones y las informaciones contradictorias. Así lo evidencia el debate librado en julio 1873 entre los periódicos liberales *La Unión*, de Cartagena, y *El Diario de Cundinamarca*, a propósito del candidato vencedor en los recientes comicios presidenciales de Bolívar y Panamá. Mientras la publicación bolivarenses daba como triunfador en ambos estados al aspirante mosquerista José María Rojas Garrido, el periódico bogotano hacía lo mismo con el candidato radical Santiago Pérez. Aunque las noticias para entonces recibidas no eran todavía lo bastante exactas para proclamar un ganador oficial, *El Diario* pretendió saldar la discusión apelando, en sus páginas, a la “credibilidad” y “fiabilidad” de sus fuentes

---

<sup>336</sup> *El Istmeño Libre*, (19), Panamá, abril 22 de 1875. Para mayor información sobre el caso panameño, véase: FIGUEROA NAVARRO, Alfredo, *Dominio y sociedad en el Panamá colombiano (1821-1903)*. *Escrutinio sociológico*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1980.

<sup>337</sup> DELPAR, Helen, Op. cit., pp. 216-217.

<sup>338</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (475), Bogotá, junio 30 de 1871.

de información, y desmintiendo de paso la versión de su contrario con el argumento de que los suyos eran unos datos “inexactos”, “falsos” y “confusos”<sup>339</sup>.

Las labores de vigilancia sobre los procesos y las prácticas electorales también ocuparon un lugar destacado en el repertorio de funciones eleccionarias de los periódicos en cuestión. Muchas de estas publicaciones dedicaron gran parte de sus esfuerzos a divulgar denuncias y quejas sobre eventuales episodios de fraudes, abusos y violencias en las urnas, como parte de una estrategia periodística que parecía responder al menos a tres motivaciones: en primer lugar, a una preocupación por dar a conocer a la opinión todos aquellos atentados contra los principios modernos y “civilizados” del voto; en segundo lugar, a cierto propósito de ofrecer a los poderes públicos una herramienta veedora en torno a las posibles violaciones a los códigos electorales y al derecho del sufragio; y finalmente, a un interés por contar con un recurso retórico convincente a la hora de justificar una derrota en las urnas. Una buena muestra de cómo se atendía a los dos primeros objetivos es ofrecida por los periódicos bogotanos *Boletín Eleccionario de Cundinamarca* y *Fraudes Eleccionarios* –cuyo nombre en sí ya resulta bastante revelador–, publicados respectivamente en 1867 y 1874. El primero tenía por tarea “publicar diariamente todo lo que ocurra en cada uno de los circuitos electorales antes y después de las elecciones, para que sea del conocimiento de los electores”, en función de lo cual solicitaba a sus lectores que le remitiesen los distintos hechos, omisiones, abusos e irregularidades de los que tuvieran noticia, siempre y cuando viniesen acompañados de sus correspondientes pruebas<sup>340</sup>. El segundo periódico, de manera análoga, buscaba a través de sus páginas “señalar los fraudes”, “enumerar sus pruebas” e “indicar las soluciones legales correspondientes”, todo ello con el objeto de auxiliar a los miembros del Gran Jurado Electoral del estado “con el esclarecimiento de los fraudes y el estudio de las diversas cuestiones legales que con relación a ellos debe resolver dicha corporación”<sup>341</sup>.

La instrumentalización retórica del fraude, por su parte, fue un recurso periodístico sumamente común, dado lo imprevisible de los procesos eleccionarios y la marcada frecuencia de los casos de manipulación sobre el sufragio. En tales circunstancias, la posibilidad de apelar al fraude eleccionario o a la violencia en las urnas aparecía como una herramienta discursiva de singular credibilidad, bien para explicar los motivos de una derrota en los comicios, o bien para desacreditar y deslegitimar las victorias de sus contrarios. Así pareció hacerlo, entre muchos otros, el periódico conservador *El Heraldo*, de Medellín, cuando en diciembre de 1868 acusó a los liberales del Quindío de haber cometido todo tipo de “fraudes”, “violaciones” y “atropellos” para prevalecer, en las más recientes elecciones municipales, sobre la amplia y reconocida mayoría conservadora de la

---

<sup>339</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1089), Bogotá, julio 26 de 1873.

<sup>340</sup> *Boletín Eleccionario de Cundinamarca*, (1), Bogotá, junio 18 de 1867.

<sup>341</sup> *Fraudes Eleccionarios*, (1), Bogotá, agosto 25 de 1874.

localidad<sup>342</sup>. Argumentos similares esgrimirían los mosqueristas de Cartagena cuando, a mediados de 1869, tuvieron que reconocer su derrota a manos de los radicales en unas elecciones para representantes al Congreso<sup>343</sup>. Años más tarde, los conservadores de *El Tradicionista* apelarían a este mismo recurso para dar cuenta de la derrota de su partido en las elecciones caucanas de principios de 1872, que intentaron justificar bajo el argumento de que en todos los pueblos del estado con mayoría conservadora, los liberales se las habían arreglado para anular las votaciones o alterar los escrutinios<sup>344</sup>.

Por fuera de su función como herramienta retórica, el énfasis de algunos periódicos sobre las prácticas fraudulentas del sufragio guardó una relación más o menos estrecha con el objetivo de llevar a cabo, a través de la práctica periodística, una pedagogía electoral; una especie de didáctica del “buen sufragio” basada en el fomento de un ejercicio moderno y “civilizado” del voto, inspirado en los principios de soberanía, libertad, independencia y autonomía. Fundamentado en la idea primordial de que la forma más adecuada de ejercer la soberanía popular radicaba en una práctica eleccionaria regida por la supremacía de los ciudadanos, el respeto al poder del gran número, y el conocimiento de los derechos políticos asociados a la condición de ciudadanía, este objetivo tuvo concreción en una amplia variedad de discursos en torno a la importancia de la difusión de las leyes electorales; al valor del sufragio libre y efectivo; al deber de acudir masivamente a las urnas; a los riesgos de la abstención electoral; y a la urgencia de una ruptura con el influjo del gamonalismo sobre el ejercicio del sufragio.

Buena parte de los periódicos políticos y eleccionarios de la época se preocupó por dar a conocer las diversas disposiciones contenidas en los códigos electorales de sus respectivos estados, no sólo para ilustrar a sus lectores sobre sus derechos como ciudadanos, sino también con los propósitos de familiarizarlos con los asuntos electorales, dotarlos de las herramientas suficientes para hacer un uso pleno de su condición de ciudadanía, y prevenirlos contra la ejecución de prácticas abusivas y fraudulentas del sufragio. Así trató de hacerlo, entre varios otros, *El Diario de Cundinamarca*, que en repetidas ocasiones prestó sus páginas para la publicación y discusión de extensos apartes de las codificaciones electorales cundinamarquesas. En enero de 1872, por ejemplo, presentó al público un proyecto de código electoral para entonces en discusión, transcribiendo algunas de sus disposiciones y examinando sus ventajas en materia de conscripción de los votos fraudulentos<sup>345</sup>. Dos años después, ante la proximidad de unas elecciones para miembros de la Legislatura, *El Diario* publicaría una corta pero nutrida nota dedicada a informar al público del Estado de los procedimientos

---

<sup>342</sup> *El Herald*, (6), Medellín, diciembre 10 de 1868.

<sup>343</sup> *La Palestra*, (7), Mompox (Bolívar), julio 15 de 1869.

<sup>344</sup> *El Tradicionista*, (14), febrero 20 de 1872.

<sup>345</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (605), Bogotá, enero 2 de 1872.

vigentes en materia electoral, que hacía especial énfasis en asuntos como quiénes estaban facultados para votar, cómo y hasta cuándo se debía hacer la inscripción en el registro de electores, y cuáles eran algunos de los pasos a seguir al acercarse a las urnas el día de los comicios<sup>346</sup>.

Como herramientas de pedagogía electoral, los llamados a las urnas, las reflexiones sobre el sufragio libre y las críticas al abstencionismo en las urnas, solían venir de la mano en la mayor parte de las ocasiones. Sus vínculos mutuos, al igual que su potencial retórico, parecían intensificarse toda vez que se empleaban como recursos de movilización eleccionaria por parte de parcialidades que, en una localidad o región determinada, entraban a una lucha eleccionaria sin contar con mayores garantías políticas y electorales por parte de la fracción o el partido predominante. En este tipo de contextos, la prensa representó un mecanismo clave para el fomento de un ejercicio de la oposición política que, a pesar de las dificultades, debía mantenerse lo más alejado posible de la opción armada, y concretarse más bien en las actividades periodísticas, en el aprovechamiento de la libertad de asociación y, particularmente, en la puesta en práctica del derecho del sufragio<sup>347</sup>. La necesidad de persistir en una oposición legal, pacífica y “democrática” constituía, en este sentido, uno de los argumentos primordiales a la hora de hacer un llamado a las urnas.

Las exhortaciones a las urnas distaban sustancialmente de ser unos simples llamados en pro de un uso mecánico y automático del derecho al voto. Antes bien, el tipo de elección que pretendía fomentarse a través suyo era, en los términos de algunas publicaciones del período, un “sufragio verdadero”, libre, alejado de los fraudes, las suplantaciones y los “aforismos descarados”, tal y como lo proponía *El Diario de Cundinamarca* a los liberales tolimenses en noviembre de 1872, a quienes insistía que el voto “verdadero” no era el de los abusos ni el de los escrutinios atrevidos, sino “el sufragio de las masas reivindicadoras de su derecho: el sufragio del propietario, del industrial, del padre de familia, del hombre honrado, que se juntan, se concretan, se desploman y caen sobre la urna para aplastar a sus tiranuelos”<sup>348</sup>. Era menester, entonces, acudir a las urnas de manera “soberana” e “independiente”, mucho más aún si se consideraba, como lo sostenían muchas publicaciones, que una práctica “verdadera” y masiva del voto constituía el remedio más eficaz contra el fraude y las manipulaciones electorales. Así lo afirmaba, por ejemplo, *El Tradicionista*, que en uno de sus números de octubre de 1872 afirmó que era posible derrotar el fraude siempre y cuando los miembros de una parcialidad acudiesen “unidos” y “unánimes” a las urnas, ya que

---

<sup>346</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1316), Bogotá, abril 24 de 1874; informe Cundinamarca.

<sup>347</sup> Véase a propósito el editorial de *El Tradicionista*, (92), Bogotá, octubre 5 de 1872.

<sup>348</sup> “Carta a nuestros compatriotas del Tolima”, *El Diario de Cundinamarca*, (867), Bogotá, noviembre 5 de 1872.

el ausentismo y la indiferencia en las elecciones no hacían más que incentivar a la fracción en el poder a intervenir a su gusto sobre las cuestiones eleccionarias<sup>349</sup>.

Las críticas al ausentismo no fueron exclusivas de circunstancias como las arriba descritas; también fueron comunes en contextos electorales en los que el tipo de cargos sometidos a elección no solía despertar el mayor entusiasmo entre los sufragantes. Así parecía suceder, de acuerdo con lo señalado por *El Diario de Cundinamarca* en febrero de 1873, con comicios como los que se celebraban en algunos estados para elegir sus distintas corporaciones municipales. Este tipo de jornadas, a juicio de *El Diario*, no debían pasar por alto como hasta entonces, pues se trataban de comicios tan válidos e importantes como los demás. Asimismo, aseguraba la publicación, en ninguna elección era dado a los ciudadanos cruzarse de brazos y abandonar la disputa por los puestos públicos a los “más audaces” y “menos competentes”<sup>350</sup>. Estos, sin embargo, no eran los únicos argumentos esgrimidos por *El Diario* en su crítica al abstencionismo: para éste el sufragio, sin importar para qué cargo, era ante todo una obligación de la que nadie podía sustraerse, pues acudir a las urnas constituía más un deber que un derecho propiamente dicho. Además, puntualizaba el periódico, la indiferencia en las elecciones era, las más de las veces, la responsable de los malos nombramientos, “que nos damos a censurar sin acordarnos que en nuestras manos estuvo el evitarlos con sólo llevar a las urnas nuestro sufragio”<sup>351</sup>.

Las amenazas para la materialización de un voto “soberano” y exento de intervenciones, sin embargo, no parecían reducirse a los simples problemas de la abstención electoral y la indiferencia en las urnas. A los ojos de la prensa promotora del “buen sufragio”, existía un elemento más que, de no combatirse, haría inútil cualquier esfuerzo por impulsar un voto libre, autónomo e independiente: el marcado ascendiente del gamonalismo sobre las prácticas y los procesos eleccionarios. Los gamonales, a juicio de muchos de los periódicos en cuestión, no eran más que simples instrumentos políticos y electorales de los gobernantes, quienes se servían de ellos tanto para asegurar el dominio sobre una población, como para hacer posible la puesta en marcha de sus estrategias corruptoras del sufragio. Así lo denunciaba, entre varios otros títulos, el periódico conservador *El Ciudadano*, de Medellín, donde en marzo de 1875 se publicaría un extenso editorial que buscaba advertir a la opinión pública sobre los múltiples “estragos” causados por el gamonalismo a la política local. Según dicho documento, el gamonal era el “tirano del distrito”, pues no sólo se arrogaba la designación de todos los cargos públicos y la imposición de contribuciones y sueldos, sino también se las arreglaba para controlar el registro de votantes, “confeccionar” la lista de electores y encargarse, en última instancia, de producir el

---

<sup>349</sup> *El Tradicionista*, (92), Bogotá, octubre 5 de 1872; sección Editorial.

<sup>350</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (965), Bogotá, febrero 28 de 1873; sección “Hechos diversos”.

<sup>351</sup> *Ibíd.*



sufragio<sup>352</sup>. Ante esta situación, puntualizaba el periódico, se hacía urgente “sacudir” de los distritos el dominio del gamonalismo, encarando y resistiendo al gamonal hasta neutralizar su vasta influencia política y electoral. Sólo así, concluía *El Ciudadano*, la administración municipal podría mejorar, el juego político podría desenvolverse en condiciones de equidad y el sufragio podría ser completamente libre<sup>353</sup>.

#### 4.3 LA PRENSA Y LOS FENÓMENOS ASOCIATIVOS

Muchas de las sociedades políticas que circularon durante el régimen radical encontraron en la prensa una herramienta ideal para la concreción de sus labores eleccionarias. Gracias a los periódicos y a los demás productos impresos, este tipo de asociaciones pudo extender sus actividades publicitarias, pedagógicas y organizativas por fuera de los límites de su comunidad de miembros, y más allá de los estrechos ámbitos locales y distritales en los que se desenvolvían. Esta prolongación en los radios de influencia, sin embargo, no representó el único efecto derivado del enorme potencial expansivo que tuvo la prensa frente a las labores de las sociedades en cuestión: los periódicos, del mismo modo en que propiciaron una amplia difusión de las gestiones asociativas y electorales de estas organizaciones, hicieron posible cierta apertura y diversificación en los públicos receptores de dichos esfuerzos. La prensa, en este sentido, facilitó la popularización de los discursos, las tareas y los propósitos eleccionarios de las asociaciones, en un contexto en el que el universo de consumidores de productos impresos era mucho más extenso que el conformado por las personas con derecho a participar directamente en el campo del sufragio.

La popularización de las cuestiones electorales, sin embargo, no fue obra exclusiva de la prensa. Esta también fue fruto, en buena medida, del modo en que solían organizarse y reglamentarse los procesos del sufragio durante el régimen radical, donde los votantes no eran más que un actor eleccionario entre varios otros, compuestos por públicos más bien heterogéneos que no necesariamente se encontraban habilitados para votar, pero que de igual manera podían tomar parte en las múltiples tareas y actividades que rodeaban, antes, durante y después, a una jornada de elecciones. Al lado de esta democratización de los actores, típica del clima electoral instaurado bajo la Constitución de Rionegro, el carácter abierto e incluyente de muchas de las sociedades en cuestión constituyó un factor adicional en la concreción de este fenómeno expansivo. Una rápida mirada a los reglamentos de varias de estas asociaciones sugiere, ciertamente, una notable amplitud en sus requisitos de ingreso, entre los cuales la condición de ciudadanía no parecía figurar como un criterio de exclusión. Así ocurría, por ejemplo, con la

---

<sup>352</sup> *El Ciudadano*, (7), Medellín, marzo 4 de 1875; sección Editorial.

<sup>353</sup> *Ibíd.*

Sociedad Democrática de Palmira, cuyo estatuto no establecía mayores límites para la inscripción de nuevos miembros, salvo la proclamación de un juramento de fidelidad a los principios de la asociación y de compromiso con los deberes de la misma. Sus cláusulas, en ninguna ocasión, llegan a insinuar una primacía de la calidad de ciudadano sobre la condición de miembro<sup>354</sup>. Algo similar ocurría con los requisitos de afiliación impuestos por la Sociedad Unión de Artesanos, que sólo exigían a sus aspirantes, además de una vinculación efectiva al mundo de las artes y los oficios, una honradez “a toda prueba”, una independencia “de toda bandera de partido”, y una buena conducta “pública y privada”<sup>355</sup>.

Tal laxitud en las condiciones de afiliación a las sociedades político-eleccionarias – que seguiría existiendo aún hacia finales del decenio de 1870, tal y como puede apreciarse en el reglamento de la Sociedad Democrática de San Gil, Santander, publicado en 1878<sup>356</sup>– permitió que sus prácticas, discursos y gestiones eleccionarias fueran recibidas por un público amplio y diverso. En estas condiciones de homogeneidad relativa, la vinculación asociativa permitió que tanto ciudadanos como personas legalmente incapacitadas para votar pudieran imbuirse por igual de las cuestiones eleccionarias tratadas en el seno de las sociedades, así como tomar parte indistintamente en muchas de las labores electorales promovidas por las mismas, entre ellas la discusión de listas de candidatos, la suscripción de manifestaciones de apoyo a alguna candidatura, la concurrencia a las tribunas en los días de votación, y la vigilancia sobre los diversos procedimientos que entonces tenían lugar. Partiendo de lo anterior, no resultaría del todo apresurado proponer que este tipo de tareas, distintas a la práctica del voto pero estrechamente vinculadas a ésta, pudo hacer posible una prolongación, al menos indirecta, del espectro de la participación política vinculada a la práctica electoral. Desde este punto de vista, las formas modernas de asociación habrían actuado no sólo como simples instancias de intermediación política y movilización electoral, sino también como agentes vinculantes de los distintos sectores sociales a las escasas pero significativas formas de tomar parte en la política, bien promoviendo una práctica moderna del voto, o bien integrando a la población no-ciudadana en los amplios y variados objetivos del juego electoral. Como ocurre con la mayoría de funciones de las sociedades políticas y eleccionarias, esta prolongación es susceptible de rastrearse a través de la actividad y del discurso periodístico de aquellas. La prensa, una vez más, se revela con el doble valor de representar tanto una fuente como un objeto de estudio en sí mismo.

---

<sup>354</sup> *Estatuto de la Sociedad Democrática de Palmira...*, Op. cit. Los requisitos de admisión están estipulados en el Capítulo 2 del documento.

<sup>355</sup> Véase el reglamento publicado en *La Alianza*, (5), Bogotá, noviembre 10 de 1866.

<sup>356</sup> *Constitución para la Sociedad Democrática de San Gil*, Enero 5 de 1878, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Manuel Ancizar, Volumen 28, pieza 12. Como en los casos anteriores, sus requisitos de ingreso tampoco contemplaban la condición de ciudadanía como criterio de exclusión; antes bien, establecían que podía ser admitida toda persona que, mediante sus precedentes, quisiera pertenecer a ella, tal y como quedaba señalado en el Artículo 2° de este documento.

#### 4.3.1 Asociaciones y empresas periodísticas

La estrecha relación entre asociaciones político-eleccionarias y empresas periodísticas durante el régimen radical tendió a concretarse, básicamente, bajo dos formas: una constante interacción entre algunas sociedades y ciertos órganos periodísticos en un mismo estado o fuera de este, por una parte; y un frecuente recurso a la producción de sus propias publicaciones periódicas, de otro lado. Muchos periódicos políticos, en algún momento de sus difíciles trayectorias, tomaron parte en la primera modalidad, ya fuera en virtud de algún tipo de afinidad con aquellas asociaciones a las que prestaban sus páginas, o simplemente como parte de sus tareas de publicidad electoral, que requerían la “consulta” de la opinión de diversos órganos eleccionarios en materia de candidaturas. Este último, por ejemplo, fue el interés que pareció subyacer al acercamiento entre *El Tiempo* y varias de las sociedades democráticas caucanas durante 1865, cuando el amplio número de adhesiones remitidas a la publicación por los democráticos del estado, dotó a ésta de una poderosa herramienta de publicidad a favor de la candidatura de Tomás Cipriano de Mosquera para la presidencia de la nación. Algo similar hicieron títulos como *La Unión Liberal*, de Cartagena, que en 1866 apoyó sus trabajos eleccionarios con manifestaciones provenientes de asociaciones cartageneras como la Junta Directiva Eleccionaria y la Sociedad Unión del Partido Liberal; *La Paz*, de Bogotá, que en 1869 hizo lo mismo con circulares y adhesiones enviadas por las sociedades democráticas de Cali y Barbacoas (Cauca); y *El Progreso*, de Cali, que en 1871 se convirtió en uno de los tantos periódicos en el estado y en el país que recurrían a la “voz autorizada” de la Democrática caleña para reforzar sus labores de propaganda.

Más allá de los meros propósitos eleccionarios, algunas publicaciones llegaron a establecer relaciones multiformes y prolongadas con diversas organizaciones políticas y eleccionarias de tendencias afines a las suyas. Así ocurrió, entre varios otros casos, con *El Diario de Cundinamarca* y *El Tradicionista*, que llegaron a convertirse en verdaderos voceros y representantes de numerosas asociaciones en el país. *El Diario*, con singular frecuencia, prestaba sus páginas a sociedades, juntas, comités y directorios políticos liberales de estados como Cundinamarca, Cauca, Bolívar, Tolima, Santander y Panamá, que encontraron en la publicación un canal sumamente propicio para informar a sus copartidarios de otras regiones sobre sus actividades, propósitos e idearios. Entre todas las organizaciones cercanas al periódico capitalino, la Sociedad Democrática de Cali pareció ocupar una posición de privilegio, al menos mientras permaneció del lado de los candidatos del radicalismo, entre 1868 y 1874. Durante este tiempo, en efecto, la Democrática caleña lograría hacer de *El Diario* su principal órgano de vocería por fuera del territorio caucano, publicando a través suyo una amplia serie de documentos entre actas de sesiones, discursos y comunicados de tono político y, por supuesto, notas de apoyo y manifestaciones de adhesión. Otro tanto haría *El Tradicionista* con las sociedades político-religiosas de estados como Antioquia,

Cauca y Cundinamarca, muchas de las cuales pudieron contar con sus páginas para difundir sus actas, proclamas y conferencias en defensa tanto del conservatismo como del credo y la religión católica. Sus números dieron especial cabida a organizaciones como la Juventud Católica de Bogotá y la Sociedad Católica de Medellín, que aprovecharon su cercanía con la publicación para divulgar sus múltiples labores de gestión cultural, religiosa y asociativa. La última de estas asociaciones, incluso, aprovecharía el espacio de *El Tradicionista* para divulgar, entre 1872 y 1873, una serie de cartas dirigidas por sus miembros al Papa de Roma, previamente publicadas en el periódico conservador antioqueño *La Sociedad*<sup>357</sup>.

Las temáticas y recursos periodísticos en los que solía concretarse la relación entre las sociedades político-eleccionarias y las publicaciones periódicas “particulares”, si bien fueron de gran utilidad para la consecución de los objetivos de unas y otras, no dejaron de tener un carácter limitado frente a la magnitud de las tareas electorales de las asociaciones. En no pocos casos, las labores de estas entidades superaban con creces la simple publicación de actas, discursos y adhesiones, y requerían para su materialización de soportes de prensa mucho más amplios y completos. Fue así como varias asociaciones optaron por producir sus mismos periódicos, acordes a la extensión de sus propósitos políticos y eleccionarios. Este tipo de periodismo cumpliría con una amplia diversidad de funciones, entre las que pueden destacarse la divulgación de noticias sobre el curso de las sociedades y el devenir de los fenómenos asociativos; el desarrollo de estrategias de pedagogía eleccionaria; el seguimiento y la inspección sobre el curso de los procesos electorales; y la organización de diversos trabajos tendientes a asegurar el triunfo de una determinada candidatura.

#### 4.3.2 Recursos y temáticas del periodismo asociativo

Los informes y noticias sobre el desarrollo de los procesos asociativos constituyeron un recurso periodístico sumamente común en este tipo de publicaciones. Muchos de estos periódicos fueron empleados para dar cuenta de las diversas acciones de las sociedades, como lo hizo la Sociedad Democrática de Cali con sus títulos *Boletín de la Sociedad Democrática*, de 1867, y *El Caucano*, en sus tirajes de 1864 y 1868<sup>358</sup>. Algunos otros aprovecharon sus páginas para difundir sus propósitos e idearios, bien fuera a través de la publicación de notas sobre los objetivos de una asociación, del modo en que solían hacerlo en varios de sus números los periódicos *El Pueblo* y *El Deber*, fundados en Medellín en 1871 y 1876, respectivamente; o bien por medio de la reproducción de algunos

---

<sup>357</sup> Véase las inserciones publicadas en *El Tradicionista*, (52 y 118), Bogotá, julio 4 de 1872 y enero 9 de 1873, respectivamente.

<sup>358</sup> Para mayor información sobre la actividad editorial de la Sociedad Democrática de Cali, consúltese: VALENCIA LLANO, Alonso, *Las luchas sociales y políticas del periodismo...*, Op. cit.

apartes de sus reglamentos, tal y como lo hicieron las publicaciones *La Alianza*, inaugurada en Bogotá en 1866, y *El Caucano*, editada en Buga en 1875<sup>359</sup>. Otros cuantos más se dedicaron a gestionar la expansión de sus redes asociativas tanto por sus mismos estados como por fuera de ellos, informando no sin cierto regocijo de toda ocasión en la que lograba fundarse una sociedad análoga o una entidad sucursal. Era el mismo caso de *La Alianza*, pero también de periódicos como *El Deber*, ya aludido, o *El Demócrata*, redactado en Bogotá en 1872 por miembros del Directorio Liberal Tolimense. Adicionalmente, algunas publicaciones destinaron cierto espacio a informar sobre sus eventuales logros en materia de organización política y partidista. Así lo hizo, entre otros, la publicación caleña *El Caucano*, cuyos tirajes de 1868 y 1869 fueron aprovechados por la Democrática de la ciudad para demostrar, a sus adversarios mosqueristas y conservadores, qué tanto se había avanzado en la organización eleccionaria de las fuerzas radicales del estado, para entonces coordinadas por el ya mencionado Directorio Liberal Democrático<sup>360</sup>.

Muchos periódicos complementaron las labores meramente informativas con la puesta en marcha de diversas estrategias de pedagogía electoral. Algunas de estas publicaciones concretaron sus esfuerzos en esta materia a través de sucesivos llamados a desarrollar luchas eleccionarias lícitas y pacíficas, como lo hizo en 1872 el periódico *La Juventud Católica*, órgano de una sociedad homónima caleña; otras, con el mismo propósito, buscaron llevar a cabo una didáctica del voto moderno y “civilizado”, mediante extensas reflexiones en torno al valor del “buen sufragio” y a la necesidad de efectuar una práctica del voto independiente y “a conciencia”, del modo en que procuraron hacerlo periódicos como *El Pueblo* y *La Alianza*. En ocasiones, las labores pedagógicas de las sociedades en cuestión tomaron la forma de fuertes y sucesivas críticas al abstencionismo y a la indiferencia electoral. Los tolimeses de *El Demócrata*, por ejemplo, fueron insistentes en subrayar la importancia de un ejercicio activo de la soberanía popular a través de un voto que, según sus términos, debía asegurar la elección de hombres de probidad capaces de salvaguardar las libertades públicas<sup>361</sup>. En 1873, la Sociedad Voz de la Oposición asumiría una actitud análoga a través de su periódico *El Observador*, de Santa Marta, cuyos números reprodujeron enfáticas notas contra la antipatía en las urnas, así como elocuentes

---

<sup>359</sup> Cabe recordar aquí que *El Pueblo* hacía parte de una sociedad liberal homónima de Medellín, mientras que *El Deber* era órgano de la Sociedad Filopolita de la misma ciudad. *La Alianza* pertenecía a la Sociedad Unión de Artesanos, a veces denominada con el mismo nombre del periódico, así como *El Caucano* era editado por la Sociedad Democrática de Buga.

<sup>360</sup> Una estrategia análoga sería seguida, pocos años después, por el periódico *El Pueblo*, esta vez en referencia al fortalecimiento político y electoral del liberalismo en la Antioquia de Pedro Justo Berrío, logrado según la publicación gracias a los esfuerzos y gestiones de la sociedad que lo editaba.

<sup>361</sup> *El Demócrata*, (20), Bogotá, abril 12 de 1873.

mensajes en torno a las consecuencias negativas de una práctica electoral carente de interés<sup>362</sup>.

Algunas otras asociaciones, por su parte, hicieron de la legislación electoral el eje central de su enseñanza del sufragio. Era el caso, entre otros, de la Sociedad Patriótica de Bogotá, que en 1873 dispuso las páginas de su publicación *El Patriota* para llamar la atención de su público “hacia las disposiciones legales que rigen actualmente en materia de elecciones, y las formalidades que se deben llenar para que tengan efecto”<sup>363</sup>. Con este fin, el periódico dedicaría varios de sus números a un estudio detenido de la legislación electoral cundinamarquesa, donde se explicaban con minucia los pasos a seguir en las fechas de los comicios; la proporción de votos correspondientes a cada unidad electoral; el tipo de funciones que tenían que desempeñar tanto los jurados como las corporaciones municipales; el modo de realizar los escrutinios; la forma de evitar los votos fraudulentos y nulos; el tipo de inspección a realizar sobre el registro de electores; la clase de vigilancia que debía realizarse desde las tribunas; y los distintos procedimientos sobre los que era menester que recayese la inspección de los testigos y demás espectadores<sup>364</sup>.

Como herramienta pedagógica, el recurso a las leyes electorales podía ir, en no pocas ocasiones, más allá de estas labores de difusión, y comprender también reflexiones sumamente críticas en torno a las falencias e “injusticias” de las codificaciones eleccionarias vigentes. Las miradas de este tipo fueron particularmente comunes en periódicos como *El Pueblo*, cuyos redactores se declaraban en abierta oposición al carácter “arbitrario” y “excluyente” del código antioqueño, o *El Patriota*, que publicaba extensas invectivas contra la legislación electoral de los diferentes estados, y en especial contra el régimen de elecciones instaurado en el país tras 1863. La Sociedad Patriótica sería especialmente crítica frente a este último punto, y no dudaba en reclamar la reforma del régimen eleccionario de Rionegro a través de la formulación de “unas pocas reglas generales, sencillas y permanentes, aplicables en toda la Unión [...] sin menoscabo de la soberanía de los estados”, que incluso llegarían a ser sugeridas por su periódico en uno de sus números de octubre de 1873<sup>365</sup>.

Al lado de las tareas anteriores, las funciones eleccionarias del periodismo asociativo involucraron un marcado interés por el seguimiento de los distintos procesos electorales, especialmente de aquellos en los que se ponían en juego intereses o candidaturas afines a los periódicos y a las asociaciones que los sostenían. Era un seguimiento que, en ocasiones, podía materializarse en una

---

<sup>362</sup> Véase por ejemplo *El Observador*, (4), Santa Marta, noviembre 18 de 1873.

<sup>363</sup> *El Patriota*, (8), Bogotá, agosto 5 de 1873.

<sup>364</sup> Véase a propósito *El Patriota*, (8 y 19), Bogotá, agosto 5 y octubre 21 de 1873, respectivamente.

<sup>365</sup> *El Patriota*, (18), Bogotá, octubre 14 de 1873.

simple búsqueda de noticias sobre la marcha de las contiendas del sufragio por los diversos estados, como lo hicieron en cierto momento publicaciones como *El Pueblo*, *La Juventud Católica* y *El Caucaño* en su versión caleña de 1864. Esta búsqueda de noticias solía complementarse, cuando las circunstancias así lo permitían, con entusiastas reportes a propósito de eventuales triunfos de candidatos allegados a su partido o a sus listas, tanto más celebrados cuanto más difícil era para la parcialidad en cuestión hacerse a alguna victoria en las urnas. Las labores de inspección sobre tales procesos no recaían exclusivamente sobre la suerte de los candidatos aliados; también, y con no poca frecuencia, iban dirigidas a medir el estado de las candidaturas opuestas, bien de su mismo partido o bien del bando contrario. Muestra de ello la ofrece el periódico cartagenero *La Reforma*, órgano de la Sociedad Directiva Eleccionaria, cuyo seguimiento a la contienda eleccionaria de 1864 para la gobernación del estado implicó un “sondeo” paralelo de la popularidad de los aspirantes liberales Juan Antonio de la Espriella, defendido por la asociación, y Antonio González Carazo, proclamado por una fracción rival de su mismo partido.

Las funciones de seguimiento no se agotaban en la búsqueda de noticias sobre el curso de las elecciones, el desenlace de los comicios y los niveles de popularidad de los candidatos. Recaían también, y en muy buena medida, sobre los distintos pasos y procedimientos que atravesaban una determinada contienda electoral. En este punto, la mirada de las asociaciones y sus periódicos tendía a concentrarse en los grados de legalidad y legitimidad que podían subyacer a cada una de las jornadas o de los procesos sometidos a inspección. Los registros y denuncias de fraudes, abusos, violencias y otros tipos de intervenciones sobre el sufragio se convertían, bajo esta óptica, en los indicadores por excelencia de la validez de unos comicios, al menos ante los ojos de quienes efectuaban este tipo de vigilancia. Del mismo modo como ocurría con la prensa política y eleccionaria previamente examinada, el fraude electoral podía revestir un doble carácter para el periodismo asociativo, ya fuera como objeto de una labor propiamente informativa, o como un recurso retórico para justificar derrotas eleccionarias y desprestigiar las prácticas y proceder de sus contrarios. Tal ambigüedad en la apelación periodística al fraude parece revelarse con singular claridad en el contexto de las tareas inspectoras de estas sociedades, ya que sus denuncias de abusos sobre el sufragio recaen con insistencia sobre la oposición. Era el caso, por ejemplo, del periódico *El Pueblo*, cuyos números contenían una sección especial dedicada exclusivamente a la recopilación de cargos contra el gobierno de Pedro J. Berrío en materia de manipulación electoral y corrupción del sufragio<sup>366</sup>; pero también de publicaciones como *El Demócrata*, que actuaría como órgano de denuncia de las intervenciones eleccionarias adelantadas por el gobierno conservador del Tolima, y *La Juventud Católica*, que de la misma manera

---

<sup>366</sup> Véase a propósito: ORTIZ, Luis Javier. *Aspectos políticos...*, Op. cit. VILLEGAS, Luis Javier, *Las vías de legitimación del poder: la administración presidida por Pedro Justo Berrío en el Estado Soberano de Antioquia, 1864-1873*, Bogotá, Colcultura, 1996.

que hacía públicos los fraudes y abusos electorales de los liberales caucanos, procuraba destacar todas las ocasiones en que lograban realizarse comicios medianamente pacíficos y legales<sup>367</sup>.

Algunos periódicos asociativos llevaron sus funciones eleccionarias un tanto más allá de las tareas hasta ahora mencionadas, asumiendo un rol activo tanto en la proclamación y discusión de candidaturas, como en la organización misma de los trabajos eleccionarios de un partido en una determinada región. Varias de estas publicaciones buscaron convertirse en verdaderos centros de coordinación de los esfuerzos electorales de estados enteros, y con este fin promovieron un fortalecimiento tanto de las redes asociativas como de los intercambios entre los distintos agentes eleccionarios. Estos eran los propósitos que, en el fondo, orientaban las labores periodísticas de títulos como *El Caucano*, en su versión caleña de 1864, y *El Demócrata*: mientras el primero trataba de poner en relación, a través de sus páginas, a los diversos organismos electorales del liberalismo caucano, con el fin de efectuar una proclamación de candidatos acorde con la opinión de todos sus copartidarios en el estado<sup>368</sup>, el segundo tenía como objeto primordial procurar la organización del partido liberal tolimense mediante la fundación de sociedades políticas y eleccionarias relacionadas entre sí y conectadas con la establecida en Bogotá. Regidas por el Directorio Liberal Tolimense, dichas asociaciones deberían encargarse de asegurar la mayor circulación para *El Demócrata*, así como de unificar las filas liberales tolimenses con miras a participar “masiva y unánimemente” en las próximas elecciones que tuvieran lugar en el estado<sup>369</sup>.

Otras asociaciones, con propósitos menos extensos que las anteriores, emplearon las páginas de sus periódicos para proclamar y publicitar, a través de múltiples recursos periodísticos, sus propias listas de candidatos. La mayoría de estas publicaciones intentaba promocionar candidaturas no para una, sino para varias contiendas electorales a la vez, del modo en que lo hicieron periódicos como *El Patriota*, que apoyaba de manera simultánea a aspirantes a la presidencia nacional y a la gobernación de Cundinamarca, o *El Observador*, que publicitaba por igual candidatos para las corporaciones municipales, para la Legislatura del Magdalena y para la primera magistratura de la nación. La variedad de candidaturas promocionadas por la prensa asociativa era casi tan amplia como la gama de estrategias de propaganda que las soportaba. Aquí, las adhesiones representaron un recurso sumamente común, ya provinieran de personas leales a un candidato o de individuos que, tras haber declarado su apoyo a algún otro aspirante, notificaban por la prensa su cambio de opinión. Sin constituir una

---

<sup>367</sup> Véase por ejemplo *La Juventud Católica*, (29), Cali, febrero 20 de 1873; sección Informe Cali.

<sup>368</sup> Sobre estos propósitos, véase *El Caucano*, (78), Cali, diciembre 22 de 1864.

<sup>369</sup> *El Demócrata*, (1), Bogotá, diciembre 1 de 1872; sección Editorial. Para mayor información sobre los conflictos políticos en el Tolima del período, consúltese: CLAVIJO OCAMPO, Hernán, *Historia de las élites locales en el Tolima*, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1993.



herramienta exclusiva del periodismo asociativo de corte eleccionario, estas “rectificaciones” en las afinidades políticas de los miembros refractarios podían ofrecer a los periódicos en cuestión un mecanismo adicional, no carente de cierto poder persuasivo, a la hora de ofrecer indicadores sobre la popularidad de cualquiera de sus candidatos.

Junto con las adhesiones, algunos títulos intentaron promocionar a sus aspirantes mediante la publicación de editoriales dedicados a enaltecer el nombre de sus afectos, así como a través de la divulgación de diversos tipos de documentos alusivos a los méritos y trayectorias del mismo. Así lo hizo, por ejemplo, el periódico *El Caucano*, en su versión de la Sociedad Democrática de Buga, cuando entre abril y mayo de 1875 destinó cinco de sus números a la presentación de una extensa nota editorial destinada a exponer, con sorprendente detalle, los diversos motivos de la Democrática para adherir a la candidatura de Aquileo Parra, y con ella al programa político del liberalismo radical. Distribuida a lo largo de tantos números, dicha nota esgrimía nutridos argumentos en defensa de todos los puntos del programa parrista, al tiempo que trataba de rebatir, una a una, las críticas formuladas a su candidato por la oposición nuñista y conservadora, polemizando alrededor de asuntos como el carácter “oficial” de su postulación, la conveniencia del Ferrocarril del Norte, e incluso la aserción de los reclamos regionalistas de los estados de Bolívar, Panamá y Magdalena a favor de un presidente costeño<sup>370</sup>.

Entre aquellas publicaciones que, por su parte, apelaron a la recolección de documentos como herramienta de propaganda eleccionaria, pueden encontrarse títulos como *La Discusión* y *El Patriota*. El primero, dedicado a sostener la candidatura del general Ramón Santodomingo Vila para la gobernación de Bolívar, publicaba no sólo diversos artículos, cartas y noticias que daban cuenta de la “indiscutible” popularidad del aspirante en las diversas partes del estado, sino también manifestaciones en las que se elogiaban sus “altas dotes” militares y políticas. El último, en una línea similar, promocionaba el nombre de Eustorgio Salgar a la gobernación cundinamarquesa mediante la divulgación de una serie de documentos que, emitidos por diferentes entidades públicas al término de su período como presidente nacional, daban fe de su “conducta ejemplar” como político y administrador público, lo que los hacía ideales para ser reproducidos “como el más espléndido testimonio y la mejor recomendación posible del mérito y a popularidad del candidato”<sup>371</sup>. Los recursos periodísticos empleados por la Sociedad Patriótica para promocionar a sus aspirantes parecieron ser especialmente variados, y llegaron incluso a involucrar la difusión de textos polémicos en torno a los candidatos de la oposición y sus órganos de propaganda. Así lo evidenciaba *El Patriota* en uno de sus números de agosto de 1873, en el que la asociación, de claras afinidades radicales, descalificaba a sus contradictores liberales acusándoles de revivir el “peligroso” fantasma de la “Liga”

---

<sup>370</sup> *El Caucano*, (1-5), Buga, abril 24-mayo 22 de 1875; sección Editorial.

<sup>371</sup> *El Patriota*, (9), Bogotá, agosto 12 de 1873.

de 1869, al tiempo que ponía en entredicho la veracidad de las diversas manifestaciones de apoyo que para entonces habían circulado a favor del candidato “liguista” Julián Trujillo, adversario del radical Santiago Pérez para la presidencia del país, atribuyéndoselas al trabajo fraudulento de agentes encargados de confeccionar adhesiones y mendigar firmas<sup>372</sup>.

#### 4.4 EL REPERTORIO DE ACCIONES ELECCIONARIAS DE LAS SOCIEDADES POLÍTICAS

El examen de los recursos periodísticos desplegados por las sociedades en cuestión para concretar sus funciones eleccionarias, si bien puede arrojar numerosas luces acerca de la relación entre asociaciones, empresas periodísticas y procesos del sufragio, tiende a quedarse corto a la hora de dar cuenta de los distintos pormenores y problemas que atravesaron las labores eleccionarias de dichas organizaciones. El abordaje de esta clase de asuntos, fundamental para una comprensión más completa del papel jugado por las sociedades políticas en los procesos electorales del régimen radical, requiere de una mirada mucho más detallada y juiciosa de los contenidos y discursos del periodismo asociativo, que permita profundizar sobre algunos de los temas anteriormente considerados, así como dar cuenta de otros tópicos escasamente trabajados hasta ahora.

Los componentes del repertorio de acciones eleccionarias de varias de las sociedades políticas anteriormente examinadas ofrecen, por sus características, un plano propicio para el desarrollo de esta mirada. Dichos elementos pueden agruparse, para efectos de la aproximación aquí propuesta, en cinco ejes temáticos, algunos ya conocidos: la práctica asociativa y la organización partidista; la elaboración y discusión de candidaturas; la inspección sobre los procesos y las jornadas electorales; los mecanismos de pedagogía eleccionaria; y el contraste de éstos con otras estrategias electorales igualmente gestionadas desde el seno de las sociedades.

##### 4.4.1 Prácticas asociativas y organización partidista

La relación entre las prácticas de las sociedades y los esfuerzos por organizar política y electoralmente un partido o una fracción partidista, contempla aspectos mucho más variados y complejos que los señalados a propósito de las funciones eleccionarias del periodismo asociativo. Se trata de una complejidad que procede, por una parte, del hecho de que los propósitos de fortalecer las redes de asociaciones, así como de coordinar los trabajos del sufragio en una región, tendieron a involucrar esfuerzos particularmente amplios que merecen ser

---

<sup>372</sup> *El Patriota*, (10), Bogotá, agosto 19 de 1873.

examinados con detalle; y de otro lado, de la consideración de que los esfuerzos organizativos impulsados por las sociedades políticas no siempre tuvieron como único y exclusivo fin la participación en el juego electoral.

La magnitud y carácter de las labores organizativas de las asociaciones políticas puede apreciarse con claridad mediante la revisión de casos como el de la Junta Liberal Directiva de Pasto y la Sociedad Patriótica de Bogotá. La primera, fundada en abril de 1868, se creó con el propósito central de preparar al liberalismo caucano para una lucha eleccionaria en la que el partido conservador, tras varios años de ausentismo, volvería a tomar parte. Este retorno del conservatismo pareció despertar la alarma en diversos círculos liberales del estado, quienes por primera vez temieron perder en las urnas lo ganado por las armas en 1863, y motivó esfuerzos organizativos como los adelantados por la mencionada asociación. Sus gestiones en esta materia quedarían consignadas en una circular suscrita el 18 de abril y dirigida a varios liberales influyentes del sur del Cauca, en la que no sólo se informaba sobre los propósitos que habían inspirado la instalación de la Junta, sino también se insistía en la necesidad de dar unidad de pensamiento y de miras al partido liberal de la región, depurándolo y rejuveneciéndolo “para que todos sus miembros formen un solo cuerpo capaz de resistir el poderoso empuje de un adversario que [...] se presenta compacto y unido, bajo la dirección de las gentes de sacristía, a disputar palmo a palmo el derecho de gobernar la sociedad”<sup>373</sup>.

Ante tales circunstancias, precisaba la circular, la primera premisa debía ser la unión de las filas liberales, fragmentadas y debilitadas por las divisiones partidistas acaecidas desde años atrás. Tal propósito, a juicio de los miembros de la asociación, no podía lograrse sino a través de la consolidación de una red asociativa capaz de extenderse por todos los lugares de la región. La Junta, en consecuencia, debía encargarse de promover en cada pueblo la fundación de una sociedad democrática, a la cual pudieran concurrir los hombres más “caracterizados” y comprometidos con la instrucción del pueblo en las doctrinas liberales. Las distintas asociaciones instaladas debían ponerse en contacto con la sociedad de Pasto, que habría de funcionar como eje de integración de todas las demás. Las democráticas que lograran fundarse debían, según la circular, ocuparse “de todas las cuestiones que se rocen con la política general del país”, prestándole especial interés a la designación de candidatos para la gobernación, la Legislatura del Estado y la Cámara de Representantes. Los trabajos de estas organizaciones, concluían los firmantes, tenían que estar a la altura de la importancia de los comicios venideros, que habrían de decidir la suerte de los

---

<sup>373</sup> *Junta Liberal Directiva. Circular Número 1*, Pasto, abril 18 de 1868. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Anselmo Pineda, Volumen 1002, pieza 207.

triumfos de la pasada revolución, de los principios liberales, e incluso de la república misma<sup>374</sup>.

De manera análoga a como lo hizo la Junta Liberal Directiva, la Sociedad Patriótica buscó integrar el electorado radical cundinamarqués a través de una gestión asociativa que pretendía cubrir la mayor parte posible del estado. Sus labores en esta materia, sin embargo, no permanecerían limitadas a los esfuerzos por extender una red de sociedades políticas aliadas, sino que también involucrarían una tarea complementaria de producción y divulgación de impresos eleccionarios, entre los que se hallaba, por supuesto, su periódico *El Patriota*. Fue precisamente a través de esta publicación como los miembros de la sociedad, tras haber adoptado la candidatura de Eustorgio Salgar para la gobernación del estado, dieron a conocer sus intenciones organizativas a sus copartidarios del estado, manifiestas en una circular que sería reproducida en uno de sus números de junio de 1873. Según los términos de dicho documento, la Sociedad delegaría la coordinación de los trabajos electorales a un Directorio compuesto por cinco de sus miembros, quienes tenían por tareas entenderse, a nombre de la asociación, con los ciudadanos de todos los distritos que fueran afines a su candidato; divulgar los principios y propósitos de la misma a través tanto de un periódico gratuito como de otro tipo de publicaciones; y promover la organización de juntas departamentales y distritales “con el objeto de crear una inteligencia constante y completa entre los servidores de la misma causa; y de centralizar y dirigir los esfuerzos que se hagan para alcanzar los fines que nos proponemos”<sup>375</sup>.

La circular de la Sociedad Patriótica no sólo designaba los deberes de los miembros del Directorio; también enumeraba las responsabilidades que habrían de recaer sobre los eventuales simpatizantes que accediesen a trabajar de la mano con los cinco designados. Ellos serían los encargados de organizar las asociaciones en los distritos, así como de ponerlas en contacto con sus correspondientes juntas departamentales, únicos órganos autorizados para entenderse directamente con los cinco delegados de la Sociedad. Las funciones de estos agentes, sin embargo, iban mucho más allá de las simples labores de gestión asociativa, e involucraban también las obligaciones de velar porque las publicaciones del Directorio tuvieran la mayor circulación posible en las localidades, “ya de mano en mano, ya fijando las hojas sueltas en lugares públicos”; de promover la elaboración de adhesiones “enteramente verídicas” a la candidatura Salgar; y de consultar en cada distrito la opinión de los ciudadanos a propósito de los aspirantes a las próximas elecciones para miembros del Congreso nacional. Una vez reunidas en su totalidad, las adhesiones y propuestas de candidatura concebidas a nivel local debían remitirse a encargados del Directorio, quienes verificarían un “riguroso y leal escrutinio” con miras a

---

<sup>374</sup> *Ibíd.* La Circular estaba firmada por los miembros de la junta directiva de la asociación, entre los que figuraban los nombres de Avelino Vela, Manuel M. Guerrero y Rafael Pérez.

<sup>375</sup> *El Patriota*, (1), Bogotá, junio 17 de 1873; circular Elecciones del Estado

proclamar, sobre la base de los nombres más populares, una lista de candidatos “oficial” y “definitiva”<sup>376</sup>.

Buena parte de las sociedades políticas aquí estudiadas dirigiría sus esfuerzos organizativos hacia la vinculación, directa e indirecta, de sus miembros y públicos lectores a los amplios y variados objetivos del proceso electoral. Algunas otras, en cambio, orientarían sus trabajos partidistas y asociativos en función de otra clase de objetivos, proponiendo la inserción de los suyos en formas de participación política más directas y menos institucionales que las del sufragio. Este sería el caso, por ejemplo, de la Sociedad Filopolita de Medellín, que en medio del turbulento contexto político de principios de 1876 decidiría promover una oposición al gobierno liberal por caminos bastante cercanos a los de la insurrección armada. Sus miembros, responsables de la publicación del periódico *El Deber*, justificaban su propuesta de oposición a través de una retórica que resaltaba la “fuerte” y “prolongada” exclusión a la que había sido sometido el “partido conservador católico” durante el régimen radical. El liberalismo, aseguraba la Filopolita en el primer número de su publicación, había gobernado el país sin contradicción alguna durante más de doce años, tiempo a lo largo del cual “el partido católico apenas ha intentado ejercitar algunos derechos, cuando su adversario ha salido a la palestra para impedir con la fuerza de las armas el ejercicio de actos justos y legales”. El predominio de los liberales en la política estatal y nacional, agregaba *El Deber*, había representado la opresión y la carencia de derechos, garantías y representación para los miembros del “partido del orden”, quienes no podían hacerse oír sin ser tachados de conspiradores y obligados a callar<sup>377</sup>. Todo ello hacía necesario un despertar del partido conservador antioqueño, que debía presentarse “en toda la magnitud de su talla” para defender después de tanto tiempo sus derechos e intereses, aún a riesgo de provocar una reacción violenta de parte de sus adversarios. La organización y unidad de las filas conservadoras aparecía, en tales circunstancias, como la premisa por excelencia de los esfuerzos de la Sociedad y su periódico<sup>378</sup>.

La creciente tensión entre las sociedades democráticas y católicas en el estado del Cauca intensificó los aprestos bélicos de la Filopolita. Los liberales caucanos, a juicio de la Sociedad, habían desatado una guerra frontal contra el catolicismo, y lo más probable era que quisieran extenderla hasta el territorio antioqueño. Amenazado por el impulso anticatólico de sus vecinos del sur, el pueblo antioqueño debía prepararse para la defensa de sus principios y creencias, superando para ello el “vergonzoso” estado de “letargo” e “indiferencia” en el que, según la asociación, se encontraba sumido desde tiempo atrás. Los antioqueños, “alucinado[s] con las palabras de libertad y de progreso que los enemigos invocan”, parecían haberse perdido en un sueño de “paz a todo trance” del que

---

<sup>376</sup> *Ibíd.*

<sup>377</sup> “El liberalismo”, *El Deber*, (1), Medellín, marzo 16 de 1876; sección Inserciones.

<sup>378</sup> “Lo que debemos hacer”, *El Deber*, (1), Medellín, marzo 16 de 1876; sección Inserciones.

necesariamente tenían que despertar, ya que se trataba de una paz “ignominiosa” y “servil” frente a la cual eran preferibles los “horrores de la guerra”. Así lo afirmaba la Filopolita en una nota que aparecería publicada en uno de los primeros números de su periódico, en marzo de 1876. El documento, titulado “¿Duermes, pueblo?” constituía un enérgico y elocuente llamado a los conservadores de Antioquia para que se aprestaran a resistir la embestida liberal que amenazaba acercarse, bajo el argumento de que “para las almas grandes y los corazones bien puestos, todo sacrificio debe hacerse en aras de la libertad”<sup>379</sup>.

Los esfuerzos de la Sociedad por preparar el conservatismo antioqueño para la guerra se hicieron aún más evidentes durante el mes de mayo, cuando sus miembros aprobaron por unanimidad una proposición dirigida al gobierno del estado, en la que le ofrecían sus servicios en caso de que estallase una guerra en el país. Según los términos de la proposición, que daban cuenta del éxito de las labores organizativas y movilizadoras de la Filopolita<sup>380</sup>, la conducta de los antioqueños se encontraba perfectamente definida para cuando detonara la conflagración, de modo que se podía contar con la seguridad de que todos acudirían a la lucha, “en causa común como un solo hombre”, bien hasta obtener el triunfo de la causa católica, o bien resistiendo tenazmente “hasta que el último antioqueño se envuelva, para morir, en el lábaro sagrado que simboliza nuestra fe, nuestro altar y nuestro Dios”<sup>381</sup>.

#### 4.4.2 Proclamación de candidaturas y debates sobre listas de aspirantes

La proclamación de candidaturas por parte de las asociaciones políticas fue una tarea compleja que pocas veces estuvo limitada a las tareas de consultar la opinión, escrutar adhesiones y medir grados de popularidad. Una vez elaboradas, las listas de aspirantes de una sociedad debían confrontarse con otras de su mismo partido, e incluso de su misma fracción, emitidas por juntas y comités análogos que rivalizaban entre sí por arrogarse la facultad de designar las candidaturas “legítimas” y “oficiales” de una parcialidad. Este debate por la legitimidad, adicionalmente, solía venir acompañado de una ardua polémica con los diversos detractores de una lista, librada alrededor de una amplia serie de acusaciones tendientes a desprestigiarla o, cuanto menos, a poner en duda las intenciones de quienes la habían proclamado. En estas difíciles circunstancias, los agentes electorales tuvieron que recurrir a numerosas estrategias para promocionar y defender sus candidaturas, apelando entre otras cosas a argumentos sobre la popularidad, probidad y conveniencia de sus aspirantes; su idoneidad para designar candidaturas; y el carácter independiente y autónomo de su selección de candidatos.

---

<sup>379</sup> *El Deber*, (3), Medellín, marzo 30 de 1876.

<sup>380</sup> Sobre esta cuestión, véase ORTIZ, Luis Javier, *Fusiles y plegarias...*, Op. cit., pp. 42-44.

<sup>381</sup> “Decisión patriótica”, *El Deber*, (9), Medellín, mayo 18 de 1876; sección Inserciones.

Un argumento bastante recurrente en la promoción de aspirantes por parte de las sociedades en cuestión lo constituyó el carácter “unificador” de las candidaturas defendidas. La constante fragmentación partidista, sumada a la intensidad e imprevisibilidad de las contiendas electorales, debió haber dado a muchos la impresión de que cualquier disidencia en el electorado de un partido podía significar su derrota en las urnas. Así las cosas, se hacía sumamente necesario presentar a los votantes personas que estuviesen por encima de toda división, y que pudieran aparecer como garantes de unidad y conciliación entre las diversas fuerzas de un mismo bando. Este era, precisamente, el sentido que quería dar la Sociedad Democrática de Cali a su proclamación, a fines de 1868, de la candidatura de Eustorgio Salgar para la presidencia de la nación. Los motivos de tal recomendación quedarían consignados en una nota publicada en *El Caucaño*, en uno de sus números de diciembre del mismo año. En este documento, la Democrática animaba a votar por su aspirante advirtiendo que el partido liberal se encontraba profundamente dividido, y que si no se hacía esfuerzo alguno por uniformar la opinión popular, lo más posible sería que más adelante se tuviera que llorar la pérdida de la república. La candidatura Salgar, en tales circunstancias, se revelaba como una posibilidad tanto de concordia como de respaldo a la opinión de los demás estados liberales, donde el aspirante parecía gozar de gran popularidad. Votando unánimemente por Salgar, el liberalismo caucano podía inclinar la balanza electoral del país de manera tal que los candidatos de la oposición, entre los que se hallaban Pedro A. Herrán por el conservatismo y Tomás Cipriano de Mosquera por la “Liga” conservadora-mosquerista, quedasen imposibilitados para triunfar. “Si a ello no nos resolvemos”, puntualizaba la Democrática, “vale más que nos declaremos impotentes para continuar gobernando, y que el partido conservador venga a enseñarnos, por una vez más, a dónde puede conducirnos la falta de juicio, la poca experiencia”<sup>382</sup>.

Como recurso retórico, el carácter “unificador” de una candidatura pudo gozar de cierta eficacia a la hora de movilizar votantes del lado de un aspirante concreto. Su empleo como herramienta de propaganda eleccionaria, sin embargo, no dejó de tener un carácter limitado: una candidatura no sólo debía presentarse como capaz de integrar a las distintas variantes de una parcialidad política, sino también debía figurar como la representante “legítima” y “oficial” de todos los miembros de la misma. Este último requerimiento marcaba el punto de partida para los debates sobre la legitimidad de las listas propuestas por los diversos agentes de un partido, ejemplificados en desavenencias como la presentada a fines de 1864 entre dos órganos eleccionarios del liberalismo en el Cauca, de la que daría cuenta el periódico caleño *El Caucaño*. El conflicto, según los términos de la publicación, se desató a partir de una noticia publicada en *La Unión*, un periódico liberal de Popayán, en la que se informaba de la fundación de una Junta Central aparentemente encargada de proclamar los candidatos oficiales del partido para

---

<sup>382</sup> *El Caucaño*, (4), Cali, diciembre 31 de 1868; informe Cauca.

las próximas elecciones de representantes al Congreso. La noticia, al parecer, fue recibida con disgusto por parte de la Sociedad Democrática de Cali, que a través de su periódico manifestó su inconformidad frente a lo que consideró una arbitrariedad y una usurpación de la independencia eleccionaria de sus copartidarios en los demás lugares del estado.

La Democrática caleña hizo visible su descontento en un largo artículo publicado el 22 de diciembre, un par de semanas después de haber recibido la polémica notificación. El artículo, una enérgica respuesta a la “inconsecuencia” de sus aliados payaneses, suponía un fuerte cuestionamiento a la naturaleza y carácter de aquella “misteriosa” asociación, a través de preguntas como quiénes la conformaban, cuál era su número, cuáles eran sus nombres, quién los había designado y, especialmente, de dónde emanaban sus poderes. Las razones de tanta sospecha, aseguraba *El Caucano*, derivaban del hecho de que los democráticos caleños, con sus amplias redes de comunicación y sus extensas relaciones en el estado, ignoraban hasta el momento que los diferentes municipios del Cauca contaban con su propio “Congreso de plenipotenciarios” en Popayán, por lo cual exigían “que los ciudadanos que forman la ignorada Junta Central, después de manifestarse recíprocamente sus respectivos plenos poderes y hallándolos en debida forma, los publiquen en ‘La Unión’ para que nadie alegue ignorancia”<sup>383</sup>. El problema, sin embargo, no estribaba precisamente en el desconocimiento de las identidades de los miembros de la Junta o en la ignorancia sobre el origen de sus supuestas atribuciones; radicaba, fundamentalmente, en el hecho de que resultaba tan reprochable

que un individuo haya tomado el nombre de la Sociedad Democrática de Cali para circular las listas de sus candidatos y recomendarlas a los electores, como reprobable es que individuos de una ciudad tomen el nombre de ‘Junta Central’ para repartir sus listas como acordadas definitivamente por el partido liberal. Tan desautorizado es el uno como son los otros<sup>384</sup>.

Igualmente censurable resultaba para la Democrática el hecho de que los liberales de *La Unión* quisiesen desconocer, con la existencia de la Junta, las labores eleccionarias de los demás agentes partidistas del estado, y en especial de órganos como su periódico, que antes de imponer unas candidaturas concretas prefería dar publicidad a las listas de todos los círculos eleccionarios del estado. La labor de *El Caucano*, en este sentido, sólo consistía en “sondear” la opinión del liberalismo caucano en materia de candidaturas, prestando sus páginas para la publicación de cualquier lista que le fuera remitida por sus copartidarios. Por lo tanto, anotaban los democráticos, “si de algún municipio del estado nos mandaran una lista proponiendo como candidatos a Luzbel, Lucifer y Mandinga, para Representantes, la publicaríamos, como hemos publicado las que hasta la fecha han llegado a nuestro conocimiento”. Este era el propósito que, a juicio de la

---

<sup>383</sup> *El Caucano*, (79), Cali, diciembre 22 de 1864; sección Elecciones.

<sup>384</sup> *Ibíd.*



Democrática, también debería inspirar el trabajo eleccionario de *La Unión*, para olvidar así “la práctica conservadora de juntas centrales para imponer candidatos”, y poner en práctica más bien el sistema, propugnado por *El Caucano*, de reunir listas provenientes de todas las poblaciones, para identificar en ellas los nombres más populares y así formar, “acatando la voluntad legítima de los pueblos”, una “verdadera lista popular” de candidatos<sup>385</sup>.

Este debate, sin embargo, no fue el único en su naturaleza registrado por *El Caucano* para finales de 1864. En el mismo número de diciembre en que se publicó la protesta de la Democrática de Cali, aparecería inserta una manifestación suscrita por un grupo de liberales de Palmira, en protesta por la reproducción de una lista de candidatos de dudosa procedencia. La lista, publicada en *El Caucano* algunos números atrás, había sido presentada como perteneciente a algún tipo de junta o sociedad eleccionaria de la localidad, cuando en realidad, afirmaban los remitentes, ésta había sido “confeccionada” en secreto por el Jefe Municipal y su Secretario, “sin que ningún otro liberal haya tenido el más pequeño conocimiento de tan meditado trabajo”<sup>386</sup>. La polémica acusación sería rebatida pocas semanas después por otro grupo de liberales palmireños, quienes aseguraron que la lista en cuestión había sido discutida y acogida públicamente en el seno de la Sociedad Democrática del municipio, sin injerencia alguna por parte de los mencionados funcionarios<sup>387</sup>. Dicha respuesta no pareció convencer a sus contrapartes, quienes algunos días después acusarían al mismo Jefe Municipal de haber redactado “descaradamente” la comentada contestación, para luego hacerla firmar por 51 “incautos” que con su apoyo al funcionario no habían hecho más que “aparecer ante la opinión de los hombres sensatos como unas máquinas que firman sin saber lo que firman, tan solo por ver sus nombres en letra de molde”<sup>388</sup>.

En ocasiones, los recursos al carácter integrador de una candidatura y a la legitimidad de su proclamación no resultaban suficientes para promover con éxito a un aspirante. La marcada tendencia de las autoridades locales, seccionales y nacionales a intervenir sobre la preparación del sufragio, la designación de los aspirantes y el desenlace de las elecciones, introdujo en la gama de argumentos del debate electoral otros dos criterios de vital importancia a la hora de promocionar una candidatura: los atributos de independencia y autonomía que podían o no subyacer a su proposición. La pregunta por si un aspirante tenía un carácter “oficial” o “independiente” se convertiría, de esta manera, en uno de los interrogantes de mayor peso dentro de las variadas y multiformes discusiones sobre candidaturas, tal y como lo sugiere el recurrente uso que, durante el periodo, se hizo del adjetivo “candidatura oficial”, empleado toda vez que se quería

---

<sup>385</sup> *Ibíd.*

<sup>386</sup> *El Caucano*, (79), Cali, diciembre 22 de 1864; sección Remitidos.

<sup>387</sup> *El Caucano*, (81), Cali, enero 5 de 1865; sección Interior.

<sup>388</sup> *El Caucano*, (82), Cali, enero 12 de 1865; sección Remitidos.

desprestigiar una candidatura defendida por agentes y círculos afectos a los gobiernos de turno. Así ocurriría, por ejemplo, con muchos de los periódicos que sostuvieron candidaturas nacionales allegadas a los gobernantes radicales<sup>389</sup>, pero también con algunos de los órganos que sostuvieron candidaturas seccionales y locales allegadas a alguna fracción en el poder. Era el caso, entre otros, de la Sociedad Directiva Eleccionaria de Cartagena y su periódico *La Reforma*. Su aspirante para la gobernación de Bolívar en 1864, Juan Antonio de la Espriella, guardaba una estrecha cercanía con la administración del estado, lo que llevó a sus opositores a tacharlo de “candidato oficial”, y a calificar a sus publicistas como simples “instrumentos eleccionarios” de la fracción en el poder.

Las acusaciones de la oposición fueron rebatidas por la Sociedad Directiva Eleccionaria a través de las páginas de *La Reforma*, que destinó parte importante de su contenido a desmentir la idea de “servilismo” electoral de sus redactores, así como a argumentar que la cercanía de un candidato al gobierno no tenía por qué representar necesariamente un motivo para negarle el apoyo popular. Así quedaría expuesto en uno de sus números de julio, cuando los miembros de la asociación aseguraron, a través de un remitido, que su candidatura no había sido presentada por el gobierno seccional, sino por “hombres libres haciendo uso del sagrado derecho que tienen como ciudadanos”, quienes conociendo las dotes del candidato querían ofrecerle “una prueba de gratitud y reconocimiento por todos los servicios tan importantes que en todas las épocas ha prestado al partido liberal”. Su candidatura, aparte de independiente, gozaba de una base popular sumamente sólida, y contaba además con el apoyo de órganos “autónomos” como *La Reforma*, una publicación sostenida “por sujetos que por su posición no necesitan del gobierno para nada”<sup>390</sup>. Se trataba, a juicio de la Sociedad, de un órgano de propaganda tan libre como la candidatura misma, cuyo supuesto respaldo por parte del gobierno no la hacía menos recomendable ni menos autónoma. Un gobierno, aseguraba algunas semanas después el periódico en cuestión, no podía obligar la aceptación de una candidatura, aunque, aclaraba,

si fuese cierto que el estado haya presentado la del señor Juan Antonio de la Espriella, no es este un motivo para que los buenos patriotas dejen de buscar las cualidades que adornan al hombre que se considere capaz de hacer el bien de los asociados –al ciudadano de quien debe esperarse progreso y bienestar, orden y paz, tino y circunspección–, porque su presentación no se haya hecho sino por tal o cual fracción del partido, por tal o cual individuo, por el empleado o por el particular<sup>391</sup>.

---

<sup>389</sup> Este tipo de críticas fue especialmente común en el caso de *El Diario de Cundinamarca*, cuya cercanía a los gobiernos radicales le valió, en no pocas ocasiones, el calificativo de “Diario de Palacio”. Su actividad eleccionaria, en el mismo sentido, sería calificada con frecuencia como oficialista, por estar dedicada exclusivamente al sostenimiento de candidatos aliados del radicalismo.

<sup>390</sup> *La Reforma*, (4), Cartagena, julio 5 de 1864; sección Remitidos.

<sup>391</sup> *La Reforma*, (7), Cartagena, agosto 5 de 1864; sección Remitidos.

Los cuestionamientos contra la independencia de una candidatura no siempre se agotaban en un señalamiento del carácter “oficial” de la misma. En determinadas ocasiones, éstas también podían tomar la forma de críticas e imputaciones referidas, bien a las intenciones subyacentes al respaldo a un aspirante por parte de algún organismo electoral, o bien al modo en que un candidato había logrado obtener el apoyo de un periódico o de una asociación en particular. Algunas de estas críticas pueden hacerse visibles en la acusación lanzada por un liberal mosquerista, en febrero de 1873, contra el periódico radical *El Racionalista*, redactado por los miembros de la Sociedad de la Juventud Unida, de Bogotá. En su denuncia, el mencionado opositor ponía en entredicho el repentino e “inexplicable” viraje político recientemente experimentado por la asociación, que tras varias semanas de mostrarse crítica de la candidatura de Santiago Pérez para la presidencia nacional, había terminado por acogerse a ella; una maniobra que, a su parecer, sólo podía explicarse por el hecho de que sus directivos habían vendido sus votos y los de sus co-asociados a la dirigencia radical. Los términos de la imputación eran singularmente precisos, y establecían que la “transacción” había sido efectuada entre el radical Felipe Pérez, miembro de la Sociedad, hermano del aspirante y otrora gobernador de Boyacá, y la dirigencia de la misma, por un monto de 200 pesos<sup>392</sup>.

La respuesta de *El Racionalista* sería enérgica. La Sociedad, en el octavo número de su publicación, no sólo elevó su voz de protesta contra lo que denominó una “baja calumnia”, un ultraje que “por ser demasiado vil, raya en ridículo”, sino también declaró que los jóvenes que la componían eran “incorruptibles”, y de ninguna manera se encontraban en venta. Explicó, además, que si la asociación había tenido alguna vacilación para aceptar la candidatura Pérez, ésta solamente había obedecido al “falso razonamiento” de que el aspirante era hermano de uno de sus más renombrados miembros. La decisión final, aseguraba el periódico, había sido tomada “con el corazón y la cabeza [...], no con el tacto”, por lo que ningún dinero podría haberlos seducido. Prueba de ello, agregaba *El Racionalista*, era el hecho de que la parte contraria, cercana al candidato mosquerista José María Rojas Garrido, les había hecho una oferta bastante mejor, consistente en 50 pesos mensuales para sostener la publicación más “editoriales manados de una pluma brillante”. La proposición le habría asegurado a la empresa, en un año, el triple de lo supuestamente prometido por Felipe Pérez, sin contar “con el lustre que la ‘brillante pluma’ le habría dado”. Así las cosas, “¿no es verdad que somos torpes negociantes?” se preguntaba el periódico; “¿Sería que juzgamos menos \$600 que \$200? Esto no da rabia sino... casi risa”, concluía<sup>393</sup>. Dichos argumentos, aunque contundentes, no parecieron ser suficientes para apaciguar los ataques de sus rivales mosqueristas, quienes continuarían pronunciándose en contra de su apoyo electoral al radicalismo, tal y como puede deducirse de las

---

<sup>392</sup> *El Racionalista*, (8), Bogotá, febrero 19 de 1873; sección interior.

<sup>393</sup> *Ibíd.*

contestaciones y protestas publicadas en algunos de los números de *El Racionalista* que siguieron al aquí señalado.

Algunas asociaciones harían de la independencia y la autonomía los principios rectores, no sólo de su actividad eleccionaria, sino también de su existencia misma como entidades políticas. Era el caso, por ejemplo, de la Sociedad Unión de Artesanos, de Bogotá, cuyo funcionamiento estuvo atravesado, desde su fundación en 1866, por un propósito de mantenerse al margen de las orientaciones y fidelidades partidistas tradicionales. Tal objetivo, trasladado al plano del sufragio, condicionaría una forma bastante particular de asumir los trabajos eleccionarios, ya fuera a la hora de brindar su apoyo a un candidato, o al momento de elaborar y proclamar sus propias listas de aspirantes. La asociación, apoyada en su periódico *La Alianza*, propugnaba por una práctica del voto orientada por la voluntad de las clases menesterosas, que al no tener otro interés en la política que el de “buscar la paz y el trabajo”, aparecían como las “fuentes más puras” para conducir e ilustrar la opinión de las mayorías en materia eleccionaria<sup>394</sup>. Esta, sin embargo, no debía ser cualquier voluntad: tenía que ser una cuyos atributos primordiales fuesen la libertad y la independencia; una voluntad alejada del “ciego” y “mecánico” apoyo electoral brindado por la costumbre a alguno de los dos partidos, y despojada por completo de toda influencia ejercida, en el mismo sentido, por cualquier tipo de caudillo, gamonal o “traficante en política”. Así pues, afirmaba la Sociedad, el “voto guía” de las clases populares debería estar dictado exclusivamente por la conciencia, no por fidelidades dadas por la tradición ni mucho menos por alguna clase de coacción. La tarea, entonces, radicaba en enseñar a dichos sectores que el sufragio sólo debía emplearse para “premiar la probidad, el saber y la virtud”<sup>395</sup>. Tal era el punto de partida de los trabajos eleccionarios de la asociación.

En correspondencia con dicha tarea, gran parte de los esfuerzos eleccionarios de la Sociedad Unión de Artesanos estuvo dirigida hacia la búsqueda de candidatos que, sin importar su bandera partidista, pudiesen ser promocionados como dignos de un voto libre, independiente y a conciencia. Este sería precisamente el criterio que habría de subyacer a la proclamación de la primera lista de candidatos de *La Alianza*, efectuada en diciembre de 1866 a propósito de una elección de miembros para la municipalidad de Bogotá. La lista, aseguraba la asociación, había sido dictada por el principio de que los destinos públicos “no se han hecho para premiar servicios o adulaciones, sino para llamar al saber y a la virtud para que los ocupe”, así como por la necesidad de dotar a Bogotá de representantes “probos” y “dignos de confianza”, y en ella se encontraban los nombres de “varios sujetos que aunque de distintas opiniones han respetado al pueblo, manejándose con honradez, que es la que la [Sociedad] se propone llamar a los puestos

---

<sup>394</sup> *La Alianza*, (15), Bogotá, febrero 20 de 1867; sección Elecciones.

<sup>395</sup> “Preámbulo al Reglamento de la Sociedad Unión de Artesanos”, *La Alianza*, (5), Bogotá, noviembre 10 de 1866.

públicos”<sup>396</sup>. El apoyo a estos candidatos, entre los que figuraban el conservador Ignacio Gutiérrez Vergara y el liberal Ezequiel Rojas, iba más allá de un simple compromiso de apoyo eleccionario, e involucraba también una proclamación de las ideas y los programas políticos de los distintos aspirantes. Se trataba de un acto que, lejos de significar una adopción plena de tales idearios por parte de La Alianza, buscaba sentar unas condiciones mínimas que permitiesen a las asociación vigilar el cumplimiento de las propuestas de cada uno de sus candidatos, de manera tal que si alguno llegaba a contrariarlas, el pueblo tuviera – a través suyo– “un motivo más para llamarle a cuentas, y castigarle, retirándole la confianza con que lo había honrado, [y haciéndole] sentir el desprecio a que como perjurios se han hecho acreedores”<sup>397</sup>.

Una mirada en conjunto a los números de *La Alianza* entre 1866 y 1868 deja ver las dificultades que tuvo la asociación para dar un cumplimiento más o menos fiel a su propósito de independencia política y eleccionaria. En el transcurso de estos años, la Sociedad recibiría varios golpes como resultado de una inevitable penetración de las polarizaciones políticas de la época, especialmente fuertes y conflictivas tras del golpe a Mosquera en mayo de 1867. Durante este tiempo, algunos de sus miembros serían acusados de trabajar para gamonales y “traficantes en política”, mientras que otros serían responsabilizados por introducir las disputas partidistas al seno de la asociación. Sometida a tales tensiones, la Sociedad terminaría por disolverse a fines de agosto de 1867, y no volvería a organizarse sino hasta principios de diciembre<sup>398</sup>. Tras este intervalo, La Alianza experimentaría un notable giro en su política eleccionaria, que llevaría al extremo su principio rector de independencia política. Sus nuevos estatutos, decretados a principios de 1868, parecían haberse alejado por completo de la idea de seleccionar candidatos “probos” y “honrados” de cada partido, y ordenaban ahora que todos los asociados dieran su voto únicamente por aspirantes que fueran artesanos o agricultores. Dicha medida, “lejos de ser ridícula o causar risa”, debía ser entendida como “un dique a los ambiciosos”, que suponía “la expresión más genuina del espíritu republicano”. Así lo justificaba el periódico en uno de sus números de marzo, donde también se señalaba que:

Sin este artículo en el código fundamental de la Sociedad, muchos ambiciosos que no tienen otro comercio que la política, habrían buscado medios de formarse círculos entre sus miembros para obtener los votos, sino de la [asociación] en masa, por lo menos de una gran parte de ella, lo cual vendría a viciarla, puesto que se convertiría en instrumento de los mismos hombres de quienes ha tratado de separarse. Esto traería además el inconveniente de que recibiendo influencias de los gamonales, la Sociedad [perdería] su independencia y podía viciarse hasta el punto de degenerar, como degeneraron las sociedades de artesanos que se establecieron en esta capital en años anteriores [...]

---

<sup>396</sup> *La Alianza*, (8), Bogotá, diciembre 10 de 1866; sección Elecciones.

<sup>397</sup> *Ibíd.*

<sup>398</sup> Véase a propósito *La Alianza*, (27 y 28), Bogotá, septiembre 5 de 1867 y enero 4 de 1868, respectivamente.

Se dice irónicamente: ¿acaso se va a legislar sobre el modo de sembrar papas o de hacer botines, levitas o galápagos, para pretender que el pueblo elija agricultores o artesanos solamente? No, señores, contestemos; pero se va a legislar sobre caminos, contribuciones, administración de justicia, etcétera; y como el pueblo es el que paga las contribuciones, como es el pueblo el que necesita de los caminos, como es el pueblo con quien los jueces cometen felonías y prevaricatos, es bueno que el pueblo tenga votos en esos cuerpos, capaces de hacer decidir en su pro las cuestiones en que tienen un interés más directo que las otras clases de la sociedad [...]<sup>399</sup>

La disposición, aclaraba *La Alianza*, no pretendía imponer a sus asociados una lista determinada de candidatos; únicamente buscaba sentar las condiciones para que pudiera hacerse efectivo un ejercicio del sufragio verdaderamente libre, independiente y autónomo. “Sólo se trata de saber si hay quien quiera todavía seguir imponiéndose a los”<sup>400</sup>, anotaba la Sociedad, que a través de la publicación esperaba que todos sus aliados de fuera de Bogotá siguieran su ejemplo y se aprestaran a trabajar por la elección de “hombres del pueblo”, abandonando así la costumbre de trabajar por listas elaboradas en la capital, “pues aquí hay hombres que sin pudor se erigen en candidatos contra la voluntad de Dios y del pueblo; se colocan en diversas listas y trabajan sin disfraz por ellas, confiados en la docilidad de éste”<sup>400</sup>. Las experiencias previas de la asociación harían que estos llamados a la independencia electoral terminasen por derivar en algo más que simples recomendaciones, al punto de que para mayo de 1868 parecían haberse convertido en verdaderas exigencias. Así lo revela la expulsión, hacia finales de ese mes, de once miembros de La Alianza, acusados de violar el reglamento de la Sociedad al trabajar en las últimas elecciones por listas de partido, “procedimiento que se opone al espíritu de la [asociación], porque no trafica en esta clase de política”<sup>401</sup>.

#### 4.4.3 La veeduría de las asociaciones sobre el proceso electoral

Durante el régimen radical, las funciones eleccionarias de las asociaciones políticas no siempre se agotaron en las labores de organizar electoralmente a un partido y sostener determinadas listas de candidatos. Algunas sociedades, de manera similar a como lo hicieron muchos de los periódicos anteriormente contemplados, buscaron complementar sus labores electorales a través de la puesta en marcha de diversos tipos de inspección sobre los procesos del sufragio y las prácticas del voto. Era una función veedora que, mirada en conjunto, podía obedecer a diversas finalidades, ya se tratara de un interés de velar por el “correcto” desarrollo de una jornada de votación; de un propósito de dar a conocer a la opinión las diversas circunstancias que mediaron en el desenlace de unos

---

<sup>399</sup> *La Alianza*, (39), Bogotá, marzo 21 de 1868; sección Elecciones.

<sup>400</sup> *Ibíd.*

<sup>401</sup> *La Alianza*, año 2, (8), Bogotá, mayo 28 de 1868; sección interior.

comicios; o simplemente de un deseo de hacer oposición política a través del recuento de los fraudes y las arbitrariedades cometidas por sus contrarios contra el sufragio. Una buena muestra de tal variedad en los objetivos de la inspección eleccionaria la ofrecen los casos de la Sociedad El Pueblo, de Medellín, y la Sociedad Popular de Ciénaga de Oro, en el estado de Bolívar.

Las funciones veedoras de la Sociedad El Pueblo serían concretadas a través de su periódico homónimo, empleado por la asociación tanto para movilizar política y electoralmente la opinión liberal antioqueña, como para desplegar su ofensiva retórica en contra del gobierno de Pedro J. Berrío. Su tarea inspectora, según los términos de la publicación, tenía como fin no sólo ilustrar a su público sobre los procedimientos fraudulentos adelantados por el gobierno conservador en las distintas elecciones que tuviesen lugar, sino también hacer de las eventuales denuncias de fraude una poderosa herramienta periodística destinada a reforzar su ejercicio de oposición. Ambos objetivos quedarían revelados en un artículo de *El Pueblo* de mediados de junio de 1871, en el que la Sociedad anunciaba la creación de un apartado especial de su periódico, dedicado exclusivamente a la divulgación de todas las denuncias que se tuvieran sobre actos fraudulentos cometidos, en las últimas elecciones seccionales, por agentes afines al gobierno.

El artículo, que venía acompañado de una larga serie de testimonios provenientes de órganos liberales de distintas partes del estado, contenía un extenso recuento de algunas de las más recientes acusaciones contra el gobierno por su injerencia en la organización y desarrollo de la pasada contienda electoral, entre las que figuraban la realización de una campaña “mentirosa” y “fanática” contra el liberalismo, sustentada en el habitual pretexto de la “irreligiosidad” liberal; el desarrollo de labores de propaganda y de movilización de votantes por parte de una gran porción del clero del estado; y unos cuantos actos de “coacción oficial” sobre el electorado del partido. Era toda una compilación de intervenciones sobre el sufragio animada por un propósito tanto de dar a conocer algunas de las irregularidades de las que hasta entonces se tenía noticia, como de ilustrar al público de lectores de la asociación sobre el tipo de denuncias que debía remitirse al periódico, que de esta manera pretendía engrosar sus cargos “contra el actual gobierno y sus fervorosos turiferarios”. Se trataba, entonces, de formarle a la administración Berrío “un proceso que habrá de fallar la opinión pública de toda la nación, acumulando hechos, no calumnias cuyo gasto dejamos de buena voluntad a nuestros contrarios, que tanto blasonan de religiosos y de morales”<sup>402</sup>.

El caso de la Sociedad Popular de Ciénaga de Oro, por su parte, pone en evidencia el interés de ciertas asociaciones de velar por el desarrollo legal y pacífico de los procesos y jornadas electorales<sup>403</sup>, tanto para hacer cumplir las

---

<sup>402</sup> *El Pueblo*, (20), Medellín, junio 14 de 1871; sección “Proceso eleccionario”.

<sup>403</sup> A propósito de las elecciones en el estado de Bolívar, véase: WONG HIU, Alberto, *Sociedad, economía y política...*, Op. cit., pp. 164-194.

normatividades vigentes en materia de elecciones, como para apropiarse de los elementos suficientes para, llegado el caso, rebatir una eventual acusación de fraude que pretendiera desacreditar los resultados en las urnas de alguna fracción aliada. A diferencia de lo propuesto por la Sociedad El Pueblo, la mirada inspectora de esta asociación no se concretaría en un ejercicio periodístico propiamente dicho, sino más bien en la gestión de una serie de “comisiones veedoras” que habrían de asistir a los comicios en calidad de testigos. Así lo planteaba la Sociedad Popular en una circular suscrita a mediados de octubre de 1863, dirigida a diferentes periódicos en el estado y en la capital del país. En ésta, la asociación revelaba los intereses que subyacían a su propuesta, a la vez que señalaba los distintos procedimientos planeados para hacerla efectiva. Su objetivo principal, según lo expresado en el documento, era el de “premunir contra todo ataque calumnioso” los resultados eleccionarios de su provincia en las próximas elecciones para la gobernación del estado, en las que su candidato Juan Antonio de la Espriella parecía perfilarse como indudable ganador<sup>404</sup>. La popularidad del aspirante hacía prever una votación masiva y casi unánime, pero también una segura reacción del bando contrario, que intentaría invalidar las cuantiosas cifras de votación alegando algún tipo de maniobra fraudulenta.

Ante tal amenaza, la Sociedad solicitaba a los encargados de cada uno de los periódicos que recibieran la circular, que hicieran lo posible por enviar a la provincia uno o más comisionados “para que, testigos oculares de los actos eleccionarios que deben sucederse, puedan ser nuestra mejor defensa, cuando el grito de una derrota atribuya reprobados manejos [a] lo que no será sino la obra de la espontánea y libre voluntad de estos pueblos”. Las comisiones que se logran organizar brindarían a la opinión pública del estado y del país una “positiva garantía de legalidad”, a la vez que asegurarían para la asociación y sus copartidarios la mejor salvaguarda contra “las calumniosas apreciaciones” de sus contrarios, “que es seguro no llegarán hacerse si conseguimos de [ustedes] lo que solicitamos”. Esta, por supuesto, sería una labor remunerada; para tal fin, la Sociedad había dispuesto una bolsa destinada por igual a costear los gastos de los diferentes comisionados, y a solventar el costo de la reproducción de la circular en el mayor número posible de periódicos, en los que debía aparecer al menos durante tres números<sup>405</sup>.

#### 4.4.4 La pedagogía eleccionaria. Estrategias y recursos

Muchas de las sociedades aquí consideradas dedicaron parte importante de sus esfuerzos eleccionarios al desarrollo de labores de pedagogía electoral y enseñanza del “buen sufragio”. Apoyadas en sus respectivos órganos de prensa,

---

<sup>404</sup> Inserción de la Sociedad Popular de Ciénaga de Oro, *La Reforma*, (14), Cartagena, octubre 13 de 1864.

<sup>405</sup> *Ibíd.*



estas asociaciones desplegaron diversos recursos y estrategias tendientes a educar a sus públicos en los derechos y deberes contenidos en las legislaciones electorales; a evaluar, toda vez que fuera necesario, los límites y alcances de los códigos de elecciones; a movilizar la opinión en contra de las prácticas y los agentes corruptores del sufragio; a instruir a los potenciales votantes en los distintos procedimientos a seguir el día de los comicios; y por supuesto, a animar a sus miembros y copartidarios a acudir a las urnas. Todo ello, si bien tenía por fin inculcar a las masas la necesidad de acudir a las urnas y sufragar de manera legal y pacífica, no dejaba de envolver un propósito de asegurar para sus bandos correspondientes la mayor cantidad posible de votos, así como cierto interés por ejercer la oposición política a través de la enseñanza del voto, al menos en el sentido de que las prácticas y costumbres electorales que buscaban promoverse siempre eran presentadas como opuestas a las impulsadas por sus adversarios.

No todas las asociaciones desarrollaron sus tareas de pedagogía eleccionaria de la misma manera. Algunas llegaron a involucrar un repertorio relativamente amplio de recursos educativos, mientras que otras tendieron a centrarse sólo en unas pocas estrategias. Varias sociedades, por ejemplo, hicieron especial énfasis en los problemas asociados a los agentes corruptores del sufragio, desplegando fuertes ofensivas retóricas contra los gamonales, los funcionarios públicos que violentaban la libertad electoral, y los gobiernos “interventores” en general. Este era el caso, entre otros, de la Juventud Católica de Cali, que desde su periódico lanzó duras críticas a aquellos que, una vez a cargo de los procedimientos electorales, empleaban su poder para incidir sobre el desenlace de los comicios. Una muestra de ello la ofrece un artículo publicado en febrero de 1873 a propósito de las implicaciones del impopular dicho de “el que escruta, elige”. Aquí, la asociación manifestaba su interés en que cesasen las costumbres eleccionarias que habían dado origen a tan infame máxima, argumentando que de lo contrario la república no sería más que una mentira, y los ciudadanos no más que “instrumentos imbéciles de una oligarquía estúpida, lúgubre y grosera”<sup>406</sup>. Dar continuidad a este tipo de prácticas, agregaba la publicación, significaba burlarse de los derechos de los pueblos, “desacreditar las instituciones, escarnecer la majestad de la ley y profanar la justicia”. Por tanto, apuntaba,

quien acepte y ponga en práctica aquella inmoralidad, es enemigo jurado de los gobiernos representativos, y debe gustar mucho de la respuesta que dio el rey Bomba a Luis Napoleón, cuando éste, en sus buenos tiempos, le aconsejaba que corrigiera su despotismo: “estoy encargado de pensar por mi pueblo”. A la verdad, ¿para qué se les dice a los ciudadanos que tienen el derecho de nombrar a sus mandatarios? ¿No hay más franqueza y lealtad en decir: no pierdan tiempo, porque tres o cuatro, formando en pandilla, estamos encargados de hacer las elecciones?<sup>407</sup>

---

<sup>406</sup> *La Juventud Católica*, (29), Cali, febrero 20 de 1873; sección interior.

<sup>407</sup> *Ibíd.*

De manera similar a como lo hizo la Juventud Católica, la Sociedad El Pueblo empleó su periódico para incitar a la opinión pública antioqueña a resistir al influjo del gamonalismo en materia de elecciones. Con este objeto, la asociación prestó las páginas de su título para la divulgación de reflexiones y artículos de opinión destinados a criticar a los gamonales, a cuestionar sus estrategias de dominación, así como a censurar su injerencia en asuntos tan importantes como las elecciones. Este, precisamente, era el sentido de inserciones como la publicada el 2 de agosto de 1871, cuyo propósito era el de enumerar los distintos males causados por el poder del gamonal a la vida política del ámbito local. La nota, cuyo epígrafe rezaba que “todo pueblo chico es un infierno grande”, argumentaba que en las distintas poblaciones pequeñas, usualmente sometidas a la voluntad “omnipotente” del gamonal de turno, no podía haber independencia ni libertad, ya que toda acción y todo movimiento tenía que encubrirse “con el denso velo de la hipocresía, so pena que el individuo que obre de una manera franca y leal, tenga que ser víctima de odios y de mezquinas pasiones”. Era necesario, entonces, que las localidades despertasen, y sacudiesen de sí “esa influencia bárbara de ese fantasma cruel llamado gamonalismo”. Todo ciudadano, “por pobre o infeliz que se crea”, debía comprender en efecto “que si bien debe regar la tierra con el sudor de su rostro, para ganar, el sustento de su familia, también es cierto que no debe, en manera alguna, someterse a la voluntad de un gamonal”, y mucho menos cuando se trataba de ejercer su soberanía para elegir a sus gobernantes<sup>408</sup>.

A diferencia de la primera asociación, que dedicó casi todos sus esfuerzos de enseñanza electoral a la crítica de los agentes corruptores del sufragio, así como a la defensa de una práctica libre y legal del voto, la Sociedad El Pueblo se caracterizaría por contemplar objetivos pedagógicos particularmente amplios. Sus críticas al gamonalismo vendrían acompañadas de extensas reflexiones en torno a las falencias e inconvenientes de la legislación electoral antioqueña, confeccionada a su juicio para negar cualquier posibilidad de representación a los opositores del gobierno. Buena parte de dichas reflexiones quedaría reflejada en un artículo de finales de marzo de 1871, dedicado a explicar por qué muchos de los artículos del código de elecciones del estado resultaban por completo “inadecuados para un pueblo esencialmente republicano”. Sus disposiciones, sostenía *El Pueblo*, establecían que el cómputo de los votos debía realizarse por simple mayoría relativa, lo que significaba la exclusión absoluta de minorías como la representada por la asociación; ordenaban que las listas de candidatos fuesen colectivas e indiferenciadas, en detrimento de la libertad de los opositores para luchar por sus propios aspirantes; al tiempo que dictaban que todos los escrutinios de las elecciones populares tenían que efectuarse por el Consejo del estado, “una corporación que, constando de cinco vocales, tiene en su seno cuatro agentes del gobierno, dos de los cuales son nada menos que los secretarios del [gobernador]”<sup>409</sup>. Medidas como éstas, aseguraba la Sociedad, reducían a la

---

<sup>408</sup> *El Pueblo*, (27), Medellín, agosto 2 de 1871; sección Inserciones.

<sup>409</sup> *El Pueblo*, (9), Medellín, marzo 29 de 1871; sección interior.

oposición a la más completa nulidad, haciendo de éste el peor código electoral del país, aún por encima de las restrictivas y excluyentes legislaciones eleccionarias de muchos de los otros estados.

Tres argumentos básicos permitían a *El Pueblo* sustentar esta última aseveración. Estaba, en primer lugar, el hecho de que en ningún otro estado se practicaba la elección colectiva de diputados por simple mayoría relativa de votos, “motivo por el cual va para ocho años que no se sienta un solo liberal en las curules legislativas de Antioquia, porque para ello sería necesario sacar adelante toda una lista de treinta ciudadanos de que consta el tren de nuestra Legislatura”; en los demás lugares, por el contrario, la elección se hacía por círculos electorales más o menos extensos, por lo que la oposición siempre podía contar con unos cuantos delegados que representasen sus intereses e hiciesen oír la voz de su partido. En segundo lugar, si bien en algunos estados se había llegado a ordenar que el alcalde presidiese las juntas escrutadoras –como ocurrió en su momento con Boyacá–, en Antioquia se tenía por costumbre que los escrutinios fuera realizados por agentes inmediatos del poder ejecutivo, e incluso se permitía que los mismos se verificasen “en el mismo local de la residencia del jefe de gobierno”. Finalmente, indicaba el periódico, el código antioqueño contemplaba una disposición en extremo “maquiavélica”, que autorizaba a la Legislatura estatal a convocar una elección extraordinaria de senadores o de representantes al Congreso toda vez que juzgase que los destinados para tales cargos, bien no representaban los principios o intereses políticos del estado, o bien no eran verdaderos merecedores de la confianza pública. “Dígasenos, en vista de semejante disposición”, anotaba la Sociedad, “si hay algún otro estado en Colombia que haya llevado su previsión apasionada y exclusivista hasta un extremo tan avanzado como el nuestro”<sup>410</sup>.

Las labores de pedagogía electoral adelantadas por *El Pueblo* no se redujeron a la exposición de los “males” e “injusticias” comprendidas en el código de elecciones antioqueños; también involucraron ciertos esfuerzos por dar a conocer a sus públicos las escasas pero importantes disposiciones contempladas en dicha legislación que podían garantizar, al menos en parte, el derecho del sufragio. Así lo hizo, por ejemplo, a finales de mayo de 1871, cuando sus páginas reprodujeron unos cuantos apartes de la ley electoral con el interés manifiesto de que los ciudadanos las conociesen y, una vez llegada la fecha de los comicios, exigiesen su cumplimiento a las autoridades respectivas. El código en cuestión, afirmaba la Sociedad en esta oportunidad, era ciertamente “inícuo” y “pernicioso”, pues había hecho del sufragio “una farsa ridícula”, al estar confeccionado “de tal manera que la oposición no pueda triunfar sino cuando la mayoría llegue a ser tan preponderante que el fraude sea imposible porque el pueblo pueda en masa pedirle cuentas al gobierno”. No obstante, existían en éste “algunas disposiciones que, aunque concedidas para salvar las apariencias, para encubrir algo lo malo de

---

<sup>410</sup> *Ibíd.*

la esencia en lo principal, sí garantizan a medias el sufragio”, que merecían darse a conocer y por cuya aplicación se debía velar, tanto en consideración a que muchos ciudadanos aún no sabían hacer uso de sus derechos como electores, como en correspondencia con que había empleados públicos que, “con el mayor cinismo y la más desenfrenada inmoralidad”, tenían por uso “[violiar] la ley, a la par que los más triviales principios de justicia y equidad (por temor a las mayorías porque nuestro gobierno no es republicano en la práctica)”<sup>411</sup>.

Algunas asociaciones irían un tanto más lejos en su lectura pedagógica de las legislaciones electorales, pasando de la reflexión sobre los alcances y límites de los códigos de elecciones a la consideración de posibles reformas eleccionarias que valía la pena implantar. Este sería el caso, entre otros de la ya mencionada Sociedad Patriótica, cuyo periódico, especialmente crítico del régimen electoral rionegrero, llegaría a proponer unas pocas reglas generales que, a su parecer, deberían implantarse en todo el país para poner fin al desorden, la agitación y las manipulaciones típicas de los procesos eleccionarios de la época. Su reforma, tal y como quedaba expresado en un artículo de *El Patriota* de octubre de 1873, pasaba por tres puntos fundamentales, correspondientes a cada uno de los principales problemas que, para la asociación, afectaban el sistema de elecciones vigente. El primero de estos inconvenientes radicaba en la imposibilidad de contar con una “comunidad de ciudadanía colombiana”, derivada de las desigualdades en las condiciones legales de acceso a la calidad de ciudadano. Según la Sociedad, resultaba “monstruoso que unos colombianos que sean ciudadanos electores en unos estados, no lo sean en otros, como si por pasar el límite que los separa cambiara la nacionalidad que nos pertenece a todos en los nueve estados”. Tal diferencia resultaba sumamente grave en materia de elecciones, pues representaba quizá el mayor impedimento para una eventual homogenización de los procedimientos del sufragio en el país<sup>412</sup>, requisito primordial para solucionar muchas de las tensiones y anomalías eleccionarias hasta entonces padecidas.

El segundo problema yacía en la diversidad de formas en que solían computarse los votos en los estados, algunas de las cuales parecían haber sido diseñadas para impedir cualquier victoria de las minorías. Circunstancias como éstas, que recuerdan a las situaciones denunciadas dos años antes por los antioqueños de *El Pueblo*, hacían urgente la búsqueda de un procedimiento electoral, aplicable para todos los estados, capaz de garantizar una representación justa y equitativa para los bandos de la oposición. Aquí, sugería la asociación, valdría la pena volver sobre modelos como los implantados en el Cauca, donde se había adoptado el voto por municipios, o en Cundinamarca, donde el cómputo de los votos se efectuaba por distritos<sup>413</sup>. Ambas clases de escrutinio tenían la ventaja de distribuir

---

<sup>411</sup> *El Pueblo*, (18), Medellín, mayo 31 de 1871; sección Elecciones.

<sup>412</sup> *El Patriota*, (18), Bogotá, octubre 14 de 1873; sección interior.

<sup>413</sup> *Ibíd.*

los votos en distintas unidades electorales, en lugar de agregarlos en un computo único y masivo al estilo de Antioquia<sup>414</sup>. Esto las convertía en las opciones más convenientes y adecuadas a los propósitos de la Sociedad, que parecía mostrar especial predilección por el modelo cundinamarqués.

En función de tales preferencias, la reforma propuesta por la asociación habría de propugnar por el establecimiento, en cada estado, de un sistema de escrutinio por unidades electorales delimitadas a partir de las circunscripciones distritales, ya que los distritos representaban, a juicio de aquella, “las primeras entidades producidas por la aglomeración de las fuerzas individuales asociadas”. De esta manera, aseguraba *El Patriota*, sería posible simplificar los escrutinios generales, y de paso ponerle coto a la corrupción del sufragio, pues así se impedía, en lo posible “que los fraudes de unos distritos [perjudicasen] a las mayorías formadas con los votos legítimos de otros”. Los efectos homogenizantes de estas dos primeras proposiciones debían complementarse con los de otra más, que contemplara la unificación de los nueve calendarios electorales vigentes bajo la Constitución de Rionegro, a través del establecimiento de unas mismas fechas de votación para todos los estados. Con ello, anotaba el periódico, se esperaba terminar con la agitación y la incertidumbre que afectaban al país toda vez que se llevaban a cabo elecciones para cargos nacionales, las cuales, en determinados momentos, podían prolongarse hasta por ocho meses o más<sup>415</sup>.

Mucho más comunes que estos últimos tipos de críticas y miradas pedagógicas sobre el sufragio, fueron los esfuerzos de diversas asociaciones por instruir a sus miembros y a sus lectores en los distintos procedimientos electorales, así como por inculcarles la necesidad de participar activa y masivamente en todas las jornadas electorales en las que estuviera en juego la suerte de sus partidos. Hacia tales objetivos apuntaría, precisamente, gran parte de las labores de pedagogía de organizaciones como la Sociedad Unión de Artesanos, el Directorio Liberal Tolimense y la misma Sociedad El Pueblo, que darían especial relevancia al propósito de formar ciudadanos conocedores del juego electoral y conscientes de los deberes y responsabilidades asociadas a una práctica “correcta” del voto. Las dos primeras organizaciones harían especial énfasis en la importancia de ejercer el derecho al voto y de hacerlo conforme a los requerimientos establecidos en la ley. Así lo haría la Sociedad Unión de Artesanos en abril de 1868, cuando en vísperas de unas elecciones para la Legislatura cundinamarquesa recomendó a sus públicos que hicieran uso del “precioso” derecho del sufragio siempre y cuantas veces pudieran, velando constantemente por su inclusión en el registro de electores y observando todas las formalidades legales para que sus sufragios no fueran infructuosos. Era menester, entonces, que los potenciales votantes estuvieran al tanto de los distintos pasos que debían seguir para garantizar su condición de electores, y que una vez frente a las urnas supieran cuántos nombres

---

<sup>414</sup> Véase a propósito: ORTIZ, Luis Javier, *Aspectos políticos...*, Op. cit.

<sup>415</sup> *Ibíd.*

inscribir en sus papeletas para que éstas fueran declaradas válidas y su voto pudiera contar. Todos estos datos serían suministrados con claridad y detalle por *La Alianza*, que no perdería oportunidad para recordar a sus lectores el valor de dar su voto por candidatos adoptados por su propia voluntad, no por aspirantes impuestos “por hombres interesados en la elevación y engrandecimiento de ciertos círculos, para hacer triunfar éste o aquel partido”<sup>416</sup>.

Varios años después, en marzo de 1873, el Directorio Liberal Tolimense y su periódico *El Demócrata* intentarían, a través de recursos relativamente análogos a los desplegados en su momento por *La Alianza*, preparar a las fuerzas liberales del Tolima para una nueva contienda en las urnas en contra del gobierno conservador de Uldarico Leiva, al que se solía atribuir una política exclusivista y colmada de atropellos a la libertad electoral de sus opositores. En esta ocasión, el Directorio trataría de convocar y movilizar a sus copartidarios incitándolos a “ensayar la última prueba” para reconstituir el estado “según las bases del pacto federal”, en una lucha eleccionaria en la que el liberalismo tolimense debía poner todo su interés, patriotismo y abnegación. Para tal efecto, precisaba *El Demócrata*, era imprescindible que todo liberal legalmente facultado para votar acudiera a inscribirse en el listado de electores, y permaneciera al tanto de la actividad de las diversas juntas democráticas encargadas de coordinar los trabajos eleccionarios en los distintos lugares del Estado. Eran éstas, en alianza con el Directorio en Bogotá, las encargadas de consultar y unificar la opinión del liberalismo a propósito de los candidatos por lo que habría de votarse. Sus decisiones en materia de candidaturas debían ser acatadas por todos, pues el triunfo del partido no dependía más que de la uniformidad en la elección. Los electores, sin embargo, no serían los únicos destinatarios del llamado de la sociedad: la participación en el próximo juego eleccionario debía ser masiva y cobijar tanto a votantes legítimos como a copartidarios inhabilitados para votar. Mientras los primeros se encargarían de depositar los votos, los otros tendrían por tarea velar por la transparencia de la jornada mediante su presencia en las tribunas, tal y como lo sugería el Directorio en la conclusión de su nota, en la que invitaba al resto de sus aliados tolimenses a ejercer “constante vigilancia en todas las operaciones eleccionarias para evitar el fraude, [tratando de] no permitirlo donde se intente”<sup>417</sup>.

Los llamados a participar de los procesos electorales serían particularmente fuertes e insistentes en el caso de la Sociedad El Pueblo, encargada de organizar y movilizar las minorías liberales antioqueñas en contra de la poderosa maquinaria política y electoral creada por la administración Berrío<sup>418</sup>. En estas difíciles condiciones, la asociación no sólo debía incitar a sus públicos para que acudieran

---

<sup>416</sup> “Cuestión eleccionaria”, *La Alianza*, año 2, (1), Bogotá, abril 4 de 1868.

<sup>417</sup> “Elecciones”, *El Demócrata*, (17), Bogotá, marzo 22 de 1873.

<sup>418</sup> Véase a propósito: ORTIZ, Luis Javier, *Aspectos políticos...*, Op. cit. VILLEGAS, Luis Javier, *Las vías de legitimación de un poder...*, Op. cit.

a las urnas, sino también convencerlos de hacerlo aún a pesar de las escasas probabilidades de éxito. Para tal fin, era necesario que la Sociedad sustentara sus exhortaciones al voto con unos recursos discursivos lo suficientemente eficaces como para animar al liberalismo antioqueño a enfrentar, en masa, la hegemonía electoral del conservatismo del estado. Una extensa retórica en torno al valor del “buen sufragio”, junto a una elocuente campaña de propaganda de sus candidatos y a un fuerte discurso en torno al desprestigio e inconveniencia de la administración conservadora, aparecerían ante la asociación como las estrategias más adecuadas para garantizar el cumplimiento de su complicada tarea. El despliegue de tales recursos quedaría claramente evidenciado en uno de los editoriales de *El Pueblo* de abril de 1871, destinado a convocar al electorado liberal a las próximas elecciones para la Legislatura estatal.

Varias eran las razones que, a juicio de la Sociedad, hacían indispensable “que todos los hombres de corazón y patriotismo, amantes del progreso de su patria y de la felicidad del pueblo sobre todo”, asistiesen a las urnas: de una parte, la difícil situación política del estado, caracterizada por la exclusión absoluta de los bandos opositores; de otro lado, el hecho de que el gobierno a cargo no era “genuinamente republicano [ni] constitucional”, sino más bien “un gobierno de círculo que poco a poco va desprestigiándose; y por último, la urgencia con la que la administración estatal reclamaba “hombres independientes, probos e ilustrados, a quienes ni la influencia de las altas regiones oficiales, ni sugerencias, ni intrigas ni promesas, hagan desviar un ápice de la línea de su deber y sus principios”. Tales consideraciones, afirmaba *El Pueblo*, habían llevado a la asociación a presentar una lista de candidatos que se exhibía continuación, encabezada por los señores Camilo Antonio Echeverri, Luciano Restrepo y Manuel Uribe Ángel. Estos aspirantes reunían, a los ojos del periódico, “todas las cualidades requeridas para representar dignamente a un pueblo que necesita, hoy más que nunca, de protección y garantías efectivas”, y su designación permitía al público juzgar cuáles eran los “verdaderos principios” que había adoptado la Sociedad desde su inauguración, ya que “el nombre solo de los candidatos atestiguará que las miras e intenciones de aquella, son verdaderamente nobles, desinteresadas, progresistas y dignas de que se acepten sin ninguna vacilación”<sup>419</sup>.

Las anteriores consideraciones llevaban a la asociación a confiar en que sus aspirantes podían contar con el voto asegurado de todos los liberales antioqueños, de quienes se esperaba que acudieran a las urnas armados, no sólo de un conocimiento pleno de sus candidatos, sino también de una “conciencia patriótica”, una “fe ciega en el triunfo” y una actitud de “tesón, calma y honradez” a la hora de depositar sus sufragios. Así había que hacerlo, precisaba *El Pueblo*, porque era hora de que el liberalismo del estado sacudiese de sí esa pasividad con la que, por tantos años, había soportado su exclusión de los órganos gubernamentales, “convencido de que contra las intrigas de gabinete, contra los velados manejos de

---

<sup>419</sup> *El Pueblo*, (13), Medellín, abril 26 de 1871; sección Editorial.

hombres interesados en echar raíces en el poder, infructuosos debían ser sus esfuerzos”. El partido liberal antioqueño tenía que levantarse nuevamente, reclamar su incorporación a las esferas del poder y, una vez allí, impulsar una serie de reformas que, a criterio de la Sociedad, urgía aplicarse sobre la administración de los negocios públicos, especialmente en campos como los impuestos, los monopolios y las leyes de elecciones y de policía. La lucha por tales reformas habría de representar un aliciente más para el voto de sus copartidarios, quienes deberían “acudir presurosos a depositar su voto de salvación para que el pueblo cobre fuerzas, se anime y continúe en el camino de la realización de sus esperanzas, en cuyo fin está vislumbrando el término de sus largos afanes”<sup>420</sup>.

La contienda que se avecinaba ofrecía una oportunidad sin igual para hacerse a victorias por mucho tiempo soñadas, y por ende no podía haber lugar para la inacción o el egoísmo. Así lo advertía la asociación al señalar que si el pueblo liberal se dejaba vencer por la antipatía, o caía presa de “mentidas promesas” o “mezquinas esperanzas”, perdería entonces todo derecho de quejarse, “quedándole sólo la vergüenza y el remordimiento por haber abandonado el campo, dejándose seducir cobarde y torpemente, cuando contaba con muy buenas armas para luchar hasta triunfar o ser vencido con heroísmo”. La Sociedad, sin embargo, confiaba en que ésta no fuera más que una posibilidad bastante remota, ya que aseguraba guardar la convicción de que todo el pueblo antioqueño tenía claro su deber. Las probabilidades de éxito eran ciertamente escasas, pero ello no tenía que desviar a los electores de la enorme responsabilidad asociada al ejercicio del sufragio. El liberalismo del estado podía resultar vencido pero no herido de muerte, y aprovecharía tal derrota como una lección para un triunfo no demasiado lejano. Por ello, concluía *El Pueblo*, era preciso

ir mostrando desde hoy que el partido liberal de Antioquia –como el parálítico del Evangelio– se pone en pie y ostenta su vigor de otro tiempo, enervado por la enfermedad que su enemigo inoculara en su organización, restringiéndole los santos derechos de libertad, igualdad y fraternidad, que son la fuente y la base de sus principios políticos y sociales. Ya veis, pues, por qué es que vamos a luchar [...] Ser derrotados en una contienda como ésta –con armas tan desiguales de nuestra parte– es tomarnos el primer reducto<sup>421</sup>.

Las elecciones pasarían con un balance más bien amargo para las listas liberales, algo que no desanimaría los propósitos de la Sociedad por conseguir reformas políticas y administrativas por la vía pacífica del sufragio. El amplio apoyo popular obtenido por los candidatos conservadores pareció decepcionar en cierta medida a los redactores de *El Pueblo*, que en uno de sus editoriales de junio manifestarían que la victoria gobiernista no había obedecido más que a la “ciega y pasiva

---

<sup>420</sup> *Ibíd.*

<sup>421</sup> *Ibíd.*



obediencia” de varios pueblos del estado, así como a la reprochable costumbre del pueblo antioqueño de “llevar la carga siempre, aunque le deje en llaga viva las espaldas”, que lo impulsaba una y otra vez a “[seguir] en silencio y con la cabeza baja a quien lo arrastra al precipicio”<sup>422</sup>. No obstante, la asociación se mostraría satisfecha con los exiguos logros de su gestión eleccionaria: a través de ella, el liberalismo del estado había conseguido despertarse de su prolongado letargo, reclamando su condición soberana y exigiendo sus derechos a través del sufragio. Desde este punto de vista, señalaba el periódico, el “triumfo moral” del liberalismo había sido invaluable, mucho más aún si se tenía en cuenta que se había logrado demostrar al círculo gobiernista que el partido liberal no se encontraba tan extinto como creía, y que, contra lo presupuestado por su retórica del “desorden”, podía hacerle oposición con lealtad, legalidad y moderación. Tales logros, aseguraba la Sociedad, debían animar al partido a seguir adelante, a continuar en orden y a prepararse para una nueva lucha, confiados en que para la próxima ocasión las filas aliadas serían más grandes y mucho más decididas<sup>423</sup>. El campo del sufragio se les revelaría, nuevamente, como el más adecuado de los terrenos de batalla.

#### 4.4.5 De la defensa del “buen sufragio” a la gestión de fraudes y violencias eleccionarias

Las acciones y comportamientos vinculados al propósito del “buen sufragio” no representaron la única clase de prácticas electorales gestionadas por las asociaciones políticas del régimen radical. Si bien muchas organizaciones trataron de promover estrategias de pedagogía eleccionaria del tipo de las anteriormente descritas, tendientes a encaminar a sus miembros y públicos lectores por la vía del voto activo, pacífico y legal, no dejaron de existir algunas que optarían, en determinadas circunstancias, por impulsar otro tipo de formas de participación sobre el juego electoral, varias de ellas bastante cercanas a la violencia y al fraude. Como en el caso de las primeras, estas otras modalidades también influirían, a su manera, sobre el espectro de la participación política ligada al ejercicio del sufragio: a pesar de contravenir los atributos de legalidad e institucionalidad que caracterizaban una práctica “correcta” del voto, los fraudes y las violencias traerían consigo cierta ampliación práctica de los actores electorales, bien acercando a las urnas a personas originalmente imposibilitadas para votar, o bien instando a la población a intervenir directamente sobre el curso de los distintos pasos y procedimientos que componían el proceso electoral. Más allá de los contenidos y valoraciones propias de la retórica del “desorden”, la propensión de ciertas sociedades hacia las alteraciones del orden público y las manipulaciones del sufragio constituyó una realidad no del todo extraña, cuya naturaleza e impactos sobre el universo electoral de la Colombia del período no deben pasarse por alto.

---

<sup>422</sup> *El Pueblo*, (19), Medellín, junio 7 de 1871; sección Editorial.

<sup>423</sup> *Ibíd.*

El repertorio de prácticas fraudulentas y tumultuosas impulsadas por algunas de las sociedades en cuestión tendió a ser particularmente diverso. En 1867, por ejemplo, un liberal bogotano notificó en una hoja suelta que varios conservadores de la ciudad, organizados en juntas políticas, habían trazado diversos planes para balancear a su favor unos comicios cercanos. Las maniobras conservadoras, según los términos de la denuncia, incluían el nombramiento de comisiones para que testificaran, ante los jurados de votación, sobre la vecindad de supuestos electores que reclamaban su inclusión en el registro, aún a pesar de no residir ni en la capital ni en sus alrededores; la organización de un asalto a las urnas para impedir el conteo de los sufragios liberales; e incluso la coacción violenta sobre los jurados y las mesas, ya fuera para forzar la cancelación de la jornada, o al menos para provocar que los votos obtenidos en las mesas intervenidas fueran considerados como inválidos o dudosos<sup>424</sup>.

A finales de ese mismo año, en una publicación similar, un conservador cartagenero alertaría a sus copartidarios del estado sobre los planes de ciertos liberales “liberticidas”, miembros de la sociedad democrática de la localidad, para alterar las actas de escrutinio de unas elecciones recientes para miembros de la municipalidad, en las que al parecer habían triunfado las listas del conservatismo. Los democráticos, a juicio del redactor, no estaban dispuestos a aceptar un resultado desfavorable, al punto de que habían llegado a organizar, en algunas localidades vecinas, partidas armadas prestas a proceder en caso de que los escrutinios oficiales fueran declarados adversos a sus allegados. La asociación, comentaba el documento, se había reunido recientemente, y en ella se habían dado voces en pro de la calma, “inculcando ideas de moderación, tolerancia y respeto por las decisiones de la junta escrutadora, cualesquiera que fuesen”. Dichos llamados, sin embargo, no habrían sido bien recibidos por muchos de los miembros de la sociedad, quienes “[extraviados] por tribunos fermentados, entre ellos un ministro del Tribunal de Justicia”, declararían que no atenderían “a otra ley que al predominio de los candidatos liberales”<sup>425</sup>.

Las denuncias de violencias, desórdenes y tumultos vinculados a los fines eleccionarios de algunas asociaciones parecieron ser singularmente frecuentes en contextos de fuerte tensión política y partidista, como la coyuntura electoral de 1875. Ese año, por señalar sólo un caso, las divisiones del liberalismo penetrarían a tal punto las sociedades político-eleccionarias de Bogotá, que terminarían por desencadenar fuertes enfrentamientos entre miembros de organizaciones afines a Rafael Núñez y de asociaciones aliadas de Aquileo Parra. Dichos choques vendrían acompañados de numerosos episodios de desorden público atribuidos a

---

<sup>424</sup> *Una notificación*, Bogotá, 1867. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Anselmo Pineda, Volumen 1002, pieza 179.

<sup>425</sup> *Apelación a la opinión pública*, Cartagena, diciembre 22 de 1867. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Anselmo Pineda, Volumen 978, pieza 92.

simpatizantes tanto de uno como de otro bando, pertenecientes las más de las veces a alguna de las tantas sociedades liberales para entonces enfrentadas. Buena parte de las organizaciones capitalinas habría de alinearse del lado independiente, entre ellas la Sociedad Democrática de Bogotá, que para entonces contaba entre sus filas con renombrados nuñistas como José María Samper, Pablo Arosemena y Lorenzo Lleras<sup>426</sup>. En varias ocasiones, los miembros de esta asociación serían acusados por los radicales de protagonizar escándalos y violencias bajo la consigna de “viva Núñez, muera Parra”.

Los cargos contra los democráticos nuñistas de Bogotá serían frecuentes y numerosos. Según algunas acusaciones, no era extraño que los miembros de la asociación se dirigieran por las noches al palacio de gobierno “a gritar muera [al presidente Pérez] y a su familia, y a insultar a ésta del modo más grosero que se pueda concebir”, tal y como quedaría denunciado en uno de los números de junio de *El Diario de Cundinamarca*<sup>427</sup>. Poco tiempo antes, este mismo periódico había notificado el apaleamiento de varios entusiastas parristas a manos de algunos artesanos afiliados a la Sociedad, cuyos asociados también serían responsabilizados por abofetear en la puerta de un teatro a un “artesano pacífico”, miembro de la Sociedad de Socorros Mutuos, al grito de “godo parrista”. La intervención “prudente” y “enérgica” de la segunda asociación habría evitado, según *El Diario*, que el incidente pasara a mayores, ahorrando así otras víctimas de la “furia popular”<sup>428</sup>. Hechos como estos seguirían presentándose en la capital hasta el momento mismo de la elección, realizada a principios de agosto, y contribuirían a crear el fuerte clima de tensión y violencia que habría de rodear a la jornada, caracterizada por la presencia permanente de partidas armadas de uno y otro bando del liberalismo, así como por enfrentamientos entre la Guardia Nacional y numerosos grupos de manifestantes nuñistas<sup>429</sup>.

Algunas asociaciones irían mucho más allá que las anteriores a la hora de perseguir sus metas eleccionarias. Sería el caso, por ejemplo, de la Sociedad Democrática de Bucaramanga, famosa desde su fundación en 1869 por sus proceder violentos y tumultuarios en materia electoral. Sus acciones de propaganda eleccionaria, a diferencia de lo ocurrido con la mayoría de organizaciones hasta ahora contempladas, se enfocaban menos hacia las prácticas periodísticas y pedagógicas, y más hacia la gestión de acciones públicas de carácter intimidatorio y provocador. Numerosos testimonios responsabilizarían a la asociación de organizar partidas armadas encargadas de recorrer las calles de la ciudad repartiendo a los votantes potenciales sus propias listas de candidatos, e intimidándolos para que votasen por éstas<sup>430</sup>. Tales acciones

---

<sup>426</sup> GIRALDO, Paula Andrea, Op. cit., pp. 316-317.

<sup>427</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1643), Bogotá, junio 1 de 1875; sección interior.

<sup>428</sup> *El Diario de Cundinamarca*, (1640), Bogotá, mayo 28 de 1875; sección interior.

<sup>429</sup> POSADA CARBÓ, Eduardo, “Elecciones y guerras civiles...”, Op. cit., pp. 217-218.

<sup>430</sup> PARDO MARTÍNEZ, Orlando, Op. cit., pp. 18-19.

ayudarían a la democrática a conseguir, en pocos años, importantes victorias en comicios para miembros del Cabildo y representantes al Congreso, que con el tiempo asegurarían a ésta el control de puestos públicos tan importantes como la jefatura departamental de Soto, la alcaldía de Bucaramanga y de dos localidades más, la dirección de la cárcel municipal y la comisaría de policía.

Una vez al mando de buena parte de la burocracia política y administrativa bumanguesa, ya entrada la década de 1870, la Sociedad daría cierto giro a sus prácticas de gestión eleccionaria. Ahora, en vez de emplear a sus miembros para presionar públicamente la acogida de sus listas, buscaría movilizar sus amplias influencias en el poder municipal para intervenir sobre cada una de las etapas del proceso electoral. De esta manera, la Democrática buscaría controlar desde la elección de los jurados electorales hasta la remisión de las listas de escrutinio al Jurado Departamental, pasando por el almacenamiento de las urnas, la supervisión de los escrutinios y la redacción misma de las actas de votación. La mayor muestra de este enorme influjo en materia eleccionaria sería dada pocos años después del colapso del régimen radical, en el marco de unos comicios para Cabildo celebrados en septiembre de 1879. En esta ocasión, la Sociedad no sólo se encargaría de intervenir sobre cada uno de los pasos del proceso, sino también de desplazar a la fuerza pública de la población, dejándola sólo bajo el amparo de los comisarios de policía afectos a ésta, e incluso de engrosar arbitrariamente las filas de electores. Así lo denunciarían diversos testimonios de asistentes a la jornada, quienes acusarían al jefe departamental, miembro activo de la asociación, de cautivar votantes ofreciéndoles brandy y aguardiente. Junto con dicho funcionario, otros tantos democráticos, entre ellos el colector de hacienda, el juez y el notario del distrito, serían señalados como responsables de “arrastrar” grandes grupos de personas a las urnas para hacerlas votar por la fuerza, en una maniobra en la que terminarían por sufragar hasta los enfermos del hospital<sup>431</sup>.

Estos últimos fenómenos, si bien tuvieron lugar durante el ocaso del régimen radical, no dejan de ser importantes para la mirada hasta ahora desarrollada, pues abren camino a importantes preguntas sobre el modo en que se llevaron a cabo los procesos y las contiendas eleccionarias durante los últimos años del sistema federativo. El período de transición entre el ascenso al poder del liberalismo independiente, que iniciaría poco después de concluida la guerra de 1876, y el establecimiento del régimen de la Regeneración, en 1886, vendría acompañado por escasas transformaciones sobre las reglas y prácticas del juego electoral concebido bajo la Constitución de Rionegro. El establecimiento de un calendario electoral unificado para todo el país, decretado en 1876, contribuyó con seguridad a aligerar las tensiones e incertidumbres típicas de las elecciones precedentes, pero pudo tener un alcance más bien limitado en cuanto al propósito de imprimir alguna modificación sobre costumbres y hábitos eleccionarios tan duraderos y arraigados como los aquí estudiados. En tales circunstancias, no sería extraño

---

<sup>431</sup> *Ibíd.*, pp. 48-50, 53-54.

que durante el resto de la década de 1870 y la primera mitad del decenio siguiente se presentasen casos y experiencias similares a los de cualquiera de las sociedades previamente exploradas, lo que permitiría extender los interrogantes por la relación entre asociaciones, elecciones y participación política bajo los cánones rionegreros a un contexto que presenta elementos tanto de permanencia como de cambio con respecto a la época del radicalismo. El enfoque, en esta oportunidad, debería recaer sobre los rasgos de continuidad y ruptura observados en la triada acabada de mencionar, que debió asumir unas características no del todo disímiles a las anteriormente descritas, al menos durante el tiempo previo a los grandes cambios políticos y eleccionarios impuestos por la Constitución de 1886.

## CONCLUSIONES

Las páginas anteriores suponen un esfuerzo por explorar el papel desempeñado por un conjunto de formas modernas de sociabilidad en el desarrollo de los múltiples y, en parte, conflictivos procesos electorales del régimen radical colombiano, un problema que no sólo involucra preguntas sobre los fenómenos eleccionarios, sus características y repercusiones políticas, sino también comprende importantes cuestionamientos acerca del modo en que, durante el período, fue delimitado el espectro de la participación política, y de la forma y el grado en que fue posible establecer, en los Estados Unidos de Colombia, una política moldeada conforme a los principios de la modernidad. Se trata, tal y como pudo apreciarse, de cuestiones que revisten una importante complejidad: el estudio de la relación entre asociaciones y elecciones exige numerosas referencias a las prácticas políticas, las relaciones de poder, los conflictos entre partidos y fracciones, las rivalidades políticas regionales, las estrategias de movilización y formación de votantes, y las diversas maneras de regular la vida política y el juego electoral; mientras el análisis de los problemas de la participación y la modernidad remiten a cuestiones como la existencia de diferentes mecanismos de vinculación política de sectores populares, los conflictos entre tradición y modernidad en el seno de las prácticas, los discursos y las instituciones políticas; los alcances y limitaciones de la extensión de la ciudadanía moderna, la puesta en marcha de diversas estrategias y recursos de pedagogía política, cívica y ciudadana, y los desafíos para el desarrollo desigual y lento de una política más o menos moderna en las condiciones sociales y culturales de la época.

Las décadas de 1860 y 1870, que enmarcan la consolidación y posterior crisis del régimen radical colombiano, proporcionan un contexto propicio para estudiar este tipo de fenómenos y problemáticas. La Convención constituyente de 1863 y la posterior llegada de los liberales radicales al poder, ayudaron a crear un clima institucional que favoreció el despliegue de diversos esfuerzos para encaminar a los Estados Unidos de Colombia por la senda de una política moderna, soportada en los principios de opinión pública, ciudadanía, participación, representación, igualdad, soberanía, autonomía e independencia. Aunque este objetivo ya había sido contemplado en ocasiones anteriores –como lo demuestran, por ejemplo, las reformas políticas y sociales de la llamada “revolución del medio siglo”–, ninguna de las experiencias modernizantes previas tuvo un impacto tan significativo como la del régimen radical. En esta ocasión, la convergencia de un campo normativo particularmente libertario y unas élites formadas en los discursos, prácticas y valores de la política moderna, favoreció el desarrollo de estrategias encaminadas

a formar nuevos actores políticos, ampliar las posibilidades de participación, difundir formas de acción afines a los principios de la modernidad, y educar en los fundamentos e ideales de esta nueva forma de concebir las relaciones políticas. Hacia dichas metas apuntaron muchas de las principales reformas impulsadas por los gobiernos radicales, entre ellas la ampliación de las libertades de prensa y asociación, la multiplicación de los procesos electorales, unida a la posibilidad de que cada estado restringiera o extendiese el derecho al voto, y las transformaciones liberales y secularizantes del sistema educativo.

Los esfuerzos del radicalismo por dar concreción a sus objetivos modernizantes tuvieron, no obstante el ímpetu reformista, un alcance más bien limitado. El contexto político, social y cultural de los Estados Unidos de Colombia hizo que el impulso modernista de las élites radicales chocara casi permanentemente con un extenso y arraigado legado de prácticas, relaciones y solidaridades políticas tradicionales, singularmente distintas de aquellas que se buscaba promover. Dicho contraste, si bien no obstruyó por completo el tránsito del país hacia una política moderna, si le dotó de unas características bastante particulares que hicieron de éste un proceso lento, conflictivo, lleno de dificultades y tensiones, y en gran parte incompleto. Si bien es cierto que las gestiones radicales hicieron posible un avance hacia la modernidad que no había podido experimentarse en épocas anteriores, también lo es el hecho de que muy pocos de los objetivos modernizantes pudieron cumplirse, algunos sólo lo hicieron a medias y muchos otros no lograron pasar del plano de los lenguajes y los ideales políticos. Dentro de los escasos propósitos que consiguieron realizarse figura el desarrollo de tres procesos típicamente modernos que, si bien no eran nada nuevos en la experiencia política del país, tomarían durante el régimen radical un impulso nunca antes visto, al tiempo que asumirían un papel protagónico en muchas de los fenómenos y conflictos políticos del período: la expansión de formas modernas de sociabilidad, la eclosión de empresas periodísticas y el incremento de la participación política asociada tanto a la práctica del sufragio como a otra serie de prácticas más o menos modernas.

El primero de estos fenómenos traería consigo una notable proliferación de sociedades políticas, cívicas, culturales y científicas, incentivada por la amplia libertad de asociación consagrada en la Carta política de 1863, así como por el interés de las élites radicales de promover espacios para el aprendizaje y la puesta en práctica de los principios y valores de la política moderna. El ambiente politizado de la época, sumado a las contingencias de la lucha política y partidista bajo el régimen rionegrero, convirtió a muchas de estas asociaciones en actores fundamentales del devenir político regional y nacional, donde hicieron las veces de instancias de formación política; núcleos de fidelidad partidista; lugares generadores de opinión pública; agentes intermediarios; espacios de representación de los diversos sectores sociales, y fuerzas disponibles para cualquier tipo de movilización política a favor de un partido o una fracción. Estas fueron las funciones que en conjunto desempeñaron modalidades asociativas

como las Sociedades Democráticas, las Sociedades Eleccionarias, las Juntas Políticas permanentes y otras formas de sociabilidad análogas similares a La Alianza, la Sociedad El Pueblo o la Sociedad Unión del Partido Liberal, analizadas con cierta amplitud en los apartados anteriores. Aunque este fenómeno siguió de cerca los modelos asociativos del “medio siglo”, la diversidad de formas de sociabilidad en circulación, la variedad de sus funciones políticas, la heterogeneidad de su composición y la amplitud de sus repertorios de acciones, hicieron del proceso asociativo del régimen radical un fenómeno con importantes particularidades y grandes diferencias frente a los precedentes.

El ambiente que hizo posible el auge asociativo del régimen radical fue el mismo que favoreció la eclosión de empresas periodísticas. Las décadas de 1860 y 1870 fueron años de una activa circulación de periódicos, entre los que podían encontrarse publicaciones políticas, eleccionarias, culturales, científicas y religiosas, que surgían animadas por las disposiciones constitucionales en materia de libertad de expresión e imprenta, así como por el deseo de las élites de fomentar mecanismos y vehículos para el fortalecimiento de la opinión pública. Como en el mismo caso de los fenómenos asociativos, las empresas periodísticas estuvieron expuestas a una fuerte politización, lo que convirtió a muchos periódicos en importantes órganos de discusión, publicidad, regulación, pedagogía y movilización política, tal y como lo ilustran los casos de *El Diario de Cundinamarca*, *El Tradicionista*, *El tiempo* y muchos otros de los títulos anteriormente examinados. Como práctica política moderna, la actividad periodística permaneció durante el período bastante próxima a la actividad asociativa, a cuyo fortalecimiento contribuyó divulgando las prácticas, idearios y gestiones de las sociabilidades, así como tendiendo redes de intercambio y comunicación entre asociaciones de diversas localidades y regiones.

Estos fenómenos asociativos y periodísticos germinaron en un contexto donde el ritmo de la vida política estaba determinado por la continuidad, intensidad e imprevisibilidad de las contiendas electorales. El régimen político instaurado por la Constitución de Rionegro trajo consigo una importante extensión del juego electoral, reflejada en el alto número de cargos públicos sometidos a elección, el paralelismo entre procesos eleccionarios nacionales y regionales, y la existencia de nueve distintos calendarios electorales. Estas no serían las únicas características de los procesos eleccionarios del período: la supervivencia de formas tradicionales de poder, la permanencia de las relaciones clientelares y las siempre presentes amenazas de fraudes y violencias, hicieron que las elecciones distaran significativamente de lo que se esperaba fuera un sufragio moderno, basado en un voto libre, individual, autónomo, soberano y pacífico. Aún a pesar de tales problemas, el sistema de elecciones del régimen radical conseguiría favorecer una importante apertura de los límites de la participación política, impulsada directamente por la relativa flexibilización de los requisitos legales para acceder al voto –lo que en muchos estados se tradujo en un considerable



incremento de los caudales electorales—, e indirectamente por la diversificación de los actores y públicos vinculados a los variados trabajos eleccionarios.

La participación directa e indirecta en el juego electoral no representó el único proceso que, durante el período, hizo posible una apertura de la participación política. En este fenómeno también intervendría, de manera decisiva, la vinculación de múltiples sectores sociales a prácticas políticas próximas al universo asociativo y al mundo de la imprenta. Muchas formas modernas de sociabilidad garantizaron a sus miembros heterogéneos una inserción teóricamente homogénea en un entramado de acciones, discursos, relaciones y solidaridades que, además de familiarizarlos con el plano de la política, les permitía figurar públicamente como actores políticos. Este acercamiento de un número importante de individuos a la política encontraría un importante refuerzo en la labor pedagógica y difusora de la prensa, que al tiempo que ayudó a transformar un público de lectores en una comunidad de sujetos políticos, contribuyó a politizar el clima de una sociedad en la que la política, en palabras de la argentina Pilar González B., parecía estar en todas partes y teñía con frecuencia la vida de muchos de sus habitantes<sup>432</sup>.

A través de la formación de sujetos políticos en distintos sectores sociales, o mediante la vinculación de públicos amplios y heterogéneos en los múltiples objetivos del juego político y electoral, las asociaciones, los periódicos y las contiendas electorales desempeñaron durante el régimen radical un importante papel como instrumentos de vinculación política, un proceso que alude tanto a una popularización de los asuntos políticos, como a una inserción directa e indirecta de diversos actores sociales al escenario de la política. Ambos efectos guardaban estrecha correspondencia con algunos de los principales propósitos de la modernidad política, entre ellos la inclusión, la formación de ciudadanía política, el fortalecimiento de la opinión pública y el ejercicio de la soberanía popular a través del voto, lo que convirtió a la tríada sociabilidades-prensa-elecciones en uno de los ejes primordiales de la modernidad política en los Estados Unidos de Colombia.

---

<sup>432</sup> GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880”, Op. Cit., p. 134. Sobre la politización de la sociedad colombiana del siglo XIX, véase DEAS, Malcolm, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia...”. Op. Cit.

## ASOCIACIONES Y FENÓMENOS ELECTORALES. CLAVES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA UNA LECTURA BAJO EL ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN Y LA MODERNIDAD

De acuerdo con lo visto a lo largo de este trabajo, explorar el papel de las formas modernas de sociabilidad en los fenómenos electorales del régimen radical, y de manera más general en las problemáticas de la participación y la modernidad política durante el período, requiere contemplar una serie de enfoques y presupuestos analíticos capaces de orientar una mirada que logre dar cuenta de la extensión y complejidad de los campos estudiados. Gran parte de estas consideraciones debería aludir al plano asociativo, en el que parecen prevalecer los criterios de amplitud y diversidad, mientras otro tanto debería estar referido al campo eleccionario, donde el conflicto, el fraude y la violencia tienden a aparecer como rasgos característicos.

Quizá el primer presupuesto del que deba partirse al examinar, bajo el enfoque propuesto, los fenómenos asociativos del régimen radical, sea aquel que advierta que no todas las formas de sociabilidad que proliferaron y circularon durante el período incidieron de la misma manera sobre los límites de la participación política. El panorama asociativo de las décadas de 1860 y 1870 presenta modalidades de organización sumamente diversas, entre las que pueden identificarse algunas que, a pesar del ambiente politizado de la época, mantuvieron su funcionamiento relativamente al margen de los temas e intereses políticos. Es el caso, por ejemplo, de las sociedades científicas y educativas, las asociaciones artísticas y las organizaciones de industria y fomento. Otras, en cambio, fueron mucho más cercanas a los avatares de la política, en relación con los cuales asumieron objetivos, prácticas y discursos que, directa o indirectamente, hacían referencia al problema de la participación. Así lo muestran experiencias asociativas como las de las sociedades democráticas, las sociedades eleccionarias y otra amplia serie de organizaciones análogas. La mirada aquí propuesta, por lo tanto, debe centrarse en estas últimas modalidades, cuyos idearios, propósitos, prácticas y retóricas ofrecen la mejor veta para el estudio de los problemas en cuestión.

Como punto de partida analítico, esta precisión es necesaria aunque no suficiente. El universo de modalidades asociativas relacionadas con la política durante el régimen radical es particularmente amplio y variado, y por tanto no puede estudiarse en un solo conjunto. Múltiples criterios trazan límites entre formas asociativas aparentemente similares, e incluso marcan diferencias entre asociaciones homónimas, lo que hace necesaria la delimitación de unos parámetros que permitan reconocer diferencias entre una forma de sociabilidad política y otra. Una comparación entre experiencias asociativas como las de las sociedades democráticas de Cali y Bucaramanga es suficiente para llamar la atención acerca de los problemas de una categorización asociativa efectuada únicamente sobre la base de las denominaciones. En tales circunstancias, ¿qué

otros elementos podrían servir para una clasificación más acorde a la realidad asociativa del período? Una probable respuesta podría encontrarse en los objetivos, las prácticas y la permanencia de las distintas sociedades políticas, criterios que permitirían distinguir con claridad entre una asociación político-eleccionaria permanente como la Sociedad Democrática de Bogotá, una organización meramente eleccionaria como la Sociedad Republicana de Gigante, una asociación partidista destinada únicamente a proclamar candidaturas como el Directorio Liberal de Cundinamarca, y una simple junta popular de carácter esporádico. Aunque todas estas sociedades parecían perseguir los mismos fines políticos y electorales, cada una poseía particularidades importantes en cuanto a la naturaleza y amplitud de sus fines y metas; la diversidad de sus prácticas y sus correspondientes grados de compromiso, formación y vinculación política; y su prolongación como entidades gestoras de acciones, relaciones y fidelidades políticas y partidistas.

Una clasificación soportada en principios como los anteriores podría resultar de gran valor para una comprensión más detallada de la complejidad del fenómeno asociativo político del período, siempre y cuando venga acompañada de otras aproximaciones que permitan complementar el examen de las características y particularidades de las formas de sociabilidad aquí estudiadas. Uno de estos acercamientos debería sugerir que la exploración de las sociedades políticas se torna especialmente enriquecedora cuando se lleva la mirada de los asuntos estrictamente asociativos al plano de las múltiples relaciones entre las sociabilidades y su entorno. Es entonces cuando logra apreciarse la verdadera dimensión de sus fines y funciones políticas, revelada en propósitos como el de respaldar determinado partido en una localidad o región, inspeccionar las funciones públicas y guardar por el correcto cumplimiento de la ley –tal y como quisieron hacerlo varias de las democráticas caucanas–, al igual que en iniciativas como la de formar públicos más amplios que los de la comunidad de asociados – puede recordarse, entre otros casos, a la Sociedad El Pueblo–, la de llevar ante las esferas del poder político los reclamos y demandas de los sectores populares –véase, por ejemplo, el caso de La Alianza–, o la de impulsar proyectos educativos que beneficien a poblaciones enteras –así como lo hicieron muchas de las asociaciones político-religiosas del período–.

Otro posible acercamiento debería llamar la atención sobre la necesidad de contemplar la evolución de las sociabilidades políticas del régimen radical a través de un enfoque que privilegie las circunstancias locales y regionales sobre el contexto nacional. Este último punto de vista puede resultar de cierta utilidad si se pretende ofrecer una idea general de la magnitud y los ritmos del crecimiento asociativo, pero no permite obtener mayores luces sobre los factores y circunstancias que explican dicho desarrollo. Debe reconocerse, entonces, que cada una de las formas de sociabilidad estudiadas surgió y se extendió en correspondencia con condiciones políticas concretas a escala regional y subregional, dimensiones que, las más de las veces, delimitaron los radios de

acción de las mismas. Muchas de las asociaciones examinadas surgieron y evolucionaron en respuesta a coyunturas y conflictos locales, distritales y estatales, los cuales habrían de determinar tanto la escala de los fenómenos asociativos en una región, como la clase de sociabilidades que habría de prevalecer en cada caso. Ello permitiría explicar las diferencias existentes entre los ritmos asociativos y el tipo de asociaciones que proliferaron en estados tan políticamente disímiles como el Cauca y Antioquia, así como el hecho de que en regiones como la caucana y la cundinamarquesa predominasen en cierto momento las sociedades políticas de carácter permanente, para luego dar paso a asociaciones de vida más corta y objetivos políticos más estrechos.

Junto a la precisión anterior, la mirada sobre las sociabilidades políticas del período debería contemplar otra clase de advertencias. Una de éstas, por ejemplo, podría sugerir que es necesario diferenciar entre temas e intereses en el ideario y el repertorio de acciones asociativo. En no pocas ocasiones, las metas e iniciativas propuestas por las sociedades solían revestir un tono particularmente altruista, lleno de persuasivas referencias a principios como la libertad, la soberanía y la voluntad popular, que no dejaba de contrastar con la estrechez de sus objetivos políticos más inmediatos, frecuentemente relacionados con los propósitos de asegurar para sus aliados la mayor cantidad posible de cuotas burocráticas en un distrito o un estado, así como de garantizar el predominio de los suyos en un determinado ámbito del poder político –a propósito, resultan especialmente ilustrativos los casos de las democráticas caucanas, y en particular de asociaciones como las Sociedades Democráticas de Cali y Palmira–. No se pretende con esto decir que todas las retóricas asociativas tuvieron por único fin la simple captación y movilización de potenciales aliados políticos y electorales, pues es indudable que dichos lenguajes también cumplieron funciones menos instrumentales que ésta, sino más bien advertir sobre las diferencias, siempre presentes en la acción política, entre los argumentos que se esgrimen para justificar y legitimar unos determinados procederes, y los fines reales a los que éstos obedecen.

Este contraste entre temas e intereses resulta fundamental para comprender otro aspecto clave de la experiencia asociativa del régimen radical, relacionado con las limitaciones del respaldo político y la variabilidad de las fidelidades partidistas. Tal y como se desprende de casos como el de la Sociedad Democrática de Cali entre 1867 y 1875, el apoyo político de una asociación a una determinada fuerza partidista no estaba siempre determinado de antemano ni se encontraba exento de transformaciones. El interés de las asociaciones por controlar cuotas de poder político y burocrático pareció sobreponerse, por momentos, a su compromiso político y programático con alguna fracción en particular. Así lo evidencian los sucesivos virajes políticos de la asociación caleña, que interesada en asegurar para sus miembros el poder administrativo que había ganado desde mediados de la década de 1860, no tuvo problema en pasar del bando mosquerista al radical, y de ahí, más adelante, al ala nuñista. Variaciones como éstas llevan a pensar en la

existencia, durante estos años, de un universo asociativo no solamente amplio y variado, sino también susceptible de mutaciones, con sociedades que definen constantemente sus orientaciones como un modo de adaptarse a las cambiantes contingencias y variaciones en los balances de poder, características de un período político tan agitado como el del régimen radical.

El devenir de las asociaciones políticas de la época no sólo estuvo marcado por la anterior característica, sino también por el conflicto. Los estudios sobre las formas modernas de sociabilidad en la Hispanoamérica decimonónica tienden a presentar una imagen de las sociedades en cuestión como cuerpos uniformes, sólidamente cohesionados y detentadores de una opinión consensuada y unánime<sup>433</sup>, pero lo que se observa para el caso de los Estados Unidos de Colombia es que, más allá de los discursos referentes al consenso, la unidad y la fortaleza interna de las organizaciones, existe una realidad asociativa atravesada por la heterogeneidad, las desavenencias y las tendencias centrífugas. Esta es, al menos, la conclusión a la que puede llegarse tras examinar casos como los de la Sociedad Republicana de Artesanos de Palmira, la cartagenera Sociedad Unión Liberal y las bogotanas La Alianza y Sociedad de la Juventud Unidas, asociaciones cuyo curso estuvo signado por el desacuerdo, los conflictos internos y las rupturas. Ante experiencias como éstas, no resulta del todo apresurado sugerir que las sociedades políticas fueron, en sí mismas, espacios de contienda política, donde convergieron fuerzas heterogéneas que tuvieron que luchar entre sí por imponer su opinión como la legítima, es decir, como aquella que habría de aparecer ante los públicos como la opinión unánime y concertada de toda la asociación.

Así como es cierto que muchas sociedades políticas no operaron como entidades unánimes y homogéneas, también lo es el hecho de que ninguna de estas asociaciones consiguió, en el contexto político del régimen radical, comportarse como una forma de sociabilidad netamente moderna. Las nuevas formas asociativas que se quisieron fomentar como parte primordial del avance hacia la modernidad política, no pudieron constituirse sino sobre la base del entramado social y relacional ya existente, por lo que necesariamente tuvieron que recoger toda una serie de prácticas, solidaridades y relaciones de poder heredadas de la política tradicional. En consecuencia, gran parte de estas organizaciones, pensadas originalmente como modernas, terminó por reproducir en su seno muchos de los componentes de ese legado “arcaico” con el que, precisamente, se pretendía romper. Lo que se tuvo, entonces, fue una actividad asociativa inspirada en los principios y fines de la modernidad política, lo necesariamente moderna como para impulsar con relativo éxito una serie de prácticas políticas afines a dichos principios, pero no lo suficientemente separada de una política tradicional

---

<sup>433</sup> Así lo afirma, por ejemplo, Pilar González B., quien en uno de sus textos plantea que las formas modernas de asociación, como expresión y guía de la opinión pública, suponen la adhesión unánime y militante de sus miembros. Cf. GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, “Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación...”, Op. Cit., p. 572.

como para evitar que ésta tuviera un influjo decisivo sobre el curso, carácter y naturaleza de las organizaciones. Esto explica el hecho de que muchas de las sociedades políticas y eleccionarias aquí trabajadas debieran su estructura y funcionamiento a la conjunción de diversas clientelas políticas, públicos tradicionales que aparecían operando como actores políticos modernos, así como al poder de convocatoria y movilización de un caudillo o jefe político determinado. Así ocurría, por ejemplo, con buena parte de las sociedades democráticas del estado del Cauca, que debían tanto su génesis como su fortaleza y ascendiente político al poder y prestigio de caudillos como el general liberal David Peña, fundador de la Democrática palmireña en 1868 y más tarde principal jefe político de su homóloga en Cali<sup>434</sup>.

El reconocimiento de estos rasgos de tradición en la base de las sociabilidades modernas estudiadas, si bien es importante para comprender buena parte de su funcionamiento, no debe opacar el hecho de que muchas de estas asociaciones desarrollaron, mal que bien, importantes atributos de modernidad. Buena parte de ellas logró incorporar algunos de los principales objetivos, valores y discursos de la política moderna, lo que se refleja no sólo en el ideario de varias de las organizaciones exploradas, sino también en el hecho de que la gran mayoría de éstas adoptó un lenguaje estrechamente cercano a los conceptos, principios y presupuestos políticos y sociales de este ideal, con frecuentes alusiones a términos como “pueblo”; “mayoría”; “libertad”; “soberanía”; “independencia”; “autonomía”; “representación” y “apropiación de derechos políticos”, así como a conceptos como “gobierno republicano democrático”, “pueblo soberano” y “voluntad popular”. La reiteración de este tipo de referencias, no sólo permite dar cuenta de los contenidos de los temas esgrimidos por las asociaciones para persuadir a sus públicos, debatir con sus opositores y legitimarse ante la opinión, sino también deja ver un importante esfuerzo de dichas sociedades por difundir entre sus asociados y seguidores las retóricas de la modernidad política, así como por educar a los mismos en los fundamentos y bases de este credo político.

Esta última consideración, invita a reparar en un campo de vital importancia para cualquier mirada sobre los fenómenos asociativos orientada por los enfoques aquí propuestos: la pedagogía societaria. Gran parte de las sociabilidades estudiadas desempeñó una importante labor como instancias de formación en los contenidos de la modernidad política, a través de una pedagogía que tenía tanto de cívica como de política y eleccionaria. Divulgada, gracias a la prensa, por fuera de los límites estrictos de las comunidades de asociados, esta didáctica de la modernidad giró en torno a los principios de la buena ciudadanía, las buenas prácticas políticas y el correcto ejercicio del sufragio. El primero de dichos sentidos motivó una amplia y elocuente retórica en torno a las necesidades de conocer y

---

<sup>434</sup> Sobre David Peña y su relación con las sociedades democráticas de Palmira y Cali, véase: CASTRO CARVAJAL, Beatriz, “El caudillo radical David Peña, protagonista de una cruenta toma de Cali en 1876”. *Credencial Historia*, (9), Bogotá, septiembre de 1990.

apropiarse de las leyes, obedecer y respetar a las autoridades, y obrar en consecuencia con los preceptos y el espíritu de la Constitución. El segundo, por su parte, dio origen a numerosos discursos alrededor de temas como el apego a los mecanismos institucionales de participación política; el ejercicio pacífico y respetuoso de la oposición, fundamentado en las prácticas asociativas, periodísticas y electorales; la necesidad de alejarse de la opción armada como medio para saldar conflictos políticos, y la urgencia de romper con aquellos hábitos y sujeciones tradicionales que dificultaban el tránsito hacia la modernidad.

Bastante cercana a las dos primeras, la última forma de pedagogía –que representa en sí misma un campo sumamente valioso para el estudio de las prácticas y la cultura eleccionaria del régimen radical– trajo consigo una enérgica retórica destinada a defender y difundir las prácticas y principios del sufragio moderno. Se trataba, en términos generales, de un lenguaje construido a partir de los principios de soberanía, libertad, individualidad y autonomía, que aplicados al campo del sufragio daban forma a un discurso a favor de la propagación del voto masivo, libre y pacífico; el ejercicio del voto sobre la base de un claro conocimiento de las normas; el respeto a la soberanía de los ciudadanos y al poder del gran número; el distanciamiento de las prácticas violentas y fraudulentas del sufragio, y la creación de públicos electorales distintos a aquellos condicionados por las clientelas, el gamonalismo y el caudillismo. Frente al amplio legado de prácticas electorales viciadas que impedía ver en las elecciones cualquier posibilidad efectiva de participación y representación política, la pedagogía del voto moderno proponía un ejercicio del sufragio que, desvinculado de las solidaridades tradicionales y los actos contrarios al principio de voluntad popular, pudiera abrir las puertas a una participación política real, soportada en la soberanía de los ciudadanos y hecha posible gracias a la materialización de un voto individual, autónomo y libre.

Finalmente, es menester recordar que el ascendiente de las asociaciones políticas sobre el campo del sufragio fue mucho más allá de esta labor pedagógica. No fueron pocas las sociedades que contemplaron entre sus repertorios de acciones la organización de procesos electorales, la formación y movilización de votantes, e incluso la intervención directa e indirecta sobre el desarrollo de los comicios. Parte importante de estas labores tenía por propósito insertar a las organizaciones y a sus públicos en los amplios y variados objetivos del juego electoral, bien a través de su inserción en la práctica del sufragio, o bien mediante su vinculación a las distintas actividades que solían rodear a las jornadas electorales. De una u otra forma, las labores asociadas al sufragio permitieron a las asociaciones abrir los márgenes del juego electoral hacia sectores mucho más diversos que el formado por las personas legalmente habilitadas para votar. En un contexto en el que la pluralidad de públicos y actores era un rasgo constitutivo del sistema electoral, el proceso del sufragio no sólo involucraba a los votantes legales –e ilegales–, sino también a todos aquellos que participaban de la designación de candidatos; acudían a las manifestaciones públicas en apoyo de algún aspirante; preparaban y

firmaban adhesiones; fabricaban y distribuían las boletas eleccionarias; asistían a los comicios en calidad de espectadores y testigos; ejercían presión sobre los jurados y, llegado el caso, desataban y protagonizaban episodios de desorden y violencia. Como instancias coordinadoras de muchos de estos esfuerzos, las asociaciones estaban en capacidad de asegurar a cada uno de sus diversos componentes un lugar determinado en la extensa gama de roles y funciones eleccionarias, abriendo con ello la posibilidad de ampliar, de manera práctica, el margen originalmente estrecho de la participación política vinculada al proceso electoral.

## PARTICIPACIÓN Y MODERNIDAD. ALCANCES Y LÍMITES DE LOS PROCESOS ASOCIATIVOS Y ELECTORALES

Sin duda alguna, el funcionamiento de las sociedades políticas del régimen radical, con su prédica de los lenguajes y valores de la modernidad, sus esfuerzos pedagógicos y sus efectos democratizantes sobre la participación política asociada al sufragio, favoreció el afianzamiento de una serie de condiciones mínimas para el avance parcial y aún ambiguo del país hacia la modernidad política, relacionadas con la existencia de numerosas asociaciones fundamentadas en prácticas, lenguajes e idearios modernos; el desarrollo de un universo periodístico de proporciones significativas que facilitaba por igual la discusión política, la movilización electoral y la enseñanza de los principios de la modernidad; y la organización de un sistema electoral en el que, por encima de las restricciones al voto, primaba la heterogeneidad de roles y actores. El desarrollo más o menos sostenido de estas condiciones, ciertamente, revela la existencia de importantes rasgos de modernidad política en la Colombia del período. No obstante, la naturaleza y características de las mismas dejan numerosas dudas acerca de los alcances efectivos del proceso de modernización política impulsado por el radicalismo entre las décadas de 1860 y 1870.

No se trata de afirmar, con lo anterior, que los esfuerzos modernizadores del régimen radical carecieron de efecto alguno en la realidad. Se trata, más bien, de señalar que la organización de la vida política de entonces hacía que todo esfuerzo práctico por modelar formas de acción política acordes a los principios de la modernidad, chocase permanentemente con un arraigado legado de hábitos y solidaridades políticas tradicionales. Esta situación no impedía necesariamente el camino hacia la modernidad política, pero sí hacía que los objetivos propiamente modernos no pudieran materializarse sino sobre la base de las formas y relaciones tradicionales. El resultado de este contraste, más que un proceso de modernización fallido, fue el desarrollo de una “modernidad tradicional”, aplicando por extensión –y con las salvedades del caso– el término de la historiadora Gloria Mercedes Arango: una vida política concebida y orientada institucional, ideológica y discursivamente por los cánones de la modernidad, pero concretada



prácticamente en torno a formas tradicionales de hacer y concebir la política<sup>435</sup>. Este fenómeno, a medio camino entre la tradición y la modernidad, tuvo un efecto particular sobre el modo en que lograron concretarse algunos de los principales principios de la política moderna, entre ellos los de participación y ciudadanía política.

Ejes centrales de la modernización política, los ideales de la participación y la ciudadanía marcaron muchas de las metas que acompañaron durante el período a la extensión de formas de sociabilidad y a la democratización relativa del juego electoral, procesos cuyas características les convirtieron en espacios por excelencia para la consecución práctica de dichos propósitos. Los efectos de ambos fenómenos sobre estos objetivos fueron, no obstante, especialmente limitados y desiguales, pues las condiciones políticas de los Estados Unidos de Colombia llevaron, por un lado, a que el ideal de participación se hiciera efectivo en su mayor parte por fuera de la práctica directa del voto, y no vinculado a ésta como indicaban los cánones modernos; y, de otra parte, a que el propósito de extender la ciudadanía moderna difícilmente pudiera ir más allá del plano de los discursos y los imaginarios políticos.

La primera de tales limitaciones alude al hecho de que en la Colombia del régimen radical, aunque existieron regulaciones flexibles en materia de acceso al voto, la práctica electoral no consiguió convertirse en el principal mecanismo de participación política moderna. Más allá de que las legislaciones estatales restringiesen o ampliasen el derecho de votar, el modo en que tradicionalmente se hallaba organizado el sufragio, con sus marcados rasgos de clientelismo, violencia y fraude, hacía que éste fuera un espacio más para la confrontación de grandes maquinarias políticas y electorales, que para la participación efectiva de actores políticos individuales y autónomos. Si bien era posible participar del voto, aún por encima de las limitaciones legales, esta participación distaba considerablemente del ideal moderno de una inclusión real de los ciudadanos en la política a través de un sufragio acorde con los principios de libertad y soberanía. Así las cosas, lo que parecía estar en juego en los procesos electorales de entonces era, más que una consulta de la voluntad popular o una manifestación del poder del gran número, una medición de fuerzas entre partidos o fracciones con sus respectivas clientelas, caudales electorales y estrategias eleccionarias, destinadas tanto a la captación de votantes como al bloqueo del voto de sus contrarios. Se trataba de un enfrentamiento en el que las reglas de juego, más que contravenirse o ignorarse, eran procesadas en cada ocasión de acuerdo con los intereses y

---

<sup>435</sup> Sobre la “modernidad tradicional”, véase: ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, “Estado Soberano del Cauca...”, Op. Cit., pp. 330-331. Es necesario aclarar que este concepto, originalmente, forma parte del análisis de la autora sobre la convergencia, en el seno de las sociedades católicas anteriormente estudiadas, de valores tradicionales y prácticas modernas. Acuñada por extensión al presente examen, la “modernidad tradicional” debe ser entendida como un término mucho más amplio, que permite destacar el conflicto entre modernidad y tradición como uno de los rasgos principales de la evolución política de Colombia durante el período.

necesidades de cada una de las partes<sup>436</sup>, y donde los fraudes y las violencias no figuraban propiamente como anomalías o irregularidades, sino más bien como dos engranajes más del proceso electoral<sup>437</sup>; dos recursos empleados sin mayor distinción por los diferentes actores y bandos, quienes a pesar de los numerosos discursos a favor de un sufragio libre y legítimo, parecían apelar a ellos como si fueran prácticas electorales comunes y corrientes.

El hecho de que la práctica moderna del voto no representara el principal mecanismo de participación política durante el régimen radical, no significó que las múltiples actividades vinculadas a ésta no pudieran abrir ni garantizar espacios para la inclusión de sectores no aptos para votar en los campos político y electoral. Antes bien, se pudo apreciar, fueron estas labores las que ocuparon el lugar que debería corresponder al voto soberano e independiente en el repertorio de instrumentos modernos de participación política. La práctica asociativa, como campo donde se gestionaron y pusieron en marcha muchos de estos trabajos, se convirtió por tanto en el mecanismo por excelencia para la generación de oportunidades de apertura y vinculación en el plano político. Fue entonces el ejercicio de ciertas prácticas en el ámbito asociativo, más que el recurso efectivo al voto, lo que aseguró una participación más o menos moderna de los distintos sectores sociales en el mundo político del régimen radical.

Esta misma afirmación podría formularse a propósito del problema de la ciudadanía moderna, que alude a la conformación de un rol político sustentado en los principios de la individualidad, la autonomía, la libertad y la soberanía, objetivo cuya consecución práctica también permaneció mucho más cercana al plano asociativo que al electoral. En un contexto en el que el sufragio distaba significativamente del modelo del voto moderno, y no daba mayores oportunidades para el ejercicio de los atributos de la ciudadanía política, ésta no podía hacerse posible sino a través de la práctica asociativa<sup>438</sup>, desde donde se generaban los discursos del ciudadano y se gestionaban hábitos afines a los valores de la ciudadanía moderna. Dicha realización, sin embargo, no dejaba de ser limitada, pues el fuerte legado de tradición existente en las sociabilidades modernas del régimen radical hizo que muchas de las labores asociativas apuntasen, por encima de los valores defendidos en sus retóricas e idearios, hacia la captación y movilización de actores políticos tradicionales –clientelas políticas, cuerpos de votantes reclutados de manera masiva y caudales electorales asociados a algún jefe político o caudillo, entre otros–, los únicos que realmente existían en las circunstancias políticas del período, y por tanto los únicos que efectivamente

---

<sup>436</sup> Véase al respecto: SÁBATO, Hilda, “Introducción”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones...*, Op. Cit., p. 21.

<sup>437</sup> Sobre esta forma particular de concebir el fraude y la violencia en la historia electoral de la Latinoamérica decimonónica, véase IRRUROZQUI, Marta, “Que vienen los mazorqueros...”, Op. Cit., pp. 296-300.

<sup>438</sup> Véase al respecto: GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, “Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación...”, Op. Cit., pp. 572-754.

podían ser movilizados hacia las urnas. El que actores colectivos como éstos tomaran parte en un sufragio teóricamente moderno, no los convertía de manera automática en sujetos políticos de la modernidad, pues el hecho de participar de una práctica como ésta no representaba necesariamente una asimilación, o cuanto menos un mínimo conocimiento, del significado político y la lógica institucional de la misma<sup>439</sup>.

Ante circunstancias como éstas, no resulta del todo arriesgado señalar que la ciudadanía moderna logró existir menos como hecho y más como concepto, como un ideal más de los que conformaban el imaginario de la modernidad política. Con un marco normativo y constitucional favorable para su desarrollo, y una fuerte presencia en los lenguajes y retóricas políticas, la ciudadanía política durante el régimen radical escasamente pudo ser más que una ciudadanía virtual<sup>440</sup>, un régimen ciudadano posible o deseable con actores políticos imaginarios o apenas en formación. Lo que existía, entonces, era un conjunto de fuerzas y sujetos políticos tradicionales, sometido a una tensión permanente entre unas prácticas, discursos e idearios teóricamente modernos, y unas formas, relaciones y solidaridades fuertemente arraigadas en la tradición.

Ahora bien, como pudo apreciarse en el último apartado del presente trabajo, el hecho de que los actores políticos del régimen radical distaran de los principios modernos de independencia, autonomía, individualidad y soberanía, no implicaba de ninguna manera que fueran sujetos políticos inermes, pasivos y sometidos a una subordinación incuestionable y automática. Al contrario de lo que podría pensarse a partir de un concepto como el de “inclusión subordinada”, de Fernán González, los vínculos y sujeciones entre las masas y sus élites no parecieron ser tan mecánicos ni tan unidireccionales como suelen presentarse, al menos en lo correspondiente a la práctica electoral. Una mirada como la de los capítulos anteriores muestra que los públicos eleccionarios, si bien no eran propiamente modernos, tampoco eran simples masas cuya fidelidad partidista se encontraba determinada de antemano por alguna clase de subordinación imperecedera y a prueba de cambios. Los votantes, por más tradicionales que fueran, había que ganarlos, seducirlos, arrebatárselos a los contrarios. Cada bando se enfrascaba en una dura lucha por canalizar sufragantes, desarrollada simultáneamente en diversos escenarios: en las calles, con discursos, manifestaciones, fiestas y licor; en la administración, con favores, puestos, recomendaciones y obras públicas; y en la opinión, con extensas campañas periodísticas destinadas a persuadir y convencer al mayor número posible de seguidores potenciales.

---

<sup>439</sup> ANNINO, Antonio, “Introducción”. ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica...*, Op. Cit., p. 9.

<sup>440</sup> SÁNCHEZ, Gonzalo, “Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual. A modo de conclusiones”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones...*, Op. Cit., p. 434.

Esta lucha por los caudales electorales, sin embargo, no representa el único elemento que invita a poner en duda los alcances de la inclusión subordinada. También es necesario reconocer, sobre la base de casos como el de La Alianza, que existieron algunos sectores sociales que, animados por las ideas y valores de la política moderna, buscaron tomar distancia de las prácticas y fidelidades políticas tradicionales, e intentaron reclamar un reconocimiento como ciudadanos modernos. Independientemente de su éxito, iniciativas como éstas deben llamar la atención, no sólo sobre la necesidad de matizar la imagen de una subalternidad completamente pasiva, sino también sobre el hecho de que el ideal de ciudadanía política, a pesar de sus limitaciones prácticas, consiguió calar de manera significativa en el horizonte de expectativas políticas de algunos sectores sociales, en los cuales contribuyó a modelar prácticas, discursos y formas de relación social cuya existencia, atravesada por múltiples conflictos y contrastes, animaba y mantenía vigente la idea de que era posible avanzar hacia la tan anhelada modernidad política.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las reflexiones anteriores no deberían concluir sin algunos comentarios acerca de las limitaciones del examen hasta aquí realizado, así como de los posibles caminos a seguir en el tratamiento de los temas puestos en cuestión. El estudio de la relación asociaciones-prensa-elecciones anteriormente desarrollado, con su amplio soporte documental y su respaldo analítico más o menos consistente, no deja de presentar importantes vacíos temáticos y metodológicos, que merecen ser suplidos por futuros trabajos que intenten discutir o complementar los hallazgos arriba comentados. Es el caso, por ejemplo, del papel desempeñado por las asociaciones masónicas en muchos de los procesos y fenómenos explorados, un asunto sobre el cual las fuentes consultadas no arrojaron mayor información, y cuya importancia amerita un examen más detenido y documentado. Dichas sociedades, tal y como se desprende de los trabajos del historiador vallecaucano Gilberto Loaiza Cano<sup>441</sup>, existieron durante el período no sólo como espacios para la gestión de numerosas formas de sociabilidad cultural, artística, científica y política, sino también como lugares para la creación y el afianzamiento de alianzas y fidelidades políticas entre muchos de los miembros de las élites locales y regionales, lo que invita a pensar en ellas como instancias políticas de considerable influencia tanto sobre el curso de los fenómenos asociativos, como en el desarrollo de varios de los procesos y conflictos políticos del período.

Otro campo que ameritaría un tratamiento más detenido es el de la abstención electoral. A pesar del incremento de los caudales electorales durante las décadas

---

<sup>441</sup> Véase, por ejemplo: LOAIZA CANO, Gilberto, *Manuel Ancízar y su época...*, Op. Cit., y “La masonería y las facciones del liberalismo colombiano durante el siglo XIX...”, Op. Cit.

de 1860 y 1870, y de los múltiples esfuerzos de asociaciones y periódicos por difundir la idea de un voto masivo, los procesos electorarios del régimen radical se vieron constantemente asechados por la indiferencia, la antipatía y el alejamiento de muchos potenciales votantes. Partiendo de este hecho, sería importante indagar por aspectos como las diversas características de dicho fenómeno, sus principales causas y factores, sus alcances e impactos sobre el devenir de las elecciones y los trabajos electorales y, en especial, el papel que pudieron haber jugado ciertas asociaciones políticas y electorarias en el probable fomento de esta práctica, empleada bien como una forma más de ejercer la oposición política, o bien como una manera de protestar, en ciertas circunstancias, contras los vicios e irregularidades de los sistemas electorales. Estos interrogantes podrían explorarse sobre la misma base documental aquí trabajada, a través de una lectura más puntual y detenida de la prensa y las hojas sueltas, pero también a partir de nuevas clases de fuentes como las memorias, las crónicas de viajeros, las estadísticas electorarias y las actas e informes de legislaturas y congresos, entre otras.

Esta apertura documental también podría extenderse a otros campos del trabajo, y en especial al plano de las miradas políticas regionales, las cuales tuvieron un tratamiento desigual y no pocas veces incompleto. Al respecto, resultaría más que conveniente complementar el examen de los estados de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cundinamarca y Santander, con un repaso más cuidadoso de las experiencias políticas de Boyacá, Tolima, Magdalena y Panamá, casos que registran notables vacíos tanto en lo que corresponde a su evolución política durante el período, como en lo tocante al devenir de sus fenómenos asociativos y periodísticos. Una bibliografía más amplia y diversificada, así como un *corpus* de prensa que logre abarcar adecuadamente el movimiento editorial de los nueve estados, brindarían a un futuro estudio un panorama mucho más completo de las semejanzas, particularidades y contrastes observados entre los fenómenos asociativos, electorales y periodísticos de las distintas regiones de los Estados Unidos de Colombia.

Para terminar, valdría la pena sugerir que un próximo trabajo podría ser aún mucho más rico y completo si contemplara, aparte de las mencionadas recomendaciones documentales y bibliográficas, otros puntos de partida metodológicos que permitan complementar los enfoques aquí desarrollados. Sería de gran utilidad, por ejemplo, que la mirada sobre las sociabilidades no se dirigiera únicamente a los campos periodístico y electorario, sino también reparase en el plano relacional, en las intrincadas redes de vínculos, afectos, relaciones sociales y fidelidades políticas que se tejían no sólo entre los integrantes de una determinada asociación, sino también entre miembros de organizaciones afines. Un acercamiento como éste motivaría la búsqueda de perspectivas adicionales de gran potencial analítico, entre las que podría encontrarse un enfoque prosopográfico que logre indagar en el universo de relaciones de algunos de los más reconocidos miembros y dirigentes de asociaciones políticas, tales como José

María Samper en la Sociedad Democrática de Bogotá, Mariano Ospina Rodríguez en la Sociedad Católica de Medellín, y David Peña y Eliseo Payán en las Democráticas de Cali, Palmira y Buga. Esta propuesta sólo representa una simple aproximación entre otras tantas posibles, y no pretende otra cosa que llamar la atención sobre la necesidad de ampliar y enriquecer el estudio de la relación entre asociaciones, prensa y elecciones dentro del examen general de los procesos de participación y modernización política en los Estados Unidos de Colombia, un problema que todavía conserva significativos vacíos y numerosas vetas sin explorar.

## ANEXOS

## 1. PRESIDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA ENTRE 1863 Y 1880

Años	Presidente	Principales acontecimientos y procesos estudiados
1863-1864	Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1878)	-1863. Se expide la Constitución de Rionegro en el mes de mayo. -1863. Se elige por votación popular el primer presidente del radicalismo: Manuel Murillo Toro. -1863. Estalla, durante el mes de diciembre, la rebelión conservadora de Pedro Justo Berrío en el estado de Antioquia.
1864-1866	Manuel Murillo Toro (1816-1880)	-1864. El presidente Murillo Toro reconoce como legítimo el gobierno rebelde de Pedro J. Berrío en Antioquia. Inicia la época del “federalismo conservador” antioqueño.
1866-1867	Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1878)	-1867. Se agudizan las diferencias entre el presidente Mosquera y la mayoría radical del Congreso. -1867. El 29 de abril, el presidente Mosquera ordena la clausura del Congreso. -1867. El 23 de mayo, el presidente Mosquera es derrocado por el liberalismo radical. Se desencadena una reorganización regional de fuerzas radicales y mosqueristas.
1867-1868	Santos Acosta (1827-1901)	-1867. El golpe de estado de los radicales es rechazado por numerosas fuerzas y grupos mosqueristas, entre ellos la Sociedad Democrática de Cali.
1868-1870	Santos Gutiérrez (1820-1872)	-1868. Golpe de estado al gobierno conservador de Ignacio Gutiérrez Vergara en Cundinamarca, durante los sucesos del 9 y 10 de octubre. -1869. Se forma la “Liga” mosquerista-conservadora, de la mano del conservador Carlos Holguín. -1869. La Sociedad Democrática de Cali declara su apoyo al liberalismo radical.
1870-1872	Eustorgio Salgar (1831-1885)	-1870. Expedición del <i>Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria</i> . -1870. La lucha contra el <i>Decreto Orgánico</i> abre la posibilidad de una reorganización sistemática del partido conservador. -1871. Comienza la eclosión asociativa político-religiosa en apoyo del partido conservador.
1872-1874	Manuel Murillo Toro (1816-1880)	-1873. El partido conservador apoya la candidatura mosquerista de Julián Trujillo para la presidencia nacional.



Años	Presidente	Principales acontecimientos y procesos estudiados
1874-1876	Santiago Pérez (1830-1900)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-1875. Proclamación de la candidatura de Rafael Núñez para la presidencia nacional. Primer gran desafío del liberalismo independiente al predominio radical.</li> <li>-1875. La Sociedad Democrática de Cali adhiere a la candidatura Núñez.</li> <li>-1875. La lucha eleccionaria entre radicales e independientes genera una grave animosidad entre muchas de las más importantes sociedades políticas del liberalismo.</li> <li>-1875. La zozobra de la contienda electoral desencadena alzamientos y golpes de mano en los estados de la Costa Atlántica.</li> <li>-1875. La contienda eleccionaria finaliza sin un vencedor oficial. La elección debe ser perfeccionada por el Congreso, el cual da la victoria al candidato del radicalismo, Aquileo Parra.</li> </ul>
1876-1878	Aquileo Parra (1825-1900)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-1876. Se uniforman, por ley, los calendarios electorales en el país.</li> <li>-1876. El partido conservador, reorganizado, se debate entre la recurso a las elecciones y la opción armada.</li> <li>-1876. El enfrentamiento entre conservadores y radicales invade el campo asociativo. Enfrentamientos y disputas entre sociedades democráticas y sociedades católicas, especialmente en el estado del Cauca.</li> <li>-1876. Estalla, durante el mes de julio, una rebelión conservadora en el Cauca. Conservadores de otros estados contemplan la posibilidad de respaldar el levantamiento de sus copartidarios caucanos.</li> <li>-1876. Durante el mes de agosto, se generaliza la rebelión conservadora. Junto con el Cauca, los estados de Antioquia y Tolima declaran la guerra al gobierno radical.</li> <li>-1877. Rendición, en el mes de abril, de las fuerzas regulares del conservatismo ante Julián Trujillo.</li> <li>-1877. Rendición de las fuerzas irregulares del conservatismo entre abril y junio.</li> </ul>
1878-1880	Julián Trujillo (1828-1883)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-1878. Llegada a la presidencia nacional del primer candidato independiente. Fin del radicalismo como fracción hegemónica en el gobierno central. Comienza el camino hacia el régimen de la Regeneración.</li> </ul>

## 2. ELECCIONES PRESIDENCIALES EN COLOMBIA, 1863-1877

Fuente: BUSHNELL, David, "Elecciones presidenciales, 1863-1883", *Revista de extensión cultural*, (18), Medellín, Universidad Nacional de Colombia, diciembre de 1984, pp. 44-51.

2.1 ELECCIÓN DE 1863						
Estado	M.Murillo	T.C.Mosquera	S.Gutiérrez	Otros	En	Votos por
Antioquia	4.669	122	435	14	---	5.240
Bolívar	1.661	139	10.068	94	---	11.962
Boyacá	412	567	1.967	4	---	2.950
Cauca	339	6.505	63	45	---	6.952
Cundinamarca	1.132	801	213	21	---	2.167
Magdalena	6.997	195	---	21	---	7.213
Panamá	(a)	---	---	---	---	---
Santander	2.206	794	359	18	11	3.388
Tolima	(a)	---	---	---	---	---
TOTAL	6	1	2	TOTAL VOTOS		39.872

(a) Voto del estado proclamado al favor del candidato, sin más datos disponibles.

2.2 ELECCIÓN DE 1865						
Estado	T.C.Mosquera	P.J.Berrío	J.H.López	Otros	En	Votos por
Antioquia	1.046	4.616	1	32	---	5.695
Bolívar	9.755	---	982	723	6	11.466
Boyacá	2.081	---	---	39	---	2.120
Cauca	12.300	---	4	97	5	12.406
Cundinamarca	2.286	---	5	4	---	2.295
Magdalena	(a)	---	---	---	---	---
Panamá	465	---	7.747	438	---	8.650
Santander	2.823	---	351	117	2	3.293
Tolima	(a)	---	---	---	---	---
TOTAL ESTADOS	7	1	1	TOTAL VOTOS		45.925

(a) Voto del estado proclamado al favor del candidato, sin más datos disponibles.

2.3 ELECCIÓN DE 1867						
Estado	S.Gutiérrez	P.J.Berrío	E.Salgar	Otros	En	Votos por
Antioquia	134	6.994	---	---	---	7.128
Bolívar	5.672	2	147	168	---	5.989
Boyacá	1.904	---	21	405	---	2.330
Cauca	12	21	16.535	1.740	---	18.308
Cundinamarca	1.930	3.510	---	---	---	5.440
Magdalena	5.146	2.766	9	13	---	7.934
Panamá	12.823	1	---	427	---	13.251
Santander	3.122	2.055	1.581	14	20	6.792
Tolima	---	---	---	---	(a)	---
TOTAL ESTADOS	5	2	1	TOTAL VOTOS		67.172

(a) De acuerdo con Bushnell, para las elecciones de ese año no se recibieron datos oficiales, a escala nacional, sobre los resultados del Tolima.

2.4 ELECCIÓN DE 1869						
Estado	E.Salgar	T.C.Mosquera	P.A.Herrán	Otros	En	Votos por
Antioquia	3.679	52	4.978	353	---	9.062
Bolívar	466	10.978	---	1	1	11.446
Boyacá	3.756	2.651	---	18	5	6.430
Cauca	5.558	15.909	---	55	4	21.526
Cundinamarca	3.791	145	---	7	2	3.945
Magdalena	5.323	3.248	---	130	3	8.704
Panamá	(a)	---	---	---	---	---
Santander	5.336	3.406	---	75	191	9.008
Tolima	775	2.552	---	25	16	3.368
TOTAL ESTADOS	5	3	1	TOTAL VOTOS		73.489

(a) Voto del estado proclamado al favor del candidato, sin más datos disponibles.

2.5 ELECCIÓN DE 1871						
Estado	M.Murillo	M.M.Mallarino	J.Trujillo	Otros	En blanco	Votos por estado
Antioquia	1.064	8.420	---	13	---	9.497
Bolívar	21.450	4.882	3.251	2	---	29.585
Boyacá	6.888	360	383	26	---	7.657
Cauca	5.044	41	13.349	20	---	18.454
Cundinamarca	2.468	186	188	22	---	2.864
Magdalena	8.557	1.413	877	97	---	10.944
Panamá	4.901	---	11	28	---	4.940
Santander	4.017	1.116	2.162	26	102	7.423
Tolima	269	3.340	92	6	---	3.707
TOTAL ESTADOS	6	2	1	TOTAL VOTOS		95.071

2.6 ELECCIÓN DE 1873						
Estado	S.Pérez	J.Trujillo	J.M.Rojas	Otros	En	Votos por
Antioquia	2.195	9.264	---	45	---	11.504
Bolívar	33.499	1.870	2.601	402	---	38.372
Boyacá	4.201	3.147	4	9	---	7.361
Cauca	19	22	---	---	---	---
Cundinamarca	223	78	3	---	---	---
Magdalena	12.794	---	174	1	---	12.969
Panamá	2.213	---	2	17	---	2.232
Santander	4.998	233	23	147	173	5.574
Tolima	1.740	5.175	111	109	---	7.135
TOTAL ESTADOS	6	3	0	TOTAL VOTOS		85.147

\*Las cifras en cursiva, no acumulables, representan votos de unidades electorales.

2.7 ELECCIÓN DE 1875						
Estado	A.Parra	R.Núñez	B.Calvo	Otros	En	Votos por
Antioquia	1.233	4.932	18.627	8	7	24.807
Bolívar	7	44.112	---	7	---	44.126
Boyacá	6.082	329	---	---	---	6.411
Cauca	---	---	---	---	(a)	---
Cundinamarca	150	79	12	---	---	---
Magdalena	10.310	189	250	---	---	10.749
Panamá (b)	614	23.049	---	153	---	23.816
Santander	6.115	2.929	257	11	48	9.360
Tolima	176	174	4.633	55	---	5.038
TOTAL ESTADOS	4	2	2	TOTAL VOTOS		124.307

\*Las cifras en cursiva, no acumulables, representan votos de unidades electorales.

(a) El voto caucano fue declarado en blanco, luego de que se venciera el plazo para que la Legislatura del estado concluyera el escrutinio.

(b) Esta fue la votación escrutada por el Gran Jurado Electoral panameño, poco antes de que sobreviniera en el estado una revolución radical que, luego de anular dichos resultados, proclamaría como vencedor a Parra. El Congreso, finalmente, daría por válidos los resultados iniciales.

2.8 ELECCIÓN DE 1877				
Estado	J.Trujillo	Otros	En	Votos por
Antioquia	(a)	---	---	---
Bolívar	149	---	---	---
Boyacá	3.895	7	2	3.904
Cauca	(b)	---	---	---
Cundinamarca	235	---	---	---
Magdalena	9.786	4	---	9.790
Panamá	6.440	---	---	6.440
Santander	3.425	29	82	3.536
Tolima	(b)	---	---	---
TOTAL ESTADOS	9	TOTAL VOTOS		23.670

\*Las cifras en cursiva, no acumulables, representan votos de unidades electorales.

(a) Voto emitido, por unanimidad, por una Convención Constituyente en el estado.

(b) Voto del estado proclamado al favor del candidato, sin más datos disponibles.

2.9 NÚMERO DE VOTANTES POR ESTADO								
Estado	1863	1865	1867	1869	1871	1873	1875	1877
Antioquia	5.240	5.695	7.128	9.062	9.497	11.504	24.807	---
Bolívar	11.962	11.466	5.989	11.446	29.585	38.372	44.126	---
Boyacá	2.950	2.120	2.330	6.430	7.657	7.361	6.411	3.904
Cauca	6.952	12.406	18.308	21.526	18.454	---	---	---
Cundinamarca	2.167	2.295	5.440	3.945	2.864	---	---	---
Magdalena	7.213	---	7.934	8.704	10.944	12.969	10.749	9.790
Panamá	---	8.650	13.251	---	4.940	2.232	23.816	6.440
Santander	3.388	3.293	6.792	9.008	7.423	5.574	9.360	3.536
Tolima	---	---	---	3.368	3.707	7.135	5.038	---
TOTAL	39.872	45.925	67.172	73.489	95.071	85.147	124.307 (a)	23.670 (a)

(a) Estas cifras totales no incluyen los votos no acumulables de los estados cuyos sufragios fueron computados por unidades electorales.

### 3. EVOLUCIÓN FENÓMENOS ASOCIATIVOS, 1863-1876

#### 3.1 PANORAMA GENERAL DE LOS FENÓMENOS ASOCIATIVOS

3.1.1 Asociaciones por estado	
Estado	Número de asociaciones
Antioquia	26
Bolívar	26
Boyacá	5
Cauca	33
Cundinamarca	40
Magdalena	2
Panamá	8
Santander	10
Tolima	12
Total	162

3.1.2 Asociaciones por modalidad		
Estado	Asociaciones políticas	Asociaciones de otro tipo
Antioquia	21	5
Bolívar	18	8
Boyacá	5	0
Cauca	31	2
Cundinamarca	27	13
Magdalena	1	1
Panamá	8	0
Santander	10	0
Tolima	12	0
Total	133	29

3.1.3 Asociaciones políticas, modalidades		
Estado	Asociación política y político eleccionaria	Reuniones públicas y populares
Antioquia	19	2
Bolívar	15	3
Boyacá	4	1
Cauca	30	1
Cundinamarca	25	2
Magdalena	1	0
Panamá	7	1
Santander	10	0
Tolima	10	2
Total	121	12

3.1.4 Asociaciones de otro tipo, modalidades			
Estado	Asoc. Cívicas, de fomento y de educación	Asoc. Culturales, científicas y educativas	Asoc. Profesionales, gremiales y de apoyo mutuo
Antioquia	2	2	1
Bolívar	6	2	0
Boyacá	0	0	0
Cauca	1	1	0
Cundinamarca	2	6	5
Magdalena	1	0	0
Panamá	0	0	0
Santander	0	0	0
Tolima	0	0	0
Total	12	11	6

3.1.5 Asociaciones políticas y político-eleccionarias, modalidades			
Estado	Asoc. política permanente	Asoc. política semi-permanente	Sin info.
Antioquia	14	5	0
Bolívar	12	3	0
Boyacá	3	1	0
Cauca	22	8	0
Cundinamarca	17	7	1
Magdalena	0	1	0
Panamá	4	3	0
Santander	6	4	0
Tolima	9	1	0
Total	87	33	1

3.1.6 Asociaciones políticas y político-eleccionarias por partido				
Estado	Liberales	Conservadoras	Otros	Sin especificar
Antioquia	3	16	0	0
Bolívar	15	0	0	0
Boyacá	2	1	0	1
Cauca	20	10	0	0
Cundinamarca	15	7	1	2
Magdalena	1	0	0	0
Panamá	5	2	0	0
Santander	9	1	0	0
Tolima	9	1	0	0
Total	79	38	1	3

3.1.7 Asociaciones políticas y político-eleccionarias, modalidades por estado										
Tipos de asociación	Ant.	Bol.	Boy	Cau	Cund.	Mag.	Pan	San.	Tol.	Total
Asociaciones político-religiosas	13	0	1	9	4	0	2	1	0	30
Directorios, juntas y comités electorales	3	2	1	3	9	0	4	4	2	28
Organizaciones políticas sin fines eleccionarios	0	0	1	1	4	0	1	1	0	8
Otras sociedades eleccionarias	3	10	1	7	4	1	0	1	4	31
Sociedades Democráticas	0	3	0	9	4	0	0	3	3	22
Sociedades políticas clandestinas y semiclandestinas	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2



### 3.2 FENÓMENOS ASOCIATIVOS POLÍTICOS Y POLÍTICO-ELECCIONARIOS. EVOLUCIÓN GENERAL

3.2.1 Evolución asociativa, número de asociaciones por estado														
Estado	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876
Antioquia	1	0	0	0	0	0	2	1	1	8	2	1	1	2
Bolívar	1	3	0	3	2	0	3	3	0	0	0	0	0	0
Boyacá	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0
Cauca	1	3	1	1	2	4	1	0	1	4	3	0	1	8
C/marca	1	2	0	0	6	4	2	0	2	4	0	0	2	2
Magdalena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	4	0
Santander	0	0	0	1	3	2	0	0	3	0	1	0	0	0
Tolima	0	0	1	1	0	1	0	0	0	6	1	0	0	0
Total	4	8	2	6	15	11	8	4	7	23	12	1	8	12

3.2.2 Número de asociaciones por estado, agregación 2 años							
Estado	1863-1864	1865-1866	1867-1868	1869-1870	1871-1872	1873-1874	1875-1876
Antioquia	1	0	0	3	9	3	3
Bolívar	4	3	2	6	0	0	0
Boyacá	0	0	1	0	1	2	0
Cauca	4	2	6	1	5	3	9
Cundinamarca	3	0	10	2	6	0	4
Magdalena	0	0	0	0	0	1	0
Panamá	0	0	1	0	0	2	4
Santander	0	1	5	0	3	1	0
Tolima	0	2	1	0	6	1	0
Total	12	8	26	12	30	13	20

3.2.3 Número de asociaciones por estado, agregación por coyunturas				
Estado	1863-1866	1867-1869	1870-1873	1874-1876
Antioquia	1	2	12	4
Bolívar	7	5	3	0
Boyacá	0	1	3	0
Cauca	6	7	8	9
Cundinamarca	3	12	6	4
Magdalena	0	0	1	0
Panamá	0	1	2	4
Santander	1	5	4	0
Tolima	2	1	7	0
Total	20	34	46	21

### 3.3 FENÓMENOS ASOCIATIVOS POLÍTICOS Y POLÍTICO-ELECCIONARIOS. EVOLUCIÓN POR MODALIDAD

3.3.1 Evolución modalidades asociativas políticas y político-eleccionarias														
Modalidad asociativa	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876
Soc. Democ.	2	3	1	0	2	2	1	0	0	2	2	0	3	4
Otras Soc. Elecc.	0	1	1	2	4	4	5	4	1	4	3	0	0	0
Asoc. Político-Relig.	0	0	0	0	0	0	0	0	4	12	4	1	0	8
Directorios, juntas y comités	1	2	0	1	7	3	2	0	2	4	0	0	5	0
Total	3	6	2	3	13	9	8	4	7	22	9	1	8	12

3.3.2 Número de asociaciones por modalidad, agregación dos años							
Modalidad asociativa	1863-1864	1865-1866	1867-1868	1869-1870	1871-1872	1873-1874	1875-1876
Sociedad Democrática	5	1	4	1	2	2	7
Otras Sociedades Elecc.	1	3	8	9	5	3	0
Asociación Político-Relig.	0	0	0	0	16	5	8
Directorios, juntas y comités	3	1	10	2	6	0	5
Total	9	5	22	12	29	10	20

3.3.3 Número de asociaciones por modalidad, agregación por coyunturas				
Modalidad asociativa	1863-1866	1867-1869	1870-1873	1874-1876
Sociedad Democrática	6	5	4	7
Otras Sociedades Elecc.	4	13	12	0
Asociación Político-Relig.	0	0	20	9
Directorios, juntas y comités	4	12	6	5
Total	14	30	42	21

### 3.4 EVOLUCIÓN SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS POR ESTADO

3.4.1 Evolución sociedades democráticas por estado														
Estado	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876
Antioquia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	1	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
C/marca	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1
Panamá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
Total	2	3	1	0	2	2	1	0	0	2	2	0	3	4

3.4.2 Número de sociedades democráticas por estado, agregación dos años							
Estado	1863-1864	1865-1866	1867-1868	1869-1870	1871-1872	1873-1874	1875-1876
Antioquia	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	2	0	1	0	0	0	0
Cauca	3	1	0	1	0	0	4
Cundinamarca	0	0	1	0	0	0	3
Panamá	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	2	0	0	1	0
Tolima	0	0	0	0	2	1	0
Total	5	1	4	1	2	2	7

3.4.3 Número de sociedades democráticas por estado, agregación por coyunturas				
Estado	1863-1866	1867-1869	1870-1873	1874-1876
Antioquia	0	0	0	0
Bolívar	2	1	0	0
Cauca	4	1	0	4
Cundinamarca	0	1	0	3
Panamá	0	0	0	0
Santander	0	2	1	0
Tolima	0	0	3	0
Total	6	5	4	7

### 3.5 EVOLUCIÓN DIRECTORIOS, COMITÉS Y JUNTAS ELECTORALES, POR ESTADO

3.5.1 Evolución directorios, comités y juntas electorales, por estado														
Estado	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876
Antioquia	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Bolívar	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
C/marca	0	0	0	0	5	1	1	0	0	2	0	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Santander	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Total	1	2	0	1	7	3	2	0	2	4	0	0	5	0

3.5.2 Número de directorios, comités y juntas electorales, agregación dos años							
Estado	1863-1864	1865-1866	1867-1868	1869-1870	1871-1872	1873-1874	1875-1876
Antioquia	1	0	0	1	0	0	1
Bolívar	1	1	0	0	0	0	0
Cauca	1	0	2	0	0	0	0
Cundinamarca	0	0	6	1	2	0	0
Panamá	0	0	0	0	0	0	4
Santander	0	0	2	0	2	0	0
Tolima	0	0	0	0	2	0	0
Total	3	1	10	2	6	0	5

3.5.3 Número de directorios, comités y juntas electorales, agregación por coyunturas				
Estado	1863-1866	1867-1869	1870-1873	1874-1876
Antioquia	1	1	0	1
Bolívar	2	0	0	0
Cauca	1	2	0	0
Cundinamarca	0	7	2	0
Panamá	0	0	0	4
Santander	0	2	2	0
Tolima	0	0	2	0
Total	4	12	6	5

### 3.6 EVOLUCIÓN OTRAS SOCIEDADES ELECCIONARIAS, POR ESTADO

3.6.1 Evolución otras sociedades eleccionarias, por estado														
Estado	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876
Antioquia	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
Bolívar	0	1	0	2	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0
Cauca	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1	3	0	0	0
C/marca	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tolima	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0
Total	0	1	1	2	4	4	5	4	1	4	3	0	0	0

3.6.2 Número de sociedades eleccionarias, agregación dos años							
Estado	1863-1864	1865-1866	1867-1868	1869-1870	1871-1872	1873-1874	1875-1876
Antioquia	0	0	0	2	1	0	0
Bolívar	1	2	1	6	0	0	0
Cauca	0	0	3	0	1	3	0
Cundinamarca	0	0	2	1	1	0	0
Panamá	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	1	0	0	0	0
Tolima	0	1	1	0	2	0	0
Total	1	3	8	9	5	3	0

3.6.3 Número de sociedades eleccionarias, agregación por coyunturas				
Estado	1863-1866	1867-1869	1870-1873	1874-1876
Antioquia	0	1	2	0
Bolívar	3	4	3	0
Cauca	0	3	4	0
Cundinamarca	0	3	1	0
Panamá	0	0	0	0
Santander	0	1	0	0
Tolima	1	1	2	0
Total	4	13	12	0

### 3.7 EVOLUCIÓN SOCIEDADES POLÍTICO-RELIGIOSAS, POR ESTADO

3.7.1 Evolución sociedades político-religiosas, por estado														
Estado	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876
Antioquia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2	1	0	2
Bolívar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	5
C/marca	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1
Panamá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Santander	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Tolima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	4	12	4	1	0	8

3.7.2 Número de sociedades político-religiosas, agregación dos años							
Estado	1863-1864	1865-1866	1867-1868	1869-1870	1871-1872	1873-1874	1875-1876
Antioquia	0	0	0	0	8	3	2
Bolívar	0	0	0	0	0	0	0
Cauca	0	0	0	0	4	0	5
Cundinamarca	0	0	0	0	3	0	1
Panamá	0	0	0	0	0	2	0
Santander	0	0	0	0	1	0	0
Tolima	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	16	5	8

3.7.3 Número de sociedades político-religiosas, agregación por coyunturas				
Estado	1863-1866	1867-1869	1870-1873	1874-1876
Antioquia	0	0	10	3
Bolívar	0	0	0	0
Cauca	0	0	4	5
Cundinamarca	0	0	3	1
Panamá	0	0	2	0
Santander	0	0	1	0
Tolima	0	0	0	0
Total	0	0	20	9

## NOTAS Y FUENTES

La organización cronológica de las asociaciones se hizo conforme al año de fundación de cada una de las sociedades identificadas.

Los anteriores datos fueron elaborados sobre la base de la información contenida en *El Tiempo* (1864-1871), *La Prensa* (1866-1867), *El Diario de Cundinamarca* (1871-1876), *El Tradicionista* (1871-1875), *El Republicano* (1867), *La Alianza* (1866-1868), *La Paz* (1868-1869), *El Demócrata* (1872-1873), *El Patriota* (1873), y *El Racionalista* (1873), de Bogotá; *El Heraldo* (1868-1871), *El Pueblo* (1871) y *El Deber* (1876), de Medellín; *Boletín de la Sociedad Democrática* (1867), *El Progreso* (1871), *La Juventud Católica* (1872-1873) y *El Caucano* (1865-1865, y 1868-1869), de Cali; *El Caucano* (1875), de Buga; *La Unión* (1872-1873) y *El Istmeño Libre* (1875), de Panamá; *La Empresa* (1867-1871), de Cúcuta; *El Eco* (1870-1871), de Socorro (Santander); *El Ferrocarril* (1873) y *El Observador* (1873-1874), de Santa Marta; *El Boliviano* (1869), de Barranquilla; *La Palestra* (1869-1871), de Mompox; y *La Unión Liberal* (1866), *El Liceo* (1871), *La Discusión* (1870) y *La Reforma* (1864), de Cartagena. Para mayor información sobre los meses revisados en cada uno de estos periódicos, consúltese el apartado de “Bibliografía”.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### 1 FUENTES PRIMARIAS

#### 1.1 CRÓNICAS Y MEMORIAS

GALINDO, Aníbal, *Recuerdos históricos (1840-1895)*, Edición facsimilar, Bogotá, Editorial Incunables, 1983.

PARRA, Aquileo, *Memorias de Aquileo Parra*, Edición facsimilar, Bogotá, Editorial Incunables, 1982.

QUIJANO WALLIS, José María, *Memorias autobiográficas histórico-políticas y de carácter social*, Edición facsimilar, Bogotá, Editorial Incunables, 1983.

SAMPER, José María, *Historia de un alma*, Medellín, Editorial Bedout, 1971.

#### 1.2 PRENSA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

##### 1.2.1 Estado Soberano de Antioquia

*Boletín Eleccionario*, Medellín, octubre a diciembre de 1869.

*El Ciudadano*, Medellín, marzo a octubre de 1875.

*El Deber*, Medellín, marzo a julio de 1876.

*El Herald*, Medellín, noviembre de 1868 a septiembre de 1871.

*El Índice*, Medellín, noviembre de 1868 a abril de 1869.

*El Mirador*, Medellín, marzo de 1876.

*El Pueblo*, Medellín, mayo a agosto de 1871.



### 1.2.2 Estado Soberano de Bolívar

*El Boliviano*, Barranquilla, mayo de 1869.

*El Demócrata*, Cartagena, marzo de 1876.

*El Elector Nacional*, Barranquilla, marzo a mayo de 1875.

*El Juicio*, Barranquilla, mayo de 1869.

*El Liceo*, Cartagena, septiembre a diciembre de 1871.

*La Discusión*, Cartagena, marzo a abril de 1870.

*La Luz*, Cartagena, abril a mayo de 1876.

*La Palestra*, Mompox, junio de 1869 a octubre de 1871.

*La Reforma*, Cartagena, julio a octubre de 1864.

*La Unión Liberal*, Cartagena, mayo de 1866.

*La Voz del Estado*, Cartagena, enero a febrero de 1873.

### 1.2.3 Estado Soberano del Cauca

*Boletín de la Sociedad Democrática*, Cali, junio de 1867.

*El Caucano*, Buga, abril a junio de 1875.

*El Caucano*, Cali, diciembre de 1864 a febrero de 1865.

*El Caucano*, Cali, diciembre de 1868 a enero de 1869.

*El Obrero Liberal*, Popayán, febrero a mayo de 1869.

*El Progreso*, Cali, septiembre a octubre de 1871.

*El Sufragio*, Popayán, enero a febrero de 1873.

*La Juventud Católica*, Cali, octubre de 1872 a marzo de 1873.

#### 1.2.4 Estado Soberano de Cundinamarca

*Boletín Eleccionario*, Bogotá, septiembre de 1865.

*Boletín Eleccionario de Cundinamarca*, Bogotá, junio de 1867.

*El Ciudadano*, Bogotá, abril de 1863.

*El Combate*, Bogotá, abril a junio de 1875.

*El Demócrata*, Bogotá, diciembre de 1872 a mayo de 1873.

*El Diario de Cundinamarca*, Bogotá, marzo de 1871 a junio de 1876.

*El Estudiante*, Bogotá, junio a agosto de 1866.

*El Partido Liberal*, Bogotá, abril de 1871.

*El Patriota*, Bogotá, junio a octubre de 1873.

*El Porvenir*, Bogotá, agosto a octubre de 1873.

*El Racionalista*, Bogotá, enero a agosto de 1873.

*El Republicano*, Bogotá, junio a diciembre de 1867.

*El Tiempo*, Bogotá, abril de 1864 a octubre de 1871.

*El Tradicionista*, Bogotá, noviembre de 1871 a mayo de 1875.

*Fraudes Eleccionarios*, Bogotá, agosto a septiembre de 1874.

*La Alianza*, Bogotá, octubre de 1866 a noviembre de 1868.

*La Nueva Generación*, Bogotá, mayo de 1869.

*La Paz*, Bogotá, mayo de 1868 a febrero de 1869.

*La Prensa*, Bogotá, julio de 1866 a enero de 1867.

*La Unión Colombiana*, Bogotá, abril de 1875.

### 1.2.5 Estado Soberano del Magdalena

*El Ferrocarril del Magdalena*, Santa Marta, marzo a diciembre de 1873.

*El Magdalena*, Santa Marta, marzo a abril de 1875.

*El Observador*, Santa Marta, noviembre de 1873 a diciembre de 1874.

### 1.2.6 Estado Soberano de Panamá

*El Istmeño Libre*, Panamá, febrero a abril de 1875.

*El Liberal*, Panamá, enero a febrero de 1873.

*La Unión*, Panamá, noviembre de 1872 a marzo de 1873.

### 1.2.7 Estado Soberano de Santander

*El Eco*, Socorro, noviembre de 1870 a octubre de 1871.

*El Santandereano*, Socorro, enero a marzo de 1875.

*La Empresa*, Cúcuta, junio de 1867 a junio de 1871.

## 1.3 CÓDIGOS Y LEGISLACIONES ELECTORALES

Estado Soberano de Antioquia: "Código 39 de elecciones (1864)", *Constitución, leyes y decretos expedidos por la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Antioquia, en los años de 1864 y 1865*, Medellín, Imprenta de Isidoro Isaza, 1865.

Estado Soberano del Cauca: "Ley número 50 (de 20 de octubre de 1873). Código electoral", *Códigos de leyes y decretos del Estado Soberano del Cauca expedidos en 1873*, Edición oficial, Popayán, Imprenta del Estado, 1874.

Estado Soberano de Cundinamarca: *Estado Soberano de Cundinamarca. Actos oficiales sobre elecciones*, Bogotá, Imprenta de J. M. Lombana, 1876.

Estado Soberano del Magdalena: *Código de elecciones expedido por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano del Magdalena en sus sesiones ordinarias de 1870*, Santa Marta, Imprenta de "El Ferrocarril del Magdalena", 1870.

Estado Soberano de Santander: "Código de elecciones", *Códigos legislativos del Estado de Santander*, Tomo I, Edición oficial, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1870.

#### 1.4 DOCUMENTOS MISCELÁNEOS Y HOJAS SUELTAS

*Apelación a la opinión pública*, Cartagena, diciembre 22 de 1867. Hoja suelta, Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Fondo Anselmo Pineda, Volumen 978, pieza 92.

*Constitución para la Sociedad Democrática de San Gil*, San Gil (Santander), enero 5 de 1878. Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Fondo Manuel Ancizar, Volumen 28, pieza 12.

*El Pueblo*, Medellín, enero 14 de 1871. Hoja suelta, Sala de prensa Universidad de Antioquia, Medellín, HS6/D178.

*Estatuto de la Sociedad Democrática de Palmira, aprobado definitivamente en la sesión del día 10 de marzo de 1868*, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos, 1868.

*Junta Liberal Directiva – Circular Número 1*, Pasto, abril 18 de 1868. Hoja suelta, Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Fondo Anselmo Pineda, Volumen 1002, pieza 207.

*Una notificación*, Bogotá, 1867. Hoja suelta, Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Fondo Anselmo Pineda, Volumen 1002, pieza 179.

*Una representación – Sociedad Republicana de Artesanos*, Palmira, marzo 6 de 1868. Hoja suelta, Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, Sala 1a, documento 14670.

## 2 BIBLIOGRAFÍA

### 2.1 PRINCIPALES OBRAS QUE ORIENTARON LA INVESTIGACIÓN

AGULHON, Maurice, *The republic in the village. The people of the Var from the French Revolution to the Second Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.

\_\_\_\_\_, *Historia vagabunda: etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994.

ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995.

ESCALANTE, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, Colegio de México, 1992.

\_\_\_\_\_, "Clientelismo y ciudadanía en México", *Análisis Político*, (26), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – IEPRI, 1995.

FURET, François, *Pensar la revolución francesa*, Barcelona, Ediciones Petrel, 1980.

GONZÁLEZ BERNARDO, Pilar, "La 'Sociabilidad' y la historia política", PANI, Erika y Alicia SALMERÓN (comp.), *Conceptualizar lo que se ve: François-Xavier Guerra, historiador*, México, Instituto Mora, 2004.

GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica – Editorial MAPFRE, 1993.

\_\_\_\_\_, *México: del antiguo régimen a la revolución*, Segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2004.

ROSANVALLON, Pierre, *La consagración del ciudadano: historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999.

SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

## 2.2 BIBLIOGRAFÍA SOBRE HISTORIA POLÍTICA COLOMBIANA DEL SIGLO XIX

BERGQUIST, Charles, *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*, Medellín, Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales FAES, 1981.

CHURCH, David, *Santander, siglo XIX – Cambios socioeconómicos*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984.

DEAS, Malcolm, “Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia”, DEAS, Malcolm, *“Del poder y la gramática” y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Taurus, 2006.

\_\_\_\_\_, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República”, DEAS, Malcolm, *“Del poder y la gramática” y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, Bogotá, Taurus, 2006.

DELPAR, Helen, *Rojos contra azules: el Partido Liberal en la política colombiana, 1863-1899*, Bogotá, Procultura, 1994.

GONZÁLEZ, Fernán, “Problemas políticos y regionales durante los gobiernos del Olimpo Radical”, GONZÁLEZ, Fernán, *Para leer la política: ensayos de historia política colombiana*, Tomo II, Bogotá, CINEP, 1997.

\_\_\_\_\_, “Aproximación a la configuración política de Colombia”, GONZÁLEZ, Fernán, *Para leer la política: ensayos de historia política colombiana*, Tomo I, Bogotá, CINEP, 1997.

\_\_\_\_\_, “Clientelismo y administración pública”, GONZÁLEZ, Fernán, *Para leer la política: ensayos de historia política colombiana*, Tomo I, Bogotá, CINEP, 1997.

\_\_\_\_\_, *Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900)*, Medellín, La Carreta Editores, 2006.

JARAMILLO URIBE, Jaime, “La influencia de los románticos franceses y de la revolución de 1848 en el pensamiento político colombiano del siglo XIX”, JARAMILLO URIBE, Jaime, *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Bogotá, El Áncora Editores, 1994.

MARTÍNEZ, Frederic, *El nacionalismo cosmopolita: la referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*, Bogotá, Banco de la República – Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.

ORTIZ, Luis Javier, *Fusiles y plegarias. Guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander, 1876-1877*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

\_\_\_\_\_, “Antioquia durante la federación, 1850-1885”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 13, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander – Facultad de Ciencias Humanas, septiembre de 2008.

PARK, James William, *Rafael Núñez and the politics of Colombian regionalism, 1863-1886*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1985.

URIBE, María Teresa y Liliana María LÓPEZ, *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2006.

\_\_\_\_\_, *La guerra por las soberanías: memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia*, Medellín, La Carreta Editores, 2008.

VALENCIA LLANO, Alonso, *Estado Soberano del Cauca: federalismo y Regeneración*, Bogotá, Banco de la República, 1988.

WONG HIU, Alberto, *Sociedad, economía y política en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886*, Barranquilla, Tesis de Maestría en Historia, Convenio Universidad Nacional de Colombia – Universidad del Atlántico, 2000.

### 2.3 BIBLIOGRAFÍA ALUSIVA A LOS FENÓMENOS ASOCIATIVOS DEL SIGLO XIX COLOMBIANO

ARANGO DE RESTREPO, Gloria Mercedes, *Sociabilidades católicas, entre la tradición y la modernidad, Antioquia, 1870-1930*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

\_\_\_\_\_, “Estado Soberano del Cauca: asociaciones católicas, sociabilidades, conflictos y discursos político-religiosos, prolegómenos de la guerra de 1876”, ORTIZ, Luis Javier (coord.), *Ganarse el cielo defendiendo la religión*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.

GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco, *Curso y discurso del movimiento plebeyo (1849-1854)*, Bogotá, IEPRI, 1995.

\_\_\_\_\_, “La literatura plebeya y el debate alrededor de la propiedad (Nueva Granada, 1849-1854)”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

JARAMILLO URIBE, Jaime, “Las Sociedades Democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, JARAMILLO URIBE, Jaime, *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Bogotá, El Áncora Editores, 1994.

LOAIZA, Gilberto, *Manuel Ancízar y su época: biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2004.

\_\_\_\_\_, “La masonería y las facciones del liberalismo colombiano durante el siglo XIX. El caso de la masonería de la Costa Atlántica”, *Historia y Sociedad*, (13), Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2007.

LONDOÑO VEGA, Patricia, *Religión, cultura y sociedad en Colombia; Medellín y Antioquia, 1850-1930*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2004.

PARDO MARTÍNEZ, Orlando, *Los Pico de Oro: la resistencia artesanal en Santander*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander – Editorial SIC, 1999.



VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo, *Colombia 1854: Melo, los artesanos y el socialismo*, Bogotá, Editorial La Oveja Negra, 1972.

#### 2.4 BIBLIOGRAFÍA SOBRE HISTORIA ELECTORAL COLOMBIANA

BUSHNELL, David, “Elecciones presidenciales, 1863-1883”, *Revista de Extensión Cultural*, (18), Medellín, Universidad Nacional de Colombia, diciembre de 1984.

\_\_\_\_\_, “Las elecciones en Colombia: siglo XIX”, *Credencial Historia*, (50), Bogotá, 1994.

DEAS, Malcolm, “Las elecciones y la política en la vida republicana”, *Credencial Historia*, (55), Bogotá, 1994.

GONZÁLEZ, Fernán, “Legislación y comportamiento electorales: evolución histórica”, GONZÁLEZ, Fernán, *Para leer la política: ensayos de historia política colombiana*, Tomo I, Bogotá, CINEP, 1997.

ORTIZ, Luis Javier y Luis Javier, VILLEGAS B, “Aspectos electorales durante la Federación y la Regeneración en Antioquia”, *Sociología*, (12), Medellín, Universidad Autónoma Latinoamericana, 1989.

POSADA CARBÓ, Eduardo, “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875”, POSADA CARBÓ, Eduardo, *El desafío de las ideas: ensayos de historia intelectual y política en Colombia*, Medellín, Banco de la República – Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003.

\_\_\_\_\_, *La nación soñada. Violencia, liberalismo y democracia en Colombia*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2006.

RAMÍREZ BUSTOS, Pedro Elías, *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado Soberano de Santander, 1857-1886*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

## 2.5 BIBLIOGRAFÍA SOBRE PRENSA Y PERIODISMO COLOMBIANO EN EL SIGLO XIX

CASTAÑO ZULUAGA, Luis Ociel, *La prensa y el periodismo colombiano hasta 1888: una visión liberal y romántica de la comunicación*, Medellín, Academia Antioqueña de Historia, 2002.

CONDE CALDERÓN, Jorge, “Prensa, representaciones sociales y opinión pública en la Cartagena republicana (1821-1853)”, *Debate y Perspectivas, cuadernos de historia y ciencias sociales*, (3), Madrid, Fundación MAPFRE TAVERA, 2003.

GIRALDO RESTREPO, Paula Andrea, “La percepción de la prensa nacional y regional de las elecciones presidenciales de 1875 y sus implicaciones en la guerra civil de 1876”, ORTIZ, Luis Javier (coord.), *Ganarse el cielo defendiendo la religión*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.

JARAMILLO URIBE, Jaime, “Tres etapas de la historia intelectual de Colombia”, JARAMILLO URIBE, Jaime, *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Bogotá, El Áncora Editores, 1994.

OTERO MUÑOZ, Gustavo, *Historia del periodismo en Colombia*, Bogotá, Biblioteca Aldeana de Colombia – Ed. Minerva, 1936.

POSADA CARBÓ, Eduardo, “¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885”, SIERRA M, Rubén (ed.), *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2006.

URIBE, María Teresa y Jesús María ÁLVAREZ, *Cien años de prensa en Colombia, 1840-1940. Catálogo indizado de la prensa existente en la Sala de Periódicos de la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2002.

VALENCIA LLANO, Alonso, *Las luchas sociales y políticas del periodismo en el Estado Soberano del Cauca*, Documento de investigación inédito, Cali, Universidad del Valle, 1993.

## 2.6 BIBLIOGRAFÍA SOBRE PRENSA, ASOCIACIONES Y ELECCIONES EN HISPANOAMÉRICA, SIGLO XIX

CIBOTTI, Ema, “Sufragio, prensa y opinión pública: las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires”, ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX; de la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

FORMENT, Carlos A, “La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

GLAVE, Luis Miguel, “Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica”, *Debate y Perspectivas, cuadernos de historia y ciencias sociales*, (3), Madrid, Fundación MAPFRE TAVERA, 2006.

GONZÁLEZ BERNARDO, Pilar, “Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de la Plata”, ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA, (coords.), *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

\_\_\_\_\_, “Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821-1852)”, *Debate y Perspectivas, cuadernos de historia y ciencias sociales*, (3), Madrid, Fundación MAPFRE TAVERA, 2006.

\_\_\_\_\_, “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

IRUROZQUI, Marta, “¡Que vienen los mazorqueros! Usos y abusos discursivos de la corrupción y la violencia en las elecciones bolivianas, 1884-1925”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

POSADA CARBÓ, Eduardo, “Malabarismos electorales: una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina, 1830-1930”, POSADA CARBÓ,

Eduardo, *El desafío de las ideas: ensayos de historia intelectual y política en Colombia*, Medellín, Banco de la República – Universidad EAFIT, 2003.

\_\_\_\_\_, “Alternancia y república: elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

SÁBATO, Hilda, “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880, ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?”, ANNINO, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX; de la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

SÁNCHEZ, Gonzalo, “Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual. A modo de conclusiones”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

TERNAVASIO, Marcela, “Hacia un régimen de unanimidad política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850”, SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones; perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

## 2.7 OTRA BIBLIOGRAFÍA

BURKE, Peter, *La revolución historiográfica francesa; la escuela de los Annales, 1929-1989*, Tercera edición, Barcelona, Gedisa Editorial, 1999.

POMBO, Manuel A, y GUERRA, José J, *Constituciones de Colombia, recopiladas y precedidas de una breve reseña histórica*, Tomo IV, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.

RESTREPO, Carlos, *Constituciones de la primera república liberal*, Tomo III, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1985.